32

Revista Científica

General José María Córdova

Revista Colombiana de Estudios Militares y Estratégicos Colombian Journal of Military and Strategic Studies





Vol. 18, Núm. 32 oct-dic / 2020 Bogotá D.C., Colombia

ISSN 1900-6586 (impreso) ISSN 2500-7645 (en línea)

Revista Científica

General José María Córdova

(Revista Colombiana de Estudios Militares y Estratégicos) ISSN 1900-6586 (impreso) - ISSN 2500-7645 (en línea) Volumen 18, número 32, octubre-diciembre 2020

DIRECTIVOS ESCUELA MILITAR DE CADETES "GENERAL JOSÉ MARÍA CÓRDOVA" (ESMIC)

Brigadier General **Arnulfo Traslaviña Sáchica** *Director*

Coronel Jorge Alberto Galindo Cárdenas Subdirector

Teniente Coronel **Wilson Miguel Zarabanda Fuentes** *Vicerrector Académico*

Teniente Coronel **Carlos Andrés Díaz Irreño** Jefe del Departamento de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación

INDEXADA EN

Scopus, DOAJ, Google Scholar, Publindex, SciELO Citation Index (WoS), SciELO, Redalyc, REDIB, Latindex, CLASE, CIRC, MIAR, BASE, NSD, Ebsco, Suncat, WorldCat, Wilbert, Rev Sapiens, ERIH PLUS, FLACSO (LatinRev)





Revista Científica

General José María Córdova

(Revista Colombiana de Estudios Militares y Estratégicos) ISSN 1900-6586 (impreso) - ISSN 2500-7645 (en línea) Volumen 18, número 32, octubre-diciembre 2020

La Revista Científica General José María Córdova (Revista colombiana de estudios militares y estratégicos) es una publicación académica de acceso abierto, revisada por pares y editada trimestralmente por la Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova" (ESMIC), *alma mater* de los oficiales del Ejército Nacional de Colombia, a través de su Sello Editorial ESMIC.

EDITOR EN JEFE

Teniente Coronel Andrés Eduardo Fernández-Osorio, PhD

Universidad de Barcelona, España

EDITORES ASOCIADOS

Leonardo Juan Ramírez López, PhD

Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova", Colombia

Marina Mirón, PhD

King's College London, Reino Unido

COMITÉ EDITORIAL

Rod Thornton, PhD

King's College London, Reino Unido

Rafael Martínez Martínez, PhD

Universidad de Barcelona, España

Felipe Rodrigues Martinez Basile, PhD

Instituto Federal de São Paulo, Brasil

Marcelo Saín, PhD

Universidad Nacional de Quilmes, Argentina

Luis Alfonso Ramírez Peña, PhD

Universidad Santo Tomás, Colombia

Eduardo Pastrana Buelvas, PhD

Pontificia Universidad Javeriana, Colombia

Alessandra Ciurlo, PhD

Pontificia Universidad Gregoriana, Italia

María Catalina Monroy Hernández, PhD

Universidad del Rosario, Colombia

EQUIPO EDITORIAL

Gerney Ríos Gonzalez

Coordinador académico

Gypsy Español Vega

Gestora de contenidos y de internacionalización

Nicolás Rojas Sierra

Corrector de estilo

Gypsy Español Vega

Traductora

Rubén Alberto Urriago Gutiérrez

Diagramador

COMITÉ CIENTÍFICO

David Whetham, PhD

King's College London, Reino Unido

Arturo Rodríguez García, PhD

Universidad de Santiago de Chile, Chile

Fabricia Silva da Rosa, PhD

Universidad Federal de Santa Catarina, Brasil

Maxim Bratersky, PhD

Escuela Superior de Economía, Federación de Rusia

Juan Manuel Serrano Álvarez, PhD

Universidad de Antioquia, Colombia

Oscar Julián Palma Morales, PhD

Universidad del Rosario, Colombia

Philippe Dufort, PhD

Universidad de Saint Paul, Canadá

Víctor Rafael Martin Fiorino, PhD

Universidad Católica de Colombia, Colombia

SELLO EDITORIAL ESMIC

William Castaño Marulanda

Coordinador Sello Editorial

Escuela Militar de Cadetes

"General José María Córdova"

Calle 80 # 38-00. Bogotá D.C., Colombia

Teléfono: +57(1) 377 0850 Ext. 1104

Web oficial:

https://www.revistacientificaesmic.com

Contacto: revistacientifica@esmic.edu.co



Los contenidos publicados por la RCGJMC son de acceso abierto bajo una licencia Creative Commons: Reconocimiento-NoComercial-SinObrasDerivadas, https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/legalcode.es

Revista Científica General José María Córdova

(Revista colombiana de estudios militares y estratégicos)

ENFOQUE Y ALCANCE

La Revista Científica General José María Córdova (RCGJMC) es una revista interdisciplinaria, con un enfoque en las ciencias sociales (Clase 5101, OCDE / UNESCO). Publica resultados de investigación en estudios militares y estratégicos. Este campo se centra en el análisis de escenarios de incertidumbre en seguridad y defensa para proporcionar a un amplio número de lectores, incluidos decisores políticos, miembros de las Fuerzas Armadas, profesionales, educadores, investigadores y estudiantes de las ciencias sociales, una comprensión del uso legítimo del poder y su adecuada aplicación en relación con los intereses nacionales, en beneficio de la formulación de políticas y la gestión pública.

Misión y visión

La RCGJMC explora perspectivas teóricas y prácticas innovadoras en cuanto al estudio del poder y su aplicación legítima en la defensa de los intereses nacionales. De esta forma, busca aportar a la construcción de una cultura estratégica, en la que se articule el uso de los medios disponibles con las formas de empleo de las capacidades nacionales para lograr los fines esenciales del Estado. La RCGJMC, como publicación interdisciplinar, es un proyecto líder en la región de Latinoamérica y el Caribe, en el que convergen múltiples perspectivas académicas y experiencias profesionales que contribuyen al fortalecimiento del pensamiento y la cultura estratégica, a la optimización de la administración pública, al robustecimiento de la democracia y a la defensa de los derechos humanos.

ORIENTACIÓN TEMÁTICA

Los contenidos de la RCGJMC están enmarcados en los siguientes ejes temáticos y disciplinas correspondientes: 1) Educación y doctrina (ciencias militares); 2) Política y estrategia (ciencia política); 3) Seguridad y defensa (relaciones internacionales); 4) Justicia y derechos humanos (derecho); 5) Fuerzas Armadas y sociedad (historia y geografía); 6) Inteligencia y logística (administración); y 7) Industria y tecnología (economía).

RESPONSABILIDAD DE CONTENIDOS

La responsabilidad por el contenido de los artículos publicados por la RCGJMC corresponde exclusivamente a los autores. Las posturas y aseveraciones presentadas son resultado de un ejercicio académico e investigativo que no representa la posición oficial ni institucional de la Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova", el Ejército Nacional de Colombia o el Ministerio de Defensa Nacional.

Indexación

La RCGJMC se encuentra incluida en los siguientes Sistemas de Indexación y Resumen (SIR): Scopus, DOAJ, Google Scholar, Publindex, SciELO Citation Index (WoS), SciELO, Redalyc, REDIB, Latindex, CLASE, CIRC, MIAR, BASE, NSD, Ebsco, Suncat, WorldCat, Wilbert, Rev Sapiens, ERIH PLUS, FLACSO (LatinRev)

Envío de propuestas

La RCGJMC fomenta la presentación de propuestas originales correspondientes a los ejes temáticos y disciplinas descritas anteriormente. Todos los envíos deben seguir las instrucciones para autores disponibles en https://revistacientificaesmic.com/index.php/esmic/about/submissions, y deben enviarse electrónicamente a https://revistacientificaesmic.com/index.php/esmic/login

Tabla de contenido

Editorial: Avances transdisciplinares en las ciencias militares

	Editorial: Transdisciplinary advances in Military Sciences	
	Andrés Eduardo Fernández-Osorio, Leonardo Juan Ramírez López	
	y Marina Miron	707-717
EDUCACIÓN Y DOCTRINA		
1.	Visiones de guerra justa en el marco del terrorismo global. Yihadismo versus Occidente	
	Visions of just war in the framework of global terrorism. Jihadism versus the West	
	Eduardo Andrés Hodge Dupré	721-745
POLÍTICA Y ESTRATEGIA		
2.	La estrategia de expansionismo hegemónico iraní en Siria y Afganistán The strategy of Iranian hegemonic expansionism in Syria and Afghanistan	
	Janiel David Melamed Visbal y Dylan Steaven Peláez Barceló	749-767
3.	La línea estratégica de la insurgencia: un modelo de análisis para la seguridad nacional The insurgency's strategic line: a national security model of analysis	
	Jorge Alberto Eduardo Segura Manonegra	769-795
SEGUR	IDAD Y DEFENSA	
4.	Riesgos de seguridad física de plataformas y unidades offshore oil & gas en el mar Caribe colombiano Physical security risks of offshore oil & gas platforms and units in the Colombian Caribbean Sea	
	William Gómez-Pretel y Christian Acevedo-Navas	799-815
5.	Incidencia del proceso de paz con las FARC en la política antidrogas de Colombia Impact of the peace process with the FARC on Colombia's anti-drug policy Edwar Alexander Sarmiento Hernández, Jorge Ulises Rojas-Guevara	
	y Pedro Javier Rojas Guevara	817-837



JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

6. Does the end justify the means? The FARC and drug trafficking as a related crime

¿El fin justifica los medios? Las FARC y el narcotráfico como delito conexo Esteban Arratia Sandoval, Diego Jiménez Cabrera y Aldo Barría Jorquera

841-856

7. El derecho internacional humanitario y su significado para las operaciones militares presentes y futuras

International humanitarian law and its significance for current and future military operations

Carlos Alberto Ardila Castro, Erika Ramírez Benítez y Jaime Cubides-Cárdenas

857-882

FUERZAS ARMADAS Y SOCIEDAD

8. Factores que desnivelan el terreno de juego social rural en perjuicio del campesinado colombiano

An unlevel playfield: Rural social factors in detriment of the Colombian peasantry

Sonia Esmeralda Rojas Rojas

885-904

DOSIER

9. Impacto social del Ejército colombiano visto a través de la percepción de sus soldados

The social impact of the Colombian Army seen from a soldier's perspective Estefanía Salazar Manrique y María Isabel Zapata Villamil

907-924

10. Relación entre los estilos de vida motilón-barí y militar durante la Operación San Roque

Relationship between the Motilón Barí and military lifestyles during Operation San Roque

Daniela Trujillo Hassan, Laura Arenas Betancur y Cristian Armando Yepes-Lugo

925-944

11. La organización social de los ejércitos en la batalla de Boyacá: reconstrucción georreferenciada

The armies' social organization in the battle of Boyacá: a georeferenced reconstruction

Jorge Mauricio Cardona-Angarita, Daniela Trujillo Hassan y Robert Ojeda Pérez 945-967

12. Percepción de inseguridad en soldados y oficiales del sur del Cesar: un enfoque institucional *bottom-up*

Perception of insecurity among soldiers and officers in southern Cesar: a *bottom-up* institutional approach

Laura Andrea Gaitán Aya, Pamela Bautista Perdomo e Irma Liliana Vásquez Merchán

969-990



Revista Científica General José María Córdova

(Revista colombiana de estudios militares y estratégicos) Bogotá D.C., Colombia

Volumen 18, número 32, octubre-diciembre 2020, pp. 707-717 http://dx.doi.org/10.21830/19006586.736

Editorial: Avances transdisciplinares en las ciencias militares

Editorial: Transdisciplinary advances in Military Sciences

Andrés Eduardo Fernández-Osorio

Editor en Jefe Revista Científica General José María Córdova

Leonardo Juan Ramírez López

Editor Asociado Revista Científica General José María Córdova

Marina Miron

Editora Asociada Revista Científica General José María Córdova

Ante la creciente y acelerada transformación digital y su impacto en la sociedad y la cultura, las ciencias sociales y humanas no permanecen estáticas; por el contrario, se han adaptado para aprehender dichas transformaciones y potenciar sus incontables aplicaciones. En el ámbito militar, la instrucción disciplinar parte de los valores institucionales, éticos y morales que consolidan el arte y la ciencia militar. Al respecto, cabe aclarar que, si bien lo disciplinar corresponde a las profesiones, no todas las disciplinas conforman profesiones de forma independiente; por ejemplo, la medicina es una profesión en la cual confluyen varias disciplinas: biología, anatomía, química, entre otras. De este modo, disciplinas como la sociología, filosofía, psicología y otras similares tienden a convertirse en profesiones cada vez más especializadas; pero no se debe olvidar que han nacido como áreas de conocimiento científico y, en este sentido, no son independientes.

La interacción o interdependencia entre dos o más disciplinas impulsa la transformación de estas e incluso el surgimiento de nuevas disciplinas —como es el caso de la astrofísica—, y también generan nuevos espacios de interrelación cognitiva. Este es el caso de las ciencias humanas y la antropología filosófica, que contienen una multiplicidad de saberes que comparten como objeto de estudio el ser humano, pero difieren por la pers-



pectiva específica que adoptan en su investigación. Así, la interdisciplinariedad se refiere a esta combinación e interacción entre dos o más disciplinas de la que surgen nuevos aportes e incluso nuevas disciplinas.

Por su composición, mentalidad e identidad, las ciencias militares promueven dinámicas de innovación y renovación interdisciplinarias en el campo de las ciencias sociales y humanas, en conexión con diversas disciplinas conexas como la educación y su forma diferenciada de compartir el conocimiento generacional. Esto fortalece la sólida preparación profesional con que cuentan las Fuerzas Militares de Colombia, gracias a la cual gozan de un extraordinario reconocimiento nacional e internacional, así como por su especial énfasis y su protagonismo en la transformación social y humana a raíz del proceso de paz. La sociedad espera cambios en el plano ético e institucional que garanticen la excelencia doctrinal para la construcción de paz.

Ahora bien, mientras más se avanza en el conocimiento, más se requieren estudios que conduzcan a la comprensión integral de lo humano. Para esto, es necesario trascender la especialización y asumir, como principio de transdisciplinariedad, que el todo no es solamente la suma de sus partes, sino que implica comprender los fenómenos teniendo en cuenta sus diversas propiedades y facetas. De esa comprensión transdisciplinar emerge conocimiento nuevo que no está limitado a ninguna de dichas facetas, sino que se descubre en su interacción.

Así, la transdisciplinariedad es una manera de abordar problemas complejos que incluye y trasciende las diversas disciplinas. En las ciencias sociales y humanas, da validez, legitimidad e importancia a los conocimientos que se generan desde el diálogo de saberes y sus metodologías de investigación conexas. En el ámbito militar, la transdisciplinariedad se evidencia en unas Fuerzas Militares mejor preparadas y con una doctrina militar que legitima sus acciones con base en el derecho internacional humanitario y los derechos humanos. Asimismo, permite asumir nuevos retos en relación con el cambio de paradigmas y los procesos de integración de agendas sociales de orden nacional, regional e internacional. Todo esto ha implicado traspasar los límites disciplinarios para crear un enfoque holístico con miras a plantear soluciones en contextos nuevos y complejos.

En consonancia con esto, presentamos a nuestros lectores el número 32 de la *Revista Científica General José María Córdova* (Revista colombiana de estudios militares y estratégicos), que reúne importantes resultados de investigaciones hechas en Chile, Corea del Sur y Colombia. Desde Chile llegan dos artículos: el primero, "Visiones de guerra justa en el marco del terrorismo global. Yihadismo versus Occidente", presenta las razones que cada parte plantea como justificación para la guerra, con miras a comprender las dificultades y retos para detener este conflicto; el segundo artículo, "¿El fin justifica los medios? Las FARC y el narcotráfico como delito conexo", analiza jurídicamente el narcotráfico como delito conexo a propósito del vínculo de las FARC con esta economía ilícita. Como resultado de una cooperación entre investigadores de Corea del Sur y Colombia, el artículo "Riesgos de seguridad física de plataformas y unidades *offshore* en el mar Caribe colom-



biano" examina la probabilidad de ocurrencia y el eventual impacto de eventos violentos que pudieran afectar la seguridad de las plataformas y unidades marítimas colombianas.

Por su parte, investigadores colombianos aportan cinco artículos científicos. El primero analiza "La estrategia de expansionismo hegemónico iraní en Siria y Afganistán", para lo cual explora la agenda política, económica y militar exterior de Irán en medio de dos guerras y contextos territoriales diferentes. El segundo artículo, "La línea estratégica de la insurgencia: un modelo de análisis para la seguridad nacional", estudia la estrategia adoptada por las FARC para detectar sus fortalezas y errores, así como el impacto de la política de seguridad nacional en esa línea estratégica. El tercer artículo evalúa la "Incidencia del proceso de paz con las FARC en la política antidrogas de Colombia", para lo cual estudia la política antidrogas durante las últimas dos décadas con cifras oficiales consignadas en informes gubernamentales e internacionales. El cuarto artículo, "El derecho internacional humanitario y su significado para las operaciones militares presentes y futuras", plantea futuros escenarios y retos para las operaciones militares en relación con el derecho internacional humanitario. El quinto artículo investiga los "Factores que desnivelan el terreno de juego social rural en perjuicio del campesinado colombiano", y llama la atención sobre tres variables que afectan a la población rural y que requieren reformas para el desarrollo social y económico de la ruralidad.

Además de sus secciones habituales, este número ofrece un dosier de cuatro artículos que tratan específicamente sobre las ciencias sociales y humanas en el ámbito militar. La selección de estos aportes fue hecha por los editores invitados: el señor Capitán Jorge Mauricio Cardona Angarita, PhD, del Centro de Estudios Históricos del Ejército, y el doctor Robert Ojeda Pérez, PhD, de la Universidad de La Salle. El artículo que abre el dosier investiga el "Impacto social del Ejército colombiano visto a través de la percepción de sus soldados", quienes operan e interactúan con la población civil en tres territorios apartados del país. El siguiente artículo, "Relación entre los estilos de vida motilón-barí y militar durante la Operación San Roque" analiza las relaciones cívico-militares con esta comunidad en el contexto de la pandemia de COVID-19. El tercer artículo del dosier, "La organización social de los ejércitos en la batalla de Boyacá: reconstrucción georreferenciada", identifica las coordenadas en que podría permanecer enterrada dicha cultura material y sus vestigios. Finalmente, el artículo "Percepción de inseguridad en soldados y oficiales del sur del Cesar: un enfoque institucional bottom-up" estudia el entorno de inseguridad y marginalidad midiendo la percepción del miedo al crimen en quienes implementan la política pública de seguridad, un enfoque novedoso en organizaciones castrenses.

Como es costumbre en el último número del año, la Revista agradece públicamente el trabajo del Consejo Editorial y de los pares evaluadores en el 2020, gracias a cuyo compromiso logramos seguir ofreciendo a la comunidad científica resultados de investigación de calidad. Seguimos manteniendo procedimientos editoriales claros y objetivos para la selección, evaluación, publicación y distribución de los artículos, con el fin de cumplir con las políticas editoriales de indexación internacional.



EDITOR EN JEFE Y EDITORES ASOCIADOS

Teniente Coronel Andrés Eduardo Fernández-Osorio, PhD

Editor en Jefe

Universidad de Barcelona, España

Leonardo Juan Ramírez López, PhD

Editor Asociado

Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova", Colombia

Marina Mirón, PhD

Editora Asociada

King's College London, Reino Unido

COMITÉ EDITORIAL

Rod Thornton, PhD

King's College London, Reino Unido

Rafael Martínez Martínez, PhD

Universidad de Barcelona, España

Felipe Rodrigues Martinez Basile, PhD

Instituto Federal de Educação, Ciência e Tecnologia de São Paulo, Brasil

Marcelo Saín, PhD

Universidad Nacional de Quilmes, Argentina

Luis Alfonso Ramírez Peña, PhD

Universidad Santo Tomás, Colombia

Eduardo Pastrana Buelvas, PhD

Pontificia Universidad Javeriana, Colombia

Alessandra Ciurlo, PhD

Pontificia Universidad Gregoriana, Italia

María Catalina Monroy Hernández, PhD

Universidad del Rosario, Colombia

COMITÉ CIENTÍFICO

David Whetham, PhD

King's College London, Reino Unido

Arturo Rodríguez García, PhD

Universidad de Santiago de Chile, Chile



Fabricia Silva da Rosa, PhD

Universidad Federal de Santa Catarina, Brasil

Maxim Bratersky, PhD

Escuela Superior de Economía, Federación de Rusia

Juan Manuel Serrano Álvarez, PhD

Universidad de Antioquia, Colombia

Oscar Julián Palma Morales, PhD

Universidad del Rosario, Colombia

Philippe Dufort, PhD

Universidad de Saint Paul, Canadá

Víctor Rafael Martín Fiorino, PhD

Universidad Católica de Colombia, Colombia

EQUIPO EDITORIAL

Gerney Ríos Gonzalez

Coordinador académico

Gypsy Español Vega

Gestora de contenidos y de internacionalización

Nicolás Rojas Sierra

Corrector de estilo

Gypsy Español Vega

Traductora

Rubén Urriago Gutiérrez

Diagramador

William Castaño Marulanda

Coordinador del Sello Editorial ESMIC

PARES EVALUADORES

Adán José Doria Velarde

Escuela Militar de Chorrillos "Coronel Francisco Bolognesi", Perú

Adriana Patricia López Romero

Fundación Universitaria Agraria de Colombia

Alberto Díaz Rosillo

Universidad de San Martín de Porres, Perú



Alexander Fula López

Universidad Nacional de Colombia

Alexandra Phelan

Monash University, Australia

Alfonso Insuasty Rodríguez

Universidad de San Buenaventura, Colombia

Álvaro Cremades Guisado

Universidad Complutense de Madrid, España

Ana María Moreno Ballesteros

Red Académica UxTIC, Colombia

Andrés Felipe Cardona Orozco

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", Colombia

Ángela Navia López

Universidad Mariana, Colombia

Angélica Viviana Triana Vega

Universidad de los Andes, Colombia

Arles Prieto Moreno

Universidad de Cundinamarca, Colombia

Arturo Rodríguez García

Universidad de Santiago de Chile

Camilo Andrés Devia Garzón

Universidad Militar Nueva Granada, Colombia

Carlos Augusto Páez Murillo

Universidad Militar Nueva Granada, Colombia

Carlos Enrique Álvarez Calderón

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", Colombia

Carlos Hurtado Noriega

Universidad Científica del Sur, Perú

Carmen Liliana Rodríguez

Centro Universitario UAEM Nezahualcóyotl, México

Christian Acevedo Navas

Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova", Colombia

Claudia Lorena García Wagner

Universidad del Quindío, Colombia



Claudio Andrés Véliz Rojas

Universidad Central de Chile

Daniel Alfonso Botero Rosas

Universidad de La Sabana, Colombia

Daniel Márquez Gómez

Universidad Nacional Autónoma de México

David Barrero Barrero

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", Colombia

Diana Britto Ruiz

Universidad de San Buenaventura, Colombia

Diana Patricia Arias Henao

Universidad Militar Nueva Granada, Colombia

Diego Jiménez Cabrera

Universidad San Sebastián, Chile

Doricela Gutiérrez Cruz

Universidad Autónoma del Estado de México

Douglas Fidel Hernández Peña

Universidad de Antioquia, Colombia

Eduardo Andrés Chilito Piamba

Universidad del Cauca, Colombia

Eduardo Enrique Estévez

Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina

Erika Constanza Figueroa Pedreros

Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova", Colombia

Esteban Leonardo Arratia Sandoval

Universidad de Santiago, Chile

Fabián Andrés Gamba Sánchez

Universidad de La Salle, Colombia

Felipe Rodrigues Martinez Basile

Instituto Federal de Educação, Ciência e Tecnologia de São Paulo, Brasil

Froilán Ramos Rodríguez

Universidad Católica de la Santísima Concepción, Chile

Gonzalo Andrés Vicente Montaner Peralta

Investigador independiente, Chile



Gustavo Andrés Cañas Peña

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", Colombia

Héctor Ricardo Castillo

Ministerio Público Fiscal de la Argentina

Henry Cancelado Franco

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", Colombia

Humberto Librado Castillo

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", Colombia

Irina Cuesta Astroz

Fundación Ideas para la Paz, Colombia

Isaac Caro

Universidad Alberto Hurtado, Chile

Iván Ramón Rodríguez Benavides

Universidad de La Salle, Colombia

Jaime Alberto Cimadevilla Acevedo

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", Colombia

Jaime Alfonso Cubides Cárdenas

Universidad Católica de Colombia

Iairo Andrés Hernández Cubides

Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Colombia

Ianiel David Melamed Visbal

Fundación Universidad del Norte, Colombia

Jeisson Steven Sánchez Mahecha

Universidad de Chile

Iesús Eduardo Moreno Peláez

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", Colombia

Jesús Eduardo Sanabria Moyano

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", Colombia

Jorge Alberto Eduardo Segura Manonegra

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Rayes Prieto", Colombia

Jorge Mauricio Cardona Angarita

Comando de Educación y Doctrina del Ejército, Colombia

Juan David Arias Suárez

Politécnico Grancolombiano, Colombia



Juan José Delgado Morán

Universidad Católica San Antonio de Murcia, España

Juan José Puga Pomareda

Universidad de San Martín de Porres, Perú

Julián Andrés Martínez Noreña

Dirección Nacional de Escuelas - Policía Nacional de Colombia

Julio César González Rodríguez

Universidad Militar Nueva Granada, Colombia

Katherine Restrepo Quintero

Universidad Central, Colombia

Lina Marcela Sánchez Vásquez

Universidad Autónoma Latinoamericana, Colombia

Lorena Andrea Estupiñán Pedraza

Universidad del Rosario, Colombia

Luis Eduardo Sandoval Garrido

Universidad Militar Nueva Granada, Colombia

Luz Alejandra Cerón Rincón

Universidad Militar Nueva Granada, Colombia

Luz Estella Valencia Ayala

Universidad Tecnológica de Pereira, Colombia

Manuel Alexander Betancur Montoya

Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia "Brigadier General Ricardo Charry Solano", Colombia

Manuel Alexis Bermúdez Tapia

Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú

Marcela del Pilar Roa Avella

Universidad Militar Nueva Granada, Colombia

Marcela Godoy Corredor

Comando de Educación y Doctrina del Ejército, Colombia

Marcos Pablo Moloeznik

Universidad de Guadalajara, México

Marta Lucía Gallego Betancourth

Dirección Nacional de Escuelas - Policía Nacional de Colombia



Mauricio Jaramillo Jassir

Universidad del Rosario, Colombia

Mayden Yolima Solano Jiménez

Freedom Editorial, Colombia

Miriam Sofía Atencio Gómez

Escuela de Armas Combinadas del Ejército, Colombia

Natalia Beltrán Orjuela

Universidad Militar Nueva Granada, Colombia

Oscar Felipe Barrera Herrera

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", Colombia

Paola Alexandra Sierra Zamora

Universidad Católica de Colombia

Paola Andrea Díaz Bonilla

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Pedro Javier Rojas Guevara

Centro de Doctrina del Ejército, Colombia

Rafael Franco Ruiz

Universidad Libre, Colombia

Ricardo Esquivel Triana

Universidad Nacional de Colombia

Ricardo Rico Molina

Universidad Autónoma del Estado de México

Roger Jiménez Reina

Universidad Sergio Arboleda, Colombia

Sandra Patricia Moreno Duarte

Universidad Autónoma de Bucaramanga, Colombia

Sara Patricia Quintero Cordero

Universidad San Buenaventura, Colombia

Steffy Pineda Ahumada

Universidad del Norte, Colombia

Valeria Rodríguez Ardila

Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, Colombia

William Ortiz Jiménez

Universidad Nacional de Colombia



Wisman Johan Díaz Castillo

Fundación Universitaria Agraria de Colombia

Ximena Andrea Cujabante Villamil

Universidad Militar Nueva Granada, Colombia

Xochitl A. Arango Morales

Universidad Autónoma de Nuevo León, México

Yubelly Astrid Monroy Álvarez

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", Colombia

Zulma Zoraya Zubieta Rojas

Institución Universitaria Colegios de Colombia



EDUCACIÓN Y DOCTRINA

Education and Doctrine





Revista Científica General José María Córdova

(Revista colombiana de estudios militares y estratégicos) Bogotá D.C., Colombia

Volumen 18, número 32, octubre-diciembre 2020, pp. 721-745 http://dx.doi.org/10.21830/19006586.643

Visiones de guerra justa en el marco del terrorismo global. Yihadismo versus Occidente

Visions of just war in the framework of global terrorism. Jihadism versus the West

Eduardo Andrés Hodge Dupré

Universidad de los Andes, Chile

RESUMEN. La guerra contra el terrorismo global es un desafío complejo que no parece tener salida actualmente. Este artículo busca demostrar que tanto los yihadistas que atacan y amenazan Occidente, como los Gobiernos occidentales que los combaten y que han sido sus víctimas, tienen una visión de su causa como una causa justa, en contra de enemigos que, según la perspectiva de cada uno, los han atacado primero. Para esto, se hace un análisis de los discursos de algunos yihadistas, y luego de algunos presidentes de países occidentales, para mostrar cómo ambos se vinculan con la tradición de guerra justa. En últimas, esas concepciones absolutas que cada una de las partes tiene podría explicar por qué no se vislumbra aún un posible final para el conflicto.

PALABRAS CLAVE: conflicto religioso; extremismo; guerra justa; islamismo; terrorismo; yihad

ABSTRACT. The war against global terrorism is a complex issue that seems to have no end at present. This article analyzes of some jihadists' dialogues and some presidents' of Western countries to show their connection to the just war tradition. The intention is to determine whether the jihadists who attack and threaten the West and the Western governments that combat them and have been their victims view their cause as a just one. Especially given that these enemies see the other as the initial attacker. Ultimately, these parties' absolute conceptions could explain why a potential end to the conflict is undetermined.

KEYWORDS: extremism; Islamism; jihad; just war; religious conflict; terrorism

Sección: Educación y doctrina • Artículo de investigación científica y tecnológica

Recibido: 22 de junio de 2020 • Aceptado: 30 de agosto de 2020



Introducción

Tal como lo demostró Bellamy (2009), desde los tiempos de Cicerón hasta el día de hoy, las sociedades organizadas políticamente (imperios en la Antigüedad y Estados en la época moderna) han pensado que las causas por las que inician guerras son absolutamente justas. Basta con mirar la historia de la humanidad para darse cuenta de que todas las culturas han concebido que la defensa de sus intereses y la búsqueda de otros mejores son una legítima razón de justicia. Las preocupaciones de los Estados actuales siguen siendo las mismas que tuvieron los imperios, monarquías y repúblicas de antaño: mantener, resguardar y aumentar el poder adquirido. El problema radica en que ese poder, hoy en día, no lo ponen en riesgo solo otros Estados, lejanos o cercanos, sino también algunas amenazas que han adquirido con el tiempo la denominación de "no convencionales", como el terrorismo, forma de violencia que durante las últimas décadas ha alcanzado sofisticados niveles de complejidad y eficacia.

Pero, además del terrorismo, la literatura especializada reconoce otros tipos de amenazas no convencionales, también llamadas "nuevas amenazas" o "amenazas emergentes", en palabras de Benítez (2004). Entre estas se destacan el narcotráfico, el crimen organizado y la degradación del medio ambiente, que se caracterizan por: 1) no reconocer ni respetar las fronteras nacionales —las cuales transgreden permanentemente, en parte porque no tienen bases estatales, al menos en primera instancia—; 2) interactuar con otras formas delictivas, lo que demuestra que no se reducen a su propia naturaleza ni objetivos; 3) conformar, con el tiempo, verdaderas redes internacionales que no solo impiden identificar las raíces del problema, sino que también producen efectos cada vez más globales. En cuanto a esto último, la historia reciente ha demostrado que esas redes han sido capaces de formar sistemas tan extensos y poderosos que están en condiciones de afectar a sociedades completamente ajenas al lugar de origen de las amenazas (Bartolomé, 2013; Troncoso, 2017).

Todas las amenazas no convencionales son complejas en al menos dos sentidos: por una parte, debido a su nivel de composición y sistematización, y por otra, debido a la expansión que han alcanzado durante la globalización (Griffiths, 2009). Es evidente que se han transformado en fenómenos altamente peligrosos para la estabilidad tanto de los Estados como del sistema internacional; los últimos ataques terroristas o las dimensiones del narcotráfico demuestran que este tipo de amenazas tiene las cualidades necesarias para poner en jaque la soberanía de las naciones, la seguridad de las sociedades y la armonía internacional (Sampó & Alda, 2018).

Ahora, si bien es cierto que todas ellas son igualmente perjudiciales para la sociedad internacional, el terrorismo tiene a su vez dos particularidades que lo hacen un fenómeno único: además de tener claros objetivos políticos (pretensiones concretas de socavar al Estado) (Richardson, 2007) con marcados tintes ideológicos (o religiosos, según el caso), sus promotores están convencidos de que llevan a cabo una guerra absolutamente justa contra sus enemigos.

A pesar del marcado antagonismo que han experimentado siempre, los Estados y los grupos terroristas tienen un punto en común que los relaciona significativamente: con argumentos más bien similares, ambas partes manifiestan que sus causas son justas. Por un lado, los terroristas islámicos o yihadistas basan sus acciones en Dios y reclaman justicia por los ataques que han recibido de sus enemigos occidentales; por otro lado, los Gobiernos occidentales apelan a la defensa de sus intereses nacionales. Sin embargo, ¿qué sucede cuando los bandos que se enfrentan están totalmente persuadidos de que están impulsando causas justas? ¿En qué elementos se basan para demostrar esa posible justicia? ¿Qué tipo de solución pueden tener conflictos cuyas partes piensan por igual que están llevando a cabo actos de justicia? Tales preguntas ponen gris el escenario actual, por cuanto la tradición histórica ha sostenido que es fundamental que se cumplan algunos aspectos mínimos para que se hable de guerra justa.

En una de las obras recientes más importantes sobre el tema, Bellamy (2009) sostiene: "si no se establecen limitaciones éticas ni legales a la decisión de iniciar una guerra (*jus ad bellum*) y la manera de conducirla (*jus in bello*), esta no es más que el uso de la fuerza bruta" (p. 21). Eso quiere decir que una guerra justa es una empresa que se encuentra limitada por la moral y por el derecho, pues, de lo contrario, perdería toda esencia de legitimidad. Sin embargo, la historia reciente ha enseñado que los Estados occidentales y los grupos terroristas, al momento de combatirse mutuamente, no se han ajustado ni a la moral ni al derecho, lo que ha desencadenado una guerra basada más bien en una "fuerza bruta" que, según el mismo Bellamy (2009), "no se distingue, por lógica, de la matanza masiva" (p. 1). Los grupos terroristas lo han hecho asesinando por doquier a miles de personas inocentes, de las formas más inusitadas, y los Estados occidentales lo han hecho al aplicar medidas que también vulneran la vida de sujetos inermes (Rapoport & Alexander, 1983, p. 156).

En este sentido, los objetivos de este trabajo son fundamentalmente dos. En primer lugar, se busca exponer y analizar las visiones de guerra justa que se han engendrado en el interior de los grupos terroristas y de algunos Gobiernos occidentales, principalmente aquellos que han sido atacados por el yihadismo (Estados Unidos, Francia y Reino Unido) durante los últimos años¹. En segundo lugar, se intenta demostrar que, según la contraparte, ninguno de los dos bandos se ajustaría a lo que la tradición de *guerra justa* ha determinado como tal, puesto que no cumplen con las dos premisas básicas de este concepto, emergido en el lado occidental del mundo, razonado en cánones morales bien establecidos y con un apego absoluto al derecho internacional: lo referente al inicio del conflicto y el

De acuerdo con Samuel Huntington (2011, p. 46), "Occidente" estaría formado por Europa Occidental, donde se ubican Reino Unido, Francia, España, Austria y Alemania, entre otras naciones, y por América del Norte, con Estados Unidos a la cabeza. De todos modos, incluye otros países, como Australia y Nueva Zelanda. Si bien este trabajo excluye otras realidades como España, Bélgica o Alemania, que igualmente han sido víctimas del terrorismo yihadista, lo cierto es que emplea el término "Occidente" para referirse a la comunidad de naciones de la cual forman parte los tres casos abordados acá: Estados Unidos, Francia y Reino Unido.



asesinato de civiles inocentes. Si bien los grupos islámicos no comparten esta definición —quizá, incluso, no tengan otra tampoco—, lo cierto es que este trabajo propone como justa aquella guerra que cumple con algunos preceptos mínimos.

Desde la Antigüedad en adelante, varios pensadores como Cicerón, San Agustín, Santo Tomás de Aquino y Francisco de Vitoria brillaron al reflexionar sobre el posible enfoque moral de la guerra. Bellamy (2009), siglos después, hizo un trabajo extraordinario al exponer esa larga tradición y conectarla con los problemas contemporáneos. En efecto, hay una considerable cantidad de trabajos, miradas y propuestas sobre la guerra justa, acumulados a través del tiempo. Sin embargo, a pesar de la multiplicidad de aportes relativos a este tema, las preguntas siguen siendo las mismas de siempre: ¿tiene un Estado derecho a atacar a otro? ¿Es legítima la intervención en conflictos ajenos, protagonizados por sociedades distintas a la propia? ¿En qué circunstancias es legal defenderse de fuerzas externas que amenazan con la ocupación? A decir verdad, estos interrogantes aparecieron en el marco de enfrentamientos convencionales; pero ¿qué sucede cuando las amenazas ya no tienen ese carácter? ¿Es factible hablar de guerra justa cuando los enemigos son terroristas que basan sus acciones y proyectos en el yihadismo islámico? Interrogantes como estos invitan a revisar el concepto.

En una época controlada por el realismo en los estudios internacionales, Michael Walzer escribió *Guerras justas e injustas* (2001); sus aportes fueron tan significativos que la comunidad académica y política volvió a discutir sobre el sentido moral de los conflictos militares. Walzer (2001) propuso un punto que después Bellamy (2009) retomó con vigor: la guerra debe ser entendida por los motivos que tienen los Estados para iniciarla y por los mecanismos que emplean para desplegarla y mantenerla en el tiempo. Esto es lo que estos y otros autores han denominado el *ius ad bellum* y el *ius in bello*. Según el mismo Walzer (2001, p. 51), ese dualismo "se encuentra en el corazón mismo de lo que constituye la esencia más problemática de la realidad moral de la guerra", puesto que las guerras tienen la particularidad de poder iniciarse de forma justa, pero rápidamente desenvolverse de forma injusta, o viceversa. Lo importante es que, para que una guerra sea justa, se requiere que su causa y su desarrollo se remitan por igual a las normas morales que toda guerra debe tener.

Walzer piensa que una guerra siempre será justa cuando un Estado se defienda de un ataque propinado por otro Estado que vulnere su territorio y soberanía política; para ello parte de la base de que toda sociedad, además de independencia, tiene el derecho a conformarse y existir sin que nadie la vulnere. A partir de este supuesto, Walzer provee una serie de ideas que sintetizan adecuadamente su planteamiento de guerra justa: 1) toda fuerza o amenaza de un Estado contra otro es una agresión, y por tanto un acto criminal; 2) la agresión, al ser criminal, activa el derecho no solo a la autodefensa, sino también a hacer la guerra contra el Estado agresor; 3) una vez repelido el Estado agresor, el Estado embestido puede descargar todos los castigos que considere convenientes, aunque siempre ajustados al derecho. Por tanto, no hay ningún otro motivo distinto a la agresión que pue-



da justificar la guerra. Como se verá, este es uno de los argumentos más recurrentes entre los yihadistas y los Gobiernos occidentales para legitimar sus causas.

Pero, más allá de la legitimidad que pueda tener un Estado para atacar a otro, Walzer insiste en los límites que toda guerra debe suponer. Aquí entra a jugar su teoría de la "convención bélica", clave para discernir si una causa es justa o injusta. Es sabido que, por su naturaleza, la guerra tiene ciertas normas que permiten asesinar a otros sin ser juzgados *a posteriori*. Pero esa primacía no es absoluta, porque siempre estará el riesgo de vulnerar la vida de personas inocentes que, colateralmente, puedan verse afectadas por las acciones militares. Por tanto, esa teoría busca definir los deberes de quienes desarrollan el acto bélico, con el objetivo de distinguir combatientes de no combatientes. Según Walzer, esa distinción marcaría la diferencia entre una guerra legítima y una que no lo es. Es posible que el origen de un conflicto no sea lícito; pero si las partes respetan a los civiles, el enfrentamiento queda totalmente justificado. Ello se debe a que los civiles —que Walzer llama inocentes—, "no han hecho nada que implique algún daño y que acarree, por consiguiente, la pérdida de sus derechos" (Walzer, 2001, p. 205); en cambio, los soldados sí pierden sus derechos cuando han decidido enrolarse en un ejército que enfrenta o puede enfrentar una guerra.

Esto último motivó a Walzer (2010, p. 368) a sostener que el terrorismo es una forma absolutamente injusta de reivindicación, por cuanto "es el asesinato aleatorio de personas inocentes impulsado por la esperanza de producir un temor generalizado. Walzer destaca que esos no combatientes "no se hallan materialmente implicados en el esfuerzo bélico", por lo cual atacarlos es de una injusticia total. Pero ¿qué sucede cuando los terroristas también apelan al mismo argumento para iniciar sus ataques contra Occidente? Esta pregunta no es menor si se considera que los grupos yihadistas estarían efectivamente desarrollando una guerra justa; no solo han acusado agresión, sino también el asesinato indiscriminado de civiles por parte de las fuerzas que ellos han etiquetado como "invasoras". Ante esta disyuntiva, es necesario preguntarse, por ejemplo, cuál es el destino de una guerra protagonizada por dos bandos que creen ciegamente estar llevando adelante causas sustancialmente justas.

Las "justas" motivaciones para impulsar la yihad

El terrorismo islámico no es un fenómeno reciente. Durante los últimos cincuenta años ha ocurrido una serie de hechos causados por grupos violentos que creen seguir las enseñanzas de Mahoma. Al respecto vienen a la memoria los secuestros aéreos perpetrados por el Frente Popular para la Liberación de Palestina (FPLP) y el asesinato de los atletas judíos en Múnich en los años setenta (Aubrey, 2004); el atentado a la Embajada de Estados Unidos en El Líbano en los ochenta (Rapoport, 2006), y los ataques a la sede diplomática israelí y a la Asociación Mutual Israelita Argentina (AMIA) en Argentina durante los años noventa (Danon, 2012). Sin embargo, es posible sostener que los atentados del



11 de septiembre del 2001 (11S) en Nueva York y Washington D. C. inauguraron una etapa en la que los yihadistas adquirieron un protagonismo global². Godoy (2001) señala al respecto: "mi hipótesis es que los hechos terroristas del 11 de septiembre marcan un giro en la orientación de la historia", lo que se sustenta en "la aparición de un escenario de guerra nueva" que se puede apreciar en "la crisis de la paz fundada en la supremacía de una superpotencia o en el equilibrio de los Estados más fuertes" (p. 47). Dicha "guerra nueva" era en contra de los yihadistas.

La yihad tiene varias acepciones que han surgido de las interpretaciones que se tienen del Corán, escrito en el siglo VII de la era cristiana (Suárez, 2016). Si para unos es una lucha interna, de tipo espiritual en contra del pecado personal, para otros significa un combate contra los infieles o no creyentes, sobre todo cristianos y judíos. El mismo líder de Estado Islámico planteó alguna vez que "el islam nunca fue una religión de paz", sino más bien una "religión de la lucha" (*BBC Mundo*, 14 de mayo de 2015). Este enfoque puede ser defensivo, pero también ofensivo, porque se aplica contra pueblos que supuestamente ponen en peligro a la religión por el solo hecho de ser distintos³. De acuerdo con ciertos autores (Godoy, 2001; Abdulla, 2007), la práctica de la yihad está regulada originalmente por normas que prohíben vulnerar a mujeres, niños, ancianos y soldados desarmados, condición que sin duda parece obvia. Pero, como la historia reciente lo ha demostrado, los yihadistas han hecho caso omiso de esa tradición al acoger "el uso de la violencia sin límites", por medio de la "aniquilación nihilista" —término, por cierto, absolutamente cuestionable—, que no diferencia acciones defensivas de ofensivas, ni civiles de combatientes, ni espacios libres de beligerancia (Godoy, 2001, p. 39; Ortiz & Caro, 2018).

Este mismo autor señala un aspecto importante para efectos de esta discusión: "el terrorismo fundamentalista aspira a algo difuso e inespecífico: la victoria sobre el mal, para reducirlo a la nada" (Godoy, 2001, p. 39). Quizá se deba al tiempo en el que fue escrito, pero todo indica que este aporte debe ser matizado. En lo particular, es posible sostener

² Ciertos autores aseguran que Al-Qaeda fue determinante en la globalización del terrorismo, al establecer un frente islámico internacional para la yihad contra Estados Unidos, Israel y todos sus aliados. Chandra (2006, p. 258) señaló que el frente creado por Bin Laden coordinó sus actividades con varias organizaciones terroristas basadas en el extremismo islámico, como Hamas y otros grupos, con los cuales tenían enemigos en común. Tiempo después aparecieron nuevas agrupaciones en la escena internacional, conformando lo que Lutz y Lutz (2013) llaman la "yihad global". En la actualidad, ISIS se ha convertido en el grupo más representativo de este terrorismo global porque, entre otras razones, ha cumplido con uno de los patrones que los autores identifican como clave de esta nueva modalidad, a pesar de las mermas que ha sufrido desde el año 2018 en adelante: pretensiones globales, uso de los medios de comunicación y la capacidad de haber congregado a miles de personas provenientes de todos los rincones de la Tierra. En efecto, como este grupo es yihadista y encarna lo que es el terrorismo global, este trabajo pone ambos conceptos en la misma línea.

Sin ir más lejos, Osama Bin Laden señaló en 1997: "el apogeo de esta religión [el islam] es la yihad. La nación ha tenido una fuerte convicción de que no hay manera de obtener fuerza fiel sino regresando a esta yihad. [...] Hoy, la nación está interactuando bien al unir sus esfuerzos a través de la yihad contra los Estados Unidos, que, en colaboración con el gobierno israelí, lideró la feroz campaña contra el mundo islámico para ocupar los lugares sagrados de los musulmanes. En cuanto a los jóvenes que participaron en la yihad, su número, por la gracia de Dios, era bastante grande —alabado y agradecido a Él—, extendiéndose en todos los lugares donde la injusticia de los no creyentes se perpetúa contra los musulmanes" (Arnett, 1997).



que el yihadismo no tiene pretensiones difusas y débilmente específicas; por el contrario, grupos como Al Qaeda, Estado Islámico y Boko Haram saben perfectamente lo que quieren (Staffell & Awan, 2016). Tienen objetivos claros, como la difusión, imposición y defensa de su cultura, religión e idiosincrasia (e incluso sus leyes a través de la *Sharia*). La muestra más patente podría ser la instauración de califatos regionales —como Boko Haram en el corazón de África— o bien globales —como ISIS, que pretende que todo el mundo sea musulmán (Roy, 2017)—. De todos modos, en cuanto a "la victoria sobre el mal" que señala Godoy (2001), este propósito tiene mucho sentido para la hipótesis que se busca defender en este trabajo: vencer ese mal implica un acto de justicia.

Entre los factores que hacen del yihadismo islámico un fenómeno complejo, está su matriz religiosa: la única fuente de todo bien y de toda justicia es Dios, creador del Cielo y de la tierra, fundamento de todo; esta fe le otorga al yihadismo el sentido sobrenatural que reconocen sus miembros, y es lo que lo hace más potente y apremiante entre quienes lo impulsan⁴. A modo de ejemplo, una vez muerto el máximo líder de Al Qaeda, Osama Bin Laden, el grupo difundió un comunicado a todo el mundo indicando que la nueva cabeza, el médico egipcio Ayman al-Zawahiri, asumía "la responsabilidad, guiado por Dios". En el mismo mensaje, el sucesor de Bin Laden afirmaba:

[...] con la ayuda de Alá, buscamos elevar la religión de la verdad e incitar a nuestra nación a luchar, llevando adelante la yihad contra los invasores apóstatas, cuya cabeza es el cruzado Estados Unidos y su sirviente Israel, y contra cualquiera que los apoye. (BBC News, 16 de junio de 2011)

Una consigna similar levantó Estado Islámico cuando atacó Francia en el 2015:

Ataque bendito contra la cruzada Francia. [...] Francia y aquellos que siguen su voz deben saber que siguen siendo el principal objetivo del Estado Islámico y que continuarán oliendo el olor de la muerte por haber liderado la cruzada, por haberse atrevido a insultar a nuestro profeta, por haberse jactado de luchar contra el islam. (*The Guardian*, 14 de noviembre de 2015)

Pocos años después, el 26 de diciembre del 2015, el hasta entonces autoproclamado "califa" Abu Bakr al-Baghdadi, llamaba a sus seguidores a "ser pacientes, porque están en el camino derecho; ser pacientes, porque Dios está con ustedes" (Mickolus, 2016, p. 513). La principal cabeza de ISIS, apoyándose en la inspiración divina, alentaba a su gente a combatir a los "invasores" extranjeros, unidos en una alianza con Arabia Saudita y que congregaba a más de treinta países. En aquella oportunidad, Baghdadi

⁴ En febrero de 2019, *The New York Times* publicó una entrevista a dos mujeres estadounidenses que habían viajado hasta Siria para enrolarse en Estado Islámico. Una de ellas sostuvo, al momento de explicar los motivos que tuvo para dejar su país y tomar parte en esta causa: "Estaba llorando porque pensé que estaba haciendo un gran sacrificio por Dios y estaba renunciando a mi familia, mi hogar, mi comodidad, todo lo que sé, todo lo que amaba. Pensé que estaba haciendo lo correcto" (Callimachi & Porter, 2019).



llamaba a una guerra con fuertes tintes religiosos: "no tiene precedentes en la historia de nuestra Ummah [nación islámica] que todo el mundo se oponga a ella en una sola batalla, tal como está sucediendo hoy; es la batalla de todos los incrédulos, contra todos los musulmanes" (Karam, 2015).

Pero la referencia a Dios también se hace presente cuando se perpetran los ataques suicidas en contra de personas inocentes. Esto significa que no es solamente una tentativa teórica, un supuesto axiológico o una alusión teológica, sino más bien la motivación principal que motiva sus actos. De hecho, una de las frases más recurrentes entre los terroristas islámicos al momento de llegar al martirio es "Allahu akbar", cuya traducción al español es "Dios es grande". Esto se le escuchó decir a un miembro de ISIS mientras arrollaba a una serie de personas en una ciclovía en Nueva York en el 2018; a los atacantes del periódico francés Charlie Hebdo al momento de asesinar a los periodistas y policías que acudieron al lugar en el ataque de 2015, y a los hombres que en el 2013 atropellaron a un soldado británico a quien posteriormente asesinaron a machetazos⁵. En parte, eso explica por qué los musulmanes radicales etiquetan a los muyahidines como "guerreros santos", puesto que estarían haciendo la voluntad de Dios hasta dar la vida si fuese necesario⁶.

A fines del 2018, el diario alemán *Der Spiegel* entrevistó a Mohammed Haydar, miembro de ISIS capturado por los kurdos en Siria, y con una amplia trayectoria en las guerras de Bosnia en los noventa y de Afganistan en la década siguiente. En esa oportunidad, el hombre reveló una serie de datos que dan cuenta de la justicia con la que creen estar luchando estos grupos. Cuando el periodista le preguntó por qué eligió unirse a ISIS una vez que había sido liberado, considerando que había pasado diez años en la cárcel siria, respondió:

En la cárcel, le pedí a Dios que me dijera a dónde debería ir. Él me escuchó y me hizo saber que podría permanecer en Siria sin temor. Fue terrible estar en la cárcel. Estábamos hambrientos. [...] ¡Siempre quise librar la yihad contra las injusticias cometidas contra los musulmanes! [...] ¿Qué fue lo que me llevó a renunciar a la buena vida y la buena comida allí? ¡La injusticia! [...] Una vez que estuve bien otra vez, uno de mis hermanos de la prisión, que se había convertido en el gobernador de ISIS en Alepo, me preguntó: "Haydar, Abu Adil, ¿quieres unirte a nosotros?" Por supuesto, quiero librar la yihad contra la injusticia, le dije. Así que prometí mi lealtad. (Kareb et al., 2018)⁷

Más allá de si tiene una base espiritual o material, el yihadismo es una forma de promover y defender el islam por medio de la violencia. Pero esa promoción religiosa

⁵ En el mismo discurso del 26 de diciembre del 2015, el líder de ISIS señalaba a su gente: "[los norteamericanos] no se atreven a venir, porque sus temores son miedo total de los muyahidines" (Karam, 2015).

⁶ El 5 de julio del 2014, en el discurso que profirió para autoproclamarse profeta, Baghdadi, líder de Estado Islámico, señaló con énfasis que "Dios le dio la victoria a sus hermanos muyahidines después de largos años de yihad y paciencia", refiriéndose a todos los que ofrecían su vida a Dios (Chulov, 2014).

⁷ Todas las citas textuales provenientes del inglés son traducciones propias.

también tiene un sentido político que se evidencia en los intentos de establecer teocracias panislámicas y califatos; al menos esa es la intención que grupos como Al Qaeda y Estado Islámico han propuesto durante las últimas décadas. Entonces, el islamismo radical debe ser entendido de esa forma: no se trata solo de una religión; es además un sistema social, político y económico, comprometido en combatir a otros sistemas o cosmovisiones, como, por ejemplo, Occidente. Por tanto, la ecuación tiene sentido en la realidad: el yihadismo produce actos de violencia intencional, cometidos contra personas, Gobiernos u organizaciones culturalmente distintas, con el fin de que estas se abstengan de realizar actos que podrían ser contrarios a los mandatos de Alá. Así, como en Occidente y otros lugares, como Israel, todo es diferente a lo estipulado por el islam, para estos grupos radicales son culturas que deben ser destruidas. El mismo Corán señala: "combate por Alá y sabes que Alá todo lo oye y todo lo sabe" (El Corán, sura 2, v. 244).

En efecto, si se van sumando las variables, es posible sostener desde esa perspectiva que la lucha contra Occidente es justa porque es una obligación divina, entendiendo a Dios como fuente de toda justicia. Para ellos, es el mismo Dios quien invita a sus fieles a ir en contra de todos los que ponen en riesgo la fe⁸. Si bien esta asociación no es recurrente dentro de la literatura especializada, lo cierto es que hay algunos autores que defienden la yihad como un medio de oponerse a Occidente, al que muchos musulmanes consideran "decadente" (Arciszewski et al., 2009). Y en ese contrapeso, el califato es determinante⁹. En una reciente investigación realizada por el International Center for the Study of Violent Extremism, que entrevistaba a yihadistas encarcelados, es posible apreciar esa relación entre voluntad divina, fe y política. Umm Mohammed, un holandés-marroquí de 32 años, sostuvo:

[...] cada musulmán tiene la obligación de vivir donde pueda practicar su islam. [...] Cuando ISIS, que era muy fuerte, conquistó la mitad del territorio iraquí en tres o cuatro días, me pregunté si tal vez este era el Estado que el profeta predijo que vendría. (Speckhard & Shajkovci, 2018)

Otro elemento de esta justicia, bastante recurrente en la retórica de los terroristas, es la venganza. Sin ir más lejos, El Corán exhorta a sus fieles de manera categórica: "cuando estéis de viaje, no hay inconveniente en que abrevies la azalá [oración], si teméis un ataque

⁸ Sin ir más lejos, cuando en 1997 se le preguntó a Bin Laden cuál era su posición sobre Arabia Saudita, él comentó que "las críticas al régimen gobernante en Arabia Saudita y la península de Arabia es su subordinación a los Estados Unidos. [...] Al ser leal al régimen de los Estados Unidos, el régimen saudí ha cometido un acto contra el islam. Y esto, basándose en la Sharia, arroja al régimen fuera de la comunidad religiosa. [...] El régimen ha dejado de gobernar a las personas de acuerdo con lo que Dios reveló; alabado y glorificado a Él. [...] Cuando se violó esta fundación principal, se produjeron otros actos de corrupción en todos los aspectos del país, los servicios económicos, sociales, gubernamentales, etc." (Arnett, 1997).

⁹ De hecho, Brian Jenkins (2014, p. 7), a propósito de Estado Islámico, cuando este vivía sus momentos de gloria, señaló la probabilidad de "que más voluntarios se inspiren en la ideología yihadista y tomen la oportunidad de vivir en lo que ven como un Califato musulmán auténtico".

a los infieles. Los infieles son para vosotros un enemigo declarado" (sura 4, v. 1010)¹⁰. Para grupos como Al Qaeda, ISIS y Boko Haram, los infieles son precisamente los países occidentales, aunque los más impopulares entre ellos son Estados Unidos, Israel y uno que otro país europeo. Gorka (2016) hizo un barrido histórico de las principales obras yihadistas y llegó a la conclusión de que los autores coinciden en que "la infiel nación de los Estados Unidos" no solo es la responsable de que la comunidad musulmana haya perdido relevancia, sino también de haber "infectado las mentes y almas de musulmanes en todo el mundo" (p. 33). Por esa razón, "debe ser destruida para librar al mundo de la *jahiliyyah*", es decir, de la ignorancia que representa.

Más allá de si es un tema islámico o preislámico (Matos, 2004; Orlando, 2010), los grupos yihadistas piensan que es justo vengarse de sus enemigos, más aún cuando estos los han agredido primero. Anwar Al-Awlaki, uno de los instigadores más reconocidos de la yihad y cabecilla de una célula de Al Qaeda (Gorka, 2016, p. 28), subía videos a internet llamando a los jóvenes a castigar a los infieles, reivindicar la cultura musulmana y contribuir al califato que, según su perspectiva, se estaba gestando alrededor del mundo. En *Inspire*, uno de los medios que promovía por la web, este hombre, nacido y criado en Estados Unidos, señaló en el año 2010: "América fue mi hogar. Yo era un predicador del islam involucrado en el activismo islámico no violento, pero con la invasión estadounidense de Irak y la agresión continuada contra los musulmanes, no pude reconciliarme entre vivir allí y ser musulmán". Luego agregó: "finalmente llegué a la conclusión de que la yihad contra Estados Unidos es obligatoria para mí, como lo es para todos los demás musulmanes que se encuentran capacitados" (Gorka, 2016, pp. 28-29).

Awlaki aconsejaba a los musulmanes que vivían en países no islámicos, como Estados Unidos, ser fieles a la religión y actuar siempre basándose en la *Al Wala*. Esta, cuyo significado literal es "amor", "apoyo", "ayuda" o "seguimiento", incitaba a todos los creyentes, sin importar su procedencia, a estar de acuerdo, siempre y en todo lugar, con los dichos, hechos y creencias agradables a Dios y a los hermanos en la fe. Apelando a los sentimientos, Awlaki escribía: "para los musulmanes en América, esto tengo que decir":

¿Cómo puede su conciencia permitirles vivir en convivencia pacífica con una nación responsable de la tiranía y los delitos cometidos? ¿Contra tus propios hermanos y hermanas? ¿Cómo puedes tener tu lealtad a un gobierno que está liderando una guerra contra el islam y los musulmanes? Por lo tanto, mi consejo para ti es este: tienes dos opciones: hijra [migración] o yihad. O te vas o peleas; te vas y vives entre los musulmanes; o te quedas atrás y luchas con tu mano, tu riqueza y tu palabra. Invito específicamente

¹⁰ Bin Laden afirmaba que era "deber de los musulmanes preparar tanta fuerza como sea posible para aterrorizar a los enemigos de Dios" (Mowatt-Larsen, 2010, p. 2). Esa misma noción de "deber" la dejó plasmada en la entrevista de 1997: "El viaje a Bosnia, Chechenia, Tayikistán y otros países no es más que el cumplimiento de un deber, porque creemos que estos Estados son parte del mundo islámico. Por lo tanto, cualquier acto de agresión en contra de cualquiera de estas tierras implica un deber de los musulmanes enviar un número suficiente de sus hijos para luchar contra esa agresión" (Arnett, 1997).



a los jóvenes a luchar en Occidente o unirse a sus hermanos en los frentes de la yihad: Afganistán, Irak y Somalia. (Gorka, 2016, pp. 28-29)

Los comentarios de Awlaki son una muestra más de la percepción general de estos grupos terroristas: Occidente en general, y Estados Unidos en particular, deben pagar por los supuestos abusos causados a sus pueblos durante generaciones. De hecho, en una de sus primeras apariciones públicas, Osama Bin Laden declaró en un medio que la potencia norteamericana era "injusta, criminal y tiránica"; que habían "establecido un doble estándar, llamando terrorista a cualquier persona que estuviera en contra de su injusticia". Esta, según el otrora líder de Al Qaeda, se traducía en ocupaciones militares, "robo de nuestros recursos" e imposición de "agentes que nos gobiernan". Bajo sus criterios, esos tres argumentos bastaban para iniciar acciones de represalias: "luego quiere que estemos de acuerdo con todo esto. Si nos negamos a hacerlo, dice que somos terroristas" (Arnett, 1997). La entrevista continúa así:

[Estados Unidos] ha cometido actos que son extremadamente injustos, horribles y criminales, ya sea directamente o por medio de su apoyo a la ocupación israelí en Palestina. Los israelíes disparan a los árabes. Y creemos que Estados Unidos es directamente responsable de los que murieron en Palestina, el Líbano e Irak. Estados Unidos nos recuerda ante todo a esos niños inocentes que fueron desmembrados, con sus cabezas y brazos cortados en la reciente explosión que tuvo lugar en Qana (Líbano). Este gobierno estadounidense abandonó incluso los sentimientos humanitarios por estos horribles crímenes. Transgredió todos los límites y se comportó de una manera no presenciada antes por ningún poder o cualquier poder imperialista en el mundo. [También] hemos declarado la yihad porque en nuestra religión es deber nuestro hacerla para que la palabra de Dios sea exaltada a las alturas y para que alejemos a los estadounidenses de todos los países musulmanes. (Arnett, 1997)

En esa misma entrevista, Osama Bin Laden declaraba que su blanco principal eran los soldados norteamericanos, aunque no descartaba la posibilidad de que fueran afectados civiles que visitaran los lugares santos como La Meca y Medina, arguyendo que su religión no permitía que los no musulmanes permanecieran en esas zonas. "Por tanto, aunque los civiles estadounidenses no son objetivos de nuestro plan, deben irse"; no garantizaba su seguridad en un territorio con más de mil millones de islámicos, dispuestos a reaccionar a causa de los supuestos abusos cometidos por Estados Unidos, responsables de haber ejecutado "a más de seiscientos mil niños musulmanes en Irak, al evitar que los alimentos y los medicamentos llegaran a ellos". Bin Laden continuaba: "[Estados Unidos] es responsable de cualquier reacción, porque extendió su guerra contra los civiles. [...] El pueblo estadounidense no está exonerado de responsabilidad, porque eligieron a este gobierno y lo votaron a pesar de conocer sus crímenes" (Arnett, 1997).

A los pocos meses del 11S, la administración del presidente George W. Bush difundió la falsa noticia de que Bin Laden estaba muerto. A modo de respuesta, uno de los



líderes talibanes más importantes, Mohammed Omar, desmentía la campaña del gobierno norteamericano afirmando que él estaba vivo en Afganistán. Omar, que recordaba la
ayuda de Osama "durante la guerra con los rusos", aseguraba que "no los dejaría ahora".
Aprovechó los medios para sostener categóricamente que "la guerra santa apenas [estaba]
comenzando", y que "el fuego de esta guerra llegará a Estados Unidos y quemará la capital
que lanzó un ataque injusto en contra de los musulmanes" (*Los Angeles Times*, 2002). La
posición de este miembro de Al Qaeda no distaba mucho de lo señalado por el mismo Bin
Laden cuando le preguntaron sobre unos ataques explosivos en Arabia Saudita:

Tengo un gran respeto por las personas que hicieron esta acción. Yo digo que son héroes. Los vemos como hombres que querían levantar la bandera de "No hay más Dios que Alá", y poner fin a los no creyentes y al estado de injusticia que trajeron los Estados Unidos. También digo que lo que hicieron es un gran trabajo y un gran honor en el que me perdí la participación. (Arnett, 1997)

Esa noción de venganza se fue traspasando de grupo en grupo, de generación en generación. Durante el 2015, el líder de ISIS declaraba: "¡Por Alá nos vengaremos! Incluso si toma un tiempo, nos vengaremos, y cada porción de daño contra la Ummah será respondida con más fuerza contra el perpetrador". En referencia al maltrato que habrían recibido los musulmanes a través de la historia por parte de los "invasores", Baghdadi planteaba: "con el permiso de Alá, llegará el día en que el musulmán caminará a todas partes como maestro, teniendo honor, siendo venerado, con la cabeza en alto y su dignidad preservada". En alusión a enemigos particulares, dejaba claramente establecido cuáles eran los objetivos del grupo a fines del 2015:

Cualquier persona que se atreva a ofenderlo [a Dios] será disciplinado, y cualquier mano que lo intente para hacerle daño será cortada. Entonces, hágale saber al mundo que vivimos hoy en una nueva era. Quienquiera que no prestara atención ahora debe estar alerta. Quienquiera que estuviera durmiendo ahora debe despertar. Los cruzados y los judíos no se atreven a venir porque fueron derrotados en Irak y Afganistán. Judíos, pronto oirán de nosotros en Palestina, que se convertirá en su tumba. (Howell, 2015)

Pero esa venganza también contemplaba otras dimensiones. De acuerdo con la mentalidad yihadista, Occidente no solo había atacado militarmente a esos pueblos, asesinando a miles de inocentes, sino que también se había entrometido en sus asuntos políticos con claros fines económicos, alterando la cultura y explotando sus recursos naturales. En la citada entrevista de 1997, Osama Bin Laden declaraba acerca del petróleo: "[es] un producto que estará sujeto al precio del mercado según la oferta y la demanda". Argumentaba que los importes en aquel entonces no eran realistas, "debido a que el régimen saudí desempeña un papel de agente de Estados Unidos", que, a su vez, "presionaba sobre el gobierno para aumentar la producción e inundar el mercado [internacional]". El efecto que él veía era "una brusca disminución en los precios" (Arnett, 1997). Si bien esta es una



dimensión importante, cargada de injusticia, lo cierto es que la cuestión religiosa es el motor fundamental de todas sus iniciativas:

Se sabe que cada acción tiene su reacción. Si la presencia estadounidense continúa, y eso es una acción, entonces es natural que las reacciones continúen contra esta presencia. En otras palabras, las explosiones y asesinatos de los soldados estadounidenses continuarán. Estas son las tropas que abandonaron su país y sus familias y vinieron aquí con toda arrogancia para robar nuestro petróleo y deshonrarnos, y atacar nuestra religión. (Arnett, 1997)

Estados Unidos es visto como el responsable de los problemas del mundo, por lo cual, según los yihadistas, es digno de ser castigado. El mismo Osama Bin Laden declaraba que "donde quiera que miremos, los encontramos"; para él, este país es el "líder del terrorismo y la delincuencia del mundo". Con agudeza continuaba: "[Estados Unidos] no considera que sea un acto terrorista lanzar bombas atómicas a naciones que se encuentran a miles de kilómetros de distancia, cuando sería imposible que esas bombas impactaran solo a tropas militares". Y aludiendo a los hechos que pusieron fin a la Segunda Guerra Mundial, señaló: "esas bombas fueron lanzadas a naciones enteras, incluyendo mujeres, niños y ancianos, y hasta el día de hoy, las huellas de esas bombas permanecen en Japón" (Arnett, 1997).

En general, la literatura ha menospreciado el fundamento teológico de los terroristas y de sus nociones de guerra justa. Bellamy (2009, p. 224) incluso señaló que "uno de los problemas principales del mandato divino es la imposibilidad de negarlo". El autor argumenta ese punto planteando que cualquier persona puede exponerlo y emplearlo para justificar cualquier acto, puesto que "no hay límites para lo que Dios quiera". Recurriendo a Vitoria, Bellamy propone que no existen precedentes ni evidencias de que Dios mandase la guerra. Sin embargo, con esto se ignora que las tradiciones teológicas son distintas entre sí, y que el profeta que reveló la palabra del Dios islámico efectivamente invitaba a sus seguidores a la guerra, que no era precisamente espiritual¹¹. De hecho, El Corán invalida lo propuesto por Bellamy (2009, p. 224): "pero quienes invocan un mandato tal, deben demostrar su existencia mediante algo más que la fe".

El Corán contiene varios preceptos que impulsan a sus adherentes a tomar las armas contra los enemigos. Relativizar o matizar esta condición es subestimar a una religión que no gusta, que no desea, que no ve como alternativa la separación de los asuntos celestiales con los terrenales. Si estos y otros designios de Dios contenidos en el libro sagrado no son

^{11 &}quot;Si no vais a la guerra, os infligirá un doloroso castigo. Hará que otro pueblo os sustituya, sin que podáis causarle ningún daño. Alá es omnipotente" (El Corán, sura 9, v. 39). "Son creyentes únicamente los que creen en Alá y en Su Enviado, sin abrigar ninguna duda, y combaten por Alá con su hacienda y sus personas. ¡Esos son los veraces!" (sura 49, v. 15). "Creed en Alá y en Su Enviado, y combatid por Alá con toda vuestra hacienda y vuestras personas. Es mejor si supierais. [...] Así os perdonará vuestros pecados y os introducirá en jardines por cuyos bajos fluyen arroyos y en viviendas agradables en los jardines del Edén. ¡Ese es el éxito grandioso!" (sura 61, vv. 11 y 12).



una demostración "mediante algo más que la fe", es porque no se ha sabido entender este fenómeno como corresponde. Los yihadistas están convencidos de que se encuentran haciendo la voluntad de Dios, y que los frutos que obtendrán de ello, claramente no están en este mundo. La fuente misma de su fe establece esto: "¡Creyentes! ¿Qué os pasa? ¿Por qué, cuando se os dice 'id a la guerra por la causa de Dios', permanecéis en la tierra? ¿Preferís la vida de acá que la otra? ¿Qué es el breve disfrute de la vida de acá comparado con la otra, sino bien poco?" (sura 9, v. 38). Sin ir más lejos, el fundador de Al Qaeda había señalado en una oportunidad:

Los Estados Unidos no lo consideran terrorismo cuando cientos de miles de nuestros hijos y hermanos murieron en Irak por falta de alimentos o medicinas. Por tanto, no hay un sustento para lo que dicen. Pero eso no nos afecta, porque nosotros, por la gracia de Dios —¡de quien dependemos, alabanza y gloria, somos con Él!—, obtenemos su ayuda para ir en contra de los Estados Unidos. [...] Estamos cumpliendo con un deber que Dios decretó para nosotros. Miramos a esos héroes, aquellos hombres que se comprometieron a matar a los ocupantes estadounidenses en Riyadh y Khobar, y los describimos como héroes. Han derribado la desgracia y la sumisión de su nación. Le pedimos a Alá que los acepte como mártires. (Arnett, 1997)

Al mismo tiempo que ISIS estaba siendo atacado por las potencias occidentales y sus aliados regionales, su autoproclamado "califa" hacía un llamado a todas sus huestes. Reconocía que, debido a las "sediciones y dificultades" propinadas por los enemigos, el grupo había retrocedido "desde muchas áreas que había tomado y controlado". Sin embargo, los exhortaba a "estar tranquilos, porque su Estado sigue siendo bueno". Baghdadi aprovechaba la instancia para asegurarles que, "cada vez que aumentaba la conspiración de las naciones contra él [ISIS], más seguro será el apoyo de Alá". La máxima autoridad del grupo estaba convencido de que "librar esta batalla es un deber para todos los musulmanes, del cual nadie está excusado", y prometía que "cualquier persona que participe en la guerra contra ISIS pagará un alto precio y lo lamentará", aludiendo a Estados Unidos, Europa y Rusia (Mickolus, 2016, p. 514).

Los yihadistas están tan comprometidos con sus ideales que no están dispuestos a ceder ante nada; es más, la única salida que atisban en el horizonte es la muerte, a la cual tampoco temen porque es el momento más esperado de todo musulmán comprometido con la causa: estar más cerca de Dios y así alabarlo con toda la gloria¹². Para ellos, la rendición no constituye ninguna opción, puesto que no es solo deshonor, sino ante todo una traición a Dios, a los hermanos, a la religión; es algo que no harían bajo ninguna circuns-

¹² En abril del 2019, Baghdadi confirma este juicio al señalar: "los estadounidenses y los europeos fracasaron cuando felicitamos a nuestros hermanos en Sri Lanka por su lealtad al califato. Y les aconsejamos que se adhieran a la causa de Dios y de la unidad, y que sean una espina en el cofre de los cruzados. Le pedimos a Dios que acepte su martirio y ayude a los hermanos a cumplir el viaje que comenzaron" (*First Post*, 2019).



tancia¹³. Por ejemplo, en determinado momento, el gobierno saudí amenazó a Osama Bin Laden de congelar todos sus bienes y de quitarle la ciudadanía y el pasaporte. Sabiendo de esta campaña que habían iniciado en su contra, respondió con desdén: "piensan que un musulmán puede negociar con su religión. Les dije que hicieran lo que quisieran". Luego prosiguió:

Con la generosidad de Alá, nos negamos a volver. Estamos viviendo en dignidad y honor quienes agradecemos a Alá. Es mucho mejor para nosotros vivir debajo de un árbol, aquí en estas montañas, que vivir en palacios en la tierra más sagrada de Alá, mientras estamos sujetos a la desgracia de no adorar a Alá, incluso en la tierra más sagrada de la tierra, donde la injusticia está tan extendida. No hay fuerza excepto con Alá. (Arnett, 1997)

Como lo ha demostrado este acápite, los yihadistas creen estar llevando una causa justa en contra de los "infieles" e "incrédulos" de Occidente. Para ellos, la fuente de esa justicia es el mismo Dios, a quien sirven con entrega y compromiso. Si las potencias del mundo no logran entender que estos grupos operan basándose en variables fundamentalmente sobrenaturales, probablemente cualquier causa que dirijan en su contra resultará estéril. Y el que piense que la fe no es un sustento plausible para desplegar movimientos como el yihadismo no solo se equivoca, sino que también desconoce (y desecha la posibilidad) que una buena parte de los habitantes del mundo sigue basando sus acciones en prodigios divinos que la sociedad moderna actual se ha encargado de soslayar.

Occidente y la "guerra justa" contra el terrorismo

Si los grupos yihadistas han levantado la bandera de justicia para atacar a Occidente, los gobiernos han hecho lo mismo para defenderse y enfrentar a los terroristas islámicos en todos los escenarios posibles. Por cierto que la mayoría de las administraciones occidentales no solo refutan la posibilidad de que la causa yihadista sea justa, sino también niegan que ellos sean responsables de las acusaciones que los líderes de esos grupos han proferido en su contra. No existe ninguna evidencia que demuestre que los Gobiernos de Estados Unidos, Francia, Inglaterra u otros hayan reconocido alguna culpabilidad en los hechos que les imputan. Por el contrario, mantienen firmemente que sus proyectos contraterroristas son justos y válidos en la medida que están respondiendo a una agresión previa. Sin ir más lejos, acudiendo al coraje y optimismo de las víctimas y ciudadanos norteamericanos, el presidente Bush planteaba en un discurso bastante beligerante:

¹³ Aquí está un extracto de la entrevista de Osama Bin Laden ya citada en este mismo párrafo: "Ver que vamos a morir en la causa de Alá es un gran honor deseado por nuestro Profeta. Él dijo en su Hadith: 'Juro por Alá, deseo luchar por la causa de Alá y ser asesinado; lo haré de nuevo y seré asesinado, y lo haré de nuevo y seré asesinado.' Ser asesinado por la causa de Alá es un gran honor alcanzado solo por aquellos que son la élite de la nación. Amamos este tipo de muerte por la causa de Alá, tanto como te gusta vivir. No tenemos por qué temer. Es algo que deseamos" (Arnett, 1997).



Nunca olvidaremos todo lo que hemos perdido, y todo por lo que luchamos. La nuestra es la causa de la libertad. Hemos derrotado a los enemigos de la libertad antes, y los derrotaremos de nuevo. No podemos saber cada turno que tomará esta batalla. Sin embargo, sabemos que nuestra causa es justa y nuestra victoria final está asegurada. Nos enfrentaremos a nuevos retos. Pero tenemos nuestras órdenes de marcha: mis compatriotas, vamos a luchar. (Bush, 2001, p. 1365)

El 16 de julio de 2002, Bush declaraba a través de la prensa que su gobierno había diseñado una serie de proyectos legislativos y jurídicos destinados al fortalecimiento de la nación ante cualquier atentado terrorista. Esas iniciativas venían a endurecer lo que él mismo había llamado la "guerra contra el terrorismo", que implicaba varios esfuerzos en materias de seguridad y defensa nacional. Por un lado, abarcaba acciones militares preventivas en contra de todas las agrupaciones terroristas, independientemente de si estas estaban dentro o fuera del territorio nacional¹⁴; de hecho, el proyecto implicaba contener a los terroristas en sus lugares de origen. Por otro lado, incluía la fundación de instituciones como el Departamento de Seguridad Nacional, con carácter ministerial y estructura especializada. El objetivo principal del presidente Bush no era otro que lograr que "cada grupo terrorista de alcance global sea encontrado, detenido y derrotado".

Para los Gobiernos occidentales, los terroristas violan la primera y más importante consigna de cualquier causa justa: el asesinato deliberado e indiscriminado de personas civiles. A los pocos días del 11S, Bush expresaba: "he dejado claro que la guerra contra el terrorismo no es una guerra contra los musulmanes, ni tampoco una guerra contra los árabes. Es una guerra contra personas malvadas que cometen crímenes contra personas inocentes" (2001, p. 1129). El presidente Hollande señalaba lo mismo después del atentado de París, a fines del 2015: "los terroristas creen que las personas libres se dejarán intimidar por el horror, pero este no es el caso, pues la República Francesa ha superado muchos otros juicios"; "los ciudadanos no se resignarán", y si "uno de sus hijos es derribado, el resto se levanta". Al terminar, indicó: "aquellos que querían destruirlos apuntando deliberadamente a inocentes son cobardes que dispararon contra una multitud desarmada"; por eso aseguraba que esta no era una "guerra de civilizaciones, ya que estos asesinos no representan una" (Hollande, 2015).

Los terroristas no solo asesinarían a personas inocentes, sino también transgredirían un principio inherente a la justicia: la libertad (Hollande, 2015). Cuando a Bush le preguntaron sobre los vínculos entre Al Qaeda y el gobierno de Sadam Husein, no dudó un instante en decir que "cualquiera que albergue terroristas debe temer a los Estados Unidos

No es posible sostener que todos los países occidentales hayan replicado este enfoque, pero sí es plausible demostrar que otras naciones han proyectado la lucha contraterrorista más allá de sus fronteras. Después de los ataques producidos en Niza durante julio del 2016, el presidente Hollande afirmó: "Nada nos hará rendirnos en nuestra voluntad de luchar contra el terrorismo. Seguiremos fortaleciendo nuestras acciones en Irak y en Siria. Continuaremos atacando a los que nos atacan en nuestro propio suelo" (*The Guardian*, 15 de julio de 2016).

y al resto del mundo libre". Luego prosiguió: "cualquiera que aliente el terrorismo será responsabilizado. Estamos reuniendo toda la evidencia sobre este crimen en particular y otros delitos contra personas amantes de la libertad". Añadiendo otras variables al respecto, el presidente Hollande declaró a fines del 2016 que "la democracia, la libertad, los derechos sociales, incluso la paz se vuelven vulnerables, reversibles" ante la amenaza terrorista. Dichos argumentos bastarían para perseguir a los terroristas en todos los escenarios posibles (Euronews, 2017)¹⁵; por eso, no es extraño que, en el mismo contexto, David Cameron proclamara los valores liberales del país como el "arma más fuerte" para combatir el extremismo islámico (citado por Grierson, 2015).

Estos puntos permiten levantar una hipótesis que tensiona las visiones de los yihadistas y los Gobiernos occidentales: si los primeros basan su causa justa en los preceptos emanados de Dios, los segundos lo hacen apoyándose en la humanidad¹6. El presidente Bush señaló a comienzos del 2002 que "cada nación civilizada tiene una parte en esta lucha, porque cada nación civilizada tiene un interés en su resultado". Para él, era imposible que hubiera paz en un mundo "donde las diferencias y quejas se convierten en una excusa para atacar a los inocentes por asesinato", y que la lucha contra el terrorismo se hace "por las condiciones que harán posible una paz duradera", "por un cambio legal contra la violencia caótica", "por la elección humana contra la coerción y la crueldad", y "por la dignidad y la bondad de cada vida". Bush cerró este discurso, que conmemoraba los seis meses del 11S, planteando lo siguiente:

[...] todas las naciones deben saber que, para Estados Unidos, la guerra contra el terrorismo no es solo una política, sino una promesa; no voy a ceder en esta lucha por la libertad y la seguridad de mi país y del mundo civilizado. (Bush, 2002)

Según esto, Occidente libraría una guerra justa en la medida en que los países occidentales fueron agredidos primero por el yihadismo internacional. En el fondo, es el mismo argumento que enarbolan los grupos islámicos en contra de los países que consideran sus enemigos. Una vez sucedido el asesinato de Bin Laden, Obama recordaba los sucesos del 11S como "nuestro tiempo de dolor", donde "ofrecimos una mano a nuestros vecinos y nuestra sangre a los heridos", "reafirmamos nuestros lazos entre nosotros y nuestro amor por la comunidad y el país", y "nos unimos en nuestra determinación de proteger a nuestra nación". Al Qaeda cobraba cierto protagonismo porque "había declarado abiertamente la guerra a Estados Unidos y se había comprometido a asesinar a inocentes en nuestro país y en todo el mundo", razón por la cual Estados Unidos fue

¹⁵ Ya en noviembre del 2015, después de los ataques en París, el mismo Hollande señaló en Naciones Unidas: "[los ataques] fueron llevados a cabo por un ejército yihadista, por Daesh, que lucha con nosotros porque Francia es un país de libertad, porque somos el lugar de nacimiento de los derechos humanos" (Hollande, 2015).

¹⁶ Aunque este punto se puede matizar, sobre todo si se tienen en cuenta las palabras del presidente Obama el mismo día que cayó Bin Laden: "Recordemos que podemos hacer estas cosas no solo por la riqueza o el poder, sino por lo que somos: una nación, bajo Dios, indivisible, con libertad y justicia para todos" (Obama, 2011).



"a la guerra, para proteger a nuestros ciudadanos, amigos y aliados" (Obama, 2011). Ese recordado discurso sintetiza claramente cuál es la mentalidad occidental en estas materias: ante la agresión, es justo y necesario arremeter con fuerza contra los atacantes; de esta manera se apela a la legítima defensa.

A causa de los atentados terroristas, los Estados occidentales han diseñado e implementado sistemas de seguridad sin paralelos en la historia. Saben que los enemigos pueden atacar en cualquier momento, de las formas más variadas e inesperadas (explosiones, tiroteos, atropellos); están conscientes de que la amenaza está latente¹⁷. Todo esto los ha llevado a cultivar un sentimiento de protección permanente, pues se conciben a sí mismos como las víctimas de esta guerra global, y no como los victimarios, pues este es el lugar que les correspondería a los terroristas. El presidente Bush indicó en una oportunidad que "el terrorismo no conoce fronteras, no tiene capital, pero tiene una ideología común, y es que odian la libertad y odian a las personas que aman la libertad. Y particularmente odian a América en este momento" (2001, p. 1131). Y sobre el resguardo, prosiguió: "nuestra nación debe hacer todo lo posible para proteger a la patria, y lo estamos haciendo". En octubre de 2001, Bush dejaba entrever que los perjudicados no eran los otros, sino ellos:

Es difícil para los estadounidenses imaginar cuán malvadas son las personas que están haciendo esto. Tenemos que ajustar nuestro pensamiento. Somos una nación amable, somos una nación compasiva, somos una nación de valores fuertes y valoramos la vida. Y estamos aprendiendo que las personas en este mundo quieren aterrorizar a nuestro país tratando de quitarle la vida. (Bush, 2001, p. 1293)

Una década más tarde, su sucesor, el presidente Obama, aseguraba que Bin Laden había "planeado ataques contra nuestro país, nuestros amigos y aliados". Su muerte, señaló, era "el logro más significativo hasta la fecha en el esfuerzo de nuestra nación por derrotar a Al Qaeda", lo cual evidencia que la lucha contra el terrorismo no es más que una propuesta de guerra justa en contra de un enemigo que atacó primero. El asesinato del líder yihadista no era "el final de nuestro esfuerzo", indicaba Obama, quien no descartaba que el grupo continuara "realizando ataque contra nosotros"; por esa razón, "debemos—jy lo haremos!— permanecer vigilantes en el país y en el extranjero" (Obama, 2011).

Los Gobiernos occidentales aseguran que sus causas son justas en la medida que sus acciones se ajustan a la normativa internacional, a diferencia de sus enemigos, que funcionan fuera de todo límite legal. En otra ronda de prensa, el presidente Bush aseguró que Estados Unidos atacaría las fuentes de financiamiento del terrorismo hasta vencerlos. Sin embargo, esa medida no sería ilegal, afirmaba; por el contrario: "quiero asegurarle al mundo que ejerceremos este poder de manera responsable". Y dirigiéndose a sus conciudadanos, afirmó: "quiero asegurar al pueblo estadounidense que, al tomar esta acción y

¹⁷ Después del atentado en Niza durante el 2016, el ministro del interior francés, Bernard Cazeneuve, declaró: "estamos en guerra con los terroristas que quieren atacarnos a toda costa y que son extremadamente violentos" (*The Guardian*, 15 de julio de 2016).



publicar esta lista, actuamos sobre la base de pruebas claras" (Bush, 2001, p. 1150). Es menester indicar que la guerra se libraría también de acuerdo con las leyes internacionales. Por eso, Bush y su secretario Colin Powell¹⁸ apelaban a organismos que velaran por eso:

Los Estados Unidos han firmado dos convenios internacionales, uno de los cuales está diseñado para establecer estándares internacionales para la congelación de activos financieros. Pediré a los miembros del Senado de los Estados Unidos que aprueben la Convención de las Naciones Unidas para la Supresión del Financiamiento del Terrorismo y una convención relacionada sobre los atentados terroristas con bombas; y trabajar conmigo en la implementación de la legislación. (Bush, 2001, pp. 1150 y ss.)¹⁹

En el lado occidental, los argumentos teológicos de la yihad son inconcebibles; no tienen asidero en la realidad, por lo cual sus máximos representantes desechan toda posibilidad de que sea factible atacar a civiles abrazando la religión. En una de sus visitas al FBI, Bush planteaba que los terroristas "planifican, promueven y cometen asesinatos, llenando las mentes de los demás con odio y mentiras. Y, por su crueldad y violencia, traicionan cualquier fe que defienden" (2001, p. 1576). Más adelante proseguía: "nuestra guerra no es contra una religión. Nuestra guerra es contra el mal", sosteniendo que había "miles de estadounidenses musulmanes que aman Estados Unidos tanto como yo"; a ellos, el presidente norteamericano les prometía asegurar sus derechos. Obama, en la misma línea, aclaraba un punto que hace pensar que una forma para deslegitimar rápido a los yihadistas es minando las bases islámicas en las que sustentan su lucha:

Debemos reafirmar que Estados Unidos no está, y nunca estará, en guerra con el islam. Dejé en claro que nuestra guerra no es contra el islam. Bin Laden no era un líder musulmán; fue un asesino en masa de musulmanes. De hecho, Al Qaeda ha matado a decenas de musulmanes en muchos países, incluido el nuestro. Por eso, su desaparición debe ser bienvenida por todos los que creen en la paz y la dignidad humana. (Obama, 2011)

Es interesante ver que Bush también cuestionaba otros aspectos de la cultura musulmana, y no tan solo la yihad. Después de asegurar que Estados Unidos era "el objetivo de los enemigos que se jactan de querer matar a todos los estadounidenses, a todos los judíos

¹⁸ En la misma ronda de prensa, Powell indicó: "vamos a llevar esta iniciativa a las Naciones Unidas e intentaremos obtener resoluciones adicionales que servirán para propósitos similares. Estamos trabajando con la Unión Europea. Estamos trabajando con el G-7 y el G-8. [...] Vamos a trabajar con el Congreso, como lo mencionó el Presidente, para obtener la ratificación de estas dos convenciones de la ONU y la implementación de la legislación" (Bush, 2001, p. 1150).

¹⁹ Después de los atentados de París registrados en noviembre de 2015, el presidente Hollande declaró: "estamos en guerra. Pero esta guerra es un tipo diferente de guerra, nos enfrentamos a un nuevo tipo de adversario. Se necesita un esquema constitucional para hacer frente a esta emergencia". Más adelante señaló: "sé que se han hecho otras propuestas para fortalecer la vigilancia de ciertas personas, especialmente las que están archivadas. El gobierno, en un espíritu de unidad nacional, pedirá al Consejo de Estado que examine si estas propuestas están de acuerdo con nuestros compromisos internacionales y nuestras leyes básicas. Esa sentencia se hará pública y sacaré todas las consecuencias" (Hollande, 2015).



y a todos los cristianos", señalaba que la única respuesta ante esas amenazas era "enfrentarlas y derrotarlas". Ese enemigo buscaba "destruir nuestra libertad e imponer sus puntos de vista", mientras que ellos, los norteamericanos, se concebían a sí mismos como quienes "valoran la vida" y "la educación"; grupos como Al Qaeda, sin embargo, "no creen que las mujeres deban ser educadas o que deban recibir atención médica", algo distinto a lo propuesto por la cultura norteamericana. Si Bin Laden acusaba a los occidentales de asesinar a mujeres y niños, Bush empleaba el mismo recurso retórico²⁰, y de paso se apropiaba la lucha contra el terrorismo como un proyecto propio:

Para los terroristas, la libre expresión puede ser motivo de ejecución. Respetamos a las personas de todos los credos y damos la bienvenida a la práctica libre de la religión; nuestro enemigo quiere dictar cómo pensar y cómo adorar incluso a sus compañeros musulmanes. Este enemigo trata de esconderse detrás de una fe pacífica. Pero aquellos que celebran el asesinato de hombres, mujeres y niños inocentes no tienen religión, no tienen conciencia y no tienen piedad. Luchamos una guerra para salvar la civilización. No lo buscamos, pero debemos combatirlo, y prevaleceremos. (Bush, 2001, p. 1361)

Pero con el tiempo, este cuestionamiento derivó en otras dimensiones, que potenciaban aún más el supuesto de guerra justa: "nos enfrentamos a un enemigo de una ambición despiadada, sin restricciones legales o morales", señalaba Bush, argumentando que no solo "desprecian a otras religiones", sino que también "han profanado la suya". El presidente norteamericano pensaba que Al Qaeda estaba decidido a incrementar sus escalas y alcances, llegando incluso a "golpear a cualquier centro de civilización", por lo que pensaba que, contra esos enemigos, no había "inmunidad ni neutralidad". Esa declaración permite arribar a una idea clave para comprender la noción de guerra justa en contra del terrorismo internacional: que la amoralidad con la que actúan estos grupos se había transformado en un problema global. El conflicto se torna, así, en el enfrentamiento de dos cosmovisiones, donde cada una arguye que sus proyectos son del todo justos. Alimentando la idea de estar frente a una amenaza planetaria, "donde muchas naciones y muchas familias han vivido en las sombras del terrorismo durante décadas, soportando años de asesinatos sin sentido y sin piedad", Bush exhortaba a las naciones del mundo a seguir sus pasos:

El 11S no fue el comienzo del terror global, sino el comienzo de la respuesta concertada del mundo, [...] cuando el mundo civilizado se convirtió en ira y acción. [...] Una poderosa coalición de naciones civilizadas está ahora defendiendo nuestra seguridad común. [...] Un régimen terrorista ha sido derrocado del poder. Los complots terroristas se han desentrañado, desde España hasta Singapur. [...] Hoy estamos con representantes de muchos de nuestros socios en este gran trabajo, y estamos orgullosos

²⁰ Un recurso similar empleó Hollande a fines del 2015: "Hoy, nuestro país está de luto. Pensamos en los inocentes que fueron asesinados en París y en las afueras de la ciudad por asesinos armados. Pensamos en sus familias que están experimentando el dolor más inconsolable. Pensamos en los cientos de jóvenes, hombres y mujeres jóvenes, que fueron golpeados, heridos, traumatizados por este terrible ataque. Mientras hablo, algunos de ellos todavía luchan por sus vidas" (Hollande, 2015).



de mostrar sus banderas en la Casa Blanca esta mañana. [...] El poder y la vitalidad de nuestra coalición han sido probados en Afganistán. Más de la mitad de las fuerzas que asisten ahora a los heroicos combatientes afganos [...] provienen de países distintos a los Estados Unidos. Hay muchos ejemplos de compromiso. (Bush, 2002)²¹

En ese mismo discurso, el presidente norteamericano señalaba que "las naciones de nuestra coalición han compartido las responsabilidades y los sacrificios de nuestra causa", que, a partir de ese momento, pasaba a ser una causa de sus aliados occidentales. Meses después del 11S, Estados Unidos dejaba de presentarse como la nación víctima, y se posicionaba como la potencia que libraría al mundo del yihadismo. No por nada, el mismo Bush planteaba: "parte de esa causa fue liberar al pueblo afgano de la ocupación terrorista, y así lo hicimos". De esa liberación, las escuelas afganas estarían abiertas, y "muchas jóvenes [irían] por primera vez en sus vidas". La guerra justa que libraban contra los terroristas también había "evitado la hambruna masiva", "comenzado a limpiar los campos de minas", "reconstruido carreteras" y "mejorado la atención médica". En otras palabras, con justicia había que luchar por "un mundo mejor" (Bush, 2002).

Existe un último punto que conecta con los anteriores, y que es igualmente importante para comprender la noción de guerra justa que han cultivado los países occidentales en los últimos tiempos: pagar con la misma moneda a quienes los agredieron primero, pero de forma proporcional. En el discurso sobre la muerte de Bin Laden, Obama aseguraba que su pueblo entendía bien los costos de la guerra. Aprovechó la instancia para prometer que su administración no iba a tolerar ninguna amenaza a la seguridad nacional, y que jamás miraría esas amenazas con pasividad: "seremos implacables en defensa de nuestros ciudadanos y de nuestros amigos y aliados", aseguró. Sin embargo, en esa oportunidad dejaba claro que su principal propósito era el mismo que los terroristas tenían hacia ellos, eso sí, apelando a un argumento de sólida ecuanimidad: "fieles a los valores que nos hacen quienes somos, podemos decirles a aquellas familias que han perdido a sus seres queridos por el terror de Al Qaeda: se ha hecho justicia". El presidente Hollande aportó una idea similar tiempo después:

Quienes ordenaron los ataques de París deben saber que, lejos de socavar la determinación de Francia, fortalecieron aún más nuestra determinación de destruirlos. [...] Esta organización [ISIS] debe ser destruida, [...] para salvar a las poblaciones de [...] todos los países vecinos. Y para protegernos, para evitar que los combatientes extranjeros vengan a nuestro país, como fue el caso el viernes, a cometer actos terroristas. (Hollande, 2015)

²¹ El presidente Bush enumeró: "nuestro buen aliado, Francia, ha desplegado casi una cuarta parte de su armada para apoyar la Operación Libertad Duradera, y Gran Bretaña ha enviado su mayor fuerza de tarea naval en veinte años, [...] junto a equipos de Australia, Canadá, Noruega, Dinamarca y Alemania. En total, diecisiete naciones han desplegado fuerzas en la región. Y no podríamos haber realizado nuestro trabajo sin el apoyo crítico de países, particularmente países como Pakistán y Uzbekistán" (2002).



En esta segunda parte, es posible encontrar dos elementos que han complejizado fuertemente la guerra contra el terrorismo. En primer lugar, para los Gobiernos occidentales, el combate contra los yihadistas es un acto fundado, por cuanto estos violentan todos los principios de la guerra justa, comenzando por el asesinato indiscriminado de civiles. Pero en segundo lugar aparece un elemento que se distancia radicalmente de la cosmovisión de los terroristas: si ellos piensan que su causa es legítima y necesaria, las naciones occidentales han respondido tipificando al terrorismo como un delito penal. A los pocos meses del 11S, el mismo Bush señaló que "el primer objetivo" de su política de seguridad era "llevar a la justicia" no solo a los terroristas, sino también a las "organizaciones y gobiernos que los albergan" (2001, p. 1134). Tiempo después decía sobre los terroristas: "tratan de operar en las sombras, de esconderse. Pero vamos a hacer brillar la luz de la justicia sobre ellos. [...] El terrorismo tiene una cara, y hoy lo exponemos para que lo vea el mundo" (2001, p. 1212). El presidente Hollande, en esta misma línea, insistió a fines del 2015:

Y dado que la amenaza continuará y participaremos en la lucha contra Daesh durante mucho tiempo en el extranjero y en el país, también decidí fortalecer sustancialmente los recursos disponibles para el sistema de justicia y las fuerzas de seguridad. En primer lugar, los servicios de investigación y los jueces antiterroristas deben, dentro del contexto de los procedimientos judiciales, recurrir a toda la gama de técnicas de inteligencia que ofrece la nueva tecnología, cuyo uso está autorizado, en un contexto administrativo, a través de la ley de inteligencia. Los procedimientos penales también deben, en la medida de lo posible, tener en cuenta la naturaleza específica de la amenaza terrorista. (Hollande, 2015)

Conclusiones

Este trabajo ha intentado demostrar que, a pesar de todas las diferencias que puede haber entre los yihadistas y sus enemigos occidentales, ambos tienen un elemento en común: ambos bandos están convencidos de que están llevando a cabo guerras totalmente justas; al menos eso reflejan los discursos de algunos yihadistas y de algunos gobernantes de las naciones atacadas por el terrorismo global. En la primera parte se evidenció que los yihadistas creen que su lucha es legítima en la medida que están defendiéndose de agresores, "asesinos" de inocentes, usurpadores de riqueza e invasores de la soberanía local; en la segunda parte se demostró una dinámica similar: los Gobiernos occidentales piensan que la impiedad de los terroristas contra personas inocentes es razón suficiente para repelerlos con fuerza, puesto que, además de atacar con violencia deliberada y descontrolada, violan el principio número uno de luchas como esta, esto es: el ataque indiscriminado de no combatientes.

El problema propuesto por este trabajo se complejiza aún más cuando ambas partes creen terminantemente que son víctimas de la injusticia expresada por sus enemigos. ¿Qué sucede, entonces, cuando los dos bandos en cuestión piensan que su deber es esta-

blecer la justicia corrompida por un adversario que agredió y asesinó primero? Esta es una primera cuestión. La segunda es, quizás, bastante más oscura: ¿cuál es el destino de una guerra impulsada por una de las partes que asegura estar cumpliendo un mandamiento de Dios? ¿Será esta la causa de lo que Carl Schmitt llamaba en la década de los treinta el totaler Feind (enemigo total) y la totaler Krieg (guerra total) (Seifert, 1985)? Si bien, para varios especialistas, esta no es una explicación sustantiva, por cuanto carece de "rigor" y de "sentido", este trabajo invita a volver a revisar el tema, por cuanto la historia reciente ha demostrado que los grupos que actúan motivados y compelidos por Dios lo hacen no solo a gusto, sino también convencidos y esperanzados de que cumplen obligaciones sobrenaturales que, para el mundo de hoy, no son más que razones "ilógicas".

Agradecimientos

El autor agradece al Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara de México por su patrocinio posdoctoral en Ciencia Política.

Declaración de divulgación

El autor declara que no existe ningún potencial conflicto de interés relacionado con el artículo.

Financiamiento

El autor no declara fuente de financiamiento para la realización de este artículo.

Sobre el autor

Eduardo Andrés Hodge Dupré es licenciado, magíster y doctor en historia de la Universidad de los Andes, y magíster y candidato a doctor en relaciones internacionales de la Universidad Nacional de La Plata. Es graduado en terrorismo y contraterrorismo del William J. Perry Center for Hemispheric Defense Studies (2009-2011). Profesor de la Universidad de los Andes, Chile.

https://orcid.org/0000-0002-4750-2986 - Contacto: ehodge@uandes.cl

Referencias

Abdulla, R. (2007). Islam, jihad, and terrorism in post-9/11 Arabic discussion boards. *Journal of Computer-Mediated Communication*, 12(3). https://doi.org/10.1111/j.1083-6101.2007.00363.x

Arciszewski, T., Verlhiac, J.-F., Goncalves, I., & Kruglanski, A. (2009). From psychology of terrorist to psychology of terrorism. *Revue Internationale de Psychologie Sociale, 22*, 5-34. https://bit.ly/3beE7Hq

Arnett, P. (1997). Transcript of Osama Bin Ladin interview. Southern Methodist University. http://faculty.smu.edu/jclam/western_religions/arnett.html



- Aubrey, S. (2004). The new dimension of international terrorism. Hochschulverlag AG.
- Bartolomé, C. (2013). Una visión de América Latina desde la perspectiva de la agenda de la Seguridad Internacional contemporánea. *Relaciones Internacionales*, 23.
- BBC Mundo. (2015, 14 de mayo). Estado Islámico difunde supuesto mensaje de su líder en el que insta a los musulmanes a unirse a su causa. https://bbc.in/2ERz1EW
- BBC News. (2011, 16 de junio). Ayman al-Zawahiri in his own words. https://www.bbc.com/news/world-middle-east-13792238
- Bellamy, A. (2009). Guerras justas. De Cicerón a Iraq. Fondo de Cultura Económica.
- Benítez, R. (2004). Avances y límites de la seguridad hemisférica a inicios del siglo XXI. Revista CIDOB d'Afers Internacionals, 64, 49-70. https://bit.ly/3lxvFrA
- Bush, G. (2001). Book 2, Presidential Documents July 1 to December 31, 2001. *Public papers of the presidents of the United States: George W. Bush.* United States Government Printing Office. https://www.govinfo.gov/app/collection/PPP
- Bush, G. (2002, 11 de marzo). Remarks at ceremony marking the 6-month anniversary of the September 11 attacks. U. S. Department of State Archive. https://bit.ly/2FHWB7A
- Callimachi, R., & Porter, C. (2019, 19 de febrero). 2 American wives of ISIS militants want to return home. *The New York Times.* https://nyti.ms/2Eb8XVt
- Chandra, S. (2006). International terrorism and the contemporary world. Sarup and Sons.
- Chulov, M. (2014, 6 de julio). Abu Bakr al-Baghdadi emerges from shadows to rally Islamist followers. The Guardian. https://bit.ly/33Hq2yO
- Danon, D. (2012). Israel: The will to prevail. Palgrave Macmillan.
- El Corán: traducción española. (2019). Goodword (Julio Cortés, trad.).
- Euronews. (2017, 1.º de enero). Hollande praises French courage, but warns the "plight of terrorism" remains. https://bit.ly/33CEzvN
- First Post. (2019, 30 de abril). Sri Lanka terror attack: As Islamic State bares fangs in South Asia, India needs to be wary; NIA arrests of suspected IS sympathisers worrisome. https://bit.ly/33BMM3s
- Godoy, O. (2001). Terrorismo e historia. Estudios Públicos, 84, 33-47. https://bit.ly/32LtPuH
- Gorka, S. (2016, mayo-junio). Understanding today's enemy. The grand strategists of modern Jihad. Military Review, 33-39. https://bit.ly/3jCDRFn
- Grierson, J. (2015, 20 de julio). The four pillars of David Cameron's counter-extremism strategy. *The Guardian*. https://bit.ly/2YY0VGo
- Griffiths, J. (2009). Chile y los desafíos globales de seguridad (Discussion Papers, 21). UNISCI.
- Hollande, F. (2015, 16 de noviembre). Speech by the President of the Republic before a joint session of Parliament. *Permanent Mission of France to the United Nations in New York.* https://bit.ly/3iGgYQZ
- Howell, K. (2015, 26 de diciembre). ISIS leader threatens West, Israel in first statement in seven months. *The Washington Times*. https://bit.ly/3hQw9ql
- Huntington, S. (2011). The clash of civilization and the remaking of world order. Simon & Schuster Paperbacks.
- Jenkins, B. (2014). When Jihadis come marching home. The terrorist threat posed by Westerners returning from Syria and Iraq. RAND Corporation. https://www.rand.org/pubs/perspectives/PE130-1.html
- Karam, Z. (2015, 26 de diciembre). IS leader says 'caliphate' well, mocks Saudi-led alliance. The Washington Post. https://wapo.st/31MQaJ4
- Kareb, S. von, Lünser, A., Reuter, C., & Schmid, F. (2018, 23 de noviembre). "I didn't know anything, with God as my witness" [entrevista a Mohammed Haydar Zammar]. *Der Spiegel International*. https://bit.ly/3ksrZW]



- Los Angeles Times. (2002, 13 de junio). Taliban leader reportedly says Bin Laden still plotting. https://lat.ms/2FIFDWO
- Lutz, J., & Lutz, B. (2013) Global terrorism (3rd. ed.). Routledge.
- Mickolus, E. (2016). Terrorism, 2013-2015. A world chronology. McFarland & Company.
- Mowatt-Larsen, R. (2010). Al Qaeda weapons of mass destruction. Threat: Hype or reality? Belfer Center for Science and International Affairs, Harvard University.
- Obama, B. (2011, 2 de mayo). Remarks by the President on Osama Bin Laden. https://bit.ly/2FHVFjA
- Orlando, P. (2010) El derecho penal islámico y su concepción de la pena. Derecho y Humanidades, 26(1).
- Ortiz, C., & Caro, I. (2018). La yihad sunita del Estado Islámico y Al-Qaeda: islamismo, antiimperialismo... ;y nihilismo político-mesiánico? *Estudios Internacionales*, 50(8), 37-62. https://bit.ly/3lDyZSb
- Rapoport, D. (2006). Terrorism. Critical concepts in political science. Routledge.
- Rapoport, D., & Alexander, Y. (1983). *The morality of terrorism: Religious and secular justifications.* Pergamon Policy Studies.
- Richardson, L. (2007). What terrorists want: Understanding the terrorist threat. John Murray Publishers.
- Roy, O. (2017). Jihad and death: The global appeal of Islamic state. Hurst.
- Sampó, C., & Alda, S. (comps.). (2018). La transformación de las Fuerzas Armadas en América Latina ante el crimen organizado. Real Instituto Elcano; Centro de Estudios Estratégicos de Perú. https://bit.ly/33CpoTl
- Seifert, J. (1985). Theoretiker der Gegenrevolution: Carl Schmitt 1888-1985. Kritische Justiz, 18, 193-200.
- Speckhard, A., & Shajkovci, A. (2018, 20 de noviembre). 10 reasons western women seek jihad and join terror groups. Homeland Security Today US. https://bit.ly/2QHY7sy
- Staffell, S., & Awan, A. (2016). Jihadism transformed: Al-Qaeda and Islamic State's global battle of ideas. Oxford University Press.
- Suárez, J. (2016). El pensamiento salafista yihadista y su concepto de yihad. Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM, 126.
- The Guardian. (2014, 6 de julio). Abu Bakr al-Baghdadi emerges from shadows to rally Islamist followers. https://bit.ly/3jOpxtx
- The Guardian. (2015, 14 de noviembre). Paris terror attacks: Hollande says Isis atrocity was "act of war". https://bit.ly/31LR3BA
- The Guardian. (2016, 15 de julio). François Hollande faces political backlash after Nice attack. https://bit.ly/2Z1ezJ1
- Troncoso, V. (2017). Narcotráfico y el desafío a la seguridad en la Triple Frontera Andina. Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad, 12(1), 103-130. https://doi.org/10.18359/ries.2466
- Walzer, M. (2001). Guerras justas e injustas. Un razonamiento moral con ejemplos históricos. Paidós.
- Walzer, M. (2010). Pensar políticamente. Paidós.



POLÍTICA Y ESTRATEGIA

Policy and Strategy





Revista Científica General José María Córdova

(Revista colombiana de estudios militares y estratégicos) Bogotá D.C., Colombia

Volumen 18, número 32, octubre-diciembre 2020, pp. 749-767 http://dx.doi.org/10.21830/19006586.639

La estrategia de expansionismo hegemónico iraní en Siria y Afganistán

The strategy of Iranian hegemonic expansionism in Syria and Afghanistan

Janiel David Melamed Visbal y Dylan Steaven Peláez Barceló

Universidad del Norte, Barranquilla, Colombia

RESUMEN. En las últimas décadas, Irán ha puesto en marcha un ambicioso programa de política exterior en el cual uno de sus objetivos fundamentales es promover su expansionismo hegemónico a lo largo de zonas de especial interés regional. Este artículo investiga la agenda desarrollada por Irán en Afganistán y Siria, en medio de dos guerras y contextos territoriales diferentes. A pesar de las diferencias, este trabajo evidencia los elementos comunes de su estrategia expansionista en Asia central y Medio Oriente. Esta estrategia se basa en el rechazo de la intervención de EE. UU. y sus aliados, y la reivindicación de un régimen político-religioso islámico. En los casos analizados, Irán ha mezclado el apoyo político y militar con la ayuda económica y el fortalecimiento de lazos comerciales con estos países.

PALABRAS CLAVE: Asia central; conflicto internacional; estrategia militar; Irán; Medio Oriente

ABSTRACT. In recent decades, Iran has launched an ambitious foreign policy program. One of its fundamental objectives is to promote its hegemonic expansionism in areas of special regional interest. This article examines Iran's agenda in Afghanistan and Syria, amid two different wars and territorial contexts. Despite the differences, this work highlights the common elements of their expansionist strategy in Central Asia and the Middle East. This strategy is based on the rejection of the intervention of the United States and its allies, and the demand for an Islamic political-religious regime. In the cases analyzed, Iran has mixed political and military support with economic aid and the strengthening of commercial ties with these countries.

KEYWORDS: Central Asia; international conflict; Iran; Middle East; military strategy

Sección: Política y estrategia • Artículo de investigación científica y tecnológica

Recibido: 15 de junio de 2020 • Aceptado: 20 de agosto de 2020



Introducción

El propósito de este artículo es plantear un cuestionamiento analítico alrededor de las acciones en materia de política exterior del Gobierno iraní frente a los escenarios de inestabilidad en sus órbitas de influencia periférica más inmediatas. En concreto, se abordan las acciones iraníes en dos escenarios primordiales. En primer lugar, las acciones surgidas a raíz de la campaña militar norteamericana en Afganistán desde el 2001, como consecuencia de los atentados del 11 de septiembre (11S). En segundo lugar, se estudian las acciones que emprendió Irán como resultado de la llamada Primavera Árabe y la compleja gama de desafíos y oportunidades que de ella se desprendieron para los intereses más representativos en Medio Oriente¹.

Si bien las dinámicas propias de la guerra en Afganistán no son iguales a las evidenciadas en la guerra en Siria, ambos teatros de operaciones se constituyen como referentes significativos en este ejercicio de análisis para identificar claros elementos equiparables de su política exterior. Es decir, en ellos se pueden evidenciar enfoques encaminados a la implementación de una misma estrategia de expansionismo hegemónico a nivel regional, que ha sido replicada para lograr una inusitada influencia sobre amplios territorios que van desde el centro de Asia hasta las costas del mar Mediterráneo.

En razón de esto, la articulación de estos casos permite ilustrar, por lo menos, tres elementos característicos de la política exterior iraní en áreas consideradas de alto valor estratégico. Primero, Irán se ubica como un actor estatal de enorme importancia y con serias ambiciones de hegemonía regional, al situarse en la intersección de zonas de gran relevancia geopolítica. Por su tamaño, localización, recursos naturales e historia milenaria, la dirigencia política iraní aspira a consolidar el país como líder natural e indiscutido de la región. Sin embargo, si se analiza con detenimiento, sus ambiciones no se desarrollan en un entorno enteramente favorable, pues la alianza de poderosas monarquías sunitas del golfo Pérsico con los EE. UU. constituye una trayectoria de antagonismos, no solo por el liderazgo hegemónico, sino también por el liderazgo religioso en el mundo islámico.

Segundo, el régimen teocrático iraní identifica la influencia norteamericana y, más aún, la presencia de sus tropas en inmediaciones a su territorio como una seria amenaza. Por ello, su Gobierno no ha adoptado un papel de simple espectador frente a las inquietantes dinámicas de seguridad que se han desarrollado cerca de su frontera oriental desde la invasión norteamericana a Afganistán en 2001. Esto ha derivado en el importante desarrollo de su capacidad de resistencia a los intereses norteamericanos en la zona, con lo cual

Este texto adopta la demarcación de Medio Oriente desarrollada por Marshall (2017), es decir, el área territorial que se extiende a lo largo de 1600 kilómetros de oeste a este, desde el Mediterráneo a las montañas de Irán, y 3200 kilómetros de norte a sur, desde las inmediaciones del mar Negro hasta las costas del mar Arábigo frente a Omán. Por las implicaciones estratégicas de esta región, sus dinámicas políticas y sociales tienen un efecto e influencia en las proximidades del norte de África y el golfo Pérsico, debido a lo cual se constituye en un área bisagra para el control extendido de la región.



ha conseguido un significativo nivel de influencia en los asuntos de la mayor complejidad y conflictividad en Asia central.

A su vez, esta circunstancia también ha motivado un inusitado nivel de involucramiento selectivo en algunos episodios de conflictividad política en Medio Oriente, especialmente en Siria, a partir de los acontecimientos derivados de la Primavera Árabe². A causa de ello, el eventual debilitamiento o, más aún, derrocamiento del régimen dictatorial de Bashar al-Assad significaría un duro revés para la plataforma de penetración y hegemonía regional que, durante décadas, ha ido consolidando a partir de alianzas políticas, económicas y militares con actores locales, en una clara apuesta por redefinir el *statu quo* en la región y conseguir una redistribución de poder.

Tercero, en su agenda de expansionismo hegemónico, Irán ha desplegado un decidido apoyo a los gobiernos que considera necesarios para garantizar la consecución de sus objetivos estratégicos, lo cual ha implicado promover una absorbente penetración económica en cada uno de estos países. Usualmente, esta influencia es apalancada con sus enormes recursos financieros como potencia energética a nivel global, que le permite tener un amplio margen de maniobra para el otorgamiento de créditos, el suministro energético y la transferencia de tecnología; pero, sobre todo, ha posibilitado su necesaria participación en grandes proyectos de infraestructura y reconstrucción de países devastados por la guerra.

Afganistán como frente estratégico iraní

Es menester iniciar este análisis resaltando dos hechos fundamentales y claramente interconectados. En primer lugar, tal como se evidencia en la Figura 1, Irán se encuentra ubicada entre Irak y Afganistán. Esto resulta relevante en la medida en que ambos países vecinos han sido objeto de la acción armada de los EE. UU. a partir de sendas campañas militares desde los años 2001 y 2003. Como es natural, esto ha derivado en un importante despliegue operativo y militar norteamericano en zonas fronterizas de extremada sensibilidad para los intereses de seguridad nacional iraní.

² Como la idea de este trabajo de investigación no es desarrollar un análisis del concepto en sí mismo, la expresión *Primavera Árabe* se utiliza en el texto debido a su connotada familiaridad en diversas audiencias, y sin desconocer que existen otras denominaciones, para describir el conjunto de protestas y revoluciones ocurridas entre diciembre de 2010 y junio de 2011 en países del norte de África, Medio Oriente y el golfo Pérsico (Revilla & Hovanyi, 2013).

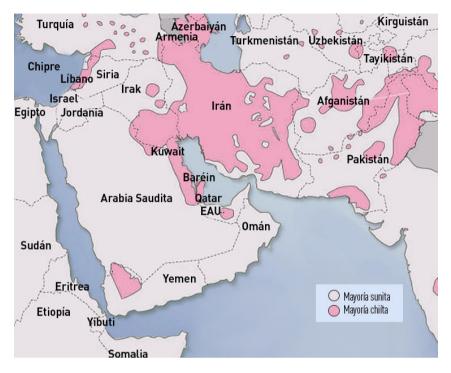


Figura 1. Localización espacial de Irán y la población chiita a nivel regional. Fuente: Russia Today (2015).

En este sentido, es un hecho tangible que, por su inmediata vecindad, Afganistán ha sido, es y será un punto de referencia para los intereses estratégicos iraníes. A lo largo de sus 936 kilómetros de frontera terrestre compartida se ha consolidado una amplia correlación fundamentada en la afinidad de sus lazos religiosos (ambos son países musulmanes), étnico-culturales (importante presencia de chiitas) y lingüísticos (el dari y el persa). Adicionalmente, Afganistán es un país del tercer mundo, lo cual lo hace propenso a ser objeto de políticas financieras de cooperación y asistencia monetaria por parte de Irán, una potencia petrolera con deseos de estrechar relaciones bilaterales y lazos económicos. Por último, en sí mismo, Afganistán tiene implicaciones geopolíticas de gran relevancia en Asia Central, por lo cual también ha despertado el interés estratégico de otros actores estatales con agendas de influencia regional, especialmente los EE. UU. (Toscano, 2012).

En segundo lugar, no es la primera vez que la atención geoestratégica norteamericana se ha enfocado en este país. De hecho, la relevancia geopolítica de Afganistán para los EE. UU. es de vieja data, y antecede a la campaña militar de inicios del nuevo milenio (Imran, 2019). Esto puede evidenciarse, por ejemplo, en el hecho de que el país ya era un epicentro de tensión para los norteamericanos desde finales de la década de los setenta del siglo pasado, a causa de la invasión que en su momento realizó la URSS y el apoyo



norteamericano a distintas fuerzas de resistencia, durante una guerra que se extendió casi por una década.

Sin embargo, la campaña militar desarrollada por EE. UU. desde 2001 incluía dos variables novedosas con respecto a la estrategia implementada durante la Guerra Fría. Por una parte, esta vez comprometía una lucha militar directa de las propias fuerzas militares norteamericanas, mientras que en el pasado habían delegado en aliados locales la confrontación contra el enemigo soviético. Por otra parte, ahora servía como plataforma de proximidad territorial a Irán. Durante la mayor parte de la década de los setenta, Irán fue un cercano aliado político norteamericano; pero, a partir de su Revolución Islámica en 1979 y el consecuente derrocamiento del *sha* de Irán, Mohammed Reza Pahlavi, este país se había transformado en su más declarado antagonista regional. Desde entonces, se ha consolidado en Irán una estructura revolucionaria de liderazgo político-religioso, con un marcado talante antiamericano que se mantiene hasta el día de hoy.

La resistencia iraní contra los intereses norteamericanos en Asia central

El hecho de que EE. UU. desplegara sus tropas en Afganistán menos de un mes después de los atentados del 11S explica por qué esto no podía ser considerado desde las altas esferas de poder iraní como una circunstancia irrelevante. Ahora bien, el establecimiento político norteamericano relacionó los objetivos de esta campaña militar del nuevo milenio con su lucha contra el terrorismo como amenaza transnacional, la derrota militar de Al Qaeda, la degradación de la ideología yihadista que la soportaba y, por supuesto, la neutralización o captura de su líder, Osama Bin Laden (Larson & Savych, 2007; Tellis & Eggers, 2017).

Sin embargo, podría afirmarse que, dada la proximidad territorial entre Afganistán e Irán, la campaña militar norteamericana tenía también unos objetivos menos mediáticos desde la narrativa oficial. Estos fundamentalmente consistían en limitar las capacidades del expansionismo hegemónico iraní en la región. En gracia de discusión, también podría considerarse entonces que la invasión norteamericana en Afganistán desde el año 2001 ha tenido un profundo impacto en las realidades geopolíticas de este país y, a su vez, en el entorno regional, pues, entre otras cosas, también ha activado una compleja estrategia de reacción iraní con el propósito de contrarrestar cualquier fuerza de contención a sus intereses.

De acuerdo con esto, la puesta en escena del antagonismo antiamericano iraní se origina formalmente en 1979, a partir de la Revolución Islámica en Irán. Paradójicamente, antes de este acontecimiento, como sostiene Sariolghalam (2016), la diplomacia iraní estaba centrada en sus cercanas y productivas relaciones con Europa y los EE. UU. Sin embargo, tras la Revolución, su diplomacia dio un claro viraje hacia el mundo musulmán y estableció tres elementos fundamentales en la orientación de su política exterior, a saber: primero, el establecimiento de una política islámica basada en fundamentos chiitas; segundo, la defensa de los musulmanes, el apoyo a los movimientos de liberación y una clara



orientación de disputa con Israel y Occidente (especialmente los EE. UU.); finalmente, la defensa de su integridad territorial, su soberanía nacional y la promoción de su motor de crecimiento y desarrollo económico.

Por supuesto, este enfoque colocaba a Afganistán en el círculo más inmediato de atención diplomática posrevolucionaria. Sin embargo, durante el siglo XX, la capacidad operativa de los talibanes había servido como elemento de contención para cualquier iniciativa de penetración iraní en el país. Pero con la invasión norteamericana las circunstancias cambiaron, de modo que el siglo XXI iniciaba con una ventana de oportunidad para los intereses promovidos desde Teherán, por varios factores. Por una parte, estaba el desgaste militar talibán a causa de su prolongada lucha irregular contra un enemigo abiertamente superior en términos tecnológicos, pero carente de efectividad en medio de las dinámicas irregulares de la guerra asimétrica. Por otro lado, con esa guerra se hizo necesario armar milicias proiraníes que, en virtud de su proximidad geográfica, pudieran ser entrenadas en el territorio iraní, para luego cruzar la frontera y desplegar su capacidad de fuego, a modo de insurgencia organizada. Finalmente, vino el ascenso al poder de Hamid Karzai como líder político nacional, en quien convergían intereses afines con los norteamericanos en contra de los talibanes (Nader et al., 2014).

Pese a esto, la dirigencia política y militar iraní ha tenido plena conciencia de su alcance y sus limitaciones. Por ello, en medio de esta coyuntura de turbulencia regional en Afganistán, no buscó el control territorial de un país tan complejo desde el punto de vista topográfico. En lugar de ello, sus objetivos estuvieron más asociados con una estrategia pragmática; es decir, orientados a la consolidación de una capacidad de choque que permitiera el debilitamiento talibán, limitara el afianzamiento de los intereses norteamericanos en el terreno y promoviera un gobierno central afgano estable y seguro con el cual estrechar lazos.

Dicho de forma más clara, la prioridad de Irán fue dirigir el despliegue de milicias chiitas, afines a su agenda política regional, y estar en capacidad de ejercer una especie de presión armada en su zona fronteriza oriental, así como degradar el dominio norteamericano, preservar el cauce de agua que proviene desde territorio afgano, controlar el flujo de narcóticos ilegales que entran al territorio iraní, afianzar relaciones diplomáticas bilaterales y consolidarse como puente de distribución y conexión de bienes y servicios entre el golfo Pérsico, el centro de Asia, India y China (Milani, 2006).

Para lograr esta ambiciosa agenda en Afganistán, el régimen iraní ha empleado una estrategia múltiple, muy similar a la desarrollada posteriormente en Irak y Siria, que consiste en moldear e influenciar el Gobierno central usando *soft power* para construir prestigio, y a su vez proporcionar apoyo a diversas facciones de actores no estatales que luchan contra las fuerzas norteamericanas en el país (Hansen, 2019; Katzman, 2020).

Por ello, a inicios del nuevo milenio, Afganistán se constituyó como el primer tinglado formal de encuentro entre Irán y EE. UU. en su disputa antagónica por influir en Asia central. Esta reflexión es compartida por Haji-Yousefi (2012) cuando señala que uno



de los objetivos estratégicos más importantes de los EE. UU. al ingresar a Afganistán, en su lucha contra el terror y la posterior estadía indefinida de sus tropas, no fue solamente la retaliación y la búsqueda de apaciguamiento y reconstrucción de una nación en manos del terrorismo, indiscutiblemente liderado por organizaciones talibanes; también se buscaba prevenir en su totalidad la influencia de Irán en territorio afgano.

En resumidas cuentas, la yuxtaposición de estos antagónicos intereses en Afganistán determinó una dramática interacción de manifestaciones de violencia política en las que confluyen como actores fundamentales, por un lado, las fuerzas internacionales (norteamericanas y OTAN) desplegadas en el terreno y, por otro lado, de forma extendida, los talibanes, las milicias proiraníes, Al Qaeda y otros grupos fundamentalistas afines ya sea a su ideología radical o a sus intereses.

Entonces, no es de extrañar que el régimen en Teherán observe con recelo el desarrollo de las recientes negociaciones de paz entre el Gobierno de EE. UU. y los talibanes. Si bien es cierto, por una parte, que Irán promueve la retirada de las tropas norteamericanas apostadas en Afganistán, por otra parte rechaza cualquier injerencia que los EE. UU. puedan tener en la determinación del futuro de Afganistán. Indistintamente, algo seguro es que siempre será mucho más atractivo a los intereses regionales iraníes actuar en un área de valor estratégico sin la presión de la presencia armada de cuantiosos contingentes de guerra norteamericanos. Esto le permitirá una mayor maniobrabilidad en materia de comercio, cercanía al Gobierno central, permeabilidad de fronteras y acercamientos con grupos afines a su agenda política (Cordesman & Hwang, 2020).

Apoyo al gobierno central en Afganistán (factores económicos)

Adicionalmente, se debe considerar el hecho de que Afganistán es un país en vías de desarrollo que ha experimentado una masiva destrucción de infraestructura por causa de la guerra. Por lo tanto, la apuesta iraní en Afganistán a largo plazo también se encamina a participar en proyectos de recuperación, rehabilitación y desarrollo de nueva infraestructura. En este sentido, en paralelo con la instrumentalización de milicias chiitas proiraní en el terreno, la alta dirigencia en Teherán implementó una serie de medidas económicas con las que promovió una mayor participación en la economía afgana, y así ha hecho que las interacciones económicas entre ambos países sean cada vez más importantes tanto cualitativa como cuantitativamente (Kagan et al., 2012).

En este punto es necesario destacar, por ejemplo, el aumento considerable de las exportaciones entre ambos Estados. A modo de ilustración, para 2002 el nivel de exportaciones se situaba en unos 150 millones de dólares, y para el 2012 había alcanzado un valor bruto superior a los 2000 millones de dólares (Koepke, 2013). Esta circunstancia ha sido particularmente favorecida también por las duras sanciones que pesan sobre la economía iraní y la devaluación de su moneda en los mercados internacionales, a raíz de lo cual ha encontrado en la realidad económica afgana un importante nicho de interés económico y de aceptación de recursos con adecuados niveles de rentabilidad.

De acuerdo con Kagan et al. (2012), esta relación comercial era notoriamente desproporcional pues el 75 % de los productos intercambiados eran de origen iraní. Este autor asimismo señala algunos claros ejemplos de cooperación y de intervención de Irán hacia Afganistán que sirvieron de plataforma adicional para impulsar estas interacciones económicas, como la entrega de grandes apoyos económicos al desarrollo de importantes proyectos de infraestructura energética, institucional, transporte y de comunicaciones. Estos proyectos incluyen la promesa hecha por el régimen iraní de construir dos plantas eléctricas que proporcionarían energía a Kabul; la preparación para los empleados a cargo del servicio postal a nivel nacional; el aporte de millones de dólares en asistencia a reformas políticas; la preparación y entrenamiento de oficiales de Gobierno en Kabul, Kandahar, Herat, entre otras medidas.

Es importante considerar que estas iniciativas han estado presentes como política de Estado durante la presidencia de varios líderes iraníes, y han sumado hasta la fecha miles de millones de dólares para la reconstrucción de Afganistán (Akbarzadeh, 2018). Los ejemplos al respecto son claros. Por ejemplo, en 2001, Irán apoyó la Alianza del Norte en su lucha contra los talibanes. Así mismo, fue un importante actor en la Conferencia de Bonn para el establecimiento de un gobierno interino en Kabul, y durante la Conferencia de Tokio, en 2002, otorgó una importante ayuda de 560 millones de dólares para la reconstrucción del país. Posteriormente, durante la Conferencia de Londres en 2006, adicionó 100 millones de dólares para el mismo propósito. Estas ayudas en materia económica han sido consideradas determinantes para el desarrollo de infraestructura, especialmente en la provincia de Herat (Agarwal, 2014).

Adicionalmente, se pueden mencionar los proyectos de inversión iraníes por 150 millones de dólares en una fábrica de cemento en Afganistán, como también la firma de acuerdos bilaterales entre el Gobierno afgano y la compañía iraní de refinamiento de petróleos para importar un millón de toneladas de combustible desde Irán al año. En el mismo sentido, para el año 2011, las iniciativas pan-regionales incluyeron un proyecto minero con participación de la India, cuyas inversiones eran cercanas a mil millones de dólares, y que proyectaba la construcción de un canal de comunicaciones ferroviario que conectara la provincia afgana de Bamiya (rica en minerales) y la provincia iraní de Chabahar (Kagan et al., 2012).

A partir de la participación económica y el intercambio de capitales, desde Teherán se ha consolidado una forma alternativa de influencia con el propósito de posicionar el país iraní mediante el *soft power* del dinero, como un actor de peso en el desarrollo de los acontecimientos más importantes en la agenda política afgana. Aun así, las interacciones entre ambos Estados van más allá de la órbita monetaria de apoyo directo. El régimen iraní se ha visto involucrado de igual forma en la crisis migratoria y de refugiados que vive Afganistán, en cuanto ha servido como suelo de recepción, apoyo y alivio para millones de refugiados, cuya migración se remonta a la época de la invasión soviética.

Christensen (2011) explica cómo esta población se ha ubicado en Irán a lo largo de las décadas y cómo esta circunstancia le ha dado a Irán un punto de influencia indirecta adicional frente al régimen afgano. Esta autora destaca que el Gobierno iraní está en capacidad de manipular a su acomodo la implementación de programas de deportaciones para el retorno masivo de los refugiados a su país original. Con ello, dispone de la capacidad de generar importantes presiones sociales, políticas y económicas que terminarían por aumentar las necesidades fiscales de Afganistán, si así lo quisiera. Un claro ejemplo de ello es el crecimiento de Kabul a raíz de esos programas de deportaciones masivas: la capital de Afganistán pasó de tener 1,5 millones de habitantes en 2001 a tener 4,5 millones tan solo en 2008.

A menudo, las autoridades iraníes enmarcan la expulsión de refugiados afganos en el contexto de problemas legales, para justificar tales acciones con irregularidades normativas sobre la presencia de estos individuos en su territorio. Sin embargo, también es usual que tales justificaciones sean públicamente cuestionadas por las autoridades afganas (Zarif & Majidyar, 2009). Por lo tanto, al igual que Turquía con la crisis de refugiados sirios, y su papel como punto de contención para la desbordada llegada de estos a territorio europeo, Irán tiene un control estratégico ante Afganistán y el eventual retorno de su propia población. Este hecho lo sitúa en una posición favorable para exigir determinadas acciones desde Kabul que proyecten favorablemente sus intereses políticos a nivel regional.

Así, es evidente que la alternancia sincrónica y articulada de mecanismos de cooperación económica, así como su apoyo en la problemática de refugiados y la consolidación de una red de apoyo de milicias prochiitas, han determinado una importante capacidad de influencia iraní en Afganistán. En relación con el componente económico de esta influencia, es clara la estrategia de absorber a Afganistán en la esfera de influjo y subordinación económica de Irán mediante iniciativas bilaterales y pan-regionales (Vatanka, 2017). Esta estrategia se despliega en el marco de un antagonismo macrorregional que, entre otros objetivos, busca socavar la presencia y el determinismo político derivado de los intereses norteamericanos en las zonas territoriales más próximas al régimen de Teherán (Omidi, 2013).

Ahora bien, lo que resulta particular es que este enfoque estratégico se puede evidenciar nuevamente en Siria, adaptado a una órbita territorial más distante a las fronteras de Irán, y con los desafíos que ocasionó la Primavera Árabe. Es decir, en Siria también se han dado acciones estratégicas del mismo talante: de resistencia a los intereses norteamericanos; de apoyo a un régimen central necesario para los objetivos iraníes en su plataforma de hegemonía regional, y con una apuesta económica en materia de créditos y desarrollo de eventuales proyectos energéticos y de reconstrucción del país.

Siria y los efectos de la Primavera Árabe en los intereses iraníes

El contexto alrededor del surgimiento y posterior consolidación de la alianza estratégica entre Irán y Siria es, por decir lo menos, paradójico. Esto se comprende al constatar que



entre ambos países existe una alianza tan profunda como compleja, y que a simple vista pareciera poco probable. Esto se desprende del hecho que Siria es un país principalmente árabe ubicado en el corazón de Medio Oriente, mayoritariamente sunita y secular, mientras que Irán es un país principalmente persa, casi enclavado en Asia Central, mayoritariamente chiita y profundamente controlado por el clero islámico.

Esta alianza estratégica ha sido puesta a prueba a partir de las consecuencias derivadas de la Primavera Árabe. Dado que existen diferentes matices políticos, culturales (religiosos) y sociales en cada una de las revueltas que mediáticamente han sido cobijadas bajo el rótulo de "Primavera Árabe", resulta curiosa y ambivalente la respuesta selectiva que frente a cada una de ellas ha tenido el alto establecimiento político de Irán. Por ejemplo, el ayatola Ali Jamenei, en diversas oportunidades, expresaba a sus hermanos correligionarios de la región que los eventos desarrollados en países como Túnez, Egipto, Libia y Bahréin eran la continuación del mismo despertar islámico que ocasionó la Revolución iraní de 1979. Sin embargo, ante circunstancias equiparables en Siria, su postura fue completamente diferente, pues asoció los levantamientos a teorías conspiratorias, a la ilegítima interferencia de poderes extranjeros, y en consecuencia reafirmó el apoyo a una solución que no condujera necesariamente a la salida del poder del presidente Bashar al-Assad (Alfoneh, 2011; Fürtig, 2014). Ante estas circunstancias, es oportuno cuestionar esta ambivalencia; ¿por qué estas sublevaciones en Siria no tuvieron el mismo apoyo de Irán que obtuvieron los levantamientos y revueltas en Túnez, Egipto, Libia y Bahréin?

El gobierno de Irán afirma que su apoyo al gobierno sirio es consecuente con el derecho a la autodeterminación, esto es, que sean los propios ciudadanos sirios quienes decidan el futuro de su país. Denuncian, entonces, que este derecho está siendo coartado por la presencia de grupos terroristas en Siria que buscan derrocar al legítimo gobierno de Bashar al-Assad, una acción patrocinada por actores estatales dentro y fuera de la región.

Paradójicamente, el gobierno de Irán parece restarle importancia al hecho de que él mismo también es un país acusado precisamente de apoyar organizaciones armadas y grupos terroristas en conflictos alrededor de la región. Además de apoyar al gobierno de Al-Assad, Irán también es señalado de apoyar a combatientes hutíes en Yemen, apoyar a Hezbolá en Líbano y Siria, ser un actor determinante alrededor de las dinámicas de conflictividad en Irak (de mayoría chiita) y Afganistán (con un importante porcentaje de población chiita), y apoyar a grupos radicales palestinos (Hamás y la Yihad Islámica Palestina). Incluso, quienes respaldan estos señalamientos mencionan que en el Consejo de Guardianes de Irán se rechazó en 2018 un proyecto de ley en contra de la lucha contra la financiación del terrorismo, por considerarlo ambiguo, incluso incompatible con la legislación del islam y la constitución iraní (Al-Jazeera English, 2016). Una posible hipótesis alrededor de estas circunstancias está determinada por su interés en consolidar un importante papel de hegemonía regional y contrarrestar los intereses norteamericanos en la zona, para la cual necesita aliados que compartan sus objetivos estratégicos de expansión política desde el centro de Asia hasta las costas del mar Mediterráneo.



El eje de resistencia contra los intereses norteamericanos en Medio Oriente

La postura antiestadounidense iraní surgió en la esfera política global a partir de 1979, luego de la Revolución Islámica. Aún en la actualidad, esta postura se fundamenta en las críticas provenientes desde la intelectualidad clerical del país alrededor del triunfalismo de los valores liberales y la visión de un orden global promovido principalmente por EE. UU. y algunos de sus aliados europeos desde la segunda mitad del siglo pasado (Aydin, 2015). Es notable que las manifestaciones de dicha postura tienen amplias ramificaciones sociales, ideológicas y políticas, pero todas se articulan alrededor del rechazo a la supuesta villanía derivada de la creciente y negativa influencia de actores estatales occidentales sobre valores islámicos tradicionales, lo que para ellos ocasiona una alteración. En el ámbito social, por ejemplo, esto se evidencia en las restricciones a la autonomía y el libre albedrío de la mujer, la libertad de expresión o la promoción y respeto de los derechos humanos.

Pero esa postura va mucho más allá de esto y tiene ramificaciones problemáticas en torno a diversos aspectos ideológicos y políticos, especialmente si se considera que, desde la Revolución de 1979, las relaciones entre EE. UU. e Irán se han caracterizado por ser complejas, antagónicas y hostiles. A partir de entonces, el liderazgo de la República Islámica de Irán ha adoptado una posición política e ideológica que considera la influencia estadounidense como el principal enemigo del islam y, por ende, de Irán. De acuerdo con Clawson (1993), semejante aproximación antiestadounidense es perfectamente ilustrada por las palabras del ayatolá Jamenei, cuando define al Gobierno norteamericano como un régimen tirano y agresivo, empecinado con la dominación mundial y con una clara animadversión contra el islam y los musulmanes³.

En medio de esta evidente hostilidad bilateral, se ha hecho frecuente el uso de expresiones metafóricas y peyorativas. Por una parte, los líderes iraníes catalogan los EE. UU. como el "Gran Satán", mientras que el discurso oficialista norteamericano durante el mandato del presidente George W. Bush incluía a Irán en el llamado "eje del mal". Esta expresión la usó el presidente George W. Bush en su discurso del Estado de la Unión el 29 de enero de 2002, con el propósito de agrupar a países como Irak, Irán y Corea del Norte como amenazas a la paz y seguridad global (Heradstveit & Bonham, 2007).

Por lo tanto, los EE. UU. también ejercen una franca contraposición a la pretensión de Irán de obtener el control hegemónico de toda la región y consolidarse como un su-

Es interesante mencionar que, si bien Irán no posee las mismas capacidades políticas, económicas o militares que EE. UU., el nivel de antagonismo entre estos dos actores se ha reflejado incluso en América Latina. Son conocidas las estrechas relaciones de Irán, desde el mandato del presidente iraní Mahmoud Ajmadinejad, con distintos mandatarios regionales. Durante dicho gobierno, Irán llegó a tener en la región 11 embajadas y 17 centros culturales, y realizó diversos convenios y acuerdos con gobiernos del vecindario, para, entre otras cosas, fundar HispanTv, la primera cadena televisada iraní que transmite en español 24 horas al día desde Teherán (Moya, 2014). Estos términos de cooperación entre Gobiernos no son, per se, negativos. Lo que realmente resulta interesante es la instrumentalización de la plataforma ideológica que el Gobierno de Venezuela proyectó con otros actores regionales como Bolivia, Nicaragua, Cuba, Argentina y Ecuador, que mantenían simpatía ideológica con su proyecto político y promovieron una agenda interamericana en aquel momento (Colmenares, 2011).



puesto estandarte genuino del islam y, con ello, en líder indiscutido del mundo musulmán. Ante múltiples acontecimientos contemporáneos, conviene adicionar a estas directrices de interés norteamericano en la zona los escenarios de amenaza a su seguridad nacional, como consecuencia de las acciones violentas de diversos movimientos islamistas armados que promueven el terrorismo transnacional. Al respecto, es relevante destacar que, desde el Departamento de Estado norteamericano, el régimen iraní es catalogado como uno de los países que mayor apoyo proporciona a organizaciones catalogadas como terroristas por esta agencia gubernamental (Bureau of Counterterrorism, s. f.). Según Byman (2015), esto significa que el terrorismo y el apoyo a los movimientos de sub-Estados violentos han sido parte integral de la política exterior de Irán por una amplia variedad de razones. A través de este medio, Irán supuestamente ha obtenido los medios para atacar a sus enemigos en todo el mundo, influir en la política de sus vecinos y ejercer una particular presión disuasiva frente a los EE. UU. e Israel, entre otras ventajas.

En este orden de ideas, el Council on Foreign Relations del Gobierno norteamericano ha proporcionado una lista en que expone evidencia del involucramiento de Irán en actividades promotoras de terrorismo, que incluyen, entre otras, la toma de la embajada de los EE. UU. en Teherán en noviembre de 1979 por parte de una multitud de estudiantes, al parecer auspiciados por el régimen revolucionario. En este hecho, los funcionarios de la embajada permanecieron secuestrados durante 444 días. Adicionalmente, también se incluye el secuestro y posterior asesinato del coronel norteamericano William Higgins, miembro de la misión de observación de la ONU en Líbano en 1988, así como los atentados con bombas en Buenos Aires (Argentina) contra la Embajada de Israel y la AMIA (Asociación Mutual Israelita de Argentina) en 1992 y 1994, respectivamente. Finalmente, Irán también es vinculado con el apoyo a la organización responsable del atentado a las torres al-Khobar en 1996, una residencia de personal militar norteamericano en Arabia Saudita. Estos hechos dan más evidencia del rechazo iraní a la influencia norteamericana y de sus aliados en Medio Oriente desde hace algún tiempo.

Esto permite entender las razones de que Irán haya desplegado importantes recursos en el teatro de operaciones militares alrededor del conflicto armado en Siria. En este sentido, la preservación del régimen sirio dentro del eje de resistencia contra los EE. UU. se torna una imperiosa necesidad. Frente a esto, Irán no ha sido ambivalente, pues la utilidad de este objetivo está también afianzada por el hecho de que Siria proporciona una profundidad estratégica que le permite a Irán la proyección indirecta de sus fronteras y de su poder a la región del Levante, al tiempo que le proporciona mayor área de operación y retaguardia a Hezbolá en su frente de lucha contra Israel, el principal aliado norteamericano en la zona (Mohseni & Ahmadian, 2018).



Apoyo al régimen de Bashar al-Assad en Siria (factores económicos)

El conflicto armado en Siria ha dejado al país en un estado de absoluta destrucción en la mayor parte de su territorio. Cientos de ciudades y pueblos, que antes eran referentes por su belleza, hoy yacen en ruinas, prácticamente desolados. El escenario es particularmente desgarrador en aquellas poblaciones como Alepo y Homs, que padecieron cruentos combates en medio del fuego cruzado entre distintos actores en la contienda, y que fueron luego sometidas a bombardeos indiscriminados.

De acuerdo con el informe del Banco Mundial (2017) sobre las consecuencias económicas y sociales del conflicto en Siria, los estragos se han hecho sentir prácticamente en todos los niveles, destruyendo a su paso una importante cantidad de redes de infraestructura de servicios públicos, carreteras, escuelas, hospitales y viviendas. En cuanto a estas últimas, el informe revela una medición especialmente dramática, pues cerca del 7% de las unidades residenciales en Siria han sido destruidas y aproximadamente el 20% han resultado severamente averiadas.

Tal escenario desolador ha sido evaluado por el enviado especial de las Naciones Unidas para Siria, Staffan de Mistura, quien ha declarado que las estimaciones de la reconstrucción del país una vez la guerra termine se aproximan a un mínimo de 250 000 millones de dólares, aunque algunos expertos incluso señalan que la cifra real podría ser el doble (Hodali, 2018).

Ahora bien, a lo largo de los años de confrontación armada, Irán ha proporcionado al régimen de Bashar al-Assad un importante apoyo militar y político. En buena medida, esto ha sido determinante para la continuidad del gobierno alauita, pero, pese a su utilidad, estas áreas no han podido evitar la bancarrota. Cabe considerar que los indicadores macroeconómicos de Siria en la década inmediatamente anterior a la guerra, sin ser sobresalientes, eran aceptablemente sobrios, pues en ese periodo la economía tuvo un crecimiento económico de 4,3 % por año (Khan & Itani, 2013). Sin embargo, con el inicio del conflicto armado, el gobierno sufrió una enorme y cada vez más creciente inestabilidad tanto política como social. Con el paso del tiempo, esto se tradujo en una economía que se fue a pique a partir de la combinación de elementos como la hiperinflación, la severa devaluación de la moneda, la caída de miles de millones de dólares en sus reservas internacionales, la disminución del comercio exterior y la destrucción masiva de infraestructura, entre otros factores.

En consecuencia, además del apoyo político y militar, Irán también ha proporcionado una importante ayuda económica, reflejada principalmente en líneas de crédito para mitigar las dificultades que enfrenta el régimen sirio. De acuerdo con Daragahi (2018), en términos generales se estima que Irán ha invertido en Siria más de 30 000 millones de dólares desde el inicio de las hostilidades, una suma importante desde todo punto de vista.

Esto resulta especialmente significativo si se considera cómo, desde el inicio de la guerra, el desgaste económico iraní a raíz de su apoyo al régimen de Bashar al-Assad se



ha complicado, más aún por las múltiples sanciones económicas que, desde diversas esferas de poder occidental, le habían sido impuestas debido al desarrollo de su programa nuclear. En relación con esto, durante los primeros años de la guerra, Irán experimentó una notable caída en su producto interno bruto, un descenso en sus exportaciones, una elevada inflación y, con ello, enormes tensiones económicas para su propia población. Solo a partir del periodo comprendido entre 2015 y 2016, Irán evidenció un repunte en sus indicadores como resultado del acuerdo nuclear con el P5+1 (EE. UU., Reino Unido, Francia, China, Rusia y Alemania), sumado a unas condiciones favorables en el mercado de consumo energético, la principal fuente de ingresos del país.

Durante el periodo en que se generaron estas tensiones económicas, también se gestó un clima de insatisfacción en grandes segmentos de la sociedad iraní, lo que despertó cautela en el régimen, que ante todo procura su continuidad y no quiere sublevaciones ni revueltas populares que puedan amenazarla. Por ello, si bien en los últimos años ha logrado un importante repunte en sus indicadores económicos, la nueva serie de sanciones impuestas por la administración del presidente norteamericano Donald Trump, tras retirarse del acuerdo nuclear de 2015, pueden generar nuevas complicaciones económicas en el mediano plazo. Por lo tanto, para Irán ahora es un imperativo estatal encontrar formas de recuperar con creces el enorme flujo de dinero que durante tanto tiempo fue a parar en el conflicto armado en Siria y no a los sectores socialmente más sensibles de su economía doméstica.

De este escenario se pueden sacar cuatro conclusiones fundamentales. Primero, la guerra, con casi una década de duración, ha sido muy costosa, tanto para Siria como para Irán en su papel de escudero. Segundo, el Gobierno de Bashar al-Assad aún se mantiene en el poder, entre muchas otras razones, por la ayuda recibida desde Irán. Tercero, a causa de la guerra, Siria languidece económicamente y no está en posición de autofinanciar su propia reconstrucción una vez finalicen las hostilidades. Cuarto, la ayuda económica dada hasta el momento por Irán no es gratis, pues este país espera recuperarla, especialmente porque la propia economía persa ha enfrentado serias dificultades. A partir de estas conclusiones, puede afirmarse que, más allá de las ventajas geopolíticas que obtenga de Siria, el liderazgo político iraní es consciente del enorme potencial de retorno financiero que pueden generar sus créditos e inversiones en su aliado sirio.

Respecto al orden económico, estos retornos se materializan, entre otras formas, en la firma de acuerdos de cooperación comercial entre ambos Gobiernos. Estos acuerdos están principalmente orientados a permitir importantes concesiones económicas para Irán en la etapa de posconflicto, que favorezcan su decidida participación en programas de reconstrucción de infraestructura en sectores vitales. Esto por supuesto incluye el sector energético, mas no se limita a este. Al respecto, es importante mencionar cómo, en octubre de 2018, Mahmoud Ramadan, director de la Autoridad Pública de Siria para la Generación de Energía, y Abbas Aliabadi, director del Mapna Group, un conglomerado iraní especializado en el desarrollo de infraestructura, firmaron un nuevo memorando de



entendimiento. Este documento formalizó la participación iraní en el proyecto de 475 millones de dólares para construir una planta generadora de energía en la ciudad costera de Latakia, y estuvo acompañada por la presencia de los ministros de energía de Siria, Reza Ardakanian, y de Irán, Mohammad Zuheir Kharboutli (Paraskova, 2018).

Adicionalmente, los intereses de lucro iraní también se ubican en la reconstrucción de escuelas, hospitales, aeropuertos, infraestructura vial y de comunicaciones. Un claro ejemplo al respecto puede evidenciarse en la firma de cinco memorandos de entendimiento durante la visita que el primer ministro sirio, Emad Khamis, realizó a Teherán en enero de 2017, a partir de los cuales se le otorgaron derechos a una subsidiaria de la Compañía de Telecomunicaciones de Irán para convertirse en el tercer operador móvil autorizado en Siria. En síntesis, se puede afirmar que la ayuda económica que Irán suministró durante muchos años está sirviendo de capital semilla para cosechar enormes beneficios económicos que los iraníes planean materializar en el futuro.

Conclusiones

Irán es un actor estatal de gran importancia. A lo largo de más de cuarenta años, después de la Revolución Islámica de 1979, Irán ha experimentado un dramático proceso de transformación interna y de su vocación política a nivel regional. En este proceso, se ha autoproclamado como un modelo político y religioso que sigue verdaderamente los principios fundacionales del islam. De manera simultánea, ha rechazado la influencia de los valores e intereses norteamericanos en la región y ha criticado algunos de los principales sistemas de gobierno monárquicos existentes en el golfo Pérsico.

Ahora bien, Irán se desenvuelve en medio de un entorno geopolítico turbulento y competitivo. Por ello, desde que se convirtió en un vehemente opositor de la influencia norteamericana, los intereses israelíes y las principales monarquías petroleras sunitas en el golfo Pérsico, sus aspiraciones de hegemonía regional no han gozado de plena aceptación y reconocimiento, pues existen poderosas fuerzas regionales que se resisten a su proyecto de expansionismo.

Pese a ello, a lo largo de las últimas décadas, el régimen iraní ha logrado transformar una realidad históricamente desfavorable a sus intereses hegemónicos. Por primera vez en mucho tiempo, es el alto establecimiento político religioso iraní el que ha determinado las dinámicas de política regional y, con ello, ha puesto por primera vez a la defensiva a muchas potencias regionales sunitas, que ven en sus aspiraciones serias amenazas a la continuidad de sus propios regímenes.

Hay que tener presente que la propia constitución iraní establece la pertinencia de exportar los valores revolucionarios más allá de su propio territorio, en una clara apuesta de penetración regional. Ahora bien, en una zona repleta de monarquías petroleras, exportar los mismos valores revolucionarios que en 1979 derrocaron una de las principales monarquías petroleras de la región puede no resultar del todo llamativo. En este complejo



pulso de poderes, el régimen iraní ha implementado una diplomacia múltiple en aras de materializar su ambiciosa agenda, adaptando su implementación a cada caso particular.

No obstante, es posible identificar varios instrumentos reiterativos de su política exterior en coyunturas tan diversas como las presentadas en Afganistán y Siria. Por un lado, emplea instrumentos de influencia indirecta a través de sus enormes recursos económicos derivados de sus riquezas energéticas. Con ello, promueve su interacción económica y la consecuente interconexión de dependencia financiera para subsidiar con créditos, y con el desarrollo de grandes proyectos de infraestructura, las necesidades económicas de aquellos países relevantes en su propuesta hegemónica. En el caso de Afganistán y de Siria, las condiciones para ello son favorables. Como se ha visto, el régimen iraní ha encontrado un terreno fértil para la implementación de sus estrategias, pues estas necesidades de financiación son más apremiantes para estos países debido a la masiva destrucción de su infraestructura nacional, como consecuencia de los largos conflictos armados que han protagonizado.

Por otro lado, Irán ha desarrollado en ambos países una estrategia de reacción y participación militar, la cual varía de acuerdo con las diversas realidades propias de cada coyuntura. En el caso de Afganistán, ha tenido la oportunidad de financiar y apoyar las necesidades bélicas de muchos grupos *proxies* simpatizantes de su propuesta de liderazgo regional, pues una quinta parte de la población afgana es de origen chiita, que, en el complejo historial de violencia política del país, ha estado en medio del fuego cruzado de organizaciones sunitas como los talibanes, Al Qaeda o el propio Estado Islámico. A esto se suma el hecho de que el amplio despliegue militar norteamericano en la zona ha impulsado, como reacción, la financiación de grupos armados organizados para combatir estas tropas extranjeras y, con ello, ejercer presión militar sobre los intereses estratégicos norteamericanos.

Ahora bien, en el caso sirio ocurre algo similar. Si bien las circunstancias del conflicto armado en Siria son diferentes a las de Afganistán, allí el régimen de Teherán también desarrolló e implementó una estrategia de involucramiento militar a partir de las dinámicas de la contienda. Inicialmente, mientras el gobierno de Damasco mantenía cierta ventaja en el terreno en el trascurso de las hostilidades, su papel como aliado natural se limitaba al acompañamiento y asesoramiento estratégico para la conducción de las hostilidades y el manejo de las movilizaciones populares de rechazo. En la medida que la guerra avanzaba y las condiciones eran cada vez más adversas para el régimen de Bashar al-Assad, la dirigencia iraní no dudó en robustecer su nivel de apoyo militar para fortalecer las capacidades operativas de las fuerzas oficialistas. Para ello, envío sus propios contingentes de tropas iraníes y al mismo tiempo desplegó experimentadas organizaciones *proxies*, como Hezbolá, para participar en las hostilidades.

Por lo tanto, Siria y Afganistán son dos pilares fundamentales en esta agenda de expansionismo hegemónico iraní. En cada uno de estos países, el Gobierno iraní prefiere la estabilidad propia de un *statu quo* inalterado que favorezca sus propios intereses regiona-

les. En el primer caso, está buscando distanciar el Gobierno afgano de la órbita de influencia norteamericana. En el segundo, intenta mantener a Siria dentro de su propia órbita de influencia, que encuentra muchos detractores, quienes precisamente buscan la caída del régimen de Al-Assad para asegurar, entre otros objetivos, el debilitamiento estratégico del expansionismo hegemónico iraní en Medio Oriente.

Así, la política exterior iraní ha convergido en una serie de acciones encaminadas a materializar apoyos (políticos, económicos y militares) a los gobiernos de estos respectivos países, con el fin de mantener en marcha la búsqueda de una nueva época de hegemonía regional y de control iraní desde el centro de Asia hasta el mar Mediterráneo, pasando por el Medio Oriente.

Declaración de divulgación

Los autores declaran que no existe ningún potencial conflicto de interés relacionado con el artículo. Este articulo está adscrito a la línea de investigación "Amenazas a la seguridad internacional", del grupo de investigación Agenda Internacional del Departamento de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad del Norte.

Financiamiento

Los autores no declaran fuente de financiamiento para la realización de este artículo.

Sobre los autores

Janiel David Melamed Visbal es Ph. D. en seguridad internacional. Es docente investigador del Departamento de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad del Norte de Barranquilla, Colombia.

https://orcid.org/0000-0002-1127-8484 - Contacto: jmelamed@uninorte.edu.co

Dylan Steaven Peláez Barceló es internacionalista de la Universidad del Norte de Barranquilla, Colombia.

https://orcid.org/0000-0001-9486-734X - Contacto: dylanp@uninorte.edu.co

Referencias

Agarwal, R. (2014). Post Afghanistan 2014. Options for India and Iran. *Institute of Peace and Conflict Studies*, 247, 1-8.

Al-Jazeera English. (2016). Why is Iran backing Syria's Bashar al-Assad [video]. Youtube. https://youtu.be/HN9--e1EfmE

Akbarzadeh, S. (2018). Prospects for Iran and Afghan relations. En S. Bose, N. Motwani, & W. Maley (Eds.), *Afghanistan. Challenges and prospects.* Routledge.

Alfoneh, A. (2011). Mixed response in Iran. Middle Eastern Upheavals. *Middle East Quarterly, 18*(3), 35-39. https://www.meforum.org/3006/mixed-response-in-iran



- Aydin, C. (2015). El antioccidentalismo como síntoma del fracaso en crear un orden global justo. *Anuario Internacional CIDOB*, 38-45. https://bit.ly/2FteuqA
- Banco Mundial. (2017, 10 de julio). The toll of war: The economic and social consequences of the conflict in Syria. https://bit.ly/2Fo1ymd
- Beeman, W. (2005). The sins of Iran. En *The "Great Satan" vs. the "Mad Mullahs": How the United States and Iran demonize each other* (pp. 137-163). Preager Publisher.
- Bureau of Counterterrorism. (s. f.). Foreign Terrorist Organizations. U. S. Department of State. Consultado en septiembre de 2020. https://www.state.gov/foreign-terrorist-organizations/
- Byman, D. (2015). State sponsor of terror: The global threat of Iran. House Committee on Foreign Affairs; Subcommittee on Terrorism, Nonproliferation, and Trade.
- Christensen, J. (2011). Strained alliances. Iran's troubled relations to Afghanistan and Pakistan [DIIS Report 2011:03]. Danish Institute for International Relations. https://www.econstor.eu/bitsitream/10419/59867/1/656976020.pdf
- Clawson, P. (1993). Iran's challenge to the West: How, when, and why? The Washington Institute for Near East Policy.
- Colmenares, L. (2011). Las relaciones entre Irán y Venezuela: implicaciones para el Gobierno venezolano [Policy Paper 35]. Programa de Cooperación en Seguridad Regional, Friedrich Ebert Stiftung. https://library.fes.de/pdf-files/bueros/la-seguridad/08265.pdf
- Cordesman, A., & Hwang, G. (2020). The state of the war before —and after— the peace agreement. Center for Strategic and International Studies.
- Daragahi, B. (2018, 1.º de junio). Iran wants to stay in Syria forever. Foreign Policy. https://bit.ly/2GWdL1W
- Fürtig, H. (2014). Iran: Winner or loser of the "Arab Spring"? En *Regional powers in the Middle East. new constellations after the Arab revolts.* (pp. 23-41). Palmgrave Macmillan.
- Haji-Yousefi, A. (2012). Iran's foreign policy in Afghanistan: The current situation and future prospects. South Asian Studies (1026-678X), 27(1).
- Hansen, C. (2019, diciembre). *Iran's foreign policy towards Afghanistan* [Policy Brief]. Royal Danish Defence College. https://bit.ly/3bWozsq
- Heradstveit, D., & Bonham, M. (2007). What the axis of evil metaphor did to Iran. *Middle East Journal*, 61(3), 421-440. https://bit.ly/3kanxMa
- Hodali, D. (2018, 8 de septiembre). Rebuilding Assad's Syria: Who should foot the bill? *Deutsche Welle*. https://bit.ly/2DSV9P4
- Imran, S. (2019). Sino-US involvement in Afghanistan: Implications for South Asian stability and security. Strategic Studies, 39(3), 53-72. https://www.jstor.org/stable/48544310
- Kagan, F., Majdyar, A., Pletka, D., & Sullivan, M. (2012). *Iranian influence in the Levant, Egypt, Iraq, and Afghanistan*. American Enterprise Institute.
- Katzman, K. (2020). Iran's foreign and defense policies. Congressional Research Service.
- Khan, M., & Itani, F. (2013). The economic collapse of Syria. Atlantic Council.
- Koepke, B. (2013). Iran's policy on Afganistan. The evolution of strategic pragmatism. Stockholm International Peace Research Institute.
- Larson, E., & Savych, B. (2007). Operation enduring freedom (Afghanistan, 2001-). En *Misfortunes of war:*Press and public reactions to civilian deaths in wartime (pp. 125-158). RAND Corporation.
- Marshall, T. (2017). Prisioneros de la geografía. Todo lo que hay que saber sobre política global a partir de diez mapas. Península.
- Milani, M. (2006). Iran's policy towards Afghanistan. *Middle East Journal*, 60(2), 235-256. https://scholarcomsmons.usf.edu/gia_facpub/106



- Mohseni, P., & Ahmadian, H. (2018, 10 de mayo). What Iran really wants in Syria. Foreign Policy. https://bit.ly/2FsPFez
- Moya, S. (2014). Entre las grandes expectativas y la demonización: las relaciones entre Irán y América Latina, 2005-2013. *Revista Perspectivas Internacionales*, 10(2), 15-36. https://bit.ly/32peC3B
- Nader, A., Scotten, A., Rahmani, A., Stewart, R., & Mahnad, L. (2014). Iran and Afghanistan: A complicated relationship. En *Iran's influence in Afghanistan*. RAND Corporation.
- Omidi, A. (2013). Iran's narrative of security in Afghanistan and the feasibility of Iranian–US engagement.

 Stockholm International Peace Research Institute.
- Paraskova, T. (2018, 2 de octubre). Iran to build power plant in Syria. Oil Price. https://bit.ly/3bQSt0W
- Revilla, M., & Hovanyi, R. (2013). La "primavera árabe" y las revoluciones en Oriente Medio y Norte de África: episodios, acontecimientos y dinámicas [ponencia]. XI Congreso Español de Sociología: Movimientos Sociales, Acción Colectiva y Cambio Social, Madrid, España.
- Russia Today. (2015, 10 de abril). 9 mapas que explican lo que está pasando en Oriente Medio. *Actualidad RT.* https://bir.ly/2Rnf19q
- Sariolghalam, M. (2016). La posición geopolítica de Irán en Oriente Medio. *Anuario Internacional CIDOB*, 209-215. https://bit.ly/3kciw5H
- Tellis, A., & Eggers, J. (2017, 22 de mayo). U. S. policy in Afghanistan: Changing strategies, preserving gains [paper]. Carnegie Endowment for International Peace. https://bit.ly/2ZzlhWT
- Toscano, R. (2012, enero). *Iran's role in Afghanistan* [paper]. CIDOB Policy Research Papers. https://bit.ly/ 35v9RHr
- Vatanka, A. (2017). *Iran's bottom line in Afghanistan* [issue brief]. Brent Scowcroft Center on International Security. https://bit.ly/2Rinj9v
- Zarif, M., & Majidyar, A. (2009, agosto). Iranian influence in Afghanistan: Recent developments. Critical Threats. https://bit.ly/32njlT6





Revista Científica General José María Córdova

(Revista colombiana de estudios militares y estratégicos) Bogotá D.C., Colombia

Volumen 18, número 32, octubre-diciembre 2020, pp. 769-795 http://dx.doi.org/10.21830/19006586.630

La línea estratégica de la insurgencia: un modelo de análisis para la seguridad nacional

The insurgency's strategic line: a national security model of analysis

Jorge Alberto Eduardo Segura Manonegra

Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), Madrid, España

RESUMEN. Esta investigación busca determinar la línea estratégica de la insurgencia con una metodología más completa que la convencional, que solo mide cuantitativamente indicadores tácticos, ya que esta genera dudas cuando se aprecian otros objetivos alcanzados o dejados de alcanzar por la insurgencia. Se utilizó como caso de estudio la estrategia de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia entre 2000 y 2014. Tras identificar y homologar cuatro indicadores estratégicos, se logró determinar su línea estratégica y cuantificar su debilitamiento en un 61 % hacia el final del periodo, como producto tanto de sus errores como de la Estrategia de Seguridad Nacional. Estos resultados pueden facilitar el análisis y la definición de la estrategia de seguridad nacional ante un conflicto insurgente, tanto para el caso colombiano como para otros similares en el mundo.

PALABRAS CLAVE: conflicto armado interno; estrategia de seguridad nacional; estrategia militar; Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia; FARC; guerrilla

ABSTRACT. This study seeks to determine the insurgency's strategic line using a more comprehensive methodology than the standard one used, which only measures tactical indicators quantitatively, raising doubts when appreciating other insurgency fulfilled or non-fulfilled objectives. Using the Revolutionary Armed Forces of Colombia's strategy between 2000 and 2014 as a case study, four strategic indicators were identified and standardized, and the strategic line was determined. A weakening of 61% towards the end of the period was quantified, resulting from both their errors and the National Security Strategy. These results may favor the National Security Strategy's analysis and definition facing an insurgent conflict both for the Colombian case and other similar cases worldwide.

KEYWORDS: Revolutionary Armed Forces of Colombia; FARC; internal armed conflict; military strategy; national security strategy; revolutionary guerrilla

Sección: Política y estrategia • Artículo de investigación científica y tecnológica

Recibido: 2 de junio de 2019 • Aceptado: 28 de agosto de 2020







Introducción

A finales de 2016, el Gobierno de Colombia logró la firma del Acuerdo de Paz con las Fuerzas Armadas Revolucionarias (FARC), después de 52 años de confrontación. No obstante, aunque este fue el principal grupo insurgente del conflicto, aún quedan varias organizaciones guerrilleras, como las propias disidencias de las FARC, el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y algunas fracciones del Ejército Popular de Liberación (EPL), generadoras de violencia en el territorio nacional y con alta injerencia en los países vecinos. El trabajo de Connable y Libicki (2010), que analizó 89 grupos insurgentes alrededor del mundo en los últimos sesenta años, encontró que 17 de esos grupos aún continúan en conflicto (pp. 159-162). La insurgencia, entonces, ha sido y seguirá siendo un reto para la seguridad nacional e internacional.

En este sentido, los gobiernos deben tomar decisiones en el marco de su estrategia de seguridad para contrarrestar las amenazas y riesgos que los grupos insurgentes representan para la nación. Y esto implica enfrentar dilemas en sus estrategias. Por un lado, se les exige conducir las operaciones militares que permitan neutralizar los grupos guerrilleros. Por otro, tienen la obligación de buscar una salida política con esos mismos grupos. Si bien ambos caminos parecen independientes y contradictorios, en verdad, por el contrario, deben ser complementarios e incluyentes, con el objetivo de obtener una estrategia integral que dé solución al conflicto. Para cumplir con estos difíciles retos, es determinante conocer el grado de fortalecimiento o debilitamiento de la insurgencia.

Con este fin, el conocimiento de indicadores para determinar las estrategias de la insurgencia y su fortalecimiento o debilitamiento como organización puede ayudar al gobernante y a sus planificadores estratégicos a analizar y tomar las decisiones adecuadas en relación con la Estrategia de Seguridad Nacional (ESN). Esta información permitiría contestar varias preguntas estratégicas: ¿la ESN es pertinente, coherente y adecuada para los fines políticos del Estado?; ¿la ESN está bien planeada, conducida e implementada para neutralizar la insurgencia?; ¿cuáles otros elementos en el *modo* (el cómo) y en los *medios* (recursos e instrumentos) requiere la ESN para alcanzar los *fines* políticos? Y especialmente: ¿qué momento y cuáles condiciones son los más adecuados para buscar una salida política al conflicto?

El objetivo de este artículo es identificar la línea estratégica de la insurgencia mediante la determinación de indicadores. Este propósito permite construir y entender una línea de fortalecimiento o debilitamiento estratégico de la insurgencia. El análisis de esta línea puede ser una herramienta que ayude a la toma de decisiones políticas y a la formulación de estrategias para la seguridad nacional, en la búsqueda de dar solución a un conflicto insurgente.

Así, en este trabajo se entiende la línea estratégica de la insurgencia como el nivel de fortaleza o debilitamiento de un grupo guerrillero para alcanzar sus objetivos principales. Normalmente, en las diferentes clases de conflicto, al realizar este análisis solo se tienen



en cuenta los indicadores tácticos, como las bajas, ya sean muertos en combate, heridos o capturados, entregas voluntarias o desertores ocasionados a las guerrillas. Pero este análisis solo táctico y cuantitativo ha dejado dudas cuando se aprecian otros objetivos alcanzados o dejados de alcanzar por las partes enfrentadas, como en el caso de la guerra de Vietnam: "En el caso de Vietnam, los indicadores tácticos fueron por lo tanto engañosos: ocultaron un cambio hacia la derrota estratégica" (Connable & Libicki, 2010, p. 24, traducción propia). La investigación de Connable y Libicki sugiere un análisis que, además de indicadores cuantitativos, incluya indicadores cualitativos, y que además estudie cada caso por separado para tener en cuenta el contexto y las circunstancias. En atención a ello, este trabajo parte de una combinación de análisis cuantitativo y cualitativo, por lo cual propone una metodología mixta que, además de los datos tácticos de un conflicto, considere también otros indicadores para obtener un análisis estratégico más completo.

La metodología utilizada en este trabajo es descriptiva, y se basa en la compilación y análisis de la información cualitativa y cuantitativa del conflicto colombiano entre los años 2000 y 2014; específicamente, se utiliza como caso de estudio la estrategia de las FARC. Las amenazas y riesgos que hoy en día enfrentan los Estados en términos de seguridad son similares; en un mundo globalizado, las amenazas también han mutado en el mismo sentido. De hecho, en los últimos años ha habido un crecimiento inédito en interactividad entre las diferentes clases de redes ilícitas, como también entre emergentes organizaciones híbridas (Matfess & Miklaucic, 2016, p. ix), que usan métodos característicos de terroristas y grupos criminales. Hasta 2014, las FARC, principal grupo analizado en este artículo, no fueron ajenas a los métodos antes mencionados.

La recolección de información fue realizada mediante solicitudes formales a las fuentes oficiales, como los ministerios de Defensa Nacional y Hacienda, el Departamento Nacional de Planeación, las Fuerzas Militares, la Policía Nacional; documentos oficiales publicados en la web, diferentes fundaciones especializadas en temas de conflicto y paz, las bases de datos del Centro de Memoria Histórica (s. f.), documentos propios de las FARC, así como entrevistas a altos funcionarios de las Fuerzas Militares, a expertos en el conflicto colombiano y a investigaciones publicadas en libros y artículos sobre el tema.

La determinación del grado de fortalecimiento o debilitamiento de la estrategia de las FARC, en el periodo de 2000 a 2014, consistió en seis pasos. Primero, y teniendo en cuenta la teoría convencional insurgente y contrainsurgente, se identificaron aquellos indicadores que expresan el fortalecimiento o debilitamiento de la insurgencia. El segundo consistió en determinar las investigaciones actuales sobre insurgencias alrededor del mundo, que establecen indicadores para entender cómo la insurgencia llega a su fin. El tercer paso precisó los objetivos de la estrategia de la insurgencia —en este caso, los de las FARC— en el periodo de 2000 a 2014. El cuarto paso consistió en un análisis cualitativo mediante una matriz de homologación de indicadores, e incluyó determinantes para una guerrilla fortalecida o debilitada. Los cuatro indicadores obtenidos como resultado



se utilizaron como objeto de análisis y ejes para la construcción de la línea estratégica de las FARC.

Como quinto paso, mediante un análisis cuantitativo y cualitativo, se describió el comportamiento de cada indicador en el periodo de estudio. Finalmente, el sexto paso fue la determinación de la línea estratégica de las FARC mediante un análisis cuantitativo y la normalización de indicadores¹ para facilitar su interpretación. En la Figura 1 se ilustra la metodología y el procedimiento utilizado.

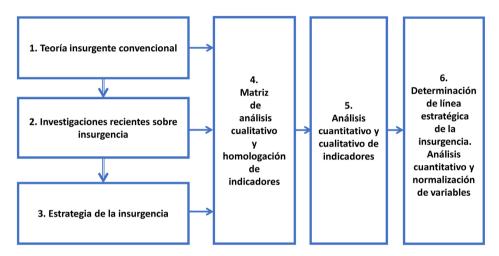


Figura 1. Metodología y procedimiento para construir la línea estratégica de la insurgencia. Fuente: Elaboración propia.

1. Teoría insurgente convencional

Esta parte de la investigación se concentró en seleccionar las autoridades reconocidas en el tema de insurgencia y contrainsurgencia. Para ello, se verificó que cumplieran con tres características: que sus conceptos fueran resultados de análisis de conflictos insurgentes contemporáneos, al menos con la época inicial de las FARC (década de 1960); que los conceptos se hayan dado sobre un conflicto o conflictos con algunas características básicas, observadas también en el caso colombiano; y, por último, que sus conceptos tuvieran vigencia en los conflictos actuales de diferentes países.

La selección comenzó con Mao Tse-Tung, *Escritos militares* (1967). Aunque el conflicto chino difiere en gran medida del colombiano, "Mao es un maestro de la estrategia que va a transformar una banda de insurgentes en un ejército victorioso, gracias a una

¹ La normalización de indicadores para fines estadísticos, según The Oxford dictionary of statistical terms (Dodge, 2003) significa, para casos básicos y sencillos, ajustar valores medidos en diferentes escalas respecto a una escala común, a menudo con base en un proceso de realizar promedios. Este concepto y procedimiento es el que se aplicó en esta investigación.

estrategia adaptada" (Coutau-Bégarie, 2002, p. 256). Asimismo, los conceptos de Mao, con su insurgencia comunista rural, dieron origen a otros conceptos ajustados a nuevas problemáticas y escenarios, como la insurgencia comunista de Ho Chi Minh y la teoría del *foco* del Che Guevara. El general vietnamita Vō Nguyên Giáp trajo nuevos elementos filosóficos a través de *Guerra de pueblo, ejército del pueblo*, texto inspirador también de contemporáneos y futuros conflictos (Connable & Libicki, 2010, p. 7).

David Galula, con su obra *Counterinsurgency warfare, theory and practice*, es el que más se aproxima a las tres características mencionadas. Propone unos indicadores o requisitos para que una insurgencia sea exitosa. Estos indicadores, como bien se observa adelante, coinciden en conflictos como los de China, Vietnam y Cuba (2006, pp. 11-28):

- Necesidad de una causa cuyo uso estratégico, como táctica de manipulación, pueda transformarse en una insurgencia fuerte.
- Condiciones geográficas adecuadas, lo que incluye factores como apoyo de la población, bordes internacionales, terreno, clima, economía, tamaño del país y su localización.
- Apoyo exterior, lo que incluye aspectos políticos, técnicos, morales, financieros y militares.

2. Las investigaciones recientes sobre insurgencias

Los estudios realizados por el National Defense Research Institute (RAND), en la obra *How insurgencies end*, dirigida por Connable y Martin Libicki (2010), es una investigación actualizada, completa y pertinente para este trabajo. Dicha obra hace un análisis comparativo, en forma cuantitativa y cualitativa, de 89 casos de estudio de insurgencias alrededor del mundo, con lecciones de literatura en insurgencia y contrainsurgencia. Sus autores proponen los siguientes indicadores para evidenciar cuándo una organización insurgente se encuentra en una declinación terminal (Connable & Libicki, 2010, p. 18):

- Un incremento de insurgentes entregados o desertores, particularmente del más alto nivel en los cuadros de mando.
- Un mayor número de inteligencia accionable suministrada por la población.
- Una eliminación del santuario interno y externo, como área de retaguardia y refugio seguro.
- Un mayor precio a pagar por la insurgencia para obtener material, servicios e información.
- Una caída significativa de apoyo internacional, incluido el soporte financiero.

3. Estrategia de la insurgencia

Para enfocarse en el caso de estudio de las FARC en el conflicto colombiano, se requería identificar su estrategia. Se logró establecer cuáles fueron los objetivos que esta guerrilla



se impuso a través de sus planes, expresados en las "conferencias", como esta organización las denominaba. Estas conferencias consistían en el máximo órgano de gobierno de la organización guerrillera. En ellas se diseñaban y discutían los principales planes, entre ellos el plan estratégico de las FARC, desarrollado durante la Séptima Conferencia en 1982. El plan está explicado en el documento *La historia de las FARC-EP. Conclusiones de la Séptima Conferencia*² (FARC, 1982). En esta conferencia se formularon las siguientes conclusiones, que a la postre se convertirían en los objetivos del plan estratégico:

- Diseño de una estrategia militar de las FARC, un cambio en el modo de operar, una nueva concepción operacional y un modelo táctico irregular hacia la integración de un ejército revolucionario.
- Definición del centro de despliegue estratégico hacia la cordillera Oriental.
- Pasar de lo rural a lo urbano, adquiriendo la urbanización del conflicto como categoría estratégica.
- Necesidad del fortalecimiento logístico y militar, especialmente armas.
- Búsqueda de alianzas con demás agrupaciones guerrilleras.
- Intensificación del trabajo de masas, para fortalecer el movimiento político.
- Incremento del reclutamiento, mediante la creación de comisiones para fortalecer sus efectivos.

4. Matriz de análisis y homologación de indicadores

Con base en el desarrollo de los tres primeros pasos, en los cuales se combinó lo teórico con lo práctico, se prosiguió con un análisis cualitativo y la respectiva homologación de los indicadores encontrados (Tabla 1). Esta homologación significa interpretar los conceptos extraídos de las diferentes fuentes con el mismo significado, lo que permite llegar a un indicador común. Para que el análisis y la homologación fueran funcionales, se siguieron estos criterios metodológicos:

- Los indicadores se alinearon en forma horizontal de acuerdo con su relación con los tres elementos fundamentales de la estrategia: fines, modo y medios (columna 1).
- Para establecer la relación entre estos, se resaltaron las palabras clave de cada uno (columnas 2, 3 y 4), lo que facilitó el análisis cualitativo.
- Los objetivos del plan estratégico de las FARC fueron analizados de igual modo como indicadores.
- El resultado del análisis cualitativo, que interpreta los conceptos de las diferentes fuentes, corresponde a los cuatro indicadores descritos en la columna 5.

² Documento de 295 páginas, hallado en los campamentos de las FARC, en el cual describen las conclusiones de la Séptima Conferencia realizada en Cubaral, departamento del Meta, en 1982 (archivo del autor). Durante todo el conflicto, las FARC realizaron un total de diez conferencias. La última la hicieron tras finalizar los acuerdos de paz en 2016.



Tabla 1. Matriz de análisis y homologación de indicadores

Elementos estrategia	Connable & Libicki	Galula y otras fuentes	Plan estratégico de las FARC (Séptima Conferencia)	Indicadores como resultado
Fines	Mayor número de inteligencia accionable suministrada por el <i>apoyo de la población</i> .	Necesidad de una causa cuyo uso estratégico como táctica de manipulación pueda transformarse en una insurgencia fuerte. Apoyo de población.	Intensificar el trabajo de masas para fortalecer el movimiento político.	1. Indicador político. Se fundamenta en el apoyo de la población <i>y</i> su movimiento político.
Modo	Eliminación del santuario interno y externo como área de retaguardia y refugio seguro.	Condiciones <i>geo-gráficas</i> adecuadas.	Diseño de estrategia militar e integración de ejército revolucionario. Pasar el centro de despliegue estratégico de lo rural a lo urbano. Buscar alianzas con otras guerrillas.	2. Indicador de la iniciativa armada. Se fundamenta en la libertad de acción de las FARC para llevar a cabo sus planes y acciones militares; la ofensiva o defensa táctica y estratégica.
Medios	Un incremento de insurgentes entregados o desertores, particularmente del más alto nivel en los cuadros de mando.		Incrementar el reclutamiento mediante la creación de comisiones, y capacitación de cuadros.	3. Indicador de estructura organizacional. Se fundamenta en el recurso humano: efectivos y cuadros de mando.
	La insurgencia debe pagar más por <i>material</i> , servicios e información. Caída significativa del <i>apoyo</i> internacional, incluyendo soporte <i>financiero</i> .	Soporte exterior (abarca lo político, técnico, moral, financiero y militar).	La necesidad del fortalecimiento logístico militar (armas).	4. Indicador financiero. Se fundamenta en los recursos económicos y materiales para su logística.

Fuente: Elaboración propia.



Con este procedimiento se logró determinar los principales indicadores para evaluar el fortalecimiento o debilitamiento de la estrategia de una insurgencia. Así, los cuatro indicadores resultantes de la matriz de análisis y homologación de indicadores son: 1) indicador político, 2) indicador de la iniciativa armada, 3) indicador de la estructura organizacional, e 4) indicador de finanzas. El análisis de estos indicadores resulta indispensable para entender y construir la línea estratégica de la insurgencia.

5. Análisis cuantitativo y cualitativo de indicadores

Una vez determinados los cuatro indicadores que conforman la esencia de la estrategia de las FARC, se procedió al análisis cuantitativo y cualitativo de cada uno de ellos.

5.1 Indicador político

El indicador político, fundamentado en el apoyo de la población y su movimiento político, se encuentra representado en la valoración del apoyo que las FARC tuvieron entre la población durante el periodo de estudio. Se seleccionó el Estudio Gallup Poll, realizado por la firma Invamer, entre los años 2000 y 2014, para conocer en términos de favorabilidad cuánto representaba el apoyo de las FARC en la población. Se estableció también el grado de favorabilidad que los colombianos tenían en las cinco instituciones más representativas del Gobierno relacionadas con la ENS. Con esto se logró tener un análisis comparativo de favorabilidad entre estas instituciones con las FARC (Figura 2).

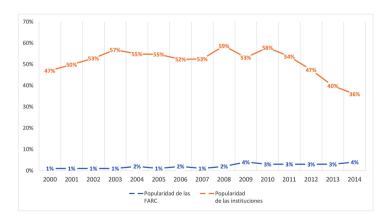


Figura 2. Imagen favorable de instituciones del Estado *versus* imagen favorable de las FARC (2000 a 2014).

Fuente: Elaboración propia con base en el Estudio Gallup Poll (Invamer, 2000-2014)³.

³ Como instituciones más importantes del Estado, se tuvieron en cuenta las Fuerzas Militares, la Policía Nacional, el Congreso de la República, la Fiscalía General de la Nación, así como la Presidencia de la República. Luego se obtuvo la media aritmética representada. Los resultados de favorabilidad de las FARC se obtuvieron en forma similar. Es importante anotar que no se dispone de una medición anual, ni menos con otros periodos de



Como se puede observar, la favorabilidad de los colombianos respecto a las cinco instituciones seleccionadas promedió un 51 % durante el periodo de estudio. Entre 2013 y 2014 se observa una caída en la favorabilidad de las instituciones de casi 11 % y 15 %, respectivamente, con relación a la media, lo que coincide con la tensión política del país y su polarización con respecto a los diálogos entre el Gobierno y las FARC en La Habana. La institución que más jalonó el promedio hacia arriba fueron las Fuerzas Militares; por el contrario, la que marcó el descenso fue el Congreso de la República. Las otras tres instancias (Fiscalía, Policía y Presidencia) se mantuvieron cercanas a la media aritmética de la línea.

Por otro lado, las FARC tuvieron permanentemente una popularidad baja durante ese periodo, con un promedio general que oscilaba en el 2%. Su máxima popularidad la alcanzaron en los años 2009 y 2014, con tan solo un 4%. Estos dos años serían las excepciones en que esta guerrilla tuvo un relativo repunte. El primer caso obedecería a un intento de la misma guerrilla por reorientar su estrategia mediante el Plan Renacer en 2008, lo que se explica en el próximo párrafo. Y el segundo caso coincide con el inicio de los diálogos entre el Gobierno y esta guerrilla. Pero ¿qué explica el reducido apoyo político que, en términos generales, tuvieron las FARC durante todo el periodo de estudio? El siguiente análisis brinda algunas respuestas.

Como toda insurgencia, las FARC tenían el objetivo central de fortalecer su movimiento político. Sin embargo, esta guerrilla le dio prioridad a la estrategia militar y financiera más que a la línea política (Ospina, 2014, p. 20). De hecho, llegaron a los diálogos de paz en el Caguán (1998-2002) con una bandera militar. Desde la zona de distensión concedida por el Gobierno para esos diálogos (42 000 kilómetros cuadrados sin Fuerza Pública), las FARC lanzaron las acciones militares más ambiciosas desde su creación⁴. La propia organización hizo una evaluación de su estrategia en la que se dio cuenta de la pérdida cada vez mayor del apoyo de la población. Obligadas, entonces, a ajustar la estrategia diseñaron el Plan Renacer⁵ en 2008, con el fin de retomar la bandera política y evitar su derrota como movimiento guerrillero. Aunque el apoyo siguió siendo mínimo, al apreciar la Figura 2 se puede inferir que este plan tuvo algún efecto positivo en su estrategia, pues las FARC tuvieron un repunte en su favorabilidad para 2008 y 2009.

La prioridad de la estrategia militar también los afectó en su favorabilidad debido al uso de herramientas terroristas, en muchas ocasiones contra la misma población civil.

tiempo mayor. La información, en consecuencia, se obtuvo de fuentes secundarias en las que se hizo pública la información de Gallup: revista *Semana* y periódicos *El Espectador* y *El Tiempo*. Esto demandó múltiples consultas (cerca de sesenta) de dichas fuentes desde 2000 hasta 2014.

⁴ El periódico *El Tiempo* (Vásquez, 2000) reportaba 29 acciones violentas de las FARC durante los primeros diecinueve meses desde que iniciaron los diálogos del Caguán y las cuales tendrían procedencia desde la zona de distensión.

De acuerdo con los documentos de inteligencia encontrados de las FARC, el plan trazaba varios objetivos de nivel estratégico: 1) estrechar las relaciones con el presidente de Venezuela Hugo Chávez, 2) consecución de misiles, 3) apoyo político a personajes importantes del país, 4) mejorar las relaciones con el ELN, y, principalmente, 5) fortalecimiento del Movimiento Bolivariano (MB) y el Partido Comunista Colombiano (PCC).



Las FARC realizaron 4719 acciones terroristas hasta 2012, cuando comenzaron a hacer compromisos en la mesa de diálogo de La Habana (Figura 3). Esto representó el 43 % de todas las acciones ocasionadas por los diferentes grupos ilegales. El ELN sería responsable del 40 % y otros grupos, del 17 %.

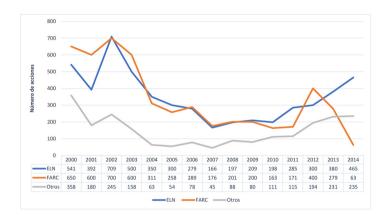


Figura 3. Acciones terroristas en Colombia (2000 a 2014). Nota: La variable "Otros" incluye a los grupos de Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) y a aquellos que surgieron después de su desmovilización. Se incorporan los catalogados por la Directiva 015 del 22 de abril de 2016 del Ministerio de Defensa como "grupos armados organi-

zados" (GAO).

Fuente: Elaboración propia⁶.

En el campo internacional, el apoyo, que en años anteriores había sido muy efectivo para las FARC, también fue reducido e, incluso, afectado cuando un buen número de países las reconoció como organización terrorista. Según César Torres del Río (2015), cuando en Colombia se dio término a la zona de despeje en el Caguán, las FARC fueron tipificadas como grupo terrorista tanto por el gobierno de Pastrana Arango como por la administración Bush, que insertó en la Estrategia de Seguridad Nacional de los Estados Unidos la persecución global del terrorismo, como reacción al ataque de la red terrorista Al-Qaeda contra las Torres Gemelas en Nueva York el 11 de septiembre de 2011 (Torres, 2015, p. 343). En total fueron 33 Estados, incluyendo la Unión Europea, los que le dieron reconocimiento de organización terrorista a las FARC a partir de 2002.

La otra estrategia de las FARC que impactó negativamente su favorabilidad fue la financiera. La relación que estableció esta guerrilla con el narcotráfico se convirtió en su principal recurso financiero, como se explica ampliamente al abordar el indicador de

⁶ La información sobre este tipo de acciones ilegales en Colombia no está concentrada en una sola fuente de información. Se contrastaron las bases de datos de la Policía Nacional (s. f.), el Ministerio de Defensa Nacional, el Comando del Ejército, la base de datos del Centro Nacional de Memoria Histórica y los documentos de investigación de la Fundación Ideas para la Paz (s. f.).

finanzas. Pero también se debe destacar el delito del secuestro con fines lucrativos como parte de su estrategia financiera. Esta práctica fue una de las que más afectó a la población, por cuanto los mismos civiles se convirtieron en objetivo militar para las FARC. Su objetivo principal con ello era obtener recursos, pero eso ocasionó un alto grado de repudio y de terror. De hecho, las acciones de secuestro y terrorismo derivaron en la percepción de que los colombianos estaban secuestrados en los cascos urbanos, puesto que la movilización por carreteras intermunicipales era muy riesgosa, ya que las personas podían ser víctimas de las acciones de las FARC antes mencionadas. La Figura 4 muestra cómo las FARC fue el principal grupo secuestrador en Colombia durante el periodo de estudio.

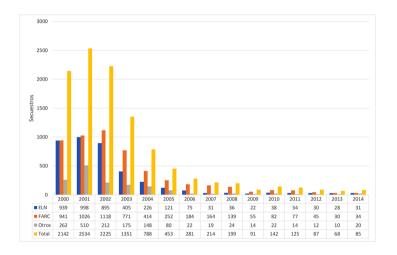


Figura 4. Secuestro por grupos ilegales en Colombia (2000 a 2014). Nota: No incluye los casos perpetrados por delincuencia común. Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo con los datos obtenidos, las FARC secuestraron a 5332 personas, lo que representa el 50 % de los secuestros realizados por parte de los grupos ilegales. Los secuestros del ELN conformaron el 36 %, en tanto que otros grupos tuvieron una participación del 14 %.

En resumen, respecto al indicador político, las FARC nunca lograron implementar una estrategia que llevara en la práctica a desarrollar un verdadero modelo insurgente, para el cual el movimiento social es fundamental y determinante. En este sentido, el plan estratégico carecía de coherencia. Por una parte, las FARC siempre pensaron el acceso al poder "como una cuestión de multitudes en agitación y movimiento", como lo expresaba en diciembre de 2011 Timoleón Jiménez, en su calidad de comandante del Estado Mayor Central de las FARC (citado en Aguilera, 2013, p. 107). Su última fase debía estar marcada por una insurrección general, donde ellos guiaran a la mayor parte de la población



bajo una bandera política que reclamara cambios al sistema. Sin embargo, por otra parte, su plan estratégico fue diseñado para constituirse en una máquina de producir terror a la población, sin importar recurrir a todas las formas ilegales de lucha. En consecuencia, no solo perdieron favorabilidad ante la población, sino también obtuvieron el repudio generalizado de ella.

5.2 Indicador de la iniciativa armada

El segundo indicador, la iniciativa armada, se fundamenta en la libertad de acción de las FARC para llevar a cabo sus planes militares. Es el grado de la ofensiva o defensa táctica y estratégica de la organización. Para establecer esta iniciativa, se escogieron siete indicadores sobre los delitos de las FARC para el periodo de estudio: 1) acciones bélicas contra civiles, 2) acciones contra la fuerza pública, 3) acciones contra la infraestructura del Estado (como torres de energía, puentes y vías, entre otras), 4) acciones terroristas, 5) secuestros, 6) masacres y 7) control del territorio. Una vez identificados, se hizo una *normalización de indicadores*, con el fin de promediarlos y obtener una media porcentual. En las Tablas 2 y 3 se registra la información correspondiente a los siete indicadores; la primera muestra el número de acciones realizadas por las FARC durante el periodo de estudio, y la segunda, el porcentaje histórico equivalente a dichas acciones.

Con los porcentajes obtenidos en la Tabla 3, se graficaron todos los indicadores normalizados, lo que permite una comparación objetiva de las variables (Figura 5). En esta figura se pueden valorar las tendencias generales en todos los siete indicadores de estudio, a partir de la visualización completa del comportamiento de las FARC en el periodo de estudio. Esto permite encontrar argumentos y aclarar la pertinencia de la selección de estos siete indicadores para determinar la iniciativa armada de las FARC.

Tabla 2. Número de acciones de las FARC (2000 a 2014)

Acciones	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Total
Acciones bélicas contra civiles	42	42	62	25	17	17	11	10	3	5	11	12	9	4	6	276
Acciones contra fuerza pública	70	81	93	100	105	94	89	70	65	54	41	35	39	28	22	986
Acciones contra infraestructura	90	121	100	95	88	80	79	75	85	70	60	55	45	39	40	1122
Acciones terroristas	650	600	700	600	311	258	289	176	201	200	163	171	400	279	63	5061

Continúa tabla...



Acciones	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	7008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Total
Masacres	22	20	19	12	12	4	7	2	4	3	0	2	2	1	1	111
Secuestro	941	1026	1118	771	414	252	184	164	139	55	82	77	45	30	34	5332
Departamentos con registro de acciones	24	25	24	22	15	15	14	12	10	15	11	11	11	4	4	217
Total	1839	1915	2116	1625	962	720	673	509	507	402	368	363	551	385	170	

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 3. Acciones de las FARC en porcentajes históricos (2000 a 2014)

Acciones	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Acciones bélicas contra civiles	68	68	100	40	27	27	18	16	5	8	18	19	15	6	10
Acciones contra fuerza pública	67	77	89	95	100	90	85	67	62	51	39	33	37	27	21
Acciones contra infraestructura	74	100	83	79	73	66	65	62	70	58	50	45	37	32	33
Acciones terroristas	93	86	100	86	44	37	41	25	29	29	23	24	57	40	9
Masacres	100	91	86	55	55	18	32	9	18	14	-	9	9	5	5
Secuestro	84	92	100	69	37	23	16	15	12	5	7	7	4	3	3
Departamentos con registro de acciones	96	100	96	88	60	60	56	48	40	60	44	44	44	16	16

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Ministerio de Defensa, Fuerzas Militares, Policía Nacional y Centro Nacional de Memoria Histórica.

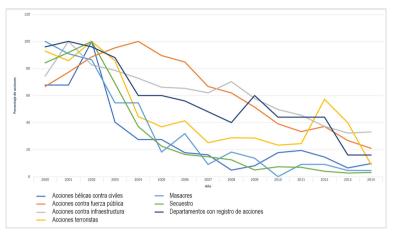


Figura 5. Acciones de las FARC en porcentajes históricos (2000 a 2014). Fuente: Elaboración propia.

Dejando de lado el 2002, único año en que la mayor parte de los indicadores se ubicaban entre el 83 % y 100 %, las acciones que siempre tendieron a jalonar la iniciativa de las FARC durante el periodo de estudio fueron aquellas contra la fuerza pública y la infraestructura del país. Las primeras alcanzaron su máximo nivel en 2004, mientras que las segundas se mantuvieron entre el 79 % y 70 % en el periodo 2003-2008. Los indicadores que tuvieron cambios significativos que coincidieron en un reducido tiempo (2002 al 2005) fueron las acciones bélicas, al pasar del 100 % a 27 %; las masacres, del 86 % al 18 %; y los secuestros, del 100 % al 23 %. Los indicadores que cambiaron una tendencia decreciente hacia una creciente después de 2002 en un periodo de un solo un año fueron las acciones contra la infraestructura, al pasar del 62 % al 70 %, entre 2007 y 2008; los departamentos en que se presentaron acciones de las FARC (indicador territorial), al pasar de 40 % al 60 % de 2008 a 2009; y las acciones terroristas, del 24 % al 57 % de 2011 a 2012.

Estos resultados pueden explicar la dinámica entre las estrategias del Gobierno y la de las FARC o, como menciona Coutau-Bégarie cuando define la estrategia (2002, p. 74), la dialéctica de inteligencias en un medio conflictivo. Por ejemplo, cuando la ESN, a través de un mejor control territorial, impactó en la neutralización de acciones contra la población como el secuestro, las acciones bélicas y las masacres, la respuesta estratégica de las FARC, con su Plan Renacer, fue privilegiar las acciones contra la fuerza pública y la infraestructura, y trataron de dispersar sus acciones en el territorio. De esta forma se evidencia el interés de este grupo de cambiar su estrategia en busca de recuperar el apoyo de la población mediante el trabajo de masas, y, en consecuencia, su intento por retomar diferentes lugares donde habían sido controlados por la fuerza pública. Asimismo, los resultados muestran que las FARC intensificaron las acciones terroristas durante la época de inicio de los diálogos de La Habana entre 2011 y 2012.

En resumen, se observa la tendencia general descendiente de los indicadores de iniciativa armada entre 2003 y 2014, con excepción de los dos ya comentados. Esto resulta determinante para la evaluación de la ESN por parte del Gobierno, así como la dinámica de cada indicador, para tomar decisiones acertadas. Una vez hecho este ejercicio, y gracias a la armonización de los siete indicadores mediante su representación porcentual, se puede obtener una media aritmética que, como resultado, refleja la *iniciativa armada de las FARC* (Figura 6).



Figura 6. Iniciativa armada de las FARC (2000 a 2014). Fuente: Elaboración propia.

En la Figura 6 también puede comprenderse que las FARC obtuvieron su máxima iniciativa durante el año 2002, representada en promedio aritmético del 93 %. Asimismo, la iniciativa más baja la tuvieron en 2014 con un promedio de 14 %. A partir de 2003, la iniciativa de esta guerrilla fue perdiendo peso, lo que coincidió con el inicio de la nueva ESN, materializada en la Política de Defensa y Seguridad Democrática (PDSD). Por ejemplo, la iniciativa de las FARC bajó en un solo año del 93 % al 73 %, es decir, 20 puntos porcentuales en un periodo muy corto, lo que demuestra las bondades de la nueva ESN desde su inicio.

También cabe destacar que, cuando el Gobierno decidió realizar acercamientos con las FARC para fines de negociación en los años 2010 y 2011, la iniciativa se encontraba en un 26%, y siguió descendiendo hasta el 14%, cuando iniciaron oficialmente las negociaciones a finales de 2014. El único cambio en esta tendencia descendiente constante de la iniciativa de las FARC se registró en el año 2012, situación, como se ha comentado, relacionada con la dinámica del inicio de los diálogos de La Habana.



5.3 Indicador de estructura organizacional

El tercer indicador, la estructura organizacional, se fundamenta en el recurso humano, es decir, en la cantidad de integrantes en armas con que contaba la organización, y cómo estos efectivos disminuyeron por efecto de la ESN, ya sea como producto de los combates con la fuerza pública, los procesos de judicialización y su respectiva captura, o por entregas voluntarias (deserciones o procesos de desmovilización). En las Figuras 7 y 8 se muestra el comportamiento general del indicador: en la primera se presentan las cifras de los integrantes en armas de las FARC, y en la segunda se hace una representación en porcentajes.

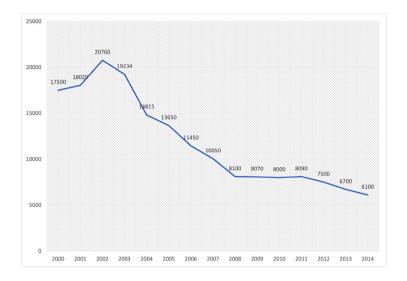


Figura 7. Integrantes en armas de las FARC (2000 a 2014). Fuente: Elaboración propia con base en datos obtenidos de la Dirección de Inteligencia del Ejército (2020)⁷.

⁷ Estos datos son el producto de mesas de trabajo interinstitucional. Al menos cada tres meses, y durante los últ timos quince años, se reunían muchas de las instituciones y agencias de las Fuerzas Militares, Policía Nacional, delegados del sector Defensa y Fiscalía, entre otras, para establecer lo que se denominó el "conteo de la amenaza". Este ejercicio fue tan serio que, cuando las FARC firmaron el Acuerdo de Paz con el Gobierno en 2016, los datos suministrados por esa guerrilla coincidían en su mayor parte con los de la inteligencia estatal en general.

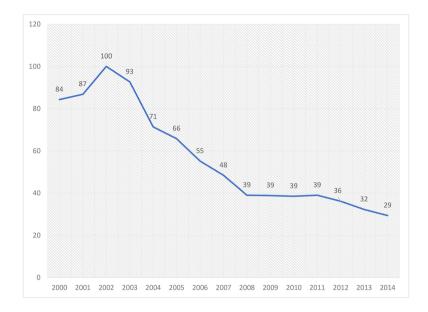


Figura 8. Integrantes en armas de las FARC en porcentajes (2000 a 2014). Fuente: Elaboración propia con base en datos obtenidos de la Dirección de Inteligencia del Ejército (2020).

En el año 2002, las FARC alcanzaron su máximo de efectivos al tener 20760 integrantes en armas. A partir de ese año empezó una afectación continua en ese indicador y, en consecuencia, una tendencia descendiente que llegó a un mínimo de 6100 integrantes en armas en 2014. Es decir, en todo el periodo de estudio, las FARC tuvieron una reducción equivalente al 71 % de sus efectivos. La mayor reducción de efectivos de esa guerrilla se registra entre 2003 y 2004, con una disminución porcentual de 22 %. Se puede inferir que, en ese lapso, la ESN ya estaba en plena implementación con resultados exitosos sobre la estructura organizacional.

Pero también se observa que esta tendencia tuvo una especie de estancamiento entre 2008 y 2011. Las FARC mantuvieron sus hombres en armas sobre los 8000. Incluso, se presentó un pequeño incremento entre 2010 y 2011, cuando llegaron a tener 8090 hombres en armas. Esto obedecería a varias razones. Por el lado de la guerrilla, este estancamiento coincide con la formulación e implementación de su Plan Renacer, lo que permite deducir, entonces, que este plan tuvo un impacto favorable para las FARC.

Pero a esto se suma otra situación que afectó la ESN, en cuanto a su constante ofensiva. Se trata de los hechos sucedidos, especialmente entre 2006 y 2008, relacionados con varios de los muertos "—probablemente algunos guerrilleros muertos fuera de combate, pero ciertamente también algunos civiles— presentados [por la tropa] como resultados en combate. Lo que se llamó 'falso positivo' [asesinato extrajudicial] fue una real pesadilla"



(Pinzón, 2016, p. xxx)⁸. Esto particularmente afectó la legitimidad del Gobierno y de sus Fuerzas Militares, y produjo una inseguridad jurídica para la tropa que generó desconfianza en su actuación. De hecho, como se presenta en la Figura 8, el estancamiento de los resultados en la disminución de la estructura organizacional de las FARC se mantuvo en el 39 % entre los años 2008 y 2011.

En la afectación de los integrantes en armas de las FARC se incluyen también los cuadros de mando o cabecillas de diferentes niveles que fueron neutralizados. En cualquier organización guerrillera, la pérdida de sus líderes tiene un impacto estratégico, debido a que el mando y control de la organización se debilita, y ello produce un fuerte impacto en la moral de sus miembros. Pero, sobre todo, tiene un significado especial en la estrategia de seguridad. Cuando el número de cabecillas afectados es elevado, significa que la fuerza pública tiene la iniciativa y la ofensiva, y está llegando a la retaguardia estratégica de la organización. Esto significa que su centro de gravedad, donde se origina la fuerza y la inteligencia de la organización, está siendo alcanzado, lo cual, en consecuencia, afecta la voluntad de lucha de una guerrilla. La neutralización de cuadros obedeció a una estrategia específica del Gobierno que, gracias a sus resultados positivos, dio esperanzas de victoria a la mayor parte de los colombianos. En la Figura 9 se representa la evolución de la afectación de los cabecillas.

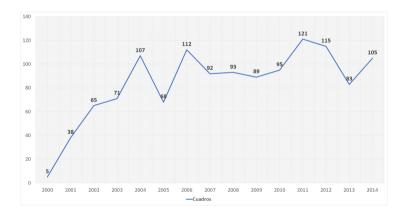


Figura 9. Cabecillas de las FARC neutralizados en porcentajes (2000 a 2014). Fuente: Elaboración propia con base en información obtenida del Ejército (2020).

5.4 Indicador financiero

El cuarto es el indicador financiero, que se fundamenta en los recursos económicos y materiales para la logística de la organización. Para este trabajo se seleccionó el narcotráfico como la principal fuente financiera de las FARC durante el periodo de estudio. Si bien la

⁸ Juan Carlos Pinzón Bueno fue viceministro para la época de los hechos y ministro de Defensa de Colombia de 2011 a 2015.



extorsión, el secuestro y la explotación ilegal de minas de oro también fueron parte de sus finanzas, no se han tenido en cuenta en este trabajo por las siguientes razones. En primer lugar, la extorsión pasó a un segundo plano desde que las FARC se involucraron en la cadena del narcotráfico. Incluso desde principios de la década de los noventa, el narcotráfico ya había pasado a ser su principal fuente de financiación. Un trabajo realizado por el Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales (Iepri) de la Universidad Nacional así lo confirma: "es claro que los recursos provenientes del narcotráfico han constituido el rubro fuerte de sus ingresos; hacia 1992, por ejemplo, se calculaba que los ingresos por drogas constituían el 70% del total de las entradas" (Aguilera, 2013, p. 74). En segundo lugar, los dividendos que dejó esta última actividad ilegal son enormes en comparación con la extorsión, lo que la hace irrelevante para sus finanzas. En tercer lugar, la obtención precisa de información no es fácil para el tema del secuestro ni para la minería ilegal. De hecho, grupos ilegales extorsionan a nombre de otros, lo que hace irreconocible el origen exacto de la actividad. En cuarto lugar, en el mismo sentido, tampoco hay estudios rigurosos para establecer la cantidad de recursos que las FARC obtenían por el secuestro y la extorsión como fuentes de financiación. Y por último, este trabajo no tiene por objeto cuantificar las finanzas de las FARC, sino solamente entender el comportamiento de este indicador en su estrategia. De forma que el narcotráfico permite el logro de este objetivo, como se explica a continuación.

El narcotráfico fue el combustible que incrementó los niveles de violencia durante el conflicto, ya que financió los grupos de guerrilla —en especial las FARC— y los paramilitares. El Centro de Estudios sobre Seguridad y Drogas (Cesed) de la Universidad de los Andes también concluyó en una investigación que: "Además del daño a las instituciones, la inseguridad y las muertes que causaron, estas actividades financiaron a grupos armados ilegales, como la guerrilla de las FARC y a grupos paramilitares en diferentes zonas del país" (Montenegro et al., 2019, p. 7).

El comportamiento del narcotráfico, entonces, resulta ser una herramienta aceptable de análisis para observar el indicador financiero de las FARC durante el periodo de estudio. Para ello se parte de los siguientes criterios. Si bien no se tienen datos concretos sobre la cantidad de recursos que las FARC obtuvieron como producto de su vinculación al narcotráfico (Davis et al., 2016, p. 138)9, la cantidad de los cultivos ilícitos puede dar una idea aproximada de la dinámica en la financiación de las FARC. Es decir, en la medida en que se disponga de una mayor o menor cantidad de hectáreas cultivadas en

⁹ No obstante, hay datos aproximados, como el trabajo de David Spencer, profesor de contraterrorismo y conn trainsurgencia en el Centro Estudios Hemisféricos de Defensa William J. Perry (Washington D. C.), en el cual se calcula en 600 millones de dólares por año los recursos que las FARC obtenían del narcotráfico (entrevista realizada por el autor el 5 de octubre de 2018).



ciertas regiones de Colombia¹⁰, en esa misma proporción sería mayor o menor la fuente de financiación que las FARC tuvieron del narcotráfico.

En las Figuras 10 y 11 se muestra el indicador financiero con una tendencia decreciente constante. En el año 2000, Colombia tenía 163 000 hectáreas sembradas en hoja de coca, que representan el 100 % durante el periodo de estudio. En estos primeros años también se inició la implementación del Plan Colombia, un paquete de ayuda militar estadounidense al país, asociado a los esfuerzos propios de la paz y de lucha contra el narcotráfico (Torres, 2015, p. 342). Esto explica el impacto del plan en la disminución rápida de los cultivos. Sin embargo, se aprecia un cambio brusco de la tendencia en 2007, cuando los cultivos aumentaron del 48 % al 61 %, en tan solo un año. Esta época también coincide con la disminución de la ofensiva en la ESN por causa de la pérdida de confianza y la inseguridad jurídica para operar, a raíz de los casos de falsos positivos ya mencionados.

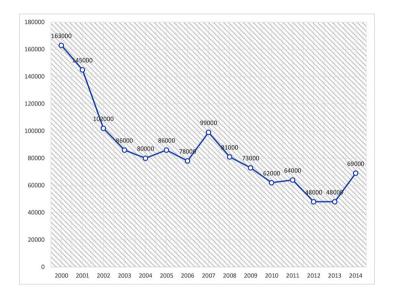


Figura 10. Cantidad de hectáreas sembradas de planta de coca (2000 a 2014). Fuente: Elaboración propia con base en reportes del Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (Simci) (2000-2014)¹¹.

¹⁰ La ubicación de la guerrilla de las FARC siempre coincidió con las áreas de cultivos ilícitos. De hecho, en aquee llas áreas donde no había cultivos de hoja de coca ni presencia de la guerrilla, una vez se iniciaba esta actividad ilegal, las FARC se ubicaban en ellas rápidamente. Ejemplos de ello son Putumayo, Catatumbo y Chocó, entre otros; cuanto mayor era el auge de los cultivos de coca, mayor era la presencia de las FARC en la zona.

¹¹ Para el Gobierno de Colombia, el informe del Simci tiene validez oficial debido a su metodología de medición, dirigida por la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), que consiste en el censo del 100% del territorio con influencia de cultivos de coca. Se distingue del informe que realiza el Departamento de Estado de Estados Unidos, ya que este consiste en cálculos a partir de fotos satelitales.

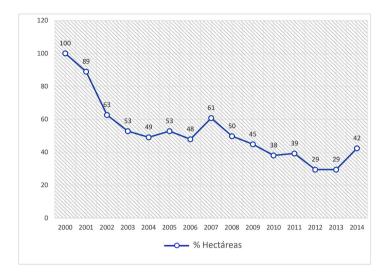


Figura 11. Hectáreas sembradas de la planta de coca en porcentajes (2000 a 2014). Fuente: Elaboración propia con base en reportes del Simci.

Finalmente, la tendencia de reducción se revirtió nuevamente en el periodo al pasar de 29 % en 2013 —la más mínima del periodo— a 42 % en 2014. Es la época de la negociación del Acuerdo de Paz entre el Gobierno de Colombia y las FARC. En ese momento, el Gobierno cambió la estrategia de la aspersión aérea de los cultivos ilícitos para darle prioridad a programas de erradicación voluntaria, en el contexto de los diálogos de La Habana:

[...] esta tendencia de reducción se revierte a partir de 2014, luego de que se prohibiera la aspersión aérea en los parques nacionales. El incremento en los cultivos de coca coincide con el inicio de diálogos de paz del Gobierno con las FARC, y se agudiza en 2015 luego de que se suspendiera la aspersión con glifosato. En 2016, tras la firma del Acuerdo de Paz crece el número de hectáreas cultivadas, situación que se agudiza en 2017. (Montenegro et al., p. 19)

En consecuencia, el indicador financiero para el caso de las FARC se fundamentaba principalmente en su vinculación con la siembra y producción de la planta de coca. En tal sentido, en la medida que la ESN del Gobierno logró impactar y disminuir la siembra, las finanzas de las FARC fueron afectadas proporcionalmente. Por tanto, el comportamiento del indicador financiero en términos generales durante el periodo también tuvo un debilitamiento en la estrategia de las FARC. De hecho, como afirma el general Ospina (2014): "La logística basada en el narcotráfico también ha sido reducida significativamente [...]; la época de opulencia y el derroche es cosa del pasado, y el apoyo a futuras ofensivas totales ya no es posible" (p. 28).



6. Línea estratégica de las FARC y su debilitamiento

Como principal resultado de esta investigación, una vez analizados los indicadores según la metodología propuesta, se puede determinar la línea estratégica de las FARC, así como establecer su debilitamiento en el periodo de 2000 a 2014. Este resultado se obtuvo al establecer todos los indicadores analizados y representados en valores porcentuales, como se presenta en la Tabla 4. Esto se hizo mediante el análisis comparativo y simultáneo de los indicadores (Figura 12) y la determinación de la media aritmética de estos indicadores (Figura 13).

Tabla 4. Indicadores en porcentajes para la construcción de la línea estratégica de las FARC (2000 a 2014).

							Porcen	itajes p	or año						
Indicadores	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Iniciativa armada	83	88	93	73	57	46	45	35	34	32	26	26	29	18	14
Estructura organizacional	84	87	100	93	71	66	55	48	39	39	39	39	36	32	29
Financiero	100	89	63	53	49	53	48	51	50	45	38	39	29	29	42
Político	1	1	1	1	2	1	2	1	2	4	3	3	3	3	4

Fuente: Elaboración propia.

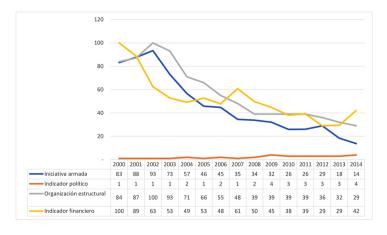


Figura 12. Indicadores estratégicos de las FARC en términos porcentuales (2000 a 2014). Fuente: Elaboración propia.

En la Figura 12 se observa que el indicador político es el único que no presenta la tendencia decreciente ni un comportamiento similar a los demás. Como se analizó, la

estrategia política de las FARC nunca tuvo los resultados esperados por parte de esta guerrilla. Todo lo contrario, su estrategia política, como se aprecia entre los cuatro principales indicadores de la estrategia de las FARC, fue su mayor error desde el principio del periodo. Por esta razón, el indicador político no influyó en la construcción final de la línea de debilitamiento estratégico de las FARC. En consecuencia, solo se tuvieron en cuenta los otros tres indicadores: la iniciativa armada, la estructura organizacional y el indicador financiero. De la media aritmética de estos tres se obtiene, finalmente, la línea estratégica de las FARC de 2000 a 2014, que en este caso refleja un debilitamiento estratégico (Figura 13).

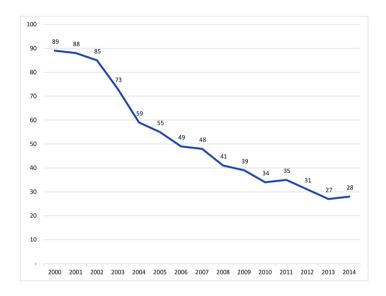


Figura 13. Línea de debilitamiento estratégico de las FARC (2000 a 2014). Fuente: Elaboración propia.

En la Figura 13 se destaca que la línea estratégica de las FARC durante el periodo de estudio tuvo una tendencia decreciente constante, razón por la cual se denomina como "línea de debilitamiento". Solo entre los años 2000 y 2002 se registra, con un paso de 89 % a 85 %, el sostenimiento de una línea de fortalecimiento estratégico de las FARC, sin tener en cuenta el indicador político. En los años subsiguientes se presenta la abrupta caída de la línea. De 2002 a 2004 decrece en 26 %, la mayor caída en el periodo de estudio. Luego solo hay un pequeño cambio en la tendencia entre 2010 y 2011, cuando pasa del 34 % al 35 %, lo que representa una leve recuperación.

Además de presentar la línea estratégica de la insurgencia como principal resultado de la investigación, junto con la determinación de indicadores para el análisis de la ESN, este trabajo también arroja resultados interesantes derivados del análisis concreto del caso de las FARC, los cuales se resumen a continuación.



El nivel de debilitamiento estratégico de las FARC registrado brinda una apreciación objetiva y real sobre la situación de esta guerrilla para el periodo de estudio. El grado de debilitamiento alcanzó una diferencia de 61 puntos porcentuales, al pasar, de forma decreciente y constante, de una línea fortalecida en el 2000 con un 89 % a su nivel más bajo, 27 %, en 2013. Esta fecha coincide con el desarrollo del primer año de conversaciones entre el Gobierno y las FARC en La Habana. En otras palabras, el Gobierno de Colombia inició negociaciones con una guerrilla debilitada estratégicamente. Los cuatro indicadores analizados representan los pilares de la estrategia de una insurgencia. El análisis demuestra que, en la medida en que son afectados, la estrategia de la guerrilla se debilita, en especial el indicador político, que debería ser el más sólido. La investigación también demuestra que, en el caso de las FARC, este último fue su mayor error estratégico.

Finalmente, también se pueden discutir los hallazgos sobre la estrategia planteada por la guerrilla con miras a la ESN. Estos cuatro indicadores podrían ayudar al diseño y seguimiento de estrategias de seguridad. Si se quiere neutralizar una insurgencia, se deben tener planes concretos respecto a cada indicador. Además, ellos demandan una decisión política simultánea y permanente por parte del Estado, puesto que la no observancia de siquiera uno de estos indicadores puede afectar la estrategia de seguridad. Esto sucedió con el indicador financiero de las FARC; la decisión de cambiar la estrategia contra los cultivos ilícitos permitió en tan solo un año alguna recuperación en este grupo guerrillero; sin tener en cuenta el impacto en los otros grupos ilegales, en los que el narcotráfico también es su principal fuente de financiación.

Asimismo, la ESN puede enfrentar obstáculos que se deben prevenir, como la inseguridad jurídica en las tropas ocasionada en 2007, situación que fue aprovechada inmediatamente por las FARC. Otro reto para mejorar por parte del Gobierno es la falta de estrategia sobre el indicador político de la insurgencia. Si bien es cierto que este fue el mayor error estratégico de las FARC, no es menos cierto que la ESN sobre el indicador político fue limitada y careció de iniciativas como las formuladas para debilitar los otros tres indicadores.

7. Conclusiones

La identificación y análisis de estos cuatro indicadores permitió determinar la línea estratégica de un grupo insurgente durante un periodo de estudio. Con esta metodología se logró un análisis más completo del grado de debilitamiento o fortalecimiento estratégico de la guerrilla que el utilizado tradicionalmente, focalizado en el número de bajas de sus efectivos. Esta metodología puede servir como referente para otros conflictos insurgentes en el mundo. La identificación de estos cuatro indicadores: político, iniciativa armada, estructura organizacional y finanzas, se revela como determinante para el análisis tanto de una estrategia insurgente como de la ESN necesaria para contrarrestarla.

Gracias al hallazgo de la línea de debilitamiento estratégica de las FARC durante el periodo 2000 a 2014, que muestra una línea estratégica fortalecida en los dos primeros



años, pero debilitada en los siguientes doce años, se puede ver que la ESN, durante los diferentes gobiernos del periodo, logró debilitar estratégicamente a las FARC en un 61 %. La línea estratégica de las FARC permite entender, entonces, el impacto de la ESN, tanto de sus aciertos como de sus dificultades. Las lecciones derivadas de ello deben analizarse y aprenderse para que los gobiernos y su fuerza pública aprovechen las fortalezas y eviten los errores cometidos.

Esta investigación también permitió evidenciar los errores estratégicos de las FARC. La línea de debilitamiento estratégico muestra el cambio sustancial de planes al que fueron obligados como organización: de la toma del poder por las armas a una salida negociada. El plan estratégico elaborado en 1982, durante la Séptima Conferencia guerrillera, no fue sino un mito irrealizable desde todo punto de vista, que en el periodo analizado fracasó definitivamente. En ese sentido, el plan mismo se convirtió en su peor error; fue muy alto el costo que pagaron como organización por mantener vivo tanto el plan mismo como su enfoque militarista. El hecho de que mantuvieran este plan posiblemente se deba a que las FARC necesitaban, por un lado, justificar una supuesta causa ante sus miembros, a fin de mantener una cohesión y disciplina como organización; y, por otro, llegar a una mesa de diálogo con el Gobierno como una organización, aunque debilitada, con un plan e ideas fuertes como guerrilla, si bien con una escasa, pero aún vigente, posibilidad de hacer daño como organización armada.

Sin embargo, el debilitamiento constante de la línea estratégica de las FARC, que llegó a un mínimo del 27 %, muestra una realidad diferente. Las FARC habían perdido la mayor parte de sus acumulados estratégicos, representados en los cuatro indicadores de estudio, especialmente su indicador político, el alma y sustento ideológico de toda insurgencia: "La mejor causa para el propósito de una insurgencia [exitosa] es que pueda atraer el número más grande de partidarios y repeler el mínimo de oponentes" (Galula, 2006, p. 13, traducción propia). En términos políticos, las FARC nunca tuvieron los resultados esperados de su plan estratégico. De acuerdo con esto, se evidencia que las FARC no tenían otra opción que entrar a las conversaciones con el Gobierno en 2012, para de esta forma lograr, mediante un acuerdo político, lo que no pudieron a través de un plan estratégico que privilegió la lucha armada, violenta y narcotizada, por encima de las ideas.

Esto también responde una de las preguntas de este trabajo: el momento escogido por el Gobierno para realizar las conversaciones con las FARC fue acertado, si se tiene en cuenta la línea de debilidad estratégica de este grupo alzado en armas. Sin embargo, a partir de los resultados obtenidos, surgen otras preguntas que demandan nuevos trabajos de investigación. Por ejemplo: ¿el Gobierno aprovechó el debilitamiento estratégico de las FARC en las conversaciones de La Habana para lograr una verdadera y sostenible paz para los colombianos? Y en este contexto, ¿se tomaron las decisiones políticas y estratégicas adecuadas relacionadas con la seguridad nacional? Por último, ¿cuáles fueron los aspectos de la ESN que pudieron influir en la línea de debilitamiento estratégico de las FARC?



Agradecimientos

El autor desea agradecer a las instituciones del sector Defensa y a aquellas relacionadas con la seguridad, por facilitar la obtención de la información necesaria para desarrollar el presente artículo.

Declaración de divulgación

El autor declara que no existe ningún potencial conflicto de interés relacionado con el artículo. Este artículo de investigación se desarrolló como requisito en el programa doctoral de Seguridad Internacional en la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), Instituto Universitario Gutiérrez Mellado (IUGM), Madrid, España.

Financiamiento

El autor no declara fuente de financiamiento para la realización de este artículo.

Sobre el autor

Jorge Alberto Eduardo Segura Manonegra es Mayor General en retiro del Ejército Nacional de Colombia. Candidato a doctor en seguridad internacional de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED). Profesor de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", conferencista y consultor con experiencia en planeación, implementación y evaluación de estrategias en seguridad nacional y hemisférica. https://orcid.org/0000-0003-0589-0375 - Contacto: jsegura187@alumno.uned.es

Referencias

Aguilera P., M. (2013). Las FARC: auge y quiebre del modelo de guerra. Análisis Político, 77, 85-111.

Centro de Memoria Histórica. (s. f.). Bases de datos. ¡Basta ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad. Consultado en abril de 2020. https://bit.ly/34hnPw4

Connable, B., & Libicki, M. (2010). *How insurgencies end.* National Defense Research Institute (RAND). Coutau-Bégarie, H. (2002). *Traité de stratégie* (3.ª ed.). Économie.

Davis, D., Kilcullen, D., Mills, G., & Spencer, D. (2014). A great perhaps? Colombia: conflict and convergence. C. Hurst & Co.

Dodge, Y. (2003). The Oxford dictionary of statistical terms. Oxford University Press.

Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC). (1982, mayo). La historia de las FARC-EP. Conclusiones de la Séptima Conferencia [informe].

Fundación Ideas para la Paz (FIP). (s. f.). *Posconflicto*. Consultado en marzo de 2020. https://pares.com.co/category/postconflicto/

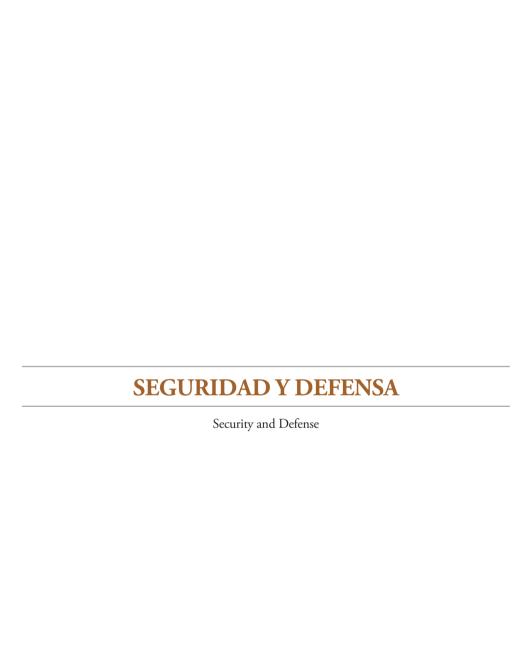
Fundación Ideas para la Paz (FIP). (s. f.). *Publicaciones*. Siguiendo el conflicto. Consultado en marzo y abril de 2020. http://www.ideaspaz.org/publications?contentType=183

Galula, D. (2006). *Counterinsurgency warfare. Theory and practice.* Praeger Security International (original publicado en 1964).



- Invamer. (2000-2014). Estudio Gallup Poll. Consultado en marzo y abril de 2020 en medios digitales (Semana. com, Eltiempo.com y Elespectador.com).
- Mao Tse-Tung (1967). Escritos militares. Ediciones en Lenguas Extranjeras.
- Matfess, H., & Miklaucic, M. (2016). Beyond convergence world without order. Center for Complex Operations, Institute for National Strategic Studies, National Defense University.
- Ministerio de Defensa de Colombia. (2000-2014). *Anuario Estadístico*. Consultado el 7 de marzo de 2020. https://bit.ly/31Db2lW
- Montenegro, S., Llano, J., & Ibáñez, D. (2019). El PIB de la cocaína 2005-2018: una estimación empírica. Documento CEDE (2019-44). Universidad de Los Andes. http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.3499830
- Ospina O., C. (2014, abril). *La estrategia en Colombia. Variaciones del centro de gravedad.* Perry Center Ocasional Paper. Centro de Estudios Hemisféricos para la Defensa William J. Perry. https://bit.ly/31pb7JH
- Pinzón, J. C. (2016). *Prefacio*. En D. Davis, D. Kilcullen, G. Mills, & D. Spencer (eds.), *A great perhaps? Colombia: conflict and convergence* (pp. xxiii-xxxviii). C. Hurst & Co.
- Policía Nacional. (s. f.). Productos criminológicos. Consultado en marzo de 2020. https://bit.ly/3hsM7Xy
- Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (Simci). (s. f.). *Monitoreo de cultivos ilícitos*. Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). Consultado el 7 de abril de 2020. https://www.unodc.org/colombia/es/index.html
- Torres del Río, C. (2015). Colombia siglo XX: desde la Guerra de los Mil Días hasta la elección de Álvaro Uribe. (2.º ed.). Pontificia Universidad Javeriana.
- Vásquez, C. R. (2000, 14 de mayo). FARC amplían área de despeje. El Tiempo. https://bit.ly/329DfQd









Revista Científica General José María Córdova

(Revista colombiana de estudios militares y estratégicos) Bogotá D.C., Colombia

Volumen 18, número 32, octubre-diciembre 2020, pp. 799-815 http://dx.doi.org/10.21830/19006586.671

Riesgos de seguridad física de plataformas y unidades offshore oil & gas en el mar Caribe colombiano

Physical security risks of offshore oil & gas platforms and units in the Colombian Caribbean Sea

William Gómez-Pretel

Korea Maritime and Ocean University, Corea del Sur

Christian Acevedo-Navas

Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova", Bogotá D.C., Colombia

RESUMEN. Este artículo analiza los riesgos de seguridad física de las plataformas y unidades móviles de exploración y explotación de hidrocarburos costa afuera (*offshore*) en el mar Caribe colombiano. Para ello, se hace una revisión conceptual, se estudia la literatura relevante y se analizan los riesgos resultantes. Una vez establecidos los criterios de clasificación y medición, se examina el impacto y la probabilidad de ocurrencia de eventos violentos que pudieran afectar estas plataformas y unidades. Como resultado, se concluye que la mayoría de riesgos son de tipo asimétrico, con un nivel de probabilidad baja y media de ocurrencia, entre los cuales se destacan el terrorismo y las acciones hostiles entre Estados por su potencial impacto. Se propone ejercer mejor control del territorio marítimo en pro de la seguridad marítima y energética.

PALABRAS CLAVE: abastecimiento de energía; mar Caribe; minería submarina; seguridad energética; seguridad marítima

ABSTRACT. This article examines the physical safety risks of platforms and mobile units for offshore hydrocarbon exploration and exploitation in the Colombian Caribbean Sea. To this end, a conceptual review is performed, relevant literature is examined, and the resulting risks are analyzed. After establishing the classification and measurement criteria, the impact and probability of violent events that could affect these platforms and units are examined. It is concluded that most risks are asymmetric, with a low and medium level of occurrence probability. Among these, terrorism and hostile actions between States stand out because of their potential impact. Better control of the maritime territory should be exercised in favor of maritime and energy security.

Keywords: Caribbean Sea; energy security; energy supply; maritime security; underwater mining

Sección: Seguridad y defensa • Artículo de investigación científica y tecnológica

Recibido: 29 de junio de 2020 • Aceptado: 8 de septiembre de 2020



Introducción

En un mundo que apunta al aumento del consumo de hidrocarburos, sobre todo en países en desarrollo, el actual orden mundial energético está altamente ligado a la geopolítica. Según Kaplan (2014), los mayores consumidores de hidrocarburos son los EE. UU., China, la Unión Europea y Japón; en contraste, las reservas y la producción en estos países (exceptuando los EE. UU.) han decrecido en los últimos años. Este fenómeno ha incrementado la búsqueda de energía fuera de sus fronteras, así como la dominación y ocupación de áreas petroleras.

Eventos como el ataque terrorista a la fragata USS Cole en el puerto yemení de Adén en el año 2000 o el ataque al tanquero Limburg en el mar Arábico en el año 2002, perpetrados por Al-Qaeda, llevaron la atención del debate internacional hacia la seguridad marítima; estos hechos se sumaban a fenómenos como la piratería y la violencia en zonas como el Cuerno de África, el golfo de Adén y el estrecho de Malaca (Marlow, 2010). Debido a estos eventos, EE. UU. aseguró de forma determinante algunas áreas y estableció el asentamiento, después del año 2001, de la llamada "Elipse Energética Estratégica", correspondiente a la zona comprendida entre Irak, el mar Caspio y Afganistán, con lo cual controló geoestratégicamente su seguridad energética (Mitchell et al., 2012).

Por otro lado, las mayores reservas energéticas se encuentran en aguas profundas o ultraprofundas, es decir, costa afuera o —como se conoce en el argot mundial— offshore. Estas reservas se encuentran en zonas como el Medio Oriente y el mar Caribe, donde actualmente se enfrentan problemas de seguridad, en especial terrorismo, piratería e inestabilidad política. En este sentido, Rázuri (2020) señala la importancia de que los Estados incrementen su conciencia en el dominio marítimo, para hacer frente a los riesgos de seguridad del comercio marítimo internacional, como las migraciones y la piratería. Esta última también es común en las plataformas fijas y unidades móviles de perforación offshore. En este sentido, Harel (2012) señala que las plataformas y unidades offshore constituyen objetivos de alto valor para los ataques terroristas, principalmente por dos razones: 1) su importancia para muchos Estados en la generación de energía e ingresos, y 2) el daño severo que un ataque a tales activos puede infligir.

Ahora bien, teniendo en cuenta que Colombia goza de una buena porción de territorio nacional en el mar Caribe, y que por su posición geoestratégica funciona como un "Estado bisagra" o "pivote geográfico" —en términos de Peña et al. (2019)— para los intereses y el desarrollo geopolítico y geoeconómico de la región, este trabajo se concentra en sus actividades en altamar y, específicamente, las plataformas y unidades *offshore*. De acuerdo con las cifras de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), Colombia se ubica como un país medianamente productor de petróleo, con reservas petrolíferas en el año 2017 por 1782 millones de barriles (Ministerio de Minas y Energía, 2020). En concordancia con esto, el Plan Energético Nacional *Colombia: Ideario Energético 2050* (Unidad de Planeación Minero-Energética, 2015, p. 86) ya preveía la conveniencia de



continuar los esfuerzos para materializar el desarrollo de yacimientos no convencionales y campos *offshore*, teniendo en cuenta el agotamiento de las reservas de hidrocarburos convencionales.

En materia de seguridad energética existen actualmente varios riesgos. Las plataformas y unidades *offshore* se han convertido en objetivos de ataque debido a su aislamiento, la consecuente dificultad para su protección y, por ende, el considerable impacto que pueden causar las acciones violentas. Sin embargo, este fenómeno ha sido poco estudiado; la escasa bibliografía existente sobre seguridad en plataformas y unidades *offshore* es en lengua inglesa. Particularmente en Latinoamérica, a pesar de la presencia de fenómenos violentos, la problemática costa afuera está enfocada principalmente en asuntos de seguridad industrial y medioambiente.

Por lo tanto, la motivación de este artículo parte de la necesidad de abrir el debate y la discusión académica en la región sobre este asunto, y generar aportes que sirvan como base en materia de seguridad y análisis de riesgos *offshore*. Así, el objetivo de este trabajo consiste en identificar, clasificar y analizar los riesgos de seguridad física de las plataformas y unidades *offshore* en el mar Caribe colombiano, su impacto y su probabilidad de ocurrencia.

Revisión de literatura y conceptos principales

Antes de converger en el concepto de *seguridad física* de plataformas y unidades *offshore*, es conveniente revisar los conceptos asociados de *Estado ribereño*, *seguridad energética*, *seguridad marítima* y *seguridad marítima integral*. El *Estado ribereño* es aquel que puede ejercer su soberanía más allá de sus límites terrestres y aguas interiores, lo que le permite explotar sus recursos y a su vez efectuar actividades de control y vigilancia con el objetivo de proteger sus intereses, actividades y espacios marítimos (Virzo, 2015).

Por su parte, la *seguridad energética* es definida por la Agencia Internacional de la Energía (IEA, por sus siglas en inglés) como la disponibilidad ininterrumpida de fuentes de energía a un precio asequible (IEA, 2018). A largo plazo, se ocupa de las inversiones oportunas para suministrar energía de acuerdo con los desarrollos económicos y las necesidades ambientales, mientras que a corto plazo se centra en la capacidad del sistema de energía para reaccionar ante cambios repentinos en el equilibrio entre oferta y demanda.

La seguridad marítima, en el contexto de la industria marítima, se define como el transporte de la carga sin interferencias, piratería o actividades criminales de ningún tipo. Kashubsky (2011) conceptualiza la seguridad marítima mediante cinco perspectivas, a saber: a) seguridad del mismo mar, b) gobernanza del océano, c) protección marítima de fronteras, d) actividades militares en el mar y e) regulaciones para la seguridad del sistema de transporte marítimo. Por su parte, Klein et al. (2009) la definen como todas aquellas medidas adoptadas por dueños, operadores y administradores de puertos, buques e instalaciones offshore para protegerse de sabotaje, piratería, hurto o sorpresa. Desde una



perspectiva militar, estos mismos autores entienden el concepto como la seguridad nacional concerniente a la protección y la integridad del territorio frente a un ataque armado u otro uso de la fuerza, en aras de defender los intereses del Estado. Finalmente, Mejía (2007) define la seguridad marítima como la condición de estar libre de amenazas de actos ilegales como la piratería, el robo a mano armada, el terrorismo o cualquier otra forma de violencia contra barcos, tripulaciones, pasajeros, instalaciones portuarias, instalaciones en alta mar y otros objetivos en mar o en zonas costeras.

De forma complementaria, cabe referirse al concepto de *seguridad marítima integral* que provee la Dirección General Marítima de Colombia (DIMAR), definida como "la gestión articulada y armonizada de autoridades y usuarios, dirigida a minimizar los riesgos antrópicos, naturales e institucionales asociados a las actividades marítimas, que pueden afectar el desarrollo económico, socio-cultural en el territorio marítimo, fluvial y costero" (DIMAR, 2018). Este concepto se sustenta en nociones que nutren una comprensión que va más allá de la acepción tradicional de seguridad marítima; nociones tales como la *protección marítima*, relativa a amenazas a los buques y a las instalaciones portuarias o a su uso en actos ilícitos; *preservación del ambiente marino* que se refiere al aprovechamiento de los recursos costeros y marinos bajo criterios de sostenibilidad, y *seguridad operacional*, relativa a las medidas e infraestructura para garantizar una navegación más segura.

De acuerdo con lo anterior, respecto al concepto de *seguridad física de plataformas y unidades offshore*, una primera precisión es, entonces, que se ha determinado como seguridad física y no como seguridad en general teniendo en cuenta que, como se vio con el concepto de *seguridad marítima integral*, la seguridad marítima contempla otras nociones más allá de la seguridad física. Aclarado esto, se puede destacar que varios autores han definido este tipo de instalaciones como *infraestructura estratégica vulnerable* (Bolz et al., 2012; Christopher, 2009; Christopher & Karch, 2014; Herbert-Burns et al., 2008; Lewis, 2006; Weinberg, 2008).

Al respecto, Ávila & Dalaklis (2018) y Ávila (2018) han desarrollado un amplio estudio de la política de seguridad marítima de México que muestra cómo, aunque este país tiene ciertas similitudes socioculturales y económicas con Colombia, el desarrollo de su industria offshore es notablemente más elevado. A pesar de esto, Ávila y Dalaklis (2018) señalan que no existe, para el momento del estudio —relativamente reciente—, un conjunto de políticas sobre seguridad offshore suficientemente perfeccionado y definido. Por ejemplo, señalan que el Código de Protección de Buques e Instalaciones Portuarias (PBIP) (en inglés, International Ship and Port Facility Security Code, ISPS) no se aplica a las actividades en alta mar, de modo que la Organización Marítima Internacional (OMI) ha dejado que los Gobiernos contratantes del Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar (Solas, por sus siglas en inglés: International Convention for the Safety of Life at Sea) decidan si extender su aplicación a las unidades móviles de perforación offshore (MODU, por sus siglas en inglés: mobile offshore drilling units) y a las plataformas fijas y flotantes offshore.

Ávila y Dalaklis (2018) agregan que algunos países con alta actividad offshore de hidrocarburos han perfeccionado sus propias leyes y normas, de modo que extienden la aplicación del código PBIP/ISPS a los buques que participan en actividades en alta mar y a las plataformas y unidades offshore. En este sentido, para el caso mexicano, Ávila y Dalaklis (2018) y Ávila (2018) recomiendan que, para efectos de seguridad, las plataformas y unidades offshore sean tratadas dentro de las regulaciones nacionales como "instalaciones portuarias" para que sean cubiertas por el código PBIP/ISPS y se vean en la obligación de cumplir sus lineamientos.

Se puede, entonces, sintetizar el concepto de *seguridad física de plataformas y unidades offshore* como la combinación de actividades de vigilancia y control del territorio marítimo con el objetivo de brindar seguridad energética, y que es ofrecida por el Estado ribereño en su zona de jurisdicción donde se presentan actividades de perforación con plataformas o unidades para exploración o extracción de hidrocarburos.

Ahora bien, respecto a la actividad *offshore* en el caso colombiano, desde una óptica jurídica, Acosta & Franco (2015) señalan que el país no cuenta con una definición legal de este tipo de actividad; no obstante, existe una definición del concepto de "área costa afuera", que se entiende como aquella donde se desarrollan actividades relacionadas con la exploración y extracción de hidrocarburos, según el Acuerdo 04 de 2012 de la ANH:

Áreas costa afuera: situadas en una superficie definida a partir de las líneas costeras continentales e insulares, que se extiende hasta las fronteras marítimas internacionales, sobre las que la nación tiene soberanía. Comprenden el mar territorial, la zona contigua, la zona económica exclusiva y la plataforma continental, de conformidad con el derecho internacional o las leyes colombianas, a falta de normas internacionales. (citado en Acosta & Franco, 2015, p. 71)

Grimaldo-Guerrero y Contreras-Rueda (2020) investigan sobre los principales retos y riesgos de la exploración por parte de Colombia en su territorio en el mar Caribe. En especial, se centran en los aspectos técnicos-operativos y el riesgo medioambiental, de cara a una actividad *offshore* sostenible. De este trabajo se puede destacar que las operaciones *offshore* tienen los mismos riesgos de las terrestres, a las que se suman las propias de su ambiente salvaje y los riesgos psicosociales derivados del aislamiento de los trabajadores por largos periodos de tiempo rodeados de agua. Entre los riesgos de mayor ocurrencia, los autores destacan las explosiones, los problemas mecánicos en los pozos y las fallas en los equipos. Se trata de riesgos que pueden impactar el ecosistema, la sociedad y la economía.

Así, en el caso colombiano, por una parte, hay limitaciones normativas y, por otra, riesgos técnicos y ambientales. Pero a pesar de esto, lo cierto es que la actividad de hidrocarburos en altamar en Colombia va en aumento. Según Vargas et al. (2020), tras una pausa de más de veinte años, la exploración colombiana offshore ha reiniciado en los últimos años, luego del descubrimiento del campo Chuchupa. La adjudicación de contratos en el 2004 generó un impacto significativo en la industria offshore, lo que dio lugar



a doce áreas en exploración, nueve áreas en evaluación técnica y un área en producción. Por otra parte, según los estudios de la ANH, el 20 % del análisis sobre descubrimientos y el desarrollo de nuevos campos por encontrar en el país se concentra en áreas *offshore*, y el 15 % de estos se encuentra en las cuencas de La Guajira y el Sinú (Vargas et al., 2020).

Metodología

Para el desarrollo de este trabajo se planteó un diseño metodológico cualitativo, con alcance exploratorio y descriptivo. Respecto a su dimensión temporal, el análisis es transversal, ya que se enfoca en el tiempo actual de la investigación. Como fuentes se utilizaron libros de texto, artículos científicos, tesis de grado, notas periodísticas e informes de agencias gubernamentales o especializadas. Se seleccionaron de forma no probabilística, según criterios de mayor citación y representatividad, y por conveniencia, según palabras claves asociadas al problema estudiado.

En una primera etapa del proceso, se desarrolló un análisis de las fuentes mencionadas, con el propósito de identificar y analizar los tipos de riesgos de seguridad de plataformas y unidades *offshore*, así como las tácticas y métodos más frecuentes y reconocidos, para posteriormente hacer un análisis de los riesgos de seguridad de plataformas y unidades *offshore* en el mar Caribe colombiano. En una segunda etapa del proceso, se desarrolló un análisis cruzado de las categorías de riesgos, basados en casuística existente, su probabilidad de ocurrencia y su impacto, adaptando la *Guía para la administración del riesgo* del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) del año 2018.

Clasificación de riesgos de plataformas y unidades offshore

La identificación y clasificación de riesgos de seguridad física en las plataformas y unidades offshore, que normalmente llevan a cabo exploraciones de hidrocarburos, fue efectuada con base en los trabajos desarrollados por Bajpai y Gupta (2007) y Kashubsky (2011), quienes logran clasificar estos riesgos a través de un análisis estadístico de ataques, mediante las siguientes categorías: piratería, terrorismo, crimen organizado, insurgencia, vandalismo, protestas civiles, sabotaje interno y acciones hostiles entre Estados.

De otra parte, si bien, por su naturaleza y localización, las instalaciones offshore en cierto modo se ven mejor protegidas que otras instalaciones en tierra, ya que las acciones en el mar implican determinados recursos y capacidades, también es cierto que estas instalaciones pueden verse sometidas a una variedad de posibles acciones violentas en su contra. Dentro de estos riesgos existen tácticas y métodos que son clasificados por Jenkins (1988) de la siguiente forma: bombas, intentos armados para abordar plataformas o unidades, intentos pacíficos para abordar plataformas o unidades, minas, aeronaves, botes controlados remotamente, botes o aeronaves tripulados, armas submarinas, ocupación de plataformas con rehenes, sabotaje interno, robo de equipo y robo de hidrocarburos, misiles lanzados desde lugares lejanos y ataques a los trabajadores.



Análisis de riesgos de plataformas y unidades offshore en el mar Caribe colombiano

Con base en la clasificación anterior, se desarrolló el análisis de estos riesgos en el mar Caribe colombiano. A partir de las fuentes secundarias consultadas, se describieron y analizaron acontecimientos de carácter violento, así como la posibilidad de presentarse en territorio marítimo colombiano, como se presenta a continuación.

Piratería

Los casos de piratería registrados en Colombia corresponden a los reportados por el ICC International Maritime Bureau (IMB) en sus informes *Piracy and armed robbery against ships* (ICC-IMB, 2018, 2020), en los que aparecen casos de piratería en el país sin hacer distinciones conceptuales de la III Convención del Mar. De hecho, el IMB registra en Colombia un total de 18 casos entre 2014 y diciembre de 2018, además de un caso en 2019 y otro en 2020. Estos casos aparecen como robos menores, pero son registrados como actos de piratería dentro de los informes. Por otro lado, Colombia no cuenta con organizaciones de piratas, como ocurre en Somalia, Nigeria o el estrecho de Malaca; sin embargo, sí existen constantes robos en buques que pueden involucrar violencia (*El País*, 2008).

Terrorismo

Si bien existen diferencias conceptuales entre terrorismo e insurgencia (Dishman, 2001; Post et al., 2002; Schmid, 2011), es claro que el término terrorismo ha sido aceptado en función de la naturaleza violenta de ciertas acciones y el propósito de terror que las define, más allá del origen ideológico o de los objetivos subyacentes que las motiven (insurgencia, narcotráfico, etc.). En este sentido, algunas técnicas utilizadas por la insurgencia pueden llegar a ser terroristas, ya que logran el objetivo de causar temor en la población (Zech & Gabbay, 2016), y lo mismo puede decirse de grupos delincuenciales organizados (GDO), mafias y narcotraficantes. Así, para efectos de este estudio, organizaciones que antaño eran consideradas insurgentes son tomadas como terroristas, dada la evidencia de sus acciones violentas tendientes a causar pánico y terror en la población. Por ello, el riesgo clasificado como insurgencia por Bajpai y Gupta (2007) y Kashubsky (2011) ha sido incorporado en la categoría de terrorismo. Aclarado esto, la probabilidad de que organizaciones como el Ejército de Liberación Nacional (ELN) o las disidencias de las antiguas Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) cometan actos terroristas en el mar —es decir, terrorismo marítimo— es relativamente baja, debido a la ausencia de elementos ideológicos como la religión y el fanatismo, por mencionar un par de ejemplos. Además, en Colombia, los casos de terrorismo marítimo han sido mínimos.

Desde su creación, estas organizaciones en Colombia han buscado la toma del poder con el fin de implantar sus ideas políticas y su visión de Estado, para lo cual han utilizado



desde cierto tiempo como fuente de financiación el narcotráfico (Saumeth, 2010). Estas organizaciones guerrilleras poseen poder económico y militar que les da una amplia capacidad de ataque a la infraestructura energética. En Colombia se han registrado ataques terroristas contra este tipo de infraestructura, particularmente contra los oleoductos terrestres de Caño Limón Coveñas y Trasandino, pero también contra torres de distribución eléctrica y otras instalaciones, con graves consecuencias. Según cifras del Ministerio de Defensa Nacional (2020a, 2020b), en el periodo entre enero de 2007 y junio de 2020, se han registrado 2357 atentados contra la infraestructura crítica (oleoductos, torres eléctricas, carreteras y puentes). La Tabla 1 muestra la información detallada para el caso de los oleoductos terrestres, que, si bien no son instalaciones *offshore*, sí permiten hacerse una idea de la afectación a este sector económico.

Tabla 1. Atentados terroristas (voladuras) a oleoductos en Colombia (2007-2020)

Año	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Cantidad	53	32	32	31	84	151	259
Año	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020*
Cantidad	141	80	49	63	107	71	40

^{*} Cifras a 30 de junio.

Fuente: Ministerio de Defensa Nacional (2020a, 2020b).

En este sentido, si se tienen en cuenta las capacidades de estos grupos, al observar las cifras sobre atentados con explosivos contra la infraestructura petrolera en tierra, cabría pensar en la posibilidad de un ataque a plataformas o unidades *offshore*. Sin embargo, la capacidad marítima de estos grupos en general, y en el mar Caribe en particular, es mínima. En todo caso, grupos como el ELN ejercen control en algunas zonas de La Guajira, en especial en zonas limítrofes terrestres con Venezuela, cercanas a las áreas de exploración y explotación de hidrocarburos en altamar. Por lo tanto, puede pensarse a futuro en alguna posibilidad de ataques si se producen hallazgos en estas exploraciones, ya que las empresas multinacionales tradicionalmente han sido un objetivo de alto valor para este tipo de organizaciones.

Crimen organizado

Este ha sido uno de los mayores problemas en Colombia, ya que el crimen organizado se encuentra ligado al tráfico de drogas ilícitas con grandes organizaciones que operan a escala mundial, compuestas por redes en varios países, en especial en Latinoamérica, donde las alianzas entre grandes cabecillas han estrechado lazos criminales internacionales. Un buen ejemplo es el caso de Colombia y México, cuyos bandidos efectúan no solo tráfi-



co de drogas, sino una amplia diversidad de actividades criminales (Cadena, 2010). De hecho, el crimen organizado en Colombia ha proliferado con base principalmente en el narcotráfico, lo que ha convertido a los GDO o grupos armados organizados (GAO) en uno de los fenómenos de mayor violencia en el país, ya que su poder económico y armamentista les permite controlar ciertos territorios en Colombia. Fundamentalmente, estas bandas aparecieron en escena después de la desmovilización de las Autodefensas Unidas de Colombia en el año 2003 (Prieto, 2012).

En este contexto, debido principalmente a factores mediáticos, es poco probable que se presente una acción violenta en altamar, y particularmente en el mar Caribe colombiano, por parte de estos grupos de crimen organizado, ya que este tipo de ataques tienen un alto impacto en la opinión pública y estas organizaciones prefieren el anonimato para continuar sus actividades ilícitas. Por la naturaleza de su actividad, sus tácticas son más elusivas y defensivas frente a la persecución de la fuerza pública, más que acciones directas en contra de tal o cual objetivo; mucho menos probable es una acción contra las plataformas y unidades *offshore*.

Vandalismo

En su mayoría, las prácticas vandálicas en Colombia se presentan en las ciudades y no afectan la infraestructura petrolera. De hecho, quienes más practican este tipo de actos violentos son, en su orden, las marchas campesinas, que en algunas oportunidades son influenciadas por grupos insurgentes; las protestas con fines vandálicos en las universidades públicas; las marchas de protesta con carácter social y laboral, y las barras bravas de fútbol, un fenómeno social que proviene de las barriadas, en apoyo a sus equipos favoritos (Suárez, 2002). Teniendo en cuenta que no se encontraron registros de actos vandálicos en infraestructura petrolera, se podría considerar este riesgo como poco probable a bordo de una plataforma o unidad *offshore*.

Protestas civiles

Aunque se desarrollan protestas de carácter civil en Colombia, gran parte de ellas deriva en actos vandálicos y en algunas ocasiones terminan infiltradas por la insurgencia. Por esta razón, el fenómeno de protestas civiles en su verdadera esencia es muy bajo en Colombia y suele adquirir otro carácter. En el ámbito marítimo existe un antecedente del año 2011, cuando un grupo de pescadores bloquearon el acceso a la bahía de Cartagena de Indias, con el objetivo de solicitar mejores condiciones para su comunidad. Este hecho retrasó la actividad portuaria de la ciudad por varias horas (*El Tiempo*, 2011). También existen organizaciones activistas como Greenpeace, la cual funciona en el país desde el año 2009, aunque con un limitado alcance por falta de garantías para su seguridad (Greenpeace Colombia, s. f.). Por ello, se deduce que es poco probable que este tipo de actos violentos se presenten a bordo de plataformas o unidades *offshore* en el Caribe colombiano.



Sabotaje interno

Este tipo de prácticas son muy comunes en el mundo, incluyendo a Colombia; además de que son muy difíciles de detectar. No obstante, en el país no se han registrado casos de sabotaje en la infraestructura petrolera. Así, la probabilidad de que este fenómeno se presente en plataformas en alta mar es relativamente baja, pero no nula. De presentarse, siempre se manejaría como riesgo, ya que los trabajadores podrían ser infiltrados por grupos insurgentes con el fin de efectuar violaciones a la seguridad de actividades petroleras, para así presionar a las multinacionales que operan en el país con fines económicos o políticos.

Acciones hostiles entre Estados

El territorio marítimo colombiano en el mar Caribe tiene dos fronteras aún sin definir con Venezuela y Nicaragua. Esto podría representar un riesgo en cuanto a recursos energéticos en el mar como consecuencia del incremento de violencia entre Estados, al no haber podido llegar a acuerdos políticos que definan estos límites de forma pacífica (Cancillería de Colombia, 2018). En este sentido, en el caso de Venezuela, el artículo 10 de su Constitución política, en el Título II "Del espacio geográfico y la división política", reza textualmente así:

El territorio y demás espacios geográficos de la República son los que correspondían a la Capitanía General de Venezuela antes de la transformación política iniciada el 19 de abril de 1810, con las modificaciones resultantes de los tratados y laudos arbitrales no viciados de nulidad. (Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, 1999)

Así mismo, a través del Decreto 1787 de 2015, Venezuela ordenó la creación de Zonas Operativas de Defensa Integral Marítima e Insular (Zodimain). Dicha iniciativa está acompañada de una fuerte presencia militar fronteriza para la defensa de estas áreas. Estos lineamientos políticos implican que están dispuestos a recurrir en algún momento al uso de la fuerza a través de las armas (Ministerio del Poder Popular de Venezuela, 2018). En todo caso, a pesar de que poseen las capacidades y debido a su inestabilidad política, se podría considerar que hay una baja probabilidad de que este evento se presente por parte de Venezuela, pues el actual escenario internacional descalificaría este tipo de acciones hostiles. Aunque sería una medida desesperada que hay que contemplar en un escenario hipotético como un riesgo para Colombia. La motivación básica de estas acciones sería de naturaleza política.

En cuanto a Nicaragua, el escenario es diferente, más aún después del fallo de la Corte Internacional de Justicia en el "Diferendo territorial y marítimo" entre ambos países, el 19 de noviembre del 2012. Este fallo favoreció a Nicaragua entregándole una porción de territorio marítimo que pertenecía a Colombia (Corte Penal Internacional, 2012). A pesar de su carácter internacional, este fallo no fue reconocido por Colombia (Cancillería de Colombia, 2018; Torrijos-Pulido, 2016), y hasta la fecha los buques de la Armada de Colombia siguen en el área en disputa. Sin embargo, ambos países no han te-



nido incidentes de carácter militar, debido a que Nicaragua no posee la capacidad militar para un ataque. No obstante, el riesgo está presente debido a la inestabilidad del actual gobierno, lo que podría impulsar una acción con una motivación de carácter político.

Análisis y discusión de los riesgos de seguridad física de plataformas y unidades *offshore* en el mar Caribe colombiano

Hasta este punto, se han identificado y analizado los principales riesgos de seguridad de plataformas offshore en el mar Caribe colombiano. Ahora, mediante el modelo de riesgos de la Guía para la administración del riesgo del DAFP (2018), se analizan y discuten estos riesgos. Dicha guía contiene parámetros de la ocurrencia del evento en los últimos años y su descripción. Para esto se recurrió a la tabla de probabilidades de patrones, utilizando el color verde para la probabilidad baja de ocurrencia, el color amarillo para la probabilidad media y finalmente el color rojo para la probabilidad alta. Se tomó como base una parte del modelo del Homeland Security Advisory System, que establecía un nivel de riesgo terrorista dentro de los EE. UU. y lo representaba mediante colores (Department of Homeland Security, s. f.). Así mismo, se utilizaron los criterios de la guía del DAFP para el análisis (Tablas 2 y 3).

Tabla 2. Criterios para calificar la probabilidad de riesgo

Nivel	Descriptor	Descripción	Frecuencia
1	Rara vez	Ocurre en circunstancias excepcionales	Una vez hace más de 5 años
2	Improbable	Podría ocurrir en algún momento	Una vez en los últimos 5 años
3	Posible	Puede ocurrir en algún momento	Una vez en los últimos 2 años
4	Probable	Probablemente ocurrirá	Una vez en el último año
5	Casi seguro	Se espera que ocurra	Más de una vez al año

Fuente: DAFP (2018).

Tabla 3. Criterios para calificar el impacto del riesgo

Nivel	Descriptor	Descripción
1	Insignificante	Si se presenta, tendría consecuencias insignificantes
2	Menor	Si se presenta, tendría bajo impacto
3	Moderado	Si se presenta, tendría bajas consecuencias
4	Mayor	Si se presenta, tendría altas consecuencias y efectos
5	Catastrófico	Si se presenta, tendría consecuencias desastrosas

Fuente: DAFP (2018).



Una vez analizada la ocurrencia de eventos de los cuales se tienen estadísticas, se integró esta información con el análisis de riesgos y se efectuó un estudio con los parámetros expuestos mediante la herramienta Excel, a partir de las tablas adaptadas de DAFP (2018), combinando estos elementos con los colores establecidos, como se observa en la Tabla 4.

Tabla 4. Análisis de riesgos

Impacto	Probabilidad baja	Probabilidad media	Probabilidad alta
Insignificante			
Menor	Protestas civiles		
Moderado	Vandalismo; sabotaje interno		
Mayor	Crimen organizado	Piratería	
Catastrófico	Acciones hostiles entre Estados	Terrorismo	

Fuente: Elaboración propia.

El análisis arrojó como resultado la existencia de riesgos de seguridad física de plataformas y unidades offshore en el mar Caribe colombiano, en su mayoría por acciones asimétricas, es decir, caracterizadas por métodos no convencionales ejecutados por organizaciones ilegales (Sánchez et al., 2011, 2012). Además, se evaluó la probabilidad de ocurrencia y el potencial impacto de cada uno de estos riesgos. Como resultado, se determinó que el riesgo de un ataque terrorista tiene una probabilidad de ocurrencia media, con base en las capacidades de grupos como el ELN y las disidencias de las FARC. Estos grupos tienen una capacidad considerable de usar explosivos, e igualmente tienen conocimiento sobre infraestructura petrolera. Además, se debe tener en cuenta la debilidad del Estado en algunas zonas donde se ubican estas plataformas, en especial en el departamento de La Guajira. Por ello, aunque la probabilidad de ocurrencia sería de un nivel medio, el impacto de un acto terrorista sería catastrófico, pues ocasionaría el hundimiento total o parcial de plataformas, lo que afectaría el medioambiente marino y produciría una parálisis de suministro de gas natural.

En el caso de la piratería, es un riesgo de probabilidad media que no se descarta teniendo en cuenta los antecedentes regionales y geográficos. Este fenómeno se puede presentar en Colombia, con base en las disidencias de las FARC y su experticia militar aplicada a acciones violentas en el mar, como sería el secuestro o robo de hidrocarburos con fines netamente económicos. El impacto de esta actividad sería mayor, puesto que significaría un despliegue mediático que generaría una sensación de inseguridad y falta de protección del Estado, lo que podría afectar la inversión extranjera en el país.

Las protestas civiles se clasificaron con un impacto menor y una baja probabilidad, ya que no es un fenómeno común en el mar Caribe y solo existe un antecedente menor de



bloqueo a un canal. En el caso improbable de que llegara a presentarse, su impacto sería menor y la infraestructura petrolera no se vería afectada.

El vandalismo y el sabotaje interno se clasificaron en un nivel de probabilidad baja, sin descartar que se pudiesen presentar saqueos por parte del mismo personal que labora en dichas unidades de perforación, o que, influenciados por grupos terroristas, estarían orientados a efectuar una acción de este tipo. El impacto de riesgo se clasificó como moderado, debido a que la afectación de la infraestructura sería menor.

De igual forma, el crimen organizado fue clasificado con una baja probabilidad, ya que estas organizaciones criminales solo buscan obtener un lucro económico y su prioridad es permanecer en el anonimato para ello; una actividad violenta generaría un amplio cubrimiento mediático. El impacto, en caso de presentarse, sería de una gravedad mayor, ya que causaría consecuencias grandes debido a la utilización de explosivos o el secuestro de personal.

Las acciones hostiles entre Estados se clasificaron con un nivel bajo de probabilidad, debido a que están activas las vías diplomáticas; pese a ello, se considera un riesgo debido a los problemas limítrofes aún existentes con Venezuela y Nicaragua. De hecho, en la región Caribe, Venezuela es el único país que cuenta con la capacidad de efectuar ataques a la infraestructura offshore gracias a su poder naval y aéreo (Central Intelligence Agency, 2020). En cuanto a Nicaragua, ha mostrado que sus pretensiones territoriales vienen siendo tramitadas por las vías jurídicas internacionales. Por otro lado, el impacto de un eventual ataque de otro Estado a la infraestructura petrolera en el mar sería de tipo catastrófico, ya que el objetivo de un ataque de guerra sería la destrucción total de la plataforma, lo que generaría un derrame de hidrocarburos en el mar Caribe con altas consecuencias para el medioambiente marino, así como una parálisis energética de la nación.

Conclusiones

En la exploración de hidrocarburos, la tendencia mundial apunta hacia la extensión de las plataformas continentales, con el respaldo del artículo 76 de la III Convención del Mar, que permite esta extensión hasta 150 millas más. Esto significa aún más aislamiento para la industria *offshore*, por lo cual este es un asunto de seguridad y defensa nacional cada vez más relevante para cada Estado. Esta seguridad se puede garantizar con las capacidades marítimas y aéreas, en pro de asegurar un control permanente de la zona económica exclusiva y las áreas de potencial exploración de hidrocarburos.

En síntesis, tanto las plataformas y unidades *offshore* como sus actividades conexas son actividades de carácter vital para la seguridad energética, así como de primer nivel en la seguridad y defensa nacional, ya que son consideradas un potencial objetivo de ataques, debido a factores como su aislamiento y vulnerabilidad en altamar. Asimismo, se evidencia una amplia relación entre seguridad marítima y seguridad energética, en el sentido de



que los Estados ribereños deben mantener la seguridad física de las plataformas y unidades *offshore* bajo los lineamientos de la protección de sus fuentes de energía.

En el caso colombiano, se requiere de urgentes hallazgos en el mar, motivo por el que se deben considerar con mayor seriedad los riesgos a los cuales están expuestas estas actividades, más aún si se tiene en cuenta que el país cumple con la mayoría de los factores que pueden generar violencia contra las plataformas y unidades *offshore*, como, por ejemplo, la piratería, el terrorismo marítimo y la inestabilidad política de la región, sumado a la falta de definición de fronteras marítimas con países como Venezuela y Nicaragua.

Con el análisis de riesgos se determinó que uno de los mayores riesgos es el terrorismo, con una probabilidad media de ocurrencia, debido a su capacidad de ataque y su largo recorrido con atentados en infraestructura petrolera en tierra; pero especialmente porque puede llegar a ser muy destructivo su impacto en las plataformas, debido a los métodos y estrategias terroristas.

Finalmente, los riesgos analizados en el presente artículo son en su mayoría de carácter asimétrico. Es precisamente ante estos que la fuerza pública colombiana es fundamental, por su capacidad de combatir actos violentos y controlar el territorio marítimo. También es necesario proponer y generar legislación sobre seguridad offshore con base en la gobernanza oceánica y la seguridad marítima, con el objetivo de brindar las garantías necesarias para la inversión extranjera y la explotación de hidrocarburos en el mar, de modo que se aseguren los recursos energéticos estratégicos de carácter vital para el país a mediano y largo plazo, como también las rentas derivadas de estos.

Declaración de divulgación

Los autores declaran que no existe ningún potencial conflicto de interés relacionado con el artículo.

Financiamiento

Este trabajo fue auspiciado por el National Research Foundation of Korea Grant, financiado por el Gobierno de la República de Corea. (NRF-2018S1A6A3A01081098).

Sobre los autores

William Gómez-Pretel es candidato a doctor en patrimonio cultural sumergido, magíster en seguridad, defensa y asuntos marítimos, especialista en derecho marítimo, estrategia marítima y política, y profesional en oceanografía y ciencias navales. Es Capitán de Fragata (RA) de la Armada de la República de Colombia. Se ha desempeñado en el área de offshore oil & gas. Es profesor investigador en el área marítima.

https://orcid.org/0000-0001-9862-0440 - Contacto: wpretel@kmou.ac.kr



Christian Acevedo-Navas es doctor en ciencias sociales, magíster en administración de empresas, especialista en negocios internacionales y profesional en ciencias navales. Se ha desempeñado como profesor investigador en ámbitos de la administración y las ciencias sociales en diferentes instituciones de educación superior.

https://orcid.org/0000-0003-4880-3024 - Contacto: christian.acevedo@esmic.edu.co

Referencias

- Acosta, C., & Franco, J. (2015). Extracción de hidrocarburos costa afuera en Colombia: panorama legal y retos a partir de las zonas francas costa afuera u offshore. *Revista e-Mercatoria*, 14(1), 57-92. https://doi.org/10.18601/16923960.v14n1.03
- Agencia Internacional de la Energía (IEA). (2018). *Energy security.* https://www.iea.org/topics/energy-security Ávila-Zúñiga-Nordfjeld, A. (2018). *Building a national maritime security policy* [tesis doctoral, World Maritime University, Suecia].
- Ávila-Zúñiga-Nordfjeld, A., & Dalaklis, D. (2018). Opening of offshore oil business in Mexico and associated framework to cope with potential maritime security threats. *TransNav, the International Journal on Marine Navigation and Safety of Sea Transportation, 12*(1), 173-179. https://doi.org/10.12716/1001.12.01.20
- Bajpai, S., & Gupta, J. (2007). Securing oil and gas infrastructure. *Journal of Petroleum Science and Engineering*, 55(1-2), 174-186. https://doi.org/10.1016/j.petrol.2006.04.007
- Bolz, F., Dudonis, K., & Schulz, D. (2012). *The counterterrorism handbook: Tactics, procedures, and techniques* (4.ª ed.). CRC Press.
- Cadena, J. (2010). Geopolítica del narcotráfico, México y Colombia: la equivocación en el empleo de las fuerzas militares. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, *52*, 45-58. https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2010.210.25973
- Cancillería de Colombia. (2018). Fronteras Marítimas. https://www.cancilleria.gov.co/politica/fronteras-maritimas
- Central Intelligence Agency (CIA). (2020). Venezuela. The World Factbook. https://bit.ly/2ZVA6TY
- Christopher, K. (2009). Portsecurity management. Auerbach Publications. https://doi.org/10.1201/9781420068931
- Christopher, K., & Karch, S. (2014). Port security management. CRC Press. https://doi.org/10.1201/b17142
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (1999). *Gaceta Oficial Extraordinaria 36860*. https://www.oas.org/dil/esp/constitucion_venezuela.pdf
- Corte Penal Internacional. (2012, 19 de noviembre). Territorial and maritime dispute (Nicaragua v. Colombia). Judgment of 19 November 2012. http://www.cancilleria.gov.co
- Departamento Administrativo de Función Pública (DAFP). (2018). Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas. https://bit.ly/33Gntx4
- Department of Homeland Security (DHS). (s. f.). Chronology of changes to the Homeland Security Advisory System. Consultado en septiembre de 2020. https://www.dhs.gov/homeland-security-advisory-system
- Dirección General Marítima (DIMAR). (2018, 24 de agosto). La Dirección General Marítima lidera fortalecimiento de la Seguridad Marítima Integral. https://bit.ly/2FKWEjm
- Dishman, C. (2001). Terrorism, crime, and transformation. *Studies in Conflict and Terrorism*, 24(1), 43-58.
- El País. (2008, 21 de diciembre). Piratas atacan de nuevo en Buenaventura. https://www.elpais.com.co
- El Tiempo. (2011, 17 de diciembre). Pescadores bloquearon acceso a bahía de Cartagena. https://www.eltiemm.po.com/archivo/documento/CMS-10918189



- Greenpeace Colombia. (s. f.). *Nuestra historia*. Greenpeace. Consultado en septiembre de 2020. https://www.greenpeace.org/colombia/nuestra-historia/
- Grimaldo-Guerrero, J., & Contreras-Rueda, Y. (2020). Offshore oil exploitation in the Caribbean Sea: Challenges for Colombia. *IOP Conference Series: Materials Science and Engineering, 844.* https://hdl.handle.net/11323/6573
- Harel, A. (2012). Preventing terrorist attacks on offshore platforms: Do States have sufficient legal tools? Harvard National Security Journal, 4, 131-184. https://bit.ly/3mFDqMF
- Herbert-Burns, R., Bateman, S., & Lehr, P. (eds.). (2008). *Lloyd's MIU handbook of maritime security*. Auerbach Publications. https://doi.org/10.1201/9781420054811
- ICC International Maritime Bureau. (2018). *Piracy and armed robbery against ships* [reporte anual]. International Chamber of Commerce. https://www.icc-ccs.org/reports/2018_Annual_IMB_Piracy_Report.pdf
- ICC International Maritime Bureau. (2020). *Piracy and armed robbery against ships* [reporte anual]. International Chamber of Commerce. https://icc-ccs.org/reports/2020_Q1_IMB_Piracy_Report.pdf
- Jenkins, B. (1988). Potential threats to offshore platform [paper]. RAND Corporation. https://www.rand. org/pubs/papers/P7406.html
- Kaplan, R. (2014, 2 de abril). The geopolitics of energy. Stratfor. Global Intelligence. http://www.ctcitraining.org/topdocs/GeopoliticsEnergy.pdf
- Kashubsky, M. (2011). Offshore petroleum security: Analysis of offshore security threats, target attractiveness, and the international legal framework for the protection and security of offshore petroleum installations [doctoral thesis, Faculty of Law, University of Wollongong]. http://ro.uow.edu.au/theyses/3662/
- Klein, N., Mossop, J., & Rothwell, D. (eds.). (2009). Maritime security: International law and policy perspectives from Australia and New Zealand. Routledge. https://doi.org/10.4324/9780203867471
- Lewis, T. (2006). Critical infrastructure protection in homeland security. En *Critical infrastructure protection in homeland security: Defending a networked nation* (pp. 463-474). John Wiley & Sons.
- Marlow. P. (2010). Maritime security: An update of key issues. *Maritime Policy & Management*, *37*(7), 667-676. https://doi.org/10.1080/03088839.2010.524734
- Mejía, M. (2007). *Law and ergonomics in maritime security* [thesis, Department of Design Sciences, Faculty of Engineering, Lund University].
- Ministerio de Defensa Nacional. (2020a). *Información de criminalidad, resultados operacionales y delitos contra las propias tropas.* Grupo de Información Estadística. https://bit.ly/35ZfpdI
- Ministerio de Defensa Nacional. (2020b, julio). *Logros de la política de defensa y seguridad*. Grupo de Información Estadística. https://bit.ly/33RR1HZ
- Ministerio de Minas y Energía. (2020). Histórico Reservas probadas y producción de petróleo 2010-2018. https://bit.ly/2Gcqlti
- Ministerio del Poder Popular de Venezuela. (2018). Fuerza Armada. http://www.mindefensa.gob.ve/mindee fensa/fuerza-armada/
- Mitchell, J., Marcel, V., & Mitchell, B. (2012). What next for the oil and gas industry? Chatham House; The Royal Institute for International Affairs.
- Peña, C., Sierra, P., & Hoyos, J. (2019). La política de fronteras de Colombia ante las nuevas amenazas de seguridad y defensa. *Revista Científica General José María Córdova, 17*(28), 773-795. https://doi.org/10.21830/19006586.473
- Post, J., Ruby, K., & Shaw, E. (2002). The radical group in context: 2. Identification of critical elements in the analysis of risk for terrorism by radical group type. *Studies in conflict and terrorism*, 25(2), 101-126. https://doi.org/10.1080/105761002753502475



- Prieto, C. (2012). Bandas criminales en Colombia: ¿amenaza a la seguridad regional? *Revista Opera, 12,* 181-204.
- Rázuri, V. (2020). ¿Conciencia o identidad marítima? Un acercamiento a la relación del hombre con el mar. *Revista Científica General José María Córdova, 18*(30), 419-435. https://doi.org/10.21830/19006586.576
- Sánchez, J., Montero, L., Ardila, C., & Ussa, A. (2011). Logística militar en los conflictos del siglo XXI. El espacio y los retos ofrecidos por la guerra asimétrica. *Revista Científica General José María Córdova*, 9(9), 15-32. https://doi.org/10.21830/19006586.243
- Sánchez, J., Montero, L., Ardila, C., & Ussa, A. (2012). Discusión epistemológica de la guerra asimétrica: adopción contemporánea de la asimetría interestatal. *Revista Científica General José María Córdova,* 10(10), 91-105. https://doi.org/10.21830/19006586.229
- Saumeth, E. (2010). *Historia de la guerrilla en Colombia*. Universidad Federal de Juiz de Fora. http://ecsbd defesa.com.br/defesa/fts/HGC.pdf
- Schmid, A. (2011). The Routledge handbook of terrorism research. Taylor & Francis.
- Suárez, A. (2002). *Las barras bravas en Bogotá, análisis y alternativas* [trabajo de grado, Universidad Libre de Colombia]. http://hdl.handle.net/10901/6922
- Torrijos-Pulido, S. (2016). El desacato: una alternativa política perdida en la marea del tradicionalismo jurídico. *Revista Científica General José María Córdova, 14*(18), 27-46. https://doi.org/10.21830/19006586.41
- Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME). (2015). Plan Energético Nacional. Colombia: Ideario Energético 2050. https://bit.ly/3i2OzDC
- Vargas, B., Rada, A., & Cabarcas, M. (2020). Gas transport at dense phase conditions for the development of deepwater fields in the Colombian Caribbean sea. *CT&F. Ciencia, Tecnología y Futuro, 10*(1), 17-32. https://doi.org/10.29047/01225383.131
- Virzo, R. (2015). Coastal State competences regarding safety of maritime navigation: Recent trends. *Seqüência*, 36(71), 19-42. https://doi.org/10.5007/2177-7055.2015v36n71p19
- Weinberg, D. (2008). Homeland security perspective on threats and challenges. En J. Voeller (ed.), *Wiley handbook of science and technology for homeland security.* John Wiley & Sons. https://doi.org/10.1002/9780470087923.hhs059
- Zech, S., & Gabbay, M. (2016). Social network analysis in the study of terrorism and insurgency: From organization to politics. *International Studies Review, 18*(2), 214-243. https://doi.org/10.1093/isr/viv011





Revista Científica General José María Córdova

(Revista colombiana de estudios militares y estratégicos) Bogotá D.C., Colombia

Volumen 18, número 32, octubre-diciembre 2020, pp. 817-837 http://dx.doi.org/10.21830/19006586.632

Incidencia del proceso de paz con las FARC en la política antidrogas de Colombia

Impact of the peace process with the FARC on Colombia's anti-drug policy

Edwar Alexander Sarmiento Hernández y Jorge Ulises Rojas-Guevara

Policía Nacional de Colombia

Pedro Javier Rojas Guevara

Ejército Nacional de Colombia

RESUMEN. Este artículo estudia cómo las negociaciones de paz del Gobierno de Colombia con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) impactaron la política antidrogas del país. Para ello, se revisa la literatura sobre economía de las guerras civiles y la economía del crimen como oficio, se estudia la política antidrogas durante las últimas dos décadas y se analizan las cifras oficiales consignadas en informes gubernamentales e internacionales sobre el comportamiento de los cultivos ilícitos, la producción y el tráfico de drogas. Los resultados muestran que la política antidrogas del Estado durante el gobierno de Santos, fundamentalmente basada en la erradicación voluntaria y la sustitución de cultivos, y una fuerte disminución de las aspersiones aéreas (erradicación forzosa), resultó ser un factor determinante en el incremento de los cultivos de cocaína.

PALABRAS CLAVE: acuerdo de paz; crimen organizado; cultivos ilícitos; FARC; narcotráfico; política sobre drogas

ABSTRACT. This article examines how the Colombian Government's peace negotiations with the Revolutionary Armed Forces of Colombia (FARC) have impacted the country's anti-drug policy. To this end, it reviews the literature on civil war economics and the economics of crime as a profession. It also examines anti-drug policy studies over the past two decades and analyzes the official figures in government and international reports on illicit crops, production, and trafficking. The results show that the State's anti-drug policy during the Santos administration, fundamentally based on voluntary eradication and crop substitution and a decrease in aerial spraying (forced eradication), was a determining factor in the increase of cocaine crops.

KEYWORDS: drug policy; drug trafficking; FARC; illicit crops; organized crime; peace agreement

Sección: Seguridad y defensa • Artículo de investigación científica y tecnológica

Recibido: 6 de junio de 2020 • Aceptado: 1.º de septiembre de 2020



Introducción

La literatura sobre los procesos de paz tiende a enfocarse en diferentes variables y factores asociados con su naturaleza y alcance; por ejemplo, los actores involucrados en estos procesos, los tiempos requeridos y estipulados, las concesiones y puntos acordados, la dejación de armas, la inserción a la vida civil y democrática, la participación política, los mecanismos de vigilancia y seguimiento, la pertinencia de lo acordado, el encuadre de los acuerdos en el marco normativo del derecho internacional, entre otros (Acevedo & Rojas, 2016; Arancibia, 2016; Aya, 2017; Hurtado, 2012). En cambio, es escasa la información sobre cómo un proceso de paz puede producir efectos negativos o no deseados sobre determinados grupos humanos, instituciones vigentes o políticas establecidas.

En Colombia, bajo el gobierno de Juan Manuel Santos se adelantaron las negociaciones en La Habana con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), y como resultado se firmó el Acuerdo de Paz en el año 2016. Uno de los cambios producidos con ocasión de la firma del Acuerdo correspondió a la política antidrogas que se había mantenido vigente en varios gobiernos anteriores. Uno de los principales debates, después de tres años de implementación del punto relacionado con el tema del narcotráfico (punto cuarto del Acuerdo, relativo a la "Solución al problema de las drogas ilícitas"), se concentra en la efectividad de los cambios de esta política y su incidencia sobre el fenómeno del narcotráfico.

El cambio en el proceso de erradicación de los cultivos evidencia esta transformación de la política antidrogas, pues, antes de las negociaciones, se caracterizaba por la erradicación forzada, y tras la firma del Acuerdo se pasó a una erradicación voluntaria. Este cambio procuraba solucionar el problema de los cultivos ilícitos a partir de la erradicación manual y la sustitución de cultivos; pero, en contraste, provocó el aumento de estos como producto de la resiembra, motivada por la posibilidad de obtener mayores subsidios de parte del Gobierno, durante la transición de un modelo de erradicación a otro. Este trabajo busca evidenciar cómo el cambio de la política de erradicación durante las negociaciones de paz con las FARC en Colombia explica el crecimiento de los cultivos ilícitos, y se determina que, pese a que las negociaciones de paz con las FARC trataron de abordar las motivaciones económicas y sociales de la siembra de cultivos ilícitos, no eliminaron la codicia de los actores involucrados en el mercado de drogas ilícitas (Villarreal et al., 2018), que es enfrentado especialmente por la Dirección Antinarcóticos de la Policía Nacional de Colombia (PNC), e incluye la participación de equipos caninos (Figura 1).

Por tanto, persisten las dudas e inquietudes sobre el verdadero impacto de los cambios adelantados en torno a la política antidrogas, más aún ante algunos informes que permiten inferir un aumento desmedido de los cultivos ilícitos y la reactivación de dicha economía criminal. A partir de ello, resulta perentorio y oportuno preguntarse por la incidencia de las negociaciones de paz con las FARC sobre la política antidrogas de Colombia entre 2012 y 2017, con el objetivo de analizar sus efectos sobre el problema del narcotráfico.

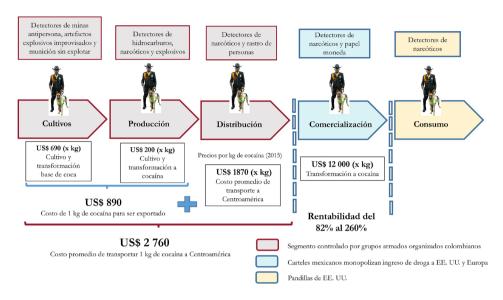


Figura 1. Escenarios de participación de los equipos caninos contra el sistema de drogas ilícitas en Colombia.

Fuente: Villarreal et al. (2018).

Marco teórico

El narcotráfico es la principal fuente de financiamiento para los grupos armados organizados residuales (GAOR). Existen rutas para el tráfico de drogas ilícitas que comienzan en el departamento del Meta, pasan por Vichada y Guainía, y terminan en Venezuela, donde además se comercializan armas. Otras rutas operan desde Caquetá, atraviesan el departamento del Amazonas y posteriormente llegan a Brasil, en sitios de difícil acceso, donde la droga es transportada por vía fluvial y aérea. En los últimos meses, estos grupos han ampliado su área de dominio hacia los departamentos de Putumayo y Nariño, para controlar el narcotráfico en esta región (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2018).

Existe una presencia histórica de cultivos de coca en dichos territorios, donde las comunidades viven bajo condiciones bien conocidas: aislamiento vial, abandono estatal, bajo retorno de las economías lícitas, lo cual enmarca a estas poblaciones en zonas vulnerables, donde los GAOR los obligan a producir cocaína (Defensoría del Pueblo, 2018). Como se observa, es una problemática compleja, donde confluyen economías ilegales y actores armados, en una dinámica de permanencia de cultivos de coca y nuevos escenarios de riesgo en el posacuerdo. Al mismo tiempo, allí prolifera el delito de homicidio, acompañado de la desaparición forzada, y se emplean estrategias criminales para ocultar los cuerpos.

El aumento de los cultivos de coca se relaciona directamente con el desplazamiento forzado interno, las afectaciones de la fuerza pública (asesinatos o heridos) y los actos terroristas, atentados, combates y hostigamientos efectuados a nivel municipal. En Colombia, a septiembre de 2020, se han presentado 1740766 víctimas fallecidas que no han podido recibir atención; han sido víctimas directas de desaparición forzada y homicidio que, por distintas circunstancias, no han podido acceder efectivamente a las medidas de atención y reparación (Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas, 2020; Rojas-Guevara et al., en prensa). Por ello, la incidencia sobre la política antidrogas de las negociaciones con las FARC contemplan los efectos producidos sobre los grupos humanos, instituciones vigentes o políticas establecidas.

Colombia es un país conformado por zonas muy productivas que giran en torno a una economía agrocampesina, pero en regiones con deficiencias en comunicación y una infraestructura vial defectuosa para comercializar los productos. Estos factores tienen repercusiones sociales, económicas y culturales. Debido a la diversidad de pisos térmicos y terrenos diversos, hay espacios que históricamente han sido ocupados por grupos criminales que se han apoderado del negocio del narcotráfico. Esto, a su vez, produce un desbalance y un aislamiento que propicia el incremento del fenómeno del homicidio en sectores vulnerables (Ramos-Vidal et al., 2019), asociado con el tráfico de drogas ilícitas (Villarreal et al., 2018), lo que ha dejado miles de muertos y desaparecidos.

Existe, entonces, una dinámica de producción lícita en escenarios rurales que está ligada con la utilidad de los cultivos (medida en volumen por unidad de área), y además se monitorea el control de los precios y los costos de fabricación y mercadeo (transporte). En este contexto, el rendimiento de cultivos de coca es evaluado y sistematizado a través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural mediante las Evaluaciones Agropecuarias Municipales (EVA).

Por otro lado, se han reactivado los enfrentamientos armados en Colombia, con el paso de 11737 casos en el 2017 a 12130 en el 2018. Este incremento se ha dado en los municipios de Arauca, Valle del Cauca y Putumayo, además de Tibú, Tarazá e Ituango. En el año 2019 se presentaron 12565 homicidios, de acuerdo con el Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo (SIEDCO) (PNC, 2020b). En cuanto al modelo piloto de cadena de valor del narcotráfico, se han identificado un total de 64 actores involucrados y 193 posibles tipos de transacciones relacionadas con dicho delito (Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito [UNODC], 2019).

Metodología

Esta investigación es de corte cualitativo enmarcada en el paradigma interpretativo, cuyo nivel es explicativo. El diseño responde a la investigación documental, en la medida que sirvieron como fuentes primarias de información variados documentos, informes y textos sobre la materia, entre ellos los informes, borradores y comunicados conjuntos que se



publicaron en la página oficial de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz durante el periodo 2012-2017. Algunos de estos documentos contienen los principales acuerdos en materia de solución al problema de las drogas ilícitas. Asimismo, se examinaron los informes del Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (SIMCI) durante el periodo de análisis, con el fin de evidenciar la evolución de la siembra de estos cultivos durante el último quinquenio del gobierno Santos. Cada uno de estos documentos se abordó a partir de matrices de análisis con las cuales se categorizaba la información, conforme a los objetivos de la investigación.

Por lo anterior, esta investigación se divide en tres secciones: En primer lugar, se busca una aproximación teórica a la economía de la guerra, la economía ilegal y las drogas ilícitas. En segundo lugar, se estudia la evolución de la política antidrogas en Colombia en los últimos tres gobiernos. En tercer lugar, se hace un análisis de las negociaciones de paz con las FARC y su incidencia en la política antidrogas (esto es, el paso de la erradicación forzada a la erradicación voluntaria).

Resultados

Aproximación teórica sobre economía de la guerra, economía ilegal y drogas ilícitas

Dentro de la literatura en torno a los conflictos armados, algunos de los autores que han analizado las motivaciones e intereses que guían a los grupos armados partícipes de un conflicto armado estiman que estos actúan como cualquier persona, siguiendo el cálculo de beneficios y costos, e intentando maximizar su utilidad (Becker, 1968). En este caso, como el resultado de sus acciones resulta incierto, estos actores actúan para maximizar la utilidad esperada (Villamizar, 2014). Complementando los trabajos de Becker (1968), Block & Heineke (1975) plantea que los individuos se enfrentan a la decisión de asignar su tiempo —y no su ingreso o riqueza— entre actividades legales e ilegales. En ese modelo, se asume que el ingreso del individuo es igual a la suma de tres elementos: ingreso exógeno; beneficios y costos monetarios y monetizados de las actividades legales, y los beneficios y costos monetarios o equivalentes de las actividades ilegales.

Algunos autores argumentan que la única motivación de las guerras civiles es la ganancia particular (Collier, 2003). Esta tesis se sustenta en las motivaciones e intereses de los actores armados que participan en un conflicto, quienes no se mueven en el terreno de las injusticias sociales (*grievance*), sino por la codicia producida por el poder bélico adquirido (*grieve*). De esta manera, las rebeliones se originan porque los rebeldes aspiran a la riqueza mediante la captura extralegal de recursos, y no por elementos ideológicos o identitarios (Collier et al., 2003, p. 15).

En este sentido, las guerras civiles y los conflictos internos no están relacionados con medidas objetivas de injusticia, reclamos o penurias, tales como la ausencia de democracia, la inequidad o las divisiones religiosas o étnicas (Villarraga, 2013), sino por factores



asociados con las posibilidades de lograr ingresos por las actividades de la guerra (Collier, 2003). Para autores como Restrepo y Aponte (2009), la causa de las guerras civiles se traduce en la viabilidad financiera de la organización rebelde, y, en ese orden, los conflictos civiles que perduran en el tiempo son aquellos en los que las partes consiguen mantener una estructura económica clara.

Así, la información sobre los conflictos armados de hoy parece indicar que los intereses particulares de naturaleza económica son factores determinantes en la permanencia y reproducción de los grupos armados ilegales. Este aspecto caracterizaría las nuevas guerras o los nuevos conflictos, como se conocen en la literatura (García, 2013). Por tanto, la diferencia en la concepción de viejas y nuevas guerras resulta ser un punto crucial en la comprensión e interpretación de las dinámicas de los conflictos armados. En el pasado, los conflictos conllevaban un choque bélico entre fuerzas armadas que resultaba decisivo en la configuración y consolidación de los Estados; pero con las nuevas guerras se ha generado un contexto de desintegración de los Estados, materializada en crisis institucionales y en control territorial donde se ejerce una especial violencia contra la población civil y se reducen los enfrentamientos en campos de batalla (Kaldor, 2006), lo cual viola de manera clara el principio de distinción que gobierna el Derecho Internacional Humanitario. Los datos sobre la Primera Guerra Mundial muestran que por cada diez militares muertos había una víctima civil mortal; hoy en día, el 90 % de víctimas de los conflictos corresponde a civiles y solo el 10 % a militares (Melander et al., 2006).

Las nuevas guerras no se fundamentan en la ideología, sino que se caracterizan por la codicia (Olivar, 2016), lo que explica las altas cifras de víctimas civiles en los conflictos armados de hoy. En efecto, mientras las viejas guerras tenían un fuerte componente ideológico, las nuevas guerras se sustentan más en motivaciones económicas o financieras de naturaleza particular. Las ideas de Paul Collier han sido acogidas por algunos otros autores como, por ejemplo, Sharma (2006), quien analiza el tema de la guerra político-económica en Nepal. Sharma indica que esta se podría haber evitado si el Gobierno hubiera elaborado planes de desarrollo con mayor inclusión de la población agrícola, favoreciendo los niveles de acceso de los productos de estas comunidades a los mercados extranjeros. Desde la óptica de Collier (2003), esto hubiese evitado la animadversión (por causas justas, como la demanda de equidad social) de los menos favorecidos hacia las élites gobernantes.

Zacks-Williams (2012), en su estudio sobre la economía política de la guerra civil en Sierra Leona, argumentan que los factores causales de la guerra civil son históricos, lo que se refleja en la economía política de subdesarrollo en ese país, sostenida en su modelo de desarrollo poscolonial. Así mismo, Mantilla (2012) muestra que los conflictos armados y sus actores tienen dimensiones económicas que deberían ser reconocidas y manejadas en eventuales procesos de paz. A estos trabajos se suma el estudio de Guáqueta (2001), quien afirmaba que la política antinarcóticos de Colombia financiada por Estados Unidos durante el gobierno de Andrés Pastrana había mostrado no tener los resultados esperados, y,



por el contrario, aumentaba la capacidad de "negociación militar y territorial a los actores ilegales y valoriza las zonas de siembra de coca y amapola [...]" (p. 16).

Estos trabajos evidencian, para el caso colombiano, que el surgimiento del crimen organizado opera como un actor relevante en el desarrollo del conflicto armado. En este sentido, estas organizaciones nacen para ejercer actividades que tienen una demanda espontánea que a su vez está prohibida en la ley. Precisamente esta prohibición es lo que eleva en exceso el precio de los artículos y servicios proscritos, lo que deriva en rentas extraordinarias para estas organizaciones que les permiten mantener sus operaciones y el ejercicio de la violencia sobre instituciones del Estado y la población civil (Restrepo & Aponte, 2009).

En síntesis, existe una óptica teórico-conceptual alternativa para el análisis de los conflictos armados que se enfoca en las dinámicas económicas —esencialmente ilegales—que permiten explicar el origen, la reproducción y las transformaciones de los denominados nuevos conflictos. Incluso algunos otros autores investigan las motivaciones del crimen como oficio, apoyándose en modelos económicos que sustentan sus postulados, lo cual conlleva a buscar un modelo económico que se adecúe al funcionamiento del mercado de las drogas ilícitas.

Ahora bien, considerando este enfoque, en contextos como Colombia, donde los actores armados ilegales fortalecen su estructura y capacidades con base en diferentes actividades de economía ilegal, principalmente el narcotráfico, resulta necesario revisar la forma de abordar el problema de las drogas ilícitas. El modelo de la guerra contra las drogas ha fracasado a raíz de su condición prohibicionista, la cual fomenta no solamente el consumo, sino también la oferta de drogas ilícitas, al elevar los precios de las sustancias y promover un mercado ilegal asociado a un concurso de delitos derivados de toda la cadena criminal, desde el cultivo hasta la comercialización (Borda, 2002; Dangond, 2015; López et al., 2012; Tokatlian, 2010).

Otros autores señalan que la lucha contra las drogas debe entenderse como un asunto de salud pública en el que un conjunto de personas sufre una dependencia a las drogas ilícitas y demanda atención del Estado para combatir su adicción (Bedoya, 2016; Cadena, 2010; Quintero & Posada, 2013; Torres, 2014). El problema de las drogas debe atenderse como algo que deriva de la agenda de cooperación internacional, dado el carácter transnacional del narcotráfico. Por ello, debe tratarse con capacidades superiores y revestirse de un carácter multinacional o bilateral (Molano, 2009; Picón, 2006; Pinzón, 2012; Rosen y Zepeda, 2016). Por tanto, el abordaje debe ser interdisciplinario, y debe incluir el uso de equipos caninos entrenados en detectar explosivos, de modo que produzca un impacto sostenible en las zonas de cultivo (Prada-Tiedemann, Ochoa-Torres et al., 2019).

Recientemente se ha propuesto que el asunto de las drogas se revalúe para darle un tratamiento más orientado a la liberalización bajo supervisión del Estado que a la prohibición, lo cual, desde luego, hace parte del debate actual (Babín, 2013). Borda (2002) analiza el tema de las drogas ilícitas desde una mirada constructivista, haciendo una apología

a los postulados de Alexander Wendt. Otros, como el de Guáqueta (2001), presentan una mirada crítica frente a la nueva lectura de las relaciones binacionales entre Colombia y Estados Unidos. Otro ejemplo es el estudio realizado por Gaviria y Mejía (2011) acerca de la política antidrogas en Colombia, que resalta sus éxitos, fracasos y extravíos.

De acuerdo con Serrano, "el mercado de los cultivos de coca no es un mercado perfectamente competitivo, por el contrario, su comportamiento obedece más a un mercado monopsónico" (2017, p. 51). Al respecto, Nicholson & Snyder (2010) definen el mercado monopsónico como "aquel en el que la demanda de una materia prima está concentrada en un comprador único y es considerado uno de los casos de competencia imperfecta en la que existe poder de mercado".

Otros autores, como Blair & Harrison (2010), clasifican los mercados monopsónicos en tres principales tipos:

- 1. Los monopsonios colusivos, donde existe un acuerdo entre pocos compradores con poder de mercado que pueden generar acuerdos para afectar el precio.
- Los monopsonios con una firma directora (single-firm conduct), que controlan los derechos de venta final de un producto, como en el caso de las productoras de cine que adquieren los derechos de exhibición de los teatros.
- Las fusiones de firmas compradoras, en cuanto la concentración gradual de la demanda en un único agente va generando un poder de mercado que conduce a constituir un monopsonio oculto por la persistencia de los nombres de diferentes agentes.

En este contexto, varios estudios analizan la problemática del monopsonio en diferentes mercados (Serrano, 2017). Entre ellos está el estudio de Dirlam y Kahn (1952) sobre la ley *antitrust* y los grandes compradores, así como el trabajo de Lowry y Winfrey (1974), quienes analizan la industria norteamericana del papel en los años setenta. También está el trabajo de Link y Landon (1975), que examina los efectos del monopsonio sobre el nivel de salarios de las enfermeras que ofrecen su trabajo en los hospitales, y el estudio de Just & Chern (1980), donde se verifica la presencia de poder de mercado en la industria procesadora de tomate en California en los años sesenta (p. 55).

Ninguno de los análisis registrados en la literatura incorpora la posibilidad del uso indiscriminado de la fuerza como factor de disuasión de la competencia o como factor de control de los productores para evitar que vendan su producto a otros compradores, pues "los trabajos anteriores analizan productos legales y parten del supuesto que existe un mecanismo estatal de tramitación de las diferencias entre los agentes" (Serrano, 2017, p. 55).

El modelo planteado por Serrano es de gran utilidad para unificar los planteamientos de Collier (2003) y Becker (1968) frente a las motivaciones de los actores para mantener su actividad ilícita. De ese trabajo se extraen los siguientes numerales:

1) El traficante es un sujeto racional que quiere maximizar su beneficio. 2) El traficante no es productor y su ingreso proviene exclusivamente del tráfico de la producción



ilegal de una sola región. [...] 3) Los productores solo pueden vender el producto al traficante. [...] 4) El traficante es tomador del precio externo del producto final. 5) El traficante no puede forzar a los productores a generar el recurso ilegal, sino que tiene que inducirlos con el incentivo del precio sobre el producto ilegal. [...] 6) El traficante no tiene reservas de capital o ahorro para cubrir los costos. [...] 7) El tamaño de los predios de los productores se distribuye normalmente y los productores son homogéneos en cuanto a la producción. [...] 8) No hay migración intrarregional de productores. (Serrano, 2017)

En últimas, el modelo propuesto por Serrano (2017) enriquece la literatura sobre mercado ilegal y tipifica al mercado monopsónico como una estrategia que se adapta a las condiciones del mercado de drogas ilícitas, lo que da lugar a un abordaje más profundo del crimen, desde una perspectiva económica que conduzca a estudiar lo referente a la economía ilegal, para analizar su incidencia en la economía nacional.

La lucha contra las drogas en Colombia: del Plan Colombia a los planes de sustitución voluntaria

El expresidente colombiano Andrés Pastrana Arango (1998-2002) y el expresidente norteamericano Bill Clinton (1993-2001) desarrollaron un ambicioso programa de cooperación cuyo propósito consist**ía** en hacer frente al problema de las drogas. Dicho programa fue denominado "Plan Colombia" y estableció un marco institucional de cooperación bilateral con el objetivo de fortalecer las capacidades operacionales de la fuerza pública para enfrentar el fenómeno del narcotráfico y contribuir en la lucha contra los grupos armados organizados al margen de la ley (GAOMIL). Adicionalmente, generó una estrategia de protección y asistencia social para el fortalecimiento de condiciones económicas y sociales; de contribución a los procesos de desarme, desmovilización y reinserción (DDR) de los actores armados al margen de la Ley (Departamento Nacional de Planeación [DNP], 2016b).

Para la ejecución de este plan, se dispuso inicialmente de un presupuesto calculado en 7500 millones de dólares por tres años, de los cuales 4800 millones serían aportados por Colombia y el resto por la comunidad internacional. Se invitaron varios actores multilaterales para aportar fondos, como Japón y la Unión Europea (Acevedo et al., 2008), aunque solo Estados Unidos respondió efectivamente a la petición del gobierno de Pastrana (Rojas, 2013). En el año 2000, el Congreso estadounidense aprobó una ayuda de 2,7 millones de dólares hasta el 2005 (Urueña, 2015). En 2016, un informe del DNP en Colombia reportaba que, en total, el país había recibido alrededor de 9600 millones de dólares por parte de Estados Unidos como aportes al Plan Colombia, los cuales sirvieron para fortalecer las entidades militares y policiales (de cada 10 dólares, 7 fueron destinados para dichos fines); es decir, se utilizaron para fortalecer las capacidades de las fuerzas de seguridad del Estado, pero no para mitigar el fenómeno de abandono social y la desigualdad de los territorios.

Las cifras sobre el gasto público en defensa durante el periodo 2012-2016 indican que, en porcentaje con relación al Presupuesto General de la Nación, este rubro alcanza su máximo punto en el 2012 con 18,54% y su punto más bajo en 2015 con 17%. Al relacionarlo con el producto interno bruto (PIB), se evidencia que el punto más alto es de 3,39% en 2016, y el más bajo es 3,13% en 2014. Se destaca el hecho de que se mantiene igual o superior al 3% durante los años observados.

Paralelamente, mientras en Colombia se mantenía la voluntad del Estado por sostener la lucha contra las drogas, surgió algo que desvió la atención de Washington hacia Medio Oriente: los atentados del 11 de septiembre de 2001. A partir de ese momento, la lucha contra las drogas se transformó en la lucha contra el terrorismo (Rojas, 2006). Esto se reflejó en diversos medios de comunicación que evidenciaban los esfuerzos gubernamentales en Colombia por combatir los grupos al margen de la ley (guerrillas, autodefensas y disidencias) y a la vez destacaban la inclusión de dichas organizaciones criminales en la lista de grupos terroristas por parte de los Estados Unidos y la Unión Europea. Como se puede inferir, dicha connotación marcó una nueva manera de abordar la lucha contra las drogas en Colombia, toda vez que se empezaron a vincular los grupos al margen de la ley con la actividad ilegal y criminal del narcotráfico. Este motivo llevó a la fuerza pública colombiana a combatir con mayor intensidad a estos grupos al margen de la ley durante los siguientes años (Puentes, 2008).

Tras la llegada de Álvaro Uribe Vélez en 2002 a la presidencia, el discurso y la acción represivos hacia estas organizaciones se acentuaron mucho más. La fusión de la lucha armada con el negocio ilegal de las drogas ilícitas, sumada al descontento gubernamental y popular con las acciones violentas de estos grupos, desató un escalamiento del conflicto interno en Colombia, que derivó en mayor violencia en los sectores rurales, generalmente los mismos afectados con siembras de cultivos ilícitos, por lo cual el esfuerzo se focalizó en estas comunidades (Leal, 2006). En esas circunstancias se dio inicio al Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006, denominado "Hacia un Estado Comunitario", el cual establecía en uno de sus capítulos "la importancia del combate al problema de las drogas ilícitas y el crimen organizado: desarticulación del proceso de producción, comercialización y consumo de drogas" (p. 94).

Al revisar los resultados de esta política, se observa que, durante los primeros años de su implementación, se presentó un considerable aumento de zonas asperjadas por fumigación aérea con glifosato. Las cifras de informes de Naciones Unidas evidencian cómo, con este método, Colombia pasó de asperjar 58 000 hectáreas en el año 2000 a 130 000 en 2004, lo que denota un incremento de más del 120%. Esto influyó de manera positiva en las zonas cultivadas, al pasar de 163 000 hectáreas a 80 000 para ese mismo periodo (Rojas, 2006).

La estrategia del gobierno Uribe frente al problema de los cultivos ilícitos y el narcotráfico en Colombia coadyuvó a escalar el conflicto armado interno a niveles de agenda



internacional. El reconocimiento de los actores armados ilegales colombianos como grupos narcoterroristas permitió mantener el flujo del apoyo económico proveniente de los Estados Unidos. Asimismo, le dio legitimidad al Estado colombiano y a sus organismos de seguridad para utilizar los recursos destinados a la lucha contra el narcotráfico con fines netamente de seguridad nacional, con base en el riesgo de gobernanza que representan los grupos armados ilegales y su indiscutible vinculación con la cadena criminal de la droga (Quintanar & Von Oertel, 2010, p. 47).

Ahora bien, en materia de erradicación de cultivos ilícitos, se destaca como un logro el hecho de que, al finalizar el segundo gobierno de Uribe, las zonas cultivadas mostraron una reducción del 40%, al pasar de 102000 hectáreas en 2002 a 62000 en 2010 (UNODC, 2013). Asimismo, las acciones narcoterroristas de las FARC disminuyeron de 1042 en 2002 a 724 en 2010, perdiendo su accionar delincuencial en el territorio dominado históricamente en un 83% (Ríos, 2016). Por otra parte, actualmente los ingresos, las utilidades y la rentabilidad de un kilogramo de cocaína varían según la modalidad de transporte y el mercado de destino (Figura 2).

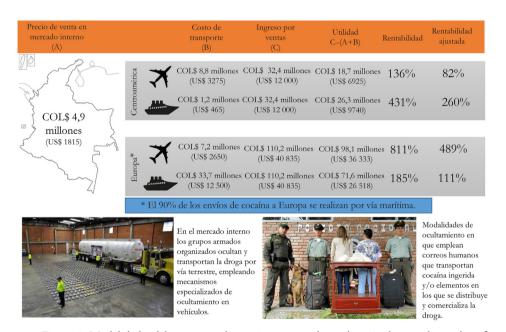


Figura 2. Modalidades del transporte de cocaína y costos de producción de acuerdo con las cifras de la Dirección Antinarcóticos para el año 2016. Fuente: Villarreal et al. (2018).

En cuanto al gasto público para el problema de las drogas, entre 1995 y 2010 se ejecutó un presupuesto cercano a los 20 billones de pesos (DNP, 2012). En efecto, esto permitió fortalecer a la fuerza pública, recuperar territorios con cultivos ilícitos que estaban



en manos de los actores armados ilegales y mejorar los métodos de erradicación (manual y aérea), entre otros aspectos (Leal, 2006).

La política antidrogas durante el gobierno de Juan Manuel Santos y el proceso de paz

Juan Manuel Santos se posesionó como presidente de la República en el año 2010 y, en lo que respecta a la seguridad y la lucha contra el narcotráfico, recibió el país en un contexto diferente al de su antecesor, pues si bien las FARC, el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y algunas bandas criminales aún permanecían en el escenario nacional, habían sido diezmadas debido a los fuertes golpes estratégicos que las fuerzas de seguridad del Estado les habían propinado durante el gobierno saliente, sin mencionar que bajo dicho gobierno se había consolidado el sometimiento de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC).

En materia de lucha contra las drogas, el gobierno de Santos mantuvo inicialmente el esfuerzo del aparato represivo del Estado para combatir a los grupos armados ilegales y las bandas criminales que delinquían en el negocio del narcotráfico, así como mantuvo la estrategia de política exterior y contó con Estados Unidos como aliado en la lucha contra el terrorismo y las drogas. Mientras tanto, se exploraba también la posibilidad de iniciar diálogos de paz con los grupos armados ilegales (Rojas, 2007).

En cuanto a su postura internacional frente al tema de las drogas, en septiembre de 2010, durante su primera intervención ante la ONU, Juan Manuel Santos no se presentó como fiel seguidor de la política antidrogas existente. Sin embargo, consideraba la postura de otros gobernantes comprometidos con la lucha contra las drogas en el marco de la cooperación internacional, por lo cual manifestaba la necesidad de consolidar una política universal para tratar el fenómeno. Luego expuso su visión crítica frente al doble discurso de algunos gobiernos que, por un lado, exigían una lucha frontal contra las drogas ilícitas y, por otro, promovían la legalización del consumo. Finalmente, criticó el referendo que se hizo ese año en California sobre la posibilidad de legalizar las drogas, y se preguntó si no era "hora de repensar la política antidrogas" (Franco et al., 2011).

Con relación a la política antidrogas doméstica, Juan Manuel Santos planteó sus estrategias para la lucha contra el narcotráfico y la ilegalidad en el Plan de Desarrollo "Prosperidad para Todos" (2010-2014). En principio, este plan reconoce el vínculo existente entre los grupos armados al margen de la ley y el sistema del narcotráfico, y, acto seguido, propone dos frentes de trabajo para contrarrestar este fenómeno: 1) construir una política integral que permita atacar las estructuras de narcotráfico mediante una permanente coordinación institucional, y 2) fortalecer el papel de la fuerza pública y otras entidades del Estado mediante esfuerzos articulados para afectar las actividades delictivas propias de cada uno de los eslabones del problema mundial de las drogas.

Entre los mecanismos de control de la oferta está la reducción de los cultivos ilícitos principalmente mediante estrategias de erradicación, con el uso de caninos detectores de

artefactos explosivos improvisados (AEI), munición sin explotar (MUSE) y minas antipersona (MAP) (Prada-Tiedemann, Rojas-Guevara et al., 2019). Además de este, existe la posibilidad de reubicar a la población afectada; el control de las sustancias químicas para el procesamiento de las drogas de origen natural y sintético; la interdicción; el control del lavado de activos; y la efectividad de la acción de extinción de dominio. Respecto al control de la demanda, se hace principalmente mediante el control del narcomenudeo, y con medidas de prevención y rehabilitación frente al consumo de sustancias psicoactivas, la cual es una responsabilidad común y compartida en la dinámica internacional (DNP, 2016a).

Al revisar el comportamiento de los cultivos ilícitos de "arbustos de coca" durante los primeros dos años del mandato de Santos (2010-2012), se evidencia que la política de lucha contra las drogas mantuvo resultados similares a los del periodo final de su antecesor. En materia de erradicación, se presentó una disminución de las áreas sembradas, al pasar de 62 000 hectáreas en 2010 a 47 000 en 2012. Así mismo, en términos de interdicción para dicho periodo, la fuerza pública incautó 2345 toneladas métricas de hoja de coca (UNODC, 2013).

Los buenos resultados del inicio del gobierno de Santos en esta materia se contradicen con su segundo mandato, en el que se evidenció un aumento de los cultivos de coca en el país. Es pertinente enunciar que durante el gobierno de Juan Manuel Santos, hasta el año 2017, se habían invertido más de 205 billones de pesos en el sector Defensa (Observatorio de Drogas de Colombia, 2017). Pese a esa inversión, a partir del 2013 comenzaron a incrementar las zonas de cultivos ilícitos, según cifras del informe de la UNODC (2019), que registra un paso de 48 000 hectáreas cultivadas con plantas de coca a 167 400 en 2017.

A raíz de este incremento, diversas entidades internacionales manifestaron su preocupación durante el segundo semestre del 2016. Dentro de esas entidades se destaca el
informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, donde se resalta a
Colombia por el aumento de la producción mundial de drogas, en referencia a las incautaciones de cocaína en ese año (ONU, 2016). Otro documento relevante es la Evaluación
Nacional sobre Amenazas de Drogas (National Drug Threat Assessment) de la Drug
Enforcement Administration (DEA, 2017), la cual subraya que Colombia sigue siendo
la principal fuente del mercado de la cocaína en los Estados Unidos, con una estimación
del 92 % respecto al total de consumo en ese país. Dicha evaluación considera igualmente
que esto se debe al incremento de los cultivos ilícitos en Colombia. Ante esta situación,
Estados Unidos llegó a contemplar una posible descertificación a Colombia en la lucha
contra las drogas si no adoptaba medidas para contrarrestar ese fenómeno.

A estas críticas habría que agregar el despliegue de los medios de comunicación frente al problema. Los resultados del informe de UNODC (2019) fueron comunicados para mostrar el consolidado de las zonas con presencia de cultivos ilícitos, donde se destaca el incremento en varios departamentos del país. En este contexto, es oportuno afirmar que



las negociaciones de paz con las FARC impactaron la política antidrogas de Colombia, fundamentalmente en tres aspectos que se explican a continuación.

En primer lugar, se produjo un cambio en los métodos de erradicación. Las nuevas directrices del gobierno de Santos priorizaron la erradicación voluntaria de cultivos ilícitos en lugar de la erradicación forzosa; además, en aquellos lugares donde no se logró consenso voluntario, la erradicación forzosa no se hizo mediante aspersión aérea sino bajo la modalidad manual, lo cual conllevó el uso de más recursos humanos y menos eficiencia en los resultados esperados (Martínez & Castro, 2019). La Corte Constitucional prohibió en 2015 el uso del glifosato como agente químico para combatir los cultivos ilícitos, lo cual explica la fuerte disminución de la aspersión aérea con respecto a años precedentes. Además, de acuerdo con los reportes históricos, el año 2013 registra la menor área de aspersión reportada desde el 2000, y al compararlo con la cifra de aspersión del año 2014 con respecto al promedio de los últimos cinco años, se evidencia un descenso del 32% (UNODC, 2015).

En segundo lugar, el incremento de cultivos ilícitos se dio en aquellas zonas con tradicional presencia de las FARC. Hay una coincidencia al respecto en seis departamentos: Nariño, Putumayo, Norte de Santander, Cauca, Caquetá y Antioquia, que concentran el 84% de los cultivos ilícitos del país, lo que permite inferir una posible relación de esta organización con el narcotráfico (UNODC, 2019). Precisamente estas estadísticas condujeron a considerar dentro de las negociaciones de paz con las FARC la inclusión de un acápite específico para buscar una solución al problema de las drogas ilícitas. El punto cuatro del Acuerdo Final, dedicado a esta temática, propone varías líneas de trabajo para reducir las zonas cultivadas, al igual que la producción y la comercialización de estas sustancias ilegales.

Un primer punto en el Acuerdo Final se refiere a la creación del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS), el cual tiene un carácter civil y debe actuar como autoridad nacional competente bajo el direccionamiento de la Presidencia de la República, pero de manera coordinada con las autoridades departamentales y municipales. Seguidamente, el documento plantea como mecanismo de solución el diseño, evaluación e implementación de Planes Integrales de Sustitución y Desarrollo Alternativo, como parte del PNIS, apoyados por la Reforma Rural Integral (RRI), con el fin de llegar a procesos de sustitución voluntaria bajo un claro precepto de inclusión de todos los actores de la cadena de cultivo.

Frente a la producción y comercialización de narcóticos, el Acuerdo las define como una problemática de carácter transnacional, y procura dar una solución desde una perspectiva coordinada entre la política interna y el acompañamiento de la comunidad internacional. Así mismo, plantea que se deben perseguir los actores generadores del fenómeno, como el crimen organizado ligado al narcotráfico y sus delitos conexos. En concreto, el punto cuatro del Acuerdo Final define la hoja de ruta que se debe seguir frente al



problema de las drogas ilícitas, estableciendo la política pública con base en la cual se debe abordar el tema, una vez avancen los compromisos en el posacuerdo.

En tercer lugar, las negociaciones de paz afectaron la política antidrogas a raíz de la cooptación de territorios por grupos de crimen organizado, en zonas históricamente ocupadas por la guerrilla de las FARC. Estas organizaciones emergieron tras el proceso de desmovilización de las autodefensas durante el gobierno de Uribe e hicieron una transición hacia estructuras con claro poder territorial, capacidad armada y estructura jerarquizada. Actualmente se agrupan en tres grandes estructuras tipo A: Los Pelusos (disidencias del EPL), Los Puntilleros (Bloque Meta, Libertadores del Vichada y disidencias Erpac) y el denominado Clan del Golfo (antiguos Urabeños y Autodefensas Gaitanistas de Colombia) (Fundación Ideas para la Paz, 2017).

Estas consideraciones implican algunas variables exógenas que sirven de marco explicativo a la manera como las negociaciones de paz con las FARC pudieron impactar la política antidrogas de Colombia. Con base en esto, cabe argumentar que el conflicto armado en Colombia debe analizarse desde su criminalización, ya que, como bien lo establece Collier et al. (2003): "el fin último de los actores en conflicto es el lucro particular, derivado de las rentas criminales" —narcotráfico, minería ilícita, extorsión, etc.—, para financiar su lucha armada.

Discusión

Si bien es cierto que un proceso de paz debe entenderse como una oportunidad, también es importante tener en cuenta que, en el caso colombiano, uno de los mayores costos de este proceso ha sido el incremento de los cultivos ilícitos, lo cual conduce a una mayor producción y comercialización de drogas, y, por tanto, una mayor criminalidad y violencia. En este sentido, las cifras de producción (2008 hasta 2017) registraron un aumento del 50%, alcanzando un récord de 1976 toneladas. En el mismo lapso, la cocaína incautada a nivel mundial aumento en un 74%. En el año 2017, las autoridades decomisaron una cantidad récord de 1275 toneladas, un 13% más respecto del año 2016. Así, estas cifras indican que las negociaciones durante el proceso de paz incidieron en el aumento de las economías criminales dentro del sistema de drogas ilícitas. Como lo sugieren los resultados de este estudio, una evidencia del incremento de la producción de drogas significa que, si bien se logra desmovilizar un actor del conflicto, los elementos que permiten reproducir una guerra siguen allí, dado que "la viabilidad financiera de una organización rebelde es la causa de la guerra civil" (Collier et al., 2003).

Por último, es importante destacar que en las negociaciones de paz entre el gobierno de Juan Manuel Santos y las FARC se llegó a contemplar un apartado para tratar el asunto de los cultivos ilícitos, traducido en un desarrollo alternativo caracterizado por la erradicación voluntaria y la sustitución de cultivos ilícitos por lícitos en aquellas zonas donde el fenómeno persista. No obstante, más que brindar una salida, esto ha abierto la brecha



para que nuevos actores ocupen los territorios y mantengan las economías ilegales que allí subsisten. Esto confirma, de nuevo, la tesis de que la codicia económica y financiera es la motivación en las denominadas nuevas guerras (Kaldor, 2006; Olivar-Rojas, 2017).

Conclusión

Las cifras acerca del comportamiento de los cultivos ilícitos en Colombia durante las negociaciones de paz con las FARC conducen a revisar la actual política para combatir la siembra y oferta de drogas ilícitas. Para ello se han planteado algunos aspectos que permiten explicar la incidencia del proceso de paz con las FARC sobre la política antidrogas: 1) el cambio del método de erradicación, aunado al impacto de la prohibición del uso del glifosato; 2) el incremento de los cultivos ilícitos en las zonas de tradición guerrillera, contemplado en el punto cuatro del Acuerdo Final, en relación con la política de erradicación manual de sustitución de cultivos; y 3) la cooptación de territorios con siembra por parte de actores criminales diferentes a las FARC (crimen organizado y disidencias).

Ahora bien, en cuanto a los resultados presentados, Colombia sigue ocupando el primer puesto como productor mundial de cocaína en 2019, como lo afirman diferentes organismos internacionales expertos en la materia, notas de prensa y otros sujetos de información (UNODC, 2019). El incremento de los cultivos de coca en Colombia representa una preocupación latente del Gobierno estadounidense, debido a los altos índices de consumo de sus habitantes más jóvenes y la relación del gasto en salud pública para este país. Esto implica que la política exterior de Colombia debe seguir viendo en ese país un aliado estratégico para la lucha por sofocar el sistema del tráfico de drogas ilícitas, con el fin de apostarle a los retos que este problema implica, mediante un abordaje interdisciplinar que vele por la construcción de la paz, la ruralidad y la sustentabilidad.

Este estudio deja abierta la discusión para futuras investigaciones que analicen qué aspectos de un proceso de paz pueden afectar la política antidrogas y qué política pública sería la adecuada para combatir los cultivos ilícitos, así como atender a la necesidad de identificar si los métodos para combatir los cultivos inciden en su comportamiento, de modo que puedan complementar los resultados planteados en este trabajo. Además, se propone que haya un control posterior de las zonas anexas a los cultivos, donde se desarrolla esta "problemática bajo condiciones medioambientales complejas y con topografías variadas en todo el territorio colombiano". Esto se orienta a mejorar las estrategias, entre las cuales se encuentran los "sitios de entrenamiento que simulan cultivos de cocaína" (Prada & Chávez, 2016), así como los estudios para emplear el olor de análogos humanos (Raymer et al., en prensa), utilizados para entrenar perros detectores de cadáveres en sitios anexos a los cultivos donde operan los grupos armados organizados (Deruyter et al., 2020).

Por su parte, la fuerza pública debe ajustar las propuestas para continuar combatiendo el fenómeno delincuencial que gira en torno a las economías criminales, como también garantizar el trabajo comunitario mediante programas de extensión y educación continua. Esto permite impactar el sistema de seguridad rural (SISER), que es desarrollado particularmente por la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural (DICAR) de la Policía Nacional, con el fin de que exista una corresponsabilidad con los diferentes estamentos del sector productivo y educativo, para transformar el tejido social con un enfoque multisistémico. Así mismo, se debe incluir a la colectividad campesina y a las universidades en el desarrollo de estas estrategias, de modo que se genere una simbiosis con todos los participantes de la seguridad y convivencia ciudadana, para articular y ejecutar conjuntamente la prestación del servicio de policía en todas las zonas, especialmente las rurales, y garantizar así la reconstrucción y gestión territorial para la seguridad y la convivencia. Por este camino, se han impactado "25 municipios de despliegue, 118 veredas y 30 424 beneficiados", de acuerdo con las cifras suministradas por la Unidad Policial para la Edificación de la Paz (UNIPEP) (PNC, 2020a).

Agradecimientos

Los autores desean agradecer a la Policía Nacional de Colombia y el Centro de Doctrina del Ejército Nacional por su apoyo en la realización de este artículo.

Declaración de divulgación

Los autores declaran que no existe ningún potencial conflicto de interés relacionado con el artículo. Este trabajo forma parte de una investigación amplia, derivada del proyecto: "El olor humano en la investigación criminal: desafío operacional para las ciencias forenses y los equipos caninos detectores". Fue realizada por el Grupo de Investigación "Olfateando el conocimiento", de la Escuela de Guías y Adiestramiento Canino PONAL-ESGAC (GrupLAC COL0064351), como estrategia para reducir los delitos asociados al homicidio y desaparición de personas, e impactar la seguridad urbana y rural en el posconflicto.

Financiamiento

Los autores no declaran fuente de financiamiento para la realización de este artículo.

Sobre los autores

Edwar Alexander Sarmiento Hernández es relacionista económico internacional de la Universidad Autónoma de Colombia (Bogotá) y magíster en política y relaciones internacionales de la Universidad Sergio Arboleda (Bogotá). Es Capitán de la Policía Nacional de Colombia.

https://orcid.org/0000-0001-9934-0678 - Contacto: edwar.sarmiento@correo.policia.gov.co *Jorge Ulises Rojas-Guevara* es especialista en servicio de policía y doctor en Educación de la Nova Southeastern University (Fort Lauderdale, FL). Es Mayor de la



Policía Nacional de Colombia. Director del Grupo de Investigación "Olfateando el conocimiento" de la Escuela de Guías y Adiestramiento Canino de la Policía Nacional.

https://orcid.org/0000-0003-4925-5365 - Contacto: jorge.rojas@correo.policia.gov.co

Pedro Javier Rojas Guevara es magíster en seguridad y defensa nacional de la Escuela Superior de Guerra de Colombia. Es Coronel del Ejército Nacional de Colombia, del arma de Inteligencia Militar. Director del Centro de Doctrina del Ejército Nacional. https://orcid.org/0000-0003-4540-0502 - Contacto: pedro.rojas@ejercito.mil.co

Referencias

- Acevedo, A., & Rojas, Z. (2016). Generalidades del conflicto, los procesos de paz y el posconflicto. *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, 46*(124), 33-45. http://dx.doi.org/10.18566/rfdcp. v46n124.a03
- Acevedo, B., Bewley-Taylor, D., & Youngers, C. (2008). *Ten years of Plan Colombia: An analytic assess*ment. The Beckley Foundation Drug Policy.
- Arancibia, R. (2016). Los procesos de paz en América Latina: El Salvador y Honduras, un estudio de caso. Estudios Internacionales, 48(185), 133-151. https://dx.doi.org/10.5354/0719-3769.2016.44531
- Aya, M. (2017). El proceso de paz en Colombia: dos pasos adelante, un paso atrás. *Estudios Internacionales*, 49(187), 163-179. https://dx.doi.org/10.5354/0719-3769.2017.47034
- Babín, F. (2013). El debate por la legalización de las drogas. Adicciones, 25(1), 7-10. http://dx.doi. org/10.20882/adicciones.66
- Becker, G. (1968). Crime and punishment: An economic approach. *Journal of Political Economy*, 76(2). https://doi.org/10.1086/259394
- Bedoya, M. (2016). La lucha contra las drogas: fracaso de una guerra, comienzo de una nueva política. *Drugs and Addictive Behavior*, 1(2), 237-254. https://doi.org/10.21501/24631779.2060
- Blair, R., & Harrison, J. (2010). Monopsony in law and economics. Cambridge University Press.
- Block & Heineke, J. (1975). A labor theoretic analysis of the criminal choice. *The American Economic Review*, 65(3), 314-325. https://bit.ly/3m4N1wl
- Borda, S. (2002). Una aproximación constructivista a la guerra estadounidense en contra de las drogas. Colombia Internacional, 54, 73-102.
- Cadena, J. (2010). Geopolítica del narcotráfico, México y Colombia: la equivocación en el empleo de las fuerzas militares. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, *52*(210), 45-58. https://bit.ly/3i59JSq
- Collier, P. (2003). El desafío global de los conflictos locales. Banco Mundial.
- Collier, P., Elliot, V., Hegre, H., Hoeffer, A., Reynal, M., & Sambanis, N. (2003). *Breaking the conflict trap:* Civil war and development policy. World Bank; Oxford University Press.
- Dangond, C. (2015). Drogas y política exterior colombiana: del paradigma prohibicionista a la búsqueda de políticas alternativas. En E. Pastrana & H. Gehring (Eds.), Política exterior colombiana: escenarios y desafíos en el posconflicto (pp. 251-293). Editorial Pontificia Universidad Javeriana; Konrad Adenauer Stiftung.
- Defensoría del Pueblo de Colombia. (2018). *Informe especial: economías ilegales, actores armados y nuevos escenarios de riesgo en el posacuerdo*. https://www.defensoria.gov.co/public/pdf/economiasilegales.pdf
- Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2012). Gasto del Estado colombiano frente al problema de las drogas 2010. https://bit.ly/2GIQdgM



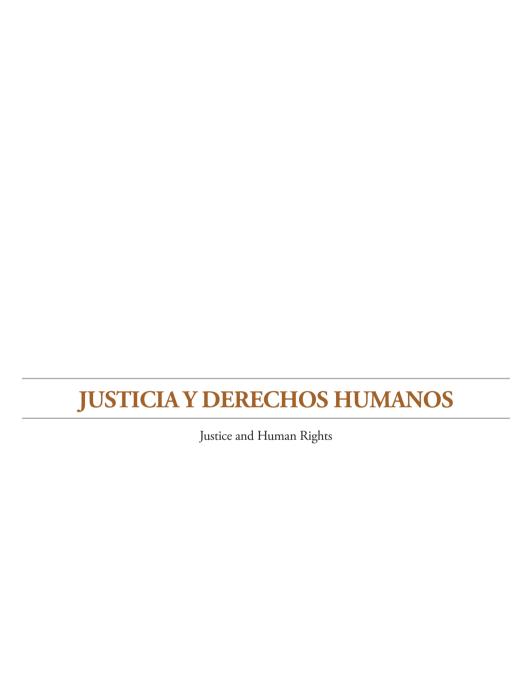
- Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2016a). Narcomenudeo en Colombia, una transformación de la economía criminal. https://bit.ly/2Fiprvr
- Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2016b, 18 de febrero). *Plan Colombia: balance de los 15 años.* https://bit.ly/3i4EkQ3
- Deruyter, E., Nettles, K., Ochoa-Torres, M., Cristancho, O., Rojas-Guevara, J., Bohórquez, G, & Prada-Tiedemann, P. (2020). What's that lingering smell? Evaluation of residual odor volatiles in Colombian territory. *Texas Tech University Undergraduate Research Conference (URC)*. Institute for Forensic Science, Department of Environmental Toxicology, Texas Tech University.
- Dirlam, J., & Kahn, A. (1952). Price discrimination in law and economics. American Journal of Economics and Sociology, 11(3), 281-314.
- Drug Enforcement Administration (DEA). (2017). National Drug Threat Assessment. https://bit.ly/3miVkov
- Franco, F., Ramírez, S., & Tobón, M. (2011). ¿Fracasaron las políticas antidrogas en el continente americano? Memorias, 1. Universidad Nacional de Colombia, Sede Amazonia. https://bit.ly/3k4FcF2
- Fundación Ideas para la Paz. (2017). Crimen organizado y saboteadores armados en tiempos de transición. http://cdn.ideaspaz.org/media/website/document/59b2f3940f71c.pdf
- García, C. (2013). Las "nuevas guerras" del siglo XXI. En Tendencias de la conflictividad armada contemporánea [Working Paper 323]. Institut de Ciències Polítiques i Socials (Barcelona). https://www.icps. cat/archivos/Workingpapers/wp323.pdf?noga=1
- Gaviria, A., & Mejía, D. (2011). *Políticas antidrogas en Colombia: éxitos, fracasos y extravíos.* Editorial Uniandes.
- Guáqueta, A. (2001). Las relaciones USA-Colombia: una nueva lectura. *Análisis Político, 43*, 32-54. https://bit.ly/2ZbB7Hg
- Hurtado, D. (2012). Las negociaciones de paz y la sociedad civil. *Estudios Políticos, 41*, 9-11. https://bit. ly/3iiR8CJ
- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2018). Forensis 2018. Datos para la Vida. https://bit.ly/3i8MNSo
- Just, R., & Chern, W. (1980). Technology and oligopsony. The Bell Journal of Economics, 11(2), 584-602.
- Kaldor, M. (2006). Un enfoque sobre las nuevas guerras. Papeles de Cuestiones Internacionales, 94, 11-20.
- Leal, F. (2006). La inseguridad de la seguridad. Colombia 1958-2005. Revista de Estudios Sociales, 24, 93-94.
- Link, C., & Landon, J. (1975). Monopsony and union power in the market for nurses. *Southern Economic Journal*, 41(4), 649-659.
- López, W., Pineda, C., & Mullet, E. (2012). La educación y la prevención como componentes primordiales en la actitud hacia las políticas de drogas. *Terapia Psicológica*, 30(3), 103-117. https://doi.org/10.4067/S0718-48082012000300011
- Lowry, T., & Winfrey, J. (1974). The kinked cost curve and the dual resource base under oligopsony in the pulp and paper industry. *Land Economics*, 50(2), 185-192.
- Mantilla, S. (2012). Economía y conflicto armado en Colombia: los efectos de la globalización en la transformación de la guerra. *Latinoamérica. Revista de estudios Latinoamericanos*, 55, 35-73. https://bit.ly/33fcIlf
- Martínez, T., & Castro E. (2019). ¿Es eficaz la erradicación forzosa de cultivos de coca? La evidencia indica que no [Documento Temático 2]. Centro de Estudios sobre Seguridad y Drogas. https://bit.ly/33g1xIR
- Melander, E., Öberg, M., & Hall, J. (2006). Are "New Wars" more atrocious? Battle severity, civilians killed and forced migration before and after the end of the Cold War. *European Journal of International Relations*, 15(3), 505-536. https://doi.org/10.1177/1354066109338243
- Molano, G. (2009). El apoyo de la Unión Europea a los programas de desarrollo alternativo en Colombia. Cooperación para el combate contra el terrorismo y el tráfico ilícito de estupefacientes. *Análisis Político*, 22(66), 100-122. https://revistas.unal.edu.co/index.php/anpol/article/view/45914

- Nicholson, W., & Snyder, C. (2010). *Intermediate microeconomics* (11th ed.). South Western Cengage Learning.
- Observatorio de Drogas de Colombia. (2017). Reporte de Drogas de Colombia 2017. https://bit.ly/2Zt74eh
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). (2013). A pesar de estabilidad en área sembrada de coca, la producción de cocaína bajó. Informe de Monitoreo de Cultivos de Coca en Colombia 2013 (comunicado de prensa). https://www.unodc.org/colombia/es/press/censosimci2013.html
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). (2015). Colombia. Monitoreo de cultivos de coca 2014. https://bit.ly/3k3Dt2I
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). (2019). *Colombia. Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2018* (Presentación/informe). Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (SIMCI). https://bit.ly/3h5mUS0
- Olivar-Rojas, A. (2017). El Estado en el conflicto armado colombiano: entre la modernidad inconclusa, los retos del posacuerdo y de la globalización. *Prospectiva*, 24, 253-269. https://doi.org/10.25100/prts. v0i24.5841
- Organización de Naciones Unidas (ONU). (2016). *Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes*. https://bit.ly/3iwa1lq
- Picón, A. (2006). Desarrollo de las relaciones de cooperación entre Colombia y la Unión Europea para la lucha contra el tráfico de drogas ilícitas. *Papel Político*, 11(1), 353-394. http://www.scielo.org.co/pdf/papel/ v11n1/v11n1a11.pdf
- Pinzón, V. (2012). Entre la cooperación y la coerción. Las relaciones de Estados Unidos con Colombia y México en torno a las drogas ilícitas. En A. Zavaleta (Ed.), La inseguridad y la seguridad ciudadana en América Latina (pp. 303-348). Clacso.
- Policía Nacional de Colombia (PNC). (2020a). Resultados desde la Gestión Territorial de la Seguridad y Convivencia, de acuerdo a las cifras del año 2020 [informe]. Resultado de la implementación del Modelo de Construcción de Paz de la Policía Nacional de Colombia.
- Policía Nacional de Colombia (PNC). (2020b). Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo (SIEDCO Plus). Índice de homicidios, años 2017, 2018, 2019 y 2020.
- Prada-Tiedemann, P., Ochoa-Torres, M., Rojas-Guevara, J., & Bohórquez, G. (2019). Incidencia de la discriminación de olor en el entrenamiento de los equipos caninos detectores de sustancias: impacto de su evaluación para la certificación final. *Revista Logos Ciencia & Tecnología*, 12(1). https://doi.org/10.22335/rlct.v12i1.1003
- Prada-Tiedemann, P., Rojas-Guevara, J., Bohórquez, G., Ochoa-Torres, M., & Córdoba-Parra, J. (2019). Los equipos caninos policiales: importancia de los criterios de selección, entrenamiento, certificación y rendimiento. Policía Nacional de Colombia. http://dx.doi.org/10.22335/rlct.978-958-52080-7-0
- Prada, P., & Chávez, M. (2016). Demining dogs in Colombia A review of operational challenges, chemical perspectives and practical implications. *Science & Justice*, 56(4), 269-277. http://dx.doi.org/10.1016/j.scijus.2016.03.002
- Puentes, A. (2008). Narcotráfico y la creación de la AUC. *Verdad Abierta*. https://verdadabierta.com/narcootrafico-y-la-creacion-de-la-auc
- Quintanar, S., & Von Oertel, C. (2010). Uribe y la internacionalización del conflicto interno armado colombiano (conferencia). Jornada de Relaciones Internacionales "Poderes emergentes: ¿hacia nuevas formas de concertación internacional?" Flacso.
- Quintero, S., & Posada, I. (2013). Estrategias políticas para el tratamiento de las drogas ilegales en Colombia. *Revista Facultad Nacional de Salud Pública, 31*(3), 373-380. http://www.scielo.org.co/pdf/rfnsp/v31n3av3n3a08.pdf



- Ramos-Vidal, I., Villamil, I., & Uribe, A. (2019). Underlying dimensions of social cohesion in a rural compount of munity affected by wartime violence in Colombia. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 16(2), 195. https://doi.org/10.3390/ijerph16020195
- Raymer, J., Rojas-Guevara, J., & Prada-Tiedemann, P. (en prensa). Evaluation of decomposition residual odor using sus scrofa as a sampling model. *Revista Criminalidad*, 62(2).
- Restrepo, J., & Aponte, D. (Eds.) (2009). Guerra y violencias en Colombia: herramientas e interpretaciones. CERAC, Pontificia Universidad Javeriana. https://bit.ly/2Rb8IfY
- Ríos, J. (2016). La narcotización del activismo guerrillero de las FARC y el ELN, 1998-2012. *Revista UNISCI*, 41, 205-233. https://doi.org/10.5209/rev_RUNI.2016.n41.52680
- Rojas-Guevara, J., Córdoba-Parra, J., Bohórquez, G., Vega-Contreras, R., & Tiedemann, P. (en prensa). Los equipos caninos detectores de restos humanos: pieza fundamental para la investigación criminal. *Revista Científica General José María Córdova*, 19(33).
- Rojas, D. (2006). Balance de la política internacional del gobierno Uribe. *Análisis Político, 19*(57), 85-105. https://revistas.unal.edu.co/index.php/anpol/article/view/46275
- Rojas, D. (2007). Plan Colombia II.; Más de lo mismo? Colombia Internacional, 65, 14-37.
- Rojas, D. (2013). Mucho más que una guerra contra las drogas: elementos para un balance del Plan Colombia. Análisis Político, 26(77), 113-132. https://bit.ly/35p2txf
- Rosen, J. y Zepeda, R. (2016). La guerra contra las drogas y la cooperación internacional: el caso de Colombia. Revista CS, 18, 63-84. http://dx.doi.org/10.18046/recs.i18.1848
- Serrano, M. (2017). Condición monopsónica de los mercados ilegales: el caso de los cultivos ilícitos de coca. *Cuadernos de Economía, 36*(70), 49-73. https://doi.org/10.15446/cuad.econ.v36n70.48671
- Sharma, K, (2006). The political economy of civil war in Nepal. World Development, 34(7), 1237-1253. https://doi.org/10.1016/j.worlddev.2005.12.001
- Tokatlian, J. (2010). La cuestión de las drogas y la política exterior de Colombia: hacia un cambio paradigmático. *Coyuntura Económica*, 40(1), 179-199.
- Torres, A. (2014). El sistema internacional de regulación de drogas: las políticas antinarcóticos en Colombia [tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid]. E-Prints Complutense. https://eprints.ucm. es/24664/
- Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas. (2020). Registro Único de Víctimas. Consultado el 8 de septiembre de 2020. https://bit.ly/3lStBKW
- Urueña, M. (2015). El discurso geopolítico práctico del gobierno Clinton: de la narcodemocracia al Plan Colombia. Estudios Políticos, 47, 67-87. https://doi.org/10.17533/udea.espo.n47a05
- Villarraga, A. (2013). Experiencias históricas recientes de reintegración de excombatientes en Colombia. Colombia Internacional, 7, 107-140. https://doi.org/10.7440/colombiaint77.2013.05
- Villarreal, C., Rojas, J., & Ochoa, M. (2018). Impacto operacional de los equipos caninos en la lucha contra el narcotráfico en Colombia: una revisión de la contribución, estrategias y tendencias recientes. *Revue Scientifique et Technique*, 37(1), 189-200. https://doi.org/10.20506/rst.37.1.2751
- Zack-Williams, T. (ed.). (2012). When the State fails: Studies on intervention in the Sierra Leone civil war. Pluto Press. https://doi.org/10.2307/j.ctt183gzf2









Revista Científica General José María Córdova

(Colombian Journal of Military and Strategic Studies) Bogotá D.C., Colombia

Volume 18, Number 32, October-December 2020, pp. 841-856 http://dx.doi.org/10.21830/19006586.608

Does the end justify the means? The FARC and drug trafficking as a related crime

¿El fin justifica los medios? Las FARC y el narcotráfico como delito conexo

Esteban Arratia Sandoval & Diego Jiménez Cabrera

Universidad de Santiago, Chile

Aldo Barría Jorquera

Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago, Chile

ABSTRACT. The use of drug trafficking as the main funding source of The Revolutionary Armed Forces of Colombia (FARC) led to its consideration in the Havana peace talks. If its rebellion was financed by drug smuggling, this would compel the Special Jurisdiction for Peace to consider it as a related crime to political crime in the Final Agreement's framework, prompting the question, is it legally possible to consider drug-trafficking a related crime? This article is structured into five sections. The first, historically describes the context in which the armed conflict evolved. The second discusses the theoretical relationship between drug trafficking, international conflict, and international law. The third analyzes the concepts of political crime and related crime according to doctrinal debate. From a legal stance, the fourth validates if drug trafficking constitutes a related crime. From these, conclusions are drawn.

KEYWORDS: revolutionary armed forces of Colombia; drug trafficking; peace processes; related crimes; transitional justice.

RESUMEN. Las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) convirtieron el narcotráfico en su principal fuente de financiación, por lo cual fue un asunto crucial en el proceso de paz en La Habana. A raíz de esto, el Acuerdo Final estableció que el narcotráfico se considerara un delito conexo al delito político en la Jurisdicción Especial para la Paz si se comprueba que se usó para financiar la rebelión. Así, ¿es posible considerar el narcotráfico como delito conexo? Para responder, este artículo desarrolla cinco secciones. Primero, se expone el contexto histórico en que se desarrolló el conflicto armado y el nexo entre las FARC y esta economía ilícita. Segundo, se discute la relación teórica entre narcotráfico, conflicto y derecho internacional. Tercero, se analizan los conceptos de delito político y delito conexo conforme a la doctrina. Cuarto, se evalúa la posibilidad de que el narcotráfico constituya un delito conexo. Por último, se presentan las conclusiones.

PALABRAS CLAVE: Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia; narcotráfico; procesos de paz; delito conexo; justicia transicional.

Section: Justice and Human Rights • Scientific and technological research article

Received: April 25, 2020 • Accepted: August 10, 2020

CONTACTO: Esteban Arratia Sandoval M esteban.arratia@usach.cl



Introduction

The Revolutionary Armed Forces of Colombia (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, FARC) adopted drug-trafficking as its primary funding source, prompting the issue of drug-trafficking to become a crucial topic in the Havana peace talks. In fact, the FARC's degree of participation in this illegal market elicited the Special Jurisdiction for Peace (Jurisdicción Especial para la Paz, JEP) to consider drug smuggling as a *related crime* in the Final Agreement. However, this clause would only apply if it is found that the FARC members' profits obtained through drug trafficking were used to finance the rebellion, unfolding the possibility of obtaining amnesty. Thus, under the ordinary court system, the ex-combatants are to be judged for crimes associated with drug dealing. If the court obtains sufficient evidence to prove that they elicited personal gains from drug sales, they will be condemned. The ex-combatants condemned for drug trafficking after the signing of the Agreement will be sanctioned; however, under the conditions stipulated for a *common crime*¹. Through this controversial decision, the Final Agreement attempts to address the main issues concerning FARC ex-leaders, such as their imprisonment, eventual extradition to the United States, or prohibition of holding public office (Isacson, 2018).

Despite the American Government's pressure, given the formal drug trafficking accusations against FARC heads, Juan Manuel Santos (2010-18), the Colombian ex-president, insisted that the actions chosen by the American Government could create an unstable environment for the end of Colombian armed conflict. He noted that not considering drug dealing as a related activity could be a major obstacle to advancing political discussions (Duzán, 2018). In this sense, developing a well-defined legal framework is essential to implement an adequate peace process², as well as a diverse set of legal and political instruments to facilitate agreements. For instance, the connection between specific kinds of common crimes and political crimes should be considered. These tools would provide differential penal treatment for crimes perpetrated by the FARC to establish penal responsibility. Simultaneously, they would give judicial certainty to the members that have participated in the war. The latter is very important to ensure the FARC's political participation in its collective dimension. Namely, as a group going from sustained armed conflict to a participant in a democratic system, and its scope in the case of those members that participate in the Disarmament, Demobilization, and Reintegration process

In this context, an example of common crime is the case of Seuxis Hernández (also known as Jesús Santrich), who was captured in April 2018 because he supposedly exported 10 tons of cocaine to the United States of America after the signature of the Final Agreement. Given this clause, he would be excluded from the Special Jurisdiction for Peace. To read further, see (Yagoub, 2018).

A peace process is commonly defined as a focalized effort to end conflict among specific actors through dialogue and non-violent means. Its objectives and means to achieve them can vary from a negotiation to obtain a reciprocal ceasefire and the interruption of lethal violence to the signature of a peace treaty. To read further, see (Boer & Bosetti, 2017, p. 9).



(DDR)³. This instrument would allow the authorities to achieve this kind of negotiation's fundamental objective, stable, and long-lasting peace.

In August 2018, Iván Duque, the President at the time, announced a constitutional reform to eliminate the "related crime-common crime" connection to make it so that no peace negotiations or amnesties apply to drug smuggling and it is simply brought to justice (Crisis Group, 2018). Passing this reform, however, would not have retroactive force, making it inapplicable to the FARC's ex-combatants because of the favorability principle⁴. The inability to provide drug trafficking adequate penal action under the *related crime* clause could undermine future discussions towards a political settlement, reducing the Colombian Government's autonomy of opting for a specific solution. Depending on the mentioned negotiation's context, the treatment given to certain armed groups could be compromised because of two factors, the use these groups make of this criminal activity to survive, and the Colombian State's multiple efforts to combat drug trafficking.

Under this logic, Duque's project would affect the Final Agreement's central axis, given that no group negotiates imprisonment because of issues related to war funding activities that are not international crimes. FARC ex-members may perceive this kind of negotiation as a failure that could cause middle-ranking officers and soldiers to abandon the peace process (enticed by dissidents) and start reoffending because of the high uncertainty of the negotiation's results. This peace proposal has generated intense debate on what is understood as a *political crime* and the context in which the armed non-state actors and the Colombian State refer to it from political, strategic, and legal perspectives. Similarly, it has spawned a debate on the understanding of *related crimes*; in other words, the behaviors that are required to carry out the intended political objective.

Considering the setting, we formulated the following research question: Can drug trafficking be considered judicially as a *related crime*? To answer it, we followed a five-section thematic framework. First, we present a historical context of the armed conflict, focusing on the evolution of the relation between FARC and drug trafficking. Second, we discuss the theoretical link between the concepts of International law, international conflict, and drug trafficking. Third, we analyze the concepts of *political crime* and *related crime*, both from the doctrine's standpoint. Fourth, from a judicial standpoint, we survey the feasibility of considering drug smuggling as a *related crime*. Finally, we present this article's main conclusions.

³ The DDR's main objective is to create, in the case of ex-combatants, the conditions needed for a successful social, political, and economic reinstatement to civil life through various training, employment creation, and housing programs and psychological assistance and re-socialization. To read further, see (Moore & Ehrhart, 2012, p.55).

⁴ Under Colombian law, the favorability principle always applies the most favorable sentence available from the moment the crime was committed to the prosecuted or condemned. In other words, amnestied, or to be amnestied, FARC ex-guerrillas will maintain that condition in virtue of the peace agreement. To read further, see (Crisis Group, 2018, p.11).



Drug trafficking and the FARC: Siamese twins?

According to the *University of Hamburg's Institute of War Studies*, the conflict between the FARC and the Colombian State can be classified as prolonged, high-intensity *anti-regime warfare*. It evolved from localized conflicts in a few geographic locations that reached national scale warfare financed by the FARC's operations in illegal markets (AKUF 2018). The FARC was born as a self-defense group during the period known in Colombian history as *La Violencia* (1948-58). This non-state organization rapidly transformed into an insurrectional movement that questioned the Colombian economic and political system's nature. Its initial primary objective was to establish a Marxist regime based on socialism to address the injustices and redistribute wealth in Colombia (Felter & Renwick, 2017).

During the FARC's first two decades, the armed conflict's complexity of was relatively low, given that the FARC was not considered a real threat to the Colombian State. During its first years (between 1960 and 1970), the organization was focused on survival. At that time, its armed forces were merely a peasant militia operating in areas where the State's presence was weak or nonexistent, like in the mountains or the Amazon jungles. It should be noted that during this time, the FARC had limited material and logistic resources, which were mainly provided by local supporters, making it a weak, ill-equipped organization with no strategy or military capacity. Moreover, its military personnel were poorly trained and could not contend with the governmental forces in those years (UCDP, 2018).

This situation changed radically after the VII Conference (1982) when the Secretariat approved drug trafficking as the primary financial support for the FARC's strategic plan to improve its military equipment and fight in more front lines. The leaders and combatants effectively subordinated criminal activities to the FARC's political objectives based on the Soviet Communist Party's hyper-pragmatism. Theoretically, it allowed the FARC to make the systematic use of narcotics dealing and, as well as other illegal businesses, to finance a war against the Colombian State without eroding its command unit or troops' ideological commitment to the warfare effort.

However, in practice, the FARC's participation in drug dealing generated some organizational issues, like isolation and dispersion. Internal fractures and divisions arose when the FARC's leaders accused some of its middle-ranking members of being more immersed in illegal activities than political work (Boer, Garzón & Bosetti, 2017). The profits obtained through drug trafficking made the units associated with these illegal markets more reluctant to restrain from using of force or demobilizing their troops in the peace process with the Colombian Government. In other words, the possibility existed that its greed undermined the FARC's identity and objectives, which Makarenko's (2012) *Crime-Insurgency Nexus* claims arose from political grievances. However, its motivational structure evolved because of its links with drug trafficking, achieving a *motivational convergence*, which made that organization able to use criminal and political strategies simultaneously, and in any order.



Conflicts on drug trafficking: State legitimacy and international law

The international legal order, structured by the post Second World War *Nomos of the Earth* (Schmitt, 2003), is firmly based on land-appropriation as a foundational act of law and political power that comes before its division, as well as its usage for production and consumption (Schmitt, 2003). Nonetheless, based on the appropriation of earth and sea and partially free air space, appropriation is currently in progress in the contemporary international system. In a spatial sense, contemporary international law, as a materialization a system of states' power, is in a transition toward a new *nomos*. According to Schmitt (2003), the new *nomos* could be structured in three ways: 1) that a single sovereign of the world arises; 2) that the pre-World War II hegemonic balance structure prevails, and; 3) that a set of blocs or *Großraums* that could constitute a balance and, then, to give birth a new order to the earth.

Philippe Delmas (1996) postulates that an international system structured by international law rests in a "juridical utopia." In other words, the States embark on a progressive reliance on international law to reach solutions to a set of political and security conflicts. In this sense, the author distinguishes two subjacent logics within the international system, the "logic of power," and the "logic of sense." The first concept indicates that international law, in its current state, cannot become a political order because it does not propose a principles-based political project to achieve collective security. The latter refers to the legitimacy of a common imaginary to create and develop a political link between the State and society that allows them to be together (Delmas, 1996). In this sense, the State's presence in its territory through the exercise of its public function and employment of its public services is a quintessential factor in preserving its internal sovereignty (Delmas, 1996). However, drug trafficking is one of the major threats to the State's territorial control because the criminal organizations that profit from that illegal activity increase their legitimacy at the State's expense (Delmas, 1996).

This dispute of state territorial control with criminal organizations implies that conflict can escalate to the point that regular armies can be required to control the threat emanated from the criminal organization's violence. Especially when the latter evolve into *guerrilla groups*, insurrectional movements, or other irregular armies' variants, in this case, the threat to the State becomes more complex. Low-intensity conflict commonly surpasses the strategy, tactics, and technologies usually employed by regular armed forces (Van Creveld, 1991), giving rise to more casualties produced by the prolonged conflict and inherent violence. The latter is frequently used against the civil population when irregular armies prevent the regular armed forces from employing their most destructive weapons (Van Creveld, 1991).

If the conflicts go on for too long or are ended by foreign military intervention, then the risk of civil war increases significantly (Gleditsch, Salehyan & Schultz, 2008). Moreover, an international conflict's likelihood increases dramatically if civil war aris-



es; this is especially menacing for neighboring countries (Gleditsch, Salehyan & Schulz, 2008). International law *imperium* alone cannot stop this type of violence escalation. It is unable to couple the logic of power, indispensable to ending the conflict, and reach a compromise between the actors to resolve their disputes pacifically, especially in the case of criminal organizations that grow by eroding the legitimacy of the State and putting its very existence into high risk (Delmas, 1996). An international-supported national solution is possible when the intervention is implemented in exact phases of the conflict and is legitimized by the other actors.

Relationship between political crime and related crime: a legal approach

Currently, a precise (national or international) definition of *political crime* does not exist, and there is no widely recognized international law instrument proposing a firm and specific concept. In this regard, Colombia's Constitutional Court provides the following in sentence C-695: a) only the legislator may indicate which behaviors will be classified as *political crimes*, considering the political and historical context of the behaviors, and b) the Court's normative configuration must be guided by reasonability⁵ and equality criteria. In turn, Giraldo & Bustos (2018) outline the following characteristics of the previously noted *criminal definition*:

- It always implies an attack against the State's political-institutional organization.
- It is executed seeking the maximum social transcendence and political impact.
- It is carried out on behalf of a political or social group, regardless if that representation is real or apparent.
- It is inspired by socially, politically, and philosophically definable principles.
- It is executed for real or alleged sociopolitical vindications.

On the other hand, in Sentence C-928 (2005), Colombia's Constitutional Court stipulates that a political crime must meet objective and subjective criteria. Objectively, the Court only accepts the crimes stipulated in the Colombian criminal code as *political crimes*. These are rebellion (Art. 467), sedition (Art. 468), uprising (Art. 469), conspiracy (Art. 471), and seduction, usurpation, and illegal retention of political command (Art. 472). These legal definitions are intended to protect the State's structures and functions. However, sedition includes other political crimes that are not stipulated in the referred code. Moreover, this definition includes crimes that –although initially considered common crimes– following an ulterior legal investigation, were proven to encourage the per-

⁵ This principle indicates that there must be a relationship between means, aims, and constitutionality. Therefore, whether the means affect, limit, restrict, or alter the essential contents of other fundamental rights, according to its purpose (from the victim's standpoint) and the legal good to protect it, must be analyzed. To read further, see (Sapag, 2008, p.185).



petration of *political crimes* or those that allow the perpetrator to evade any penal sanction contemplated for these cases. Under this logic, the Colombian penal code classifies political crimes into the following two categories:

- *Pure* or *simple* political crimes.
- *Relative* or *concurrent* political crimes understood as crimes that objectively violate an individual's rights or those of the State as a passive actor. In the subjective scope, this category covers the existence of a political motive, effect, or occasion as the primary intention of its perpetration (Zárate, 1996, p.10).

In other words, there are *political crimes* effectively established as such (objective criterion), and *common crimes* related to *political crimes*; this last scenario, given the common crimes necessary to consummate a specific political objective (subjective criterion).

According to Sentence C-171 (1993) of Colombia's Constitutional Court, the difference between these crimes lies in that political crimes receive a more benevolent treatment because the perpetrators seek an altruist end by political and social actions. The perpetrators are also seeking the constitutional regime's protection, and the State is the passive subject in this phenomenon. In the case at hand, the political character of political crimes, and its recognition as such, supports, on the one hand, the legitimacy of armed insurrections looking to overthrow the Colombian Government or its constitutional regime. On the other, it reinforces the idea of seeking a transformation in the current Colombian system to implement a new order, like the one proposed by the FARC. In turn, *common crimes* are punished more severely because their perpetrators seek to accomplish individual, egotistical objectives by exercising violent actions against the civil population. In drug trafficking, public well-being is the legal asset to protect, and the citizen is the passive subject.

Based on the previous, drug trafficking cannot be considered a *political crime* per se. The only available option is to subordinate it to the *political crime* of rebellion concerning this activity's funding. Therefore, the most appropriate category for this crime is *relative* or *concurrent political crime*, given that the motivation behind its exercise is the one related to *political crime*. Thus, a *related crime* occurs when a link between a *common crime* and a *political crime* exists. While, in some cases, the connection between the two latter crimes is direct and clear, in other cases (like drug trafficking), this link is not that clear, giving birth to a gray zone that requires clarification. To determine whether both categories are connected or not, and establish which behaviors can be classified as *related crimes*, it is important to consider the following criteria defined by Sentence C-577 (2014) of Colombia's Constitutional Court:

- Purpose: to seek an altruistic aim.
- Principle of related actions: the crime must be perpetrated in relation to a *political crime*.



 Proportionality: to achieve a specific objective, the means to be utilized must not be excessive or unjustified.

Sentence SP-5200 (2014a) of Colombia's Supreme Court addressed the definition of related crime as "all those behaviors focused on facilitating, supporting, funding, or hiding the development of a rebellion [...] from which any personal enrichment has taken place." However, classifying a crime as a *related crime* does not necessarily make it political; it merely invalidates its legal implications because the related crime was necessary to perpetrate a *political crime*. Then, the most relevant questions would be, which crimes can be classified as *related crimes*? Which of these crimes meet the conditions to be classified as *related crimes*?

Given the high specificity of the criteria to classify a common crime as a related crime, the Court must carefully examine each case, considering the context in which these behaviors took place, and determining the active subject in the *related crime* (Sussman et al., 2015). Ultimately, the privileges associated with *political crimes* cannot be arbitrarily applied to behaviors that are not related to their nature. Doing so could cause the Court to incur in granting the perpetrators unfounded preferential treatment.

Drug-trafficking and the principle of related actions as an instrument for peace

Considering what has been explained so far on the connection between drug-trafficking and *political crime*, we set forth to determine whether judicial treatment is applicable to particular FARC actions during its armed conflict against the Colombian State, based on this connection.

In Sentence CP-117, the Colombian Supreme Court (2015a) indicates that drug trafficking could be treated as a *related crime*, given that the International Penal Court prohibits the application of the principle of the related facts, which, from an international humanitarian law perspective, includes only four penal types: genocide, crimes against humanity, war crimes, and crimes of aggression. However, drug trafficking is excluded from the International Penal Court's jurisdiction. Therefore, it does not appear in this list, allowing its association with *political crimes*. Although drug trafficking could be classified as an international crime, given its high transnational impact⁷, it certainly cannot be and international law crime because it does not infringe upon humanity or the international community.

⁶ The 1991 Constitution established that the recognition of political crimes and their related actions have four favorable consequences for their perpetrators: the concession of amnesties or indults, the order to apply alternative sanctions, the possibility to participate in politics, and the suspension of extradition. To read further, see (Zuleta, 2015).

Nonetheless, the impact of drug-trafficking at the international level has been recognized by various international agreements, like *Palermo Convention*, that enhances judicial international cooperation among states and non-state actors.

With all this in mind, and considering that drug trafficking is not expressly prohibited by international humanitarian law, it could be considered a related crime "at the domestic level, in which the State has total autonomy to define the punishable behaviors that can be the object of a pardon right, either by an open catalog or by annexing it to a *political crime* applying the principle of related facts" (Supreme Court, 2015a). Therefore, this principle's application to prove a link between drug trafficking and a *political crime* depends solely on national law. The Colombian State has a wide assessment range concerning the link between these two crime categories, and it does not have any international restrictions whatsoever. In this sense, a nexus between drug-trafficking and the *political crime* of rebellion by the *principle of related facts* is possible. Especially if we consider that these crimes, considered serious violations for international humanitarian law, were excluded from Colombia's *constitutionality block* by the signature of many international agreements, if that were not the case, Colombia would be violating international standards of transitional justice⁸.

However, Traversí & Rivera (2016) note that the Colombian State's international obligations must also be considered. First, drug trafficking cannot be considered a fiscal or political crime; it cannot even be classified as a politically-motivated crime because Article 3 of the United Nations Convention against Illicit Traffic in Narcotic Drugs and Psychotropic Substances impedes such a classification. In fact, the Colombian State could disregard this Convention if it considers drug trafficking as a politically-motivated crime. This situation would further complicate determining the existence of the principle of the related facts in this case. However, Sentence T-006 of Colombia's Constitutional Court indicates that the Convention's compliance is relative in the sense that "no section of the Convention may be interpreted to force any legislative, legal, administrative, or any other kind of action that restricts or limits Colombian State's constitutional or its legal system, or forces it to violate any international agreement currently in force in Colombia."

Because this Sentence is not a part of the Colombian *block of constitutionality*, the "Constitutional supremacy over all other norms that incorporate the legal system lies on its capacity to define the most basic State structure, institutes the entities by which public authority is exercised, attributes competencies to make rules and to apply them to resolve controversies and disputes in society. And in carrying all of this is what makes possible that same juridical order of State. So, the Constitution is the supreme and ultimate juridical order framework to establish any norm, rule, or decision formulated for any institution subordinated to her" (Constitutional Court, 1992). In other words, if any controversy arises between a binding international obligation and a domestic constitutional disposition, the decision would favor the latter over the former.

⁸ Transitional justice can be defined as the governmental response to a legacy of wide-scale violations of human rights that cannot be fully treated by the legal structures in force. Its most common materialization mechanisms are: truth commissions; reforms to security and justice institutions; and preservation of historical memory. To read: (Snodderly, 2018, p.51).



Incidentally, there are some reservations on the issue of international juridical cooperation, particularly concerning extradition, which is underlined by the *aut dedere aut judicare* principle. This principle is referred to in the Colombian Constitutional Court's Sentence CP-117 as follows: "States are obliged to prosecute those responsible at the domestic level or, when not possible, to place them at the disposal of another State. In this situation, the State's obligation is to cooperate with prosecution at an international level, but, once those responsible are captured, the States have the right to choose either national judicial action or extradition." However, extradition laws and treaties "hardly ever define the concept of political crime, because this is a matter of juridical interpretation and administrative discretion" (Travesí & Rivera, 2016, p.11). In this sense, whether a particular crime has a political nature or not is a decision that the Colombian State has to make.

According to Article 490 of Colombia's Criminal Procedure Code, extradition is inadequate to prosecute political crimes. Indeed, if drug trafficking was considered as a related crime, then extradition orders from the USA against FARC leaders would be invalid. For instance, in September 2015, during the Havana peace process, an extradition request was submitted in Colombia to prosecute the FARC's front line, number ten finance chief, Juan Vicente Carvajal (alias Misael), on drug-trafficking charges. According to the Colombian Supreme Court, Misael collected taxes levied directly from cocaine producers in his areas of influence, which proved the existing connection between drug trafficking and crimes of rebellion (El Espectador, 2016). President Santos refused to hand him in, arguing that "the referred citizen has been condemned on political crimes charges as militant of the FARC [...], which leads the Government to reconsider its earlier decision about extraditing him." Santos also indicated that the "constitutional rules that authorize the Government to conduct the Colombian State's international relations and exercise its given discretion under the law on extradition allows it to assess national expediencies and discretionally make any political decision that the Government considers appropriate to achieve the aims stipulated in the constitution." (Valero, 2015)

While it is true that Article 16 of Law 1820 on Amnesty, Pardon, and Special Penal Treatments provides a detailed list of *related crimes*, it does not include drug trafficking. The Colombian Supreme Court's jurisprudence has extensively addressed the existence of the principle of purpose and the principle of the related facts between drug trafficking⁹

The following crimes are considered in this list: "illegal possession of aircraft, ships or means of collective transport when no kidnapping has taken place; coercion to commit a crime; breaking and entering; violation of illicit communications; offering, selling or buying instruments to illegally intercept private communications between people; unlawful violation of official communications or correspondence; unlawful use of communications; violation of freedom of work; slander; libel; slander and indirect slander; damage to the property of others; personal falsehood; particular material falsehood in public document; obtaining false public document; criminal conspiracy; illegal use of uniforms and emblems; threats; instigation to commit a crime; burning; disturbance of public or official transport services; possession and manufacture of dangerous substances or objects; manufacture, carrying or possession of firearms, accessories, parts or ammunition; manufacture, carrying or possession of firearms, restricted ammunition, military use only or explosives; disruption of democratic



and *political crime*. As the Court noted in Sentence CP-117, drug trafficking can be considered related to *political crime* as long as the crime was perpetrated to finance FARC's rebellion. In Sentence AP501 (2014b), the Court states that "Under a strictly logical argument, if all the [FARC] has subversive ideals and it uses drug trafficking as a means to reach its aim, then, it must be concluded that its parts preserve the same interest, given that the parts take advantage from the referred crime to defeat the enemy and accomplish their common purpose."

Similarly, in Sentence AP2747 (2014c), the Supreme Court considers that it is "possible to address any punishable behavior if and only if it was perpetrated under any of the arrangements related to an illegal armed group. That is, from the moment of the perpetrator's demobilization and the perpetrator's assigned role in the organization." This case law determines that no crime can be excluded from a transitional justice perspective. Its objective is to extend the Sentence and its application to all criminal behaviors by FARC combatants under all the conditions and circumstances indicated by the Court, including the impact of drug trafficking on the FARC's actions. Therefore, the imputation of a *political crime*, and the ensuing establishment of a *related crime*, is based on the defendant's motivation to join the FARC and not their role in the organization. However, meeting the penal demands requires the defendant "to be associated with the organization and fully share its ideas, regardless of the functions developed by the defendant." Taking into account that a militant could be responsible for "performing drug trafficking activities to achieve the aims of its competence [...] so that the militant cannot be deprived of its right to access to the benefits of the transitional process." (Supreme Court, 2014c)

To enforce the *principle of the related facts*, the Supreme Court's Sentence SP-5200 established the prerequisite that the FARC "had not been organized merely for narcotics traffic or illicit enrichment nor that any of its members have had these aims." In fact, Articles 10.5 and 11.6 of the Justice and Peace Law "seek to hinder any person or groups exercising drug trafficking as their sole or primary economic activity from the opportunity to access alternative punitive measures or any benefit to enhance the demobilization of armed groups" (CEJIL, 2005). In this regard, it is worth recalling the case of the United Self-Defense Groups of Colombia (AUC; *Autodefensas Unidas de Colombia*) when, soon after taking office (2002-10), Álvaro Uribe negotiated the demobilization of approximately 36,000 AUC members (Miklaucic & Pinzón, 2017). In this case, the boundary between the political and criminal dimensions was a fundamental factor in making the mediation politically viable. Moreover, the Government emphasized the paramilitaries' political nature to legitimize the peace process.

competition; coercion against the voter; voter fraud; fraudulent registration; corruption against the voter; fraudulent voting; breach of contract; violence against public officials; escape; and espionage. To read further, see (Tarapués, 2017).



However, instead of a combatants' demobilization, the dialogues sounded more like the surrender of the Colombian justice to drug trafficking organizations. González-Bustelo (2016) stated that the armed conflict allowed the Colombian State to approach to the AUC like it would reproach a political actor. The Colombian State eluded two key aspects in the dialogues during this process, 1) the support from the political and economic sectors and the armed forces, and 2) the AUC's hybrid nature and its criminal agenda. Thus, the mediation resulted in a set of concessions that neither approached the AUC's criminal agenda nor severed their ties with legal and criminal actors. Ultimately, only a few victims obtained adequate economic reparation, and most of the AUC units preserved their illegally acquired assets. Furthermore, the Government's demobilization tactic to enable the paramilitaries' legalization provided them a double condition as demobilized combatants and active leaders of criminal groups (Gil Ramírez, 2013).

However, a sustainable peace process requires dismantling the criminal organizations' strategic nodes, namely, their economic, social, and political networks to prevent the paramilitary group's reorganization and illegal activities (Villa & Viana, 2012). The Organization of American States' Mission for Peace Process Support in Colombia expressed its concern regarding the demobilization process, addressing paramilitary groups' reorganization. These groups assumed various illegal markets managed by their predecessors and gave birth to criminal gangs called BACRIM (*Bandas criminales*). In this regard, Villalobos (2016) stated that "any pacification process entails the risk of creating a transition from organized to anarchic violence. Thus, producing individuals entirely dedicated to illicit activities as a consequence of paramilitary demobilization was an undesirable but unavoidable consequence." In any case, it is worth noting that approximately 20% of AUC members relapsed because of a breakdown in the peace process (Verdad Abierta, 2015).

Based on the AUCs experience and to prevent the peace process from being infiltrated by mere drug smugglers, the Colombian Supreme Court has made sure to differentiate the FARC members' motivation to enter the drug trafficking market. Thus, it set the prerequisite to enter the peace process, that the involvement in the narcotics market was not motivated to enrich themselves illegally. With this in mind, the Supreme Court stated in Sentence SP-16258 (2015b), concerning FARC members, that the magistrates must guarantee the previously noted criteria "by a strict, rigorous, and detailed analysis of the contexts and means of proof added to any legal proceeding." Therefore, the JEP revises aspects of these illicit activities, like the amount of drug produced or the infrastructure of the activities, to ensure that the demobilized combatants have, in effect, been trained or enlisted attuned with the insurrectionist struggle.

In summary, we can state that the Colombian Supreme Court's sentences indicate that the *principle of the related facts* in drug-trafficking cases must be considered directly connected and subordinated to the concept of *political crime*. Domestic Colombian ju-



risprudence recognizes a connection between drug trafficking and the armed conflict. The former supporting the latter by financing it entirely or partially. Therefore, based on the principles of *purpose*, *proportionality*, and *related facts*, the Court recognizes drug trafficking as a means and not an end in itself. The Special Jurisdiction for Peace's (JEP; *Jurisdicción Especial para la Paz*) Amnesty and Pardon Tribunal, and each of its magistrates, must ponder this criterion to determine whether the FARC's members resorted or not to drug-trafficking with a personal or profit-based interest. Regardless, the concrete cases in which it is applied should be used to set judicial precedents to guide dogmatic discussions on deciding future cases.

Conclusions

The FARC has transformed drug trafficking into its primary funding source. Therefore, the issue became a vital subject during the Havana peace talks. According to the Final Agreement's framework, the FARC's level of participation in this illegal market drove the JEP to consider it a *political crime* if the activity was used to finance their insurgence, creating a potential for amnesty. In August 2018, Colombian President, Iván Duque, announced a constitutional reform to nullify this decision's criterion. It classified drug trafficking as an activity exempt from peace negotiations or amnesties that must be brought to justice. This presidential initiative gave rise to a crowning debate on how a *political crime* must be understood based on the context of the relations between the Colombian State and armed non-state actors. A multidimensional approach is needed from strategic, political, and legal perspectives to understand the behaviors involved in achieving a political aim on the framework of *related crimes*.

However, the issue is not in considering drug trafficking a *political crime*; it is in recognizing its connection as an instrument for peace by achieving the FARC's demobilization and giving its members a chance to participate in politics. From that perspective, it is worth noting that the Colombian authorities' main challenge is interpreting the concept of *related crime* in light of national and international legal standards, and considering the realities produced from the belligerents' prolonged conflict. Thus, *political crime* constitutes a *penal type* that involves the exercise of various possible behaviors. Therefore, determining the objective and subjective factors that motivate these actions is essential. When examining the FARC's actions, it is necessary to establish if that action was generated to reverse the constitutional and legal order in force (objective criterion), and if it was crucial in achieving an altruist or political aim (subjective criterion).

If we consider the principles of purpose, related facts, and proportionality in the Supreme Court's decisions, drug trafficking can be classified as a *related crime* for two reasons. Firstly, international humanitarian law does not prohibit its definition as a *related crime* in the international juridical order, given that the latter cannot be legally classified



as a crime against humanity, genocide, war, or aggression. Secondly, *political crime* consists of a set of illicit actions that helps to achieve a meta-political objective. Therefore, both categories can be connected as a means and not an objective by showing that drug trafficking was exercised solely with the finality to finance the FARC's insurgence, and no personal gain was obtained in that process. In conclusion, considering Colombian case law and international agreements signed by the Colombian State, there is no obstacle to consider drug trafficking as a *related crime*.

Acknowledgments

This article results from the research project "Criminal agendas and peace processes in Latin America: A comparative study between Colombia and El Salvador" (2003-13).

Disclaimer

The authors state that there is no potential conflict of interest related to this article.

Funding

National Agency for Research and Development (ANID).

About the authors

Esteban Arratia Sandoval is a Ph.D. candidate in American Studies and a Master in International Studies at the Universidad de Santiago (USACH). National Doctoral Fellow ANID 21200145.

https://orcid.org/0000-0002-8315-4173 - contact: esteban.arratia@usach.cl

Diego Jiménez Cabrera is a Ph.D. candidate in American Studies and a Master in International Studies at the Universidad de Santiago (USACH). National Doctoral Fellow ANID 21170139.

https://orcid.org/0000-0002-7408-1398 - contact: diego.jimenez@usach.cl

Aldo Barría Jorquera is a Political Scientist at the Pontificia Universidad de Chile (PUC).

https://orcid.org/0000-0002-5182-6211 - contact: ajbarria@uc.cl

References

AKUF (2018). Kolumbien. Arbeitsgemeinschaft Kriegsursachenforschung (AKUF). https://bit.ly/3eDkWc7

Boer, J. & Bosetti, L. (2017). The Crime-Conflict Nexus Assessing the Threat and Developing Solutions. United Nations University Centre for Policy Research.

Boer, J, Garzón, JC & Bosetti, L. (2017). Criminal Agendas and Peace Negotiations The Case of Colombia. United Nations University Centre for Policy Research



- CEJIL (2005). Ley de Justicia y Paz. Centro por la Justicia y el Derecho Internacional. https://www.cejil.org/sites/default/files/ley_975_de_2005_0.pdf
- Constitutional Court (2014). Sentencia C-577, Magistrado Ponente: Gloria Stella. www.corteconstitucional.gov. co/relatoria/2014/C-577-14.htm
- Constitutional Court (2005). Sentencia C-928, Magistrado Ponente: Jaime Araujo. http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2005/C-928-05.htm
- Constitutional Court (2002). Sentencia C-695, Magistrado Ponente: Jaime Córdoba. http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2002/C-695-02.htm
- Constitutional Court (1993). Sentencia C-171, Magistrado Ponente: Vladimiro Naranjo. http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1993/c-171-93.htm
- Constitutional Court (1992). Sentencia T-006, Magistrado Ponente: Eduardo Cifuentes. http://www.corteconstitucional. gov.co/relatoria/1992/t-006-92.htm
- Crisis Group (2018). Risky Business: The Duque Government's Approach to Peace in Colombia. Crisis Group Latin America.
- Delmas, P. (1996). El brillante porvenir de la guerra. Editorial Jurídica de Chile.
- Duzán, M. (2018). Santos: Paradojas de la paz y del poder. Debate
- El Espectador (2016, December 19). La estrategia del Gobierno para que el narcotráfico sea delito político. https://bit.ly/2JN3x5q
- Felter, C., & Renwick, D (2017, January 11). *Colombia's Civil Conflict*. Council on Foreign Relations. https://www.cfr.org/backgrounder/colombias-civil-conflict
- Gil Ramírez, M. (2013). Medellín 1993-2013: Una ciudad que no logra encontrar el camino para salir definitivamente del laberinto. Conference in *What happens when governments negotiate with organized crime?* Cases studies from the Americas, Woodrow Wilson Center, Washington DC, October 30.
- Giraldo, Y., & Bustos, M. (2018). Delitos políticos y conexos, acuerdos de paz y justicia transicional. *Memorias Forenses*, (1), 9-25.
- Gleditsch, K.S., Salehyan, I., & Schultz, K. (2008). Fighting at Home, Fighting Aboard: How Civil Wars Lead to International Disputes. *Journal of Conflict Resolution*, 52(479), 479-506.
- González Bustelo, M. (2016). Mediation with Non-conventional Armed Groups? Experiences from Latin America. BRICS Policy Center/GSUM.
- Isacson, A. (2018, June 18). What Ivan Duque's win means for securing a lasting peace in Colombia. Washington Office on Latin America. https://www.wola.org/analysis/ivan-duque-new-president-colombia-securing-lasting-peace/
- Makarenko, T. (2012). Foundations and Evolution of the Crime–Terror Nexus. In F. Allum & S. Gilmour, Routledge Handbook of Transnational Organized Crime (1st ed, pp.234-249). Routledge.
- Miklaucic, M., & Pinzón, J. C. (2017). Partnership: The Colombia–U.S. Experience. In A. Kerr & M. Miklaucic (Eds.), *Effective, Legitimate, Secure: Insights for Defense Institution Building* (1st ed, pp.273-286). Center for Complex Operations.
- Moore, S., & Ehrhart, C. (2012). *Complex Operations Lexicon*. Center for Complex Operations; National Defense University.
- OAS (2004, August 31). Código de Procedimiento Penal. Organization of American States. https://www.oas.org/juridico/mla/sp/col/sp_col-int-text-cpp-2005.html
- OAS (2000, July 24). Código Penal. Organization of American States. https://www.oas.org/dil/esp/codigo_penal_colombia.pdf
- Sapag, M. (2008). El principio de proporcionalidad y de razonabilidad como límite constitucional al poder del Estado: un estudio comparado. *Dikaion*, 22(17), 158-198.



- Schmitt, C. (2003). The nomos of the Earth in the International Law of the Jus Publicum Europaeum. Telos Press Publishing.
- Snodderly, D. (2018). Peace Terms: Glossary of Terms for Conflict Management and Peacebuilding. United States Institute of Peace Press.
- Supreme Court (2015a). Sentencia CP-117, Magistrado Ponente: Eugenio Fernández. http://www.cortesuprema.gov.co/corte/wp-content/uploads/relatorias/pe/b1oct2015/CP117-2015.pdf
- Supreme Court (2015b). Sentencia SP-16258, Magistrado Ponente: José Luis Barceló. http://www.cortesuprema.gov.co/corte/wpcontent/uploads/relatorias/pe/b1ene2016/SP16258-2015.pdf
- Supreme Court (2014a). Sentencia SP-5200, Magistrado Ponente: María del Rosario González. https://www.redjurista.com/Documents/corte_suprema_de_justicia,_sala_de_casacion_penal_e._no._sp5200-2014_de_2014.aspx#/
- Supreme Court (2014b). Sentencia AP501, Magistrado Ponente: Gustavo Malo. www.cortesuprema.gov.co/coro te/wp-content/uploads/relatorias/pe/b1mar2014/AP501-2014(42686).doc
- Supreme Court (2014c). Sentencia AP2747, Magistrado Ponente: Patricia Salazar. www.cortesuprema.gov.co/corte/wp-content/.../b1jun2014/AP2747-2014(39960).doc
- Sussmann, N., Bathia, M., Lara, M., & Aldana, P. (2015). El narcotráfico: de crimen organizado a delito conexo al delito político en el marco del proceso de paz en Colombia. *Nuevo Foro Penal*, 11(85), 158-182. https://doi.org/10.17230/nfp.11.85.5
- Tarapués, D. (2017, September 25). El narcotráfico como delito político: ¿desatino o condición para el posconflicto? Razón Pública. https://bit.ly/3583n0L
- Travesí, F. & Rivera, H. (2016). *Political Crime, Amnesties, and Pardons. Scope and Challenges.* International Center for Transitional Justice.
- UCDP (2018). Government of Colombia-FARC. Uppsala Conflict Data Program (UCDP). https://ucdp. uu.se/#statebased/623
- Valero, D. (2015, November 30). Santos niega primera extradición de guerrillero por el proceso de paz. El Tiempo. https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-16445688
- Van Creveld, M. (1991). The Transformation of War. The Free Press.
- Verdad Abierta (2015, November 8). Las amargas lecciones que dejó la desmovilización de las AUC. https://bit.ly/3n71E1T
- Villa, R., & Viana, M. (2012). Internacionalização pelo envolvimento de atores externos no conflito colombiano: atuação da OEA na desmobilização de grupos paramilitares na Colômbia. *Dados*, 55(2), 403-445. https://doi.org/10.1590/S0011-52582012000200005
- Villalobos, J. (2016, May 23). Pánico a la paz. Fundación Ideas para la Paz. http://www.ideaspaz.org/publicahtions/posts/1333
- Yagoub, M. (2018, April 10). Dire Outlook for Colombia Peace Process after FARC Leader's Arrest. Insight Crime
 Investigation and analysis of organized crime. https://bit.ly/3n0qYXc
- Zárate, L (1996). El delito político. Ediciones Librería El Profesional.
- Zuleta, S (2015, September 28). El delito político como instrumento de paz. Razón Pública. https://razonpublica.com/el-delito-politico-como-instrumento-de-paz/



Revista Científica General José María Córdova

(Revista colombiana de estudios militares y estratégicos) Bogotá D.C., Colombia

Volumen 18, número 32, octubre-diciembre 2020, pp. 857-882 http://dx.doi.org/10.21830/19006586.697

El derecho internacional humanitario y su significado para las operaciones militares presentes y futuras

International humanitarian law and its significance for current and future military operations

Carlos Alberto Ardila Castro, Erika Ramírez Benítez y Jaime Cubides-Cárdenas Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", Bogotá D.C., Colombia

RESUMEN. Este artículo investiga la relación del derecho internacional humanitario con el desarrollo de operaciones militares, con el objetivo tanto de analizar cuál es el estado actual de esa relación como también proyectar los escenarios futuros en los que esas operaciones se desarrollarán y sus nuevos retos. Para ello, el artículo asume una metodología cualitativa y se desarrolla en tres secciones: 1) se define qué es una operación militar; 2) se define el derecho internacional humanitario y su función en el marco de las operaciones militares, y 3) finalmente, en prospectiva, se plantean futuros escenarios de las operaciones militares y la relación de estos con el derecho internacional humanitario en cuatro dimensiones: terrestre, marítima, aérea y cibernética. Esta prospectiva se enfoca en el caso colombiano, con énfasis en el estudio del Ejército Nacional.

PALABRAS CLAVE: conflicto armado; derecho internacional humanitario; estrategia militar; guerra; operación militar

ABSTRACT. This article examines the relationship between international humanitarian law and the development of military operations to analyze the current state of that relationship and project future scenarios in which those operations will take place and their new challenges. To this end, the article assumes a qualitative methodology and is developed in three sections: 1) definition of a military operation; 2) international humanitarian law and its role in the framework of military operations is defined; and 3) finally, in prospective, future scenarios of military operations and their relationship with international humanitarian law are considered in four dimensions: land, sea, air, and cyberspace. This prospective study focuses on the Colombian case, emphasizing on the National Army.

Keywords: armed conflict; international humanitarian law; military operation; military strategy; war

Sección: Justicia y derechos humanos • Artículo de investigación científica y tecnológica

Recibido: 30 de junio de 2020 • Aceptado: 4 de septiembre de 2020





Introducción

Este artículo hace una aproximación al derecho internacional humanitario (DIH) en el contexto de las operaciones militares (OM), en busca de ofrecer una proyección de estas en los posibles escenarios futuros. Con este propósito, se parte desde una base teórica conformada por autores como el historiador militar inglés John Keegan, el historiador americano Victor Davis Hanson y el experto en estudios de la guerra Lawrence Freedman, quienes han analizado el pasado, presente y futuro de la guerra y su magnitud, aproximándose a los conflictos. De igual manera, se examinaron documentos de doctrina de la defensa en Colombia: el *Manual de operaciones* (Ejército, 2017c), el *Manual de derecho operacional* (Ejército, 2017e), el *Manual Fundamental del Ejército* (2017b); asimismo, se estudió la Doctrina Damasco, que se está implementando en el Ejército. Por otra parte, se consultaron fuentes de organizaciones internacionales (OI) como el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR).

De este estudio documental, se ha retomado la siguiente reflexión del *Manual de doctrina*, que ofrece una aproximación determinada al concepto de *guerra*:

Fundamentalmente, toda guerra consiste en cambiar el comportamiento humano. Es, a la vez, un concurso de voluntades y un concurso de intelectos entre dos o más partes en un conflicto, cada uno tratando de alterar el comportamiento del otro lado. (Ejército Nacional, 2017a)

Esto se relaciona con el carácter complejo de la guerra, además de que resalta su consideración como una actividad humana, entre otras cosas. En este sentido, Hanson (2011) señala la importancia del estudio de la historia militar, y Keegan afirma que parte de las instituciones políticas están suscritas por relaciones de tipo conflictivo, pues este tipo de relaciones son consideradas una forma común de interacción de la humanidad (Romero, 2000, p. 5).

En este sentido, es relevante estudiar la proyección de las OM y del DIH en los escenarios futuros en que estas OM se pueden desarrollar: en los ámbitos terrestre, marítimo, aéreo y cibernético. En este orden de ideas, esta investigación se plantea la siguiente pregunta: ¿De qué manera el DIH potencializa las OM y puede proyectarse en el desarrollo de futuros escenarios en tierra, mar, aire y ciberespacio?

Este estudio asume un enfoque cualitativo, desarrollado mediante una aproximación analítico-descriptiva. Con este enfoque, se señalan tres ejes temáticos: *operación militar*, *derecho internacional humanitario* y *prospectiva*. En este último se determinan posibilidades en relación con un actor específico: el Ejército Nacional de Colombia. El análisis documental se ha hecho desde la perspectiva de Clauso (1993), que permite estructurar y analizar fuentes para tener una base teórica sólida y crítica.

La definición de operación militar

Respecto a este punto, Keegan (2014) plantea lo siguiente: "centralmente, el conflicto es un elemento dinámico de una situación en la que dos o más partes perciben que tienen valores, intereses o metas incompatibles". Davis Hanson (2011) documenta las primeras guerras en las civilizaciones que surgían entre el río Tigris y Éufrates en la antigua Mesopotamia. Desde entonces se han desarrollado acciones no solamente en torno a un interés y para ganar frente a un adversario, sino también para mitigar los efectos mismos que trae el conflicto, tanto hacia el adversario como para las propias tropas.

En la actualidad, es pertinente recordar que las OM se desarrollan dentro de una jerarquía que determina los niveles de la estrategia militar, mediante los cuales se generan los lineamientos, se desarrolla el planeamiento y se da su implementación. De este modo, se planean unos fines por alcanzar, con unos medios disponibles o recursos necesarios, y estos se articulan mediante los modos de lograr las metas propuestas.

La estrategia y sus niveles

Desde la concepción occidental, se ha dado una categoría negativa al conflicto, de forma que se evita. Cuando un conflicto se desarrolla, se pueden presentar características y acciones violentas, lo que lo convierte en un "conflicto violento". Cuando se intensifica en variables como armamento y tiempo, entre otras, se consolida como "guerra" (Figura 1). En esta, se deben tener en cuenta las principales fases de su desarrollo: la ofensiva, la defensiva y, en determinadas situaciones, la contraofensiva. Así mismo, la causa por la que una guerra se desarrolla puede ser política, económica, social, cultural o geopolítica, por el control de los recursos vitales y estratégicos.

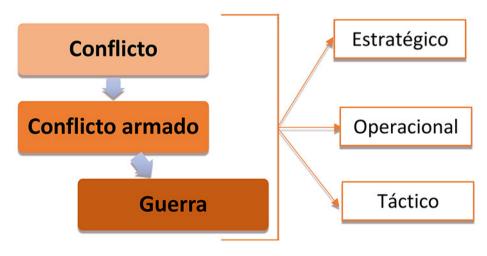


Figura 1. Transformación de conflicto a guerra. Fuente: Elaboración propia.



En general, en este escenario se desarrolla la estrategia militar, entendida desde la perspectiva de pensadores clásicos que retoman Garay y Ramírez (2017):

- Liddel Hart: El arte de la aplicación de los medios militares para dar cumplimiento a los fines de la política.
- II. Andre Beaufre (1982): "El arte de la aplicación de los medios tendientes a alcanzar los objetivos fijados por la política".
- III. Carl von Clausewitz (2002): Con una connotación militar, "la teoría del empleo de los combates para el fin de la guerra".

Esto da lugar a la idea sobre táctica y estrategia planteada por Bouthoul (1984), entendidas como el arte "para emplear con la mayor eficacia posible los medios ofensivos y defensivos disponibles —armamento, efectivos y fortificaciones—" (p. 265). De este modo, se tienen en cuenta tres escenarios con aspectos diferenciales para el desarrollo de las OM:

- 1. *Ámbito estratégico*, donde se logra el planeamiento ligado al cumplimiento del interés nacional (vital y estratégico) de un Estado-nación.
- Contexto operacional, donde se da el desarrollo de la guerra, que se ubica en un teatro de operaciones y donde intervienen elementos de tierra, mar, aire y cibernéticos.
- 3. *Táctico*, como el escenario que se desarrolla en el terreno donde se enfrentan estas fuerzas y donde se materializan las operaciones.

Vergara y Kenny (2011) sintetizan los elementos de cada nivel así:

[...] el estratégico, que fijaba los objetivos; el operacional, que trataba de las maniobras y de la logística de las tropas en un teatro, para prepararlas en la mejor posición para el enfrentamiento, y el táctico, que trataba de los enfrentamientos de las fuerzas. (p. 12)

Tras la segunda guerra mundial, se incorporaron componentes de poder nacional al ámbito de la estrategia del Estado, lo que generó una división nueva (Figura 2).

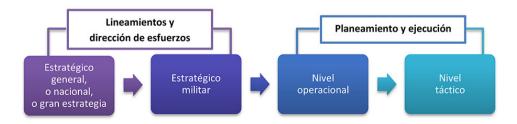


Figura 2. Niveles de la estrategia.

Fuente: Elaboración propia con datos de Vergara y Kenny (2011, p. 13).



Proyección de fuerzas

Dentro del conflicto se ha establecido un modelo de proyección de fuerzas que, desde Hanson (2011), se distinguen en dos: la occidental (directa) y la oriental (indirecta) (Figura 3).

- I. Occidental (directa): se tienen dos actores (A y B); el objetivo se concentra en la necesidad de proyectar fuerzas el uno hacia el otro. Se busca vencer al adversario de forma rápida, concentrando los medios y modos disponibles para dicho fin.
- II. *Oriental (indirecta):* los actores están proyectando fuerzas el uno al otro indirectamente, en busca de debilitar a su enemigo para que se agote y entienda que luchar es costoso y desgastante, para promover como medida el diálogo.

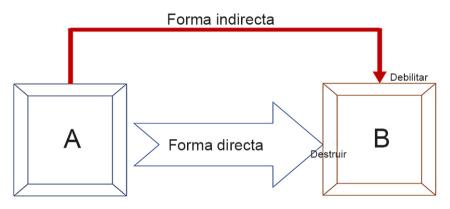


Figura 3. Modelo de proyección de fuerzas. Fuente: Elaboración propia con datos de Hanson (2011).

Conceptualización de la operación militar

Estas dos proyecciones de fuerzas determinan la forma como se va a operar. En ese sentido, considerando la definición de OM que se encuentra en el *Manual de operaciones* del Ejército (2017c), se plantean los ámbitos en donde se desarrollan las OM: terrestre, marítimo (naval), aéreo y ciberespacial (Figura 4).

Para aproximar esta definición al caso específico de las Fuerzas Militares de Colombia, con énfasis en la fuerza terrestre, una operación es considerada "una secuencia de acciones tácticas con un propósito común o un tema unificador". Básicamente, el propósito de una OM es preservar el interés propio frente al del adversario (Ejército, 2017c). Este propósito está ligado a los fundamentos constitucionales en lo relacionado con el *deber de proteger*, que constituye una función primordial, como lo indica el Ejército Nacional (2017e). Para ello, este "debe desarrollar operaciones militares contundentes y eficaces para cumplir esta finalidad, para someter a quienes quieran atentar contra el orden constitucional y



Figura 4. Conceptualización de la OM. Fuente: Elaboración propia con datos del Ejército Nacional (2017c).

el principio constitucional de que el monopolio de las armas se encuentra en cabeza del Estado" (p. 5).

La OM también se fundamenta en lo definido por la Corte Constitucional (2002), en cuanto a que la Fuerza Pública:

[...] protege a la población, al cumplir su misión con la firmeza y la contundencia adecuadas para someter a quienes subvierten el orden constitucional y desafían el principio democrático, según el cual se confía al Estado el monopolio del uso legítimo de las armas. (Ejército, 2017e, p. 6)

Estas operaciones se pueden desarrollar en un rango que abarca la relación del nivel operacional con el nivel estratégico y el nivel táctico. En este rango, las OM se clasifican así: 1) las operaciones mayores o campaña; 2) respuesta a las crisis y operaciones de contingencia limitada, y 3) encuentros militares, operaciones de seguridad en situación, cooperación en seguridad y disuasión (Ejército, 2017c, p. 3).

Las OM se desarrollan en un contexto volátil, incierto, complejo y ambiguo (VICA). Este contexto, por ejemplo, involucra conflictos de tipo híbrido, en los cuales los actores que se enfrentan a las fuerzas del Estado "son capaces de recurrir a tácticas coordinadas propias de los ejércitos regulares, a la vez que desarrollan actividades criminales, atentados terroristas, y emplean los últimos avances tecnológicos" (Baques, 2015, citado en Torrijos & Balaguera, 2017, p. 55). En estas confrontaciones se desdibuja la distinción entre combatientes y civiles, "dado que las contrapartes de los ejércitos regulares no se adhieren al derecho internacional humanitario, suelen recurrir a diversas formas indiscriminadas de violencia para lograr sus objetivos" (Torrijos & Balaguera, 2017, p. 56).

En el contexto colombiano, tras la firma del *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera* (Acuerdo Final) entre el Gobierno de Juan Manuel Santos y la guerrilla de las FARC en el año 2016, las Fuerzas Militares atraviesan una etapa en la que se están integrando funciones para escenarios de operaciones de "no guerra" —por ejemplo, la atención de desastres naturales—, con un enfoque "multimisión", asumido por la fuerza terrestre para el escenario de estabilización y consolidación.

Para el desarrollo de las OM, es necesaria la *conciencia situacional* como base para la toma de decisiones en el nivel estratégico, operacional y táctico. Esta conciencia permite determinar la forma en que se desarrolla la OM, básicamente por las siguientes cuestiones: ¿dónde estoy yo?, ¿dónde está mi adversario? y ¿cuál es el contexto en donde se desarrolla?

En contextos donde se encuentra la población civil, la infraestructura económica y otros factores, se tiene en cuenta la aplicación de dos principios de la guerra: 1) *la economía de fuerza*, el conocimiento y la conciencia situacional para lograr economizar los medios en pro de un alcance mayor de las OM; y 2) *el objetivo*, que se logra establecer cuando se desarrolla una conciencia situacional completa. En caso contrario, cuando se desconocen estos elementos y no hay conciencia situacional, las operaciones acarrean costos adicionales, daños colaterales y no están enfocadas en una misión por cumplir.

La definición del DIH y su función como potenciador de las OM

Marco conceptual general del DIH

En este acápite se expone el marco general del DIH. Por lo general, el DIH se reconoce como el "derecho de la guerra" o el "derecho de los conflictos armados". Se trata del conjunto de normas que, desde el ámbito humanitario, "trata de limitar los efectos de los conflictos armados. Protege a las personas que no participan o que ya no participan en los combates y limita los medios y métodos de hacer la guerra" (CICR, 2004).

Esta rama del derecho internacional se encuentra en los Convenios de Ginebra de 1949 y se complementa con los protocolos adicionales de 1977, relativos a la protección de las víctimas en el desarrollo de un conflicto armado (CICR, 2004). En el DIH existe una distinción de los conflictos armados según el entorno donde se desarrollan. Por una parte, los conflictos de carácter *internacional* comprenden el enfrentamiento entre dos o más Estados; para estos conflictos se aplica lo contenido en los convenios de Ginebra y en el protocolo adicional I. Por otra parte, los conflictos *sin carácter internacional* se desarrollan en el territorio de un mismo Estado y, por lo general, son confrontaciones entre las fuerzas armadas regulares y los grupos armados ilegales. Estos conflictos se regulan mediante los convenios de Ginebra y el protocolo adicional II (CICR, 2004).

Dichas normas median en una línea de equilibrio entre las cuestiones de carácter humanitario y las exigencias militares de un Estado. De esta forma, el DIH se regula por dos normativas que se relacionan mutuamente como se expresa en la Figura 5.





Figura 5. Normativas del DIH. Fuente: Elaboración propia.

Derecho de La Haya

La competencia de esta normativa implica el desarrollo de regulaciones para la conducción de hostilidades y la limitación de los medios y los modos que se pueden usar en la confrontación. Así, el derecho de La Haya abarca la protección de los combatientes y no combatientes, con un enfoque en la prevención (Bugnion, 2001). Las principales normas reconocidas en esta rama del DIH son el Convenio de 1899 y la Convención de 1907; las demás que se retoman en la Tabla 1 son complementarias y relevantes.

Tabla 1. Convenios de La Haya para la conducción de hostilidades

Norma	Año	Título	Aspectos que regula
Convenio II de La Haya	29 de julio de 1899	Sobre leyes y costumbres de la guerra terrestre	De los beligerantes (De los prisioneros de guerra, enfermos y heridos)
			De las hostilidades (De los medios para dañar al enemigo, de los sitios y de los bombardeos; De los espías; De los parla- mentarios; De las capitulaciones y Del armisticio)
			De la autoridad militar sobre el territorio del estado Enemigo
			De los beligerantes internados y de los heridos cuidados en país neutral

Tabla continúa...



Norma	Año	Título	Aspectos que regula
Convención de La Haya	15 de junio - 18 de octubre de 1907	Para la resolución pa- cífica de controversias internacionales	Del mantenimiento de la paz general
			De los buenos oficios y de la mediación
			De las comisiones internacionales de investigación
			Del arbitraje internacional (De la justicia arbitral, De la Corte Permanente de Arbitraje, Del procedimiento arbitral)
			Destrucción de las existencias de minas anti- personal
Convención	1997	Sobre la prohibición del empleo, almacena- miento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción	Destrucción de minas antipersonal colocadas en las zonas minadas
			Cooperación y asistencia internacionales
			Medidas de transparencia
			Facilitación y aclaración de cumplimiento
			Medidas de aplicación a nivel nacional
			Solución de controversias
			Reuniones de Estados parte
Convención	2 de diciembre de 1983 21 de diciembre de 2001 (enmienda)	Sobre ciertas armas convencionales	"El propósito es la restricción del uso de ciertos tipos concretos de armas que causan a los combatientes lesiones excesivas o sufrimientos innecesarios, o que afectan a los civiles" (ONU, 2001, párr. 2)
Convención	1972	Sobre la prohibición de armas bacteriológi- cas y toxinas, y sobre su destrucción	"Es complementaria del Protocolo, puesto que prohíbe el desarrollo, la producción, el almacenamiento, la adquisición, la retención y la transferencia de las armas bacteriológicas, además de exigir su destrucción. La complementariedad de estos dos textos se refrenda, por lo demás, en el preámbulo y el artículo 8 de la Convención" (CICR, 2003).

Fuente: Elaboración propia con datos del CICR (1899); ONU (1997; 2001); CICR (2003).



Derecho de Ginebra

Los convenios de Ginebra están constituidos esencialmente alrededor del aspecto humanitario. Estos acuerdos buscan garantizar la atención de las víctimas, entendidas como: "militares heridos o enfermos, náufragos, prisioneros de guerra o personas civiles" (Bugnion, 2001) (Tabla 2).

Tabla 2. Convenios de Ginebra y los protocolos adicionales

Norma	Año	Título	Aspectos que regula
		Para aliviar la suerte que corren los heridos y los enfermos de las fuerzas armadas en	Heridos y enfermos
Primer Convenio de Ginebra			Unidades y establecimientos sanitarios
			Personal
			Edificios y material
			Transportes sanitarios
		campaña	Signo distintivo
			Aplicación
			Represión de los abusos y de las infracciones
			Heridos, enfermos y náufragos
		D 1:: 1	Barcos hospitales
Segundo	12 de agosto de 1949	Para aliviar la suerte que corren los heri- dos, los enfermos y los náufragos de las fuerzas armadas en el mar	Personal
Convenio			Transportes sanitarios
de Ginebra			Signo distintivo
			Aplicación
			Represión de los abusos y de las infracciones
		Relativo al trato debido a los prisioneros de guerra Relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempo de guerra	Protección general de los prisioneros de guerra
Tercer			Cautiverio
Convenio de Ginebra			Fin de cautiverio
			Oficina de información y sociedades de socorro por lo que atañe a los prisioneros de guerra
Cuarto Convenio de Ginebra			Protección general de la población contra ciertos efectos de la guerra
			Estatuto y trato de las personas protegidas

Tabla continúa...



Norma	Año	Título	Aspectos que regula
Protocolo I adicional a los con- venios de Ginebra Protocolo II adicional a los con- venios de Ginebra	8 de junio de 1977	Relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados internacionales	Heridos, enfermos y náufragos (protección, transportes sanitarios, personas desa- parecidas y fallecidas)
			Métodos y medios de guerra. Estatuto de combatiente y de prisionero de guerra <i>(métodos y medios de guerra)</i>
			Población civil (Protección general contra los efectos de las hostili- dades, socorros en favor de la población civil, trato a las personas en poder de una parte del conflicto)
			Ejecución de los convenios y del presente pro- tocolo (represión de las infracciones de los convenios o del presente protocolo)
		Relativo a la protec- ción de las víctimas de los conflictos armados sin carácter interna- cional	Trato humano (garantías fundamentales, personas privadas de la libertad, diligencias penales)
			Heridos, enfermos y náufragos (protección y asistencia, búsqueda, signo distinti- vo, entre otros)
			Población civil (protección de las personas y los bienes, prohibi- ción del desplazamiento forzado, entre otros)

Fuente: Elaboración propia con datos de CICR (1949a; 1949b; 1949c; 1949d; 1977a; 1977b).

La armonización entre estos dos tipos de DIH encontró un punto común con el desarrollo de los Protocolos adicionales a los convenios de Ginebra (1977), en los cuales se dicta normativa en relación con las víctimas y la conducción de hostilidades. La Corte Internacional de Justicia, en la opinión consultiva del 8 de julio de 1996, determinó: "Estas dos ramas del derecho aplicable en los conflictos armados han desarrollado vínculos tan estrechos que se considera que, en forma gradual, han formado un único sistema complejo, hoy llamado derecho internacional humanitario" (Bugnion, 2001).

Perspectivas para la conceptualización del DIH

Existen diversas perspectivas para definir el DIH, aportadas por organizaciones internacionales y otras instituciones. Por ello, en cuanto a perspectivas académicas, se retoma la conceptualización de Swinarski (1990) y Bugnion (2001); a su vez, desde organizaciones internacionales, se estudia la elaborada por la ONU y el CICR; desde el ámbito de defensa, se recurre al Ministerio de Defensa Nacional (2017).



Perspectiva académica

Las reflexiones académicas están basadas en la normativa dada por el CICR. Esta normativa fue establecida para limitar actos violentos que se pudieran desarrollar en la naturaleza humana y su interacción en la civilización. François Bugnion (2001) determina lo siguiente:

Las civilizaciones han establecido normas para limitar la violencia, incluso en situación de guerra, pues poner límites a la violencia es la esencia misma de la civilización. [...] se puede decir que todas las civilizaciones se han dotado de normas de índole humanitaria.

Debido a la importancia que han adquirido durante el desarrollo mismo de las civilizaciones, las normas de DIH han logrado tener un carácter consuetudinario (Swinarski, 1990, p. 17). Así mismo, en la Figura 6 se determina su funcionalidad.

Organizadora

- Relaciones entre Estados
- •Relaciones entre partes de un conflicto

Preventiva

- Limita la actuación del Estado
- Restringe aspectos que pueden generar mayores efectos catastróficos (armamento, entre otros)

Protectora

- Salvaguarda la vida e integridad de la persona humana
- Protección de bienes materiales (culturales, históricos, entre otros)

Figura 6. La funcionalidad del DIH.

Fuente: Elaboración propia con datos de Swinarski (1990, pp. 21-22).

Perspectiva de instituciones internacionales

El CICR ha sido "el principal impulsor del desarrollo del derecho internacional humanitario" (Bugnion, 2001). Este organismo ha asumido las funciones que expone Swinarski (1990, p. 79):

- Mantener y difundir los principios fundamentales
- Asumir las labores que se le reconocen en los convenios de Ginebra



- Trabajar por la aplicación del DIH a los conflictos armados
- Mantener la neutralidad y la misión de protección a víctimas militares y civiles.

Otros actores trabajan y mantienen su misionalidad en favor del DIH promoviendo la paz y la seguridad a nivel mundial, actuando prioritariamente en Estados en crisis humanitarias o conflicto. En el caso colombiano, han hecho acompañamiento al conflicto interno Estados (EE. UU., entre otros), organizaciones internacionales (ONU, entre otras), organizaciones no gubernamentales (ONG) y centros de pensamiento (Cubides-Cárdenas, Ramírez et al., 2018, p. 201).

La ONU (2019) ha desarrollado un *corpus iuris* a nivel internacional, con tratados, convenciones, entre otros, para la salvaguarda de los derechos humanos. Con este fin, promueve la solución de controversias internacionales por medio de elementos pacíficos como el diálogo, el arbitraje o el arreglo judicial, como consta en el artículo 33 de la Carta de las Naciones Unidas. En relación con el DIH, estas normas "han desempeñado un papel primordial en los esfuerzos por desarrollar el derecho internacional humanitario. El Consejo de Seguridad se ha ido involucrando exponencialmente en la protección de los civiles en conflictos armados" (ONU, 2019).

En el ámbito regional-hemisférico, la Organización de los Estados Americanos (OEA) (2019) cuenta con un Departamento de Derecho Internacional que promueve lineamientos del DIH para su cumplimiento, por medio de acciones como la asistencia al Consejo Permanente y a Estados miembros en el proceso de negociación para las resoluciones del DIH. También coordina con el CICR el respaldo de decisiones de los Estados miembros en relación con el DIH y mantiene una oferta de cursos y seminarios en las Américas (OEA, 2020, párr. 1-2).

Perspectiva del ámbito de defensa

En cuanto a la visión de las Fuerzas Militares colombianas, su definición conceptual del DIH es la siguiente: "es el conjunto de normas internacionales por medio de las cuales se regulan los conflictos armados; su objetivo es proteger a las personas que no participan en el conflicto y establecer los medios y métodos para la guerra" (Ejército, 2017b).

A partir del año 2018, el Ministerio de Defensa estableció la *Política integral de DD. HH. y DIH*, con la cual determinó una hoja de ruta para el comportamiento de las fuerzas en el desarrollo de operaciones, e integró capacidades para el cumplimiento del DIH y DD. HH. (Ministerio de Defensa Nacional, 2017).

El DIH como potencializador de operaciones militares

Como punto de partida para determinar cómo el DIH potencia las OM, se tienen en cuenta los principios del DIH enfatizando en el principio de "humanidad" (Figura 7).



Figura 7. Principios del DIH.

Fuente: Elaboración propia con datos del Ejército Nacional (2017b).

En el desarrollo de este principio fundamental, la naturaleza del adversario puede categorizarse de dos formas: 1) *humanamente*, para darle un trato consecuente con esta categorización, o 2) *se deshumaniza*, con lo cual no se reconocen sus derechos. Es necesaria una acertada definición del adversario, verlo y reconocerlo como humano, a pesar de que tenga un interés diferente. Esto, potencia el poder de combate y la OM, porque da legitimidad al accionar de las fuerzas y, principalmente, al Estado que aplica las normas del DIH y las hace transversales en la preparación de las OM (Figura 8).



Figura 8. El DIH como potenciador de las OM.

Fuente: Elaboración propia con datos del Ejército Nacional (2017b).

Las OM se ven potenciadas por el DIH, cuya aplicación inicia desde el uso de la fuerza. En un contexto VICA como el que se vive en Colombia, las amenazas que enfrenta el

Estado mutan. Junto con el principio de humanidad, los principios de "proporcionalidad y distinción establecen límites a las políticas de seguridad" (Corte Constitucional, 2002), lo cual no implica desconocer la necesidad y aplicabilidad de los demás. En este sentido, cabe preguntar qué ha pasado y qué pasó en el desarrollo del conflicto en Colombia. Como sociedad, Colombia ha llevado a cabo una reflexión, con el fin de encontrar, para los funcionarios públicos que están encargados de la política pública del Gobierno, un marco jurídico acorde a la situación que se está desarrollando.

De este modo, el DIH incrementa la conciencia situacional porque establece en dónde está el adversario, cómo es y cómo se debe desarrollar en un contexto para derrotarlo. Además, tanto en el ámbito interno como externo, da legitimidad a las OM.

Futuros escenarios de las operaciones militares y su relación con el DIH

El desarrollo de nuevas formas de guerra (híbrida, cibernética, etc.) representa un reto para las OM en el futuro. Ante esto, por medio del DIH se buscan nuevos modos de cumplir el fin que se ha preservado históricamente: limitar las acciones violentas que se desarrollan en los conflictos, regular acciones de los combatientes y proteger a la población civil. El cumplimiento del DIH es esencial en entornos de confrontación. Esto implica respetar disposiciones de la CICR como la distinción, esto es, la obligación que tienen las partes enfrentadas de identificarse para diferenciarse de la población civil.

El CICR destaca que las OM modernas están conformadas por los combates que se generan en los conflictos armados, las operaciones de apoyo a la paz y las operaciones para el mantenimiento y protección de fines constitucionales. Por ello, el DIH se configura como eje en el planeamiento de ellas (Mulinen, 2014).

Proyección de futuros escenarios para el desarrollo de operaciones militares

La transformación de las confrontaciones, de los medios y los modos, ha configurado nuevos escenarios. Kaldor (1999) define como "*nuevas guerras*" las que se han desarrollado a partir de la posguerra fría, en las cuales varios aspectos se han reconfigurado como consecuencia de la globalización y de la interacción que se facilita a partir de esta. Entre estos nuevos escenarios aparece el ciberespacio, donde se pueden generar confrontaciones en varias escalas, con efectos políticos, económicos, sociales, entre otros.

Kaldor (1999) expone las características de actores estatales y no estatales, así como los efectos que las acciones tienen sobre la población civil; al respecto, el DIH tiene una gran importancia en la regulación y la protección de los derechos humanos. Así mismo, los grupos ilegales recurren al terrorismo y a tácticas de contrainsurgencia, así como desarrollan acciones de economías ilegales.



Las confrontaciones que se desarrollan actualmente se caracterizan por dos rasgos principales: 1) el uso de *tecnología avanzada*, que incorpora desarrollos en defensa como, por ejemplo, armas de precisión, guerra de información, medios no tripulados, escudos antimisiles, entre otros; y 2) una "mezcla de terrorismo y conflicto de baja intensidad", en la cual se proyectan las "ideas" como elemento esencial (Benedicto, s. f., p. 19). En este contexto se evidencia una "zona gris" donde pueden aparecer nuevos conflictos híbridos, lo que exige que las Fuerzas Militares se especialicen para afrontarlos (Figura 9).

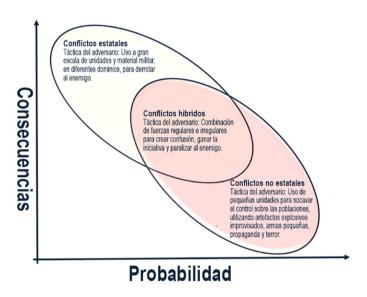


Figura 9. Futuros escenarios de las OM. Fuente: Elaboración propia con datos de The White House (2015).

Así, en la actualidad se presentan diversos escenarios en los que se desarrollan o se pueden proyectar OM, y en los que el DIH debe ser una normativa fundamental para la regulación. A continuación, se mencionan de manera general dichas proyecciones en diversos ámbitos.

Terrestre

La convergencia de actores y medios criminales, terroristas e insurgentes genera un espacio en el cual las organizaciones ilegales actúan sinérgicamente para afectar a los Estados y desconocen las normas que preservan la dignidad de los seres humanos en escenarios de conflicto armado. Para los ejércitos, por tanto, es un reto especializarse para enfrentar estas amenazas, como el empleo de artefactos explosivos improvisados o armas no convencionales por parte de dichos grupos armados organizados (Ardila Castro et al., 2017; Díaz et al., 2019).

Marítimo

La utilización de medios marítimos para desarrollar actividades de economía criminal por parte de grupos ilegales exige construir un espacio de gobernanza en el sistema internacional, con el fin de aunar esfuerzos e integrar medios con un alcance global. Por ello, la implementación adecuada de una estrategia marítima para la obtención de los intereses nacionales del Estado es fundamental para el alcance de un proyecto nacional (Uribe et al., 2016). En este sentido, se requieren capacidades para fortalecer el poder naval: una armada que pueda ejercer un control efectivo del territorio (Rivera-Páez, 2018).

Aéreo

El desarrollo en defensa aérea es un asunto esencial para los Estados. La tecnología ha sido fundamental para el desarrollo de armas autónomas en el marco de las confrontaciones. Dichas armas han abierto un espacio en el que la responsabilidad del respeto a los derechos humanos y el DIH no está claramente establecida.

Cibernético

En el inicio del siglo XXI, los avances tecnológicos en información y comunicación han representado un hito conocido como "la tercera ola", tras la primera, ligada con la revolución agraria, y la segunda, provocada por la revolución industrial (Toffler, 1980). Con la globalización, este nuevo escenario ha generado nuevas formas de interacción global y ha hecho que barreras como el tiempo y el espacio se desdibujaran. Al mismo tiempo, también ha representado un ambiente que grupos ilegales han aprovechado para el desarrollo de acciones ilícitas. Al respecto, Becerra y León (2019) plantean:

La cuarta revolución tecnológica amplió el espectro de amenazas a las cuales deben responder los Estados. Un ejemplo de ello lo representan los ataques terroristas [...], el ciberterrorismo se ha convertido en un arma de alcance mundial que amenaza al Estado, emporios empresariales e individuos. (p. 62)

Las nuevas capacidades otorgan una *ventaja tecnológica*, que puede ser aprovechada si se aplica con primacía y velocidad. De este modo, mantener un poder mayor sobre el oponente es un factor disuasivo: "este campo de batalla tecnológico tiene que ser coherente con la situación geopolítica, intereses estratégicos y recursos alcanzables" (Fontenla, 2008, p. 131). La Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) produjo el *Tallin manual on the international law applicable to cyber warfare* en el 2013 (Schmitt, 2013), como resultado de un estudio de las implicaciones del DIH en los conflictos armados cibernéticos. Aunque este manual no es vinculante para los Estados, es un avance importante para la regulación.



Aproximación a las operaciones militares y el DIH en el Estado colombiano

En Colombia, durante el gobierno de Juan Manuel Santos, el aspecto de la seguridad se complementó con la justicia, la democracia y la construcción de paz, como se expresa en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2014-2018 "Todos por un Nuevo País". En su capítulo VIII, este PND plantea objetivos para la garantía de derechos y el deber del Estado de proteger a la población (Departamento Nacional de Planeación [DNP], 2014). Garay y Ramírez (2017) resumen las siguientes estrategias de este PND:

[...] la prevención y lucha contra el delito, implementación de tecnologías para la seguridad, fortalecimiento de la presencia policial, protección de infraestructura crítica [...]. Resaltando las capacidades disuasivas para la seguridad y defensa nacional, incorporando la ciberdefensa, los sistemas de inteligencia". (p. 443)

Posteriormente, con el gobierno de Iván Duque Márquez, la seguridad se ha ligado a la legalidad, el emprendimiento y la equidad, como se ha consolidado en el PND 2018-2022 "Pacto por Colombia. Pacto por la Equidad" (DNP, 2018). Se debe tener en cuenta la articulación del PND con los lineamientos de la Agenda 2030, donde se agrupan los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los aspectos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Así, la seguridad se vincula con la legalidad; además, hay un énfasis en "La paz que nos une", que concentra áreas de acción relacionadas con el ODS 16: "Paz, justicia e instituciones sólidas" (Figura 10).



Figura 10. Áreas principales de dos componentes del PND 2018-2022. Fuente: Elaboración propia con datos del PND (2018).

Por otra parte, el gobierno actual propone la "Política de defensa y seguridad para la legalidad, el emprendimiento y la equidad", para dar lineamientos sobre cómo enfrentar desafíos a la seguridad adoptando un enfoque multidimensional, lo que deriva en una serie de ámbitos de protección como, por ejemplo, el agua, la biodiversidad y el medioambiente como interés principal y prevalente.

En el sector Defensa, el eje de la política pública es el fortalecimiento de las capacidades de la fuerza pública para enfrentar escenarios de conflicto, así como desafíos y riesgos para la seguridad en los cuales convergen diversas formas de ilegalidad (Cubides-Cárdenas et al., 2017, p. 112). Esta convergencia se refiere a cómo se relacionan diferentes amenazas en cuanto a sus medios, objetivos o actores, como las actividades insurgentes y el delito del narcotráfico. A esto se suma la complejidad de las nuevas tecnologías, donde las estructuras criminales generan nuevas amenazas que tiene que enfrentar el Estado (Ardila Castro & Cubides-Cárdenas, 2016; Cancelado, 2019). Ante esto, el Ejército Nacional está en un proceso de trasformación orientado por el enfoque multimisión, que se centra en diversos ámbitos de acción para la estabilización y consolidación. Esto se ha orientado específicamente desde la Doctrina Damasco, que constituye la fuente doctrinal para estructurar las bases del liderazgo y fortalecimiento de las Fuerzas Militares, a partir de sus capacidades y su desarrollo en escenarios complejos (Acosta, 2019).

A continuación se mencionan las principales características en prospectiva del Ejército Nacional, en consideración a un documento de la Red de Seguridad y Defensa de América Latina (Resdal) elaborado por Donadio et al. (2018), además de otros datos del Ejército Nacional.

Educación

En este ámbito, como estrategia para el fortalecimiento de la educación, la formación y la doctrina militar, se cuenta con el Plan Estratégico de Educación Militar "Minerva" (2015) del Sistema de Educación para las Fuerzas Armadas, a partir de la Doctrina Damasco para la transformación y proyección del Ejército en cinco pilares esenciales (Figura 11).

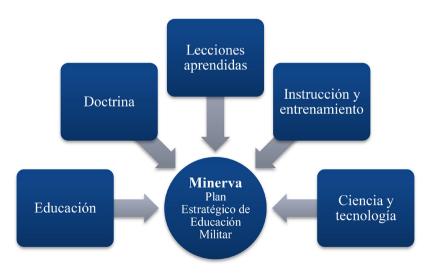


Figura 11. Pilares de la educación del Plan Estratégico de Educación "Minerva". Fuente: Elaboración propia con datos de Donadio et al. (2018, p. 1).



Este enfoque involucra procesos de promoción de derechos humanos y DIH para "formar soldados integrales con principios, valores, virtudes y ética profesional; reflexivos, con habilidades para desarrollar análisis complejos con criterio militar" (Donadio et al., 2018, p. 1). El propósito es asimismo desarrollar capacidades para contrarrestar "fenómenos criminales asociados con el narcotráfico y la explotación ilícita de recursos naturales; así como en la defensa y apoyo de las autoridades civiles" (p. 1).

Ámbito internacional

El apoyo de las misiones internacionales para el mantenimiento de la paz y la exportación de la seguridad son fundamentales. La exportación de seguridad es un factor de cooperación clave, como lo define Tickner (2016), mediante el intercambio de conocimiento, de entrenamiento, entre otros aspectos de defensa favorables para la seguridad del Estado¹.

Como exponen Garay y Ramírez (2017), el fortalecimiento de la cooperación es oportuno para contrarrestar las amenazas que se presentan en el entorno regional, como el crimen transnacional organizado, las redes de narcotráfico, entre otras amenazas². En este sentido, las alianzas para enfrentarlas van a ser estratégicas para mejorar la seguridad hemisférica (p. 455).

El Estado colombiano debe fortalecer alianzas, como su vinculación como socio global de la OTAN en 2018, por ejemplo. Esto favorece su "proyección geopolítica y permite un mayor acercamiento en cooperación con la organización internacional, con el fin de contrarrestar desafíos regionales e internacionales comunes" (Farfán et al., 2019, p. 152). Además, es importante la aproximación a la doctrina multinacional para la conducción de operaciones multilaterales (Ejército Nacional, 2017a). Al respecto, se prevén más acuerdos de cooperación con pares de la región como Estados Unidos, México y Chile, y mayor participación en misiones de paz (Donadio et al., 2018, p. 2).

Coordinación con otras instituciones

La "conjuntez" y la coordinación han sido dos elementos fortalecidos por el Ejército Nacional. En primera medida, la "conjuntez" del Ejército con la Armada Nacional y la Fuerza Aérea ha potenciado el desarrollo de operaciones conjuntas. Al respecto, un antecedente del 2004 ha sido la creación del primer Comando Conjunto de las Fuerzas Militares (Donadio et al., 2018, p. 2), tras lo cual se ha avanzado hasta la reciente creación del Centro de Doctrina Conjunta en la Escuela Superior de Guerra. Estas son acciones

¹ Esta exportación de seguridad se da desde cuatro ámbitos: operativo, organizacional, estratégico y educativo. En el ámbito educativo, se trabaja en áreas como el entrenamiento en aspectos pedagógicos, metodológicos, tecnológicos, para el desarrollo de instructores y entrenadores de la doctrina militar y policial.

² Borrero (2017, citado en Cubides-Cárdenas, Caldera et al., 2018) agrupa las amenazas vigentes en el ámbito de seguridad: "a) tradicionales, b) insurgencias armadas, c) terrorismo, d) crimen organizado, e) migraciones incontroladas" (p. 118).



que representan la proyección de las Fuerzas Militares, cuyo papel es fundamental en relación con otros objetivos del Estado por sus particulares características y facultades:

La posición en el territorio y la capacidad que tienen los militares de estar presentes en el territorio, ya sea en el entorno urbano, rural, fronterizo y marítimo, les permite tener cercanía con las comunidades de las distintas regiones en la geografía colombiana. Esta presencia del militar sigue siendo una de las formas más comunes de la representatividad del Estado. (Caldera et al., 2019, p. 215)

En la Figura 12 se evidencian los niveles de coordinación interinstitucional. Son de especial importancia la interacción con la Policía Nacional y con la Fiscalía General de la Nación, entre otras instituciones, tanto para las OM como para las acciones de seguridad. Actualmente las Fuerzas Militares están en un proceso de transformación para la estabilización, la consolidación y el desarrollo interagencial con organismos del Estado, incluyendo elementos de inteligencia, entre otros (Cubides-Cárdenas, Ramírez et al., 2018). En este sentido, la Acción Unificada del Estado se desarrolla conforme al Plan Victoria Plus y ahora el Plan Bicentenario, como cursos de acción de las OM que articulan medios y modos disponibles para el cumplimiento de dos fines: el interés del Estado³ y los objetivos de gobierno.

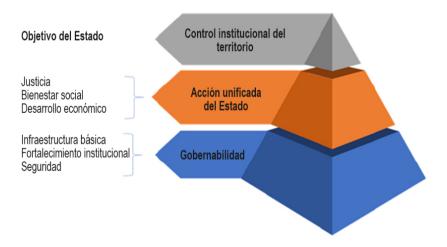


Figura 12. Articulación para el incremento de condiciones de seguridad. Fuente: Caldera et al. (2019).

³ El "interés nacional" se concibe ligado vital o permanentemente a la supervivencia del Estado; siguiendo a Reynolds (1977), los "intereses nacionales" son determinados, a corto plazo, como metas próximas importantes (Ramírez & Ardila, 2020).



Conclusión

Las OM se plantean en el marco de unos fines a alcanzar, con unos medios disponibles o recursos necesarios, articulados en unos modos de alcanzar el fin buscado. En un escenario VICA como el colombiano, las divergencias potenciales entre las partes pueden trascender por su magnitud, su temporalidad y su impacto, lo que puede generar un conflicto que, de continuar, puede escalar a un conflicto armado y finalmente a una guerra.

En este contexto, la relevancia que tiene el DIH, en el marco de regulación vigente (La Haya y Ginebra), es fundamental para humanizar y disminuir los impactos de las confrontaciones que se desarrollan entre los Estados o con actores estatales. En cuanto a la armonización entre los objetivos militares y la humanización de los conflictos, estos encuentran un punto común en los protocolos adicionales de los convenios de Ginebra (1977). En ellos se dictan normas en relación con las víctimas y la conducción de hostilidades. A su vez, autores como Bugnion mencionan que estas dos corrientes están tan ligadas que han logrado construir un sistema único y complejo: el DIH. Este sistema establece unos principios que resaltan la humanidad al reconocer al adversario como humano, de modo que mantienen el respeto por la dignidad humana.

Con la transformación de la guerra se generaron nuevos desafíos para las OM en escenarios tradicionales y nuevos (terrestre, marítimo, aéreo y cibernético), que se han convertido en un reto para el DIH. Ahora se deben regular cuestiones en esta rama del derecho que antes no se presentaban en el desarrollo de la guerra, con la intención de cumplir el fin último de limitar las acciones de las confrontaciones y proteger a la población civil. Para el caso colombiano, en el ámbito militar donde se desarrollan las operaciones y en el sector defensa, el eje principal es el fortalecimiento de la fuerza pública, con el fin de enfrentar escenarios marcados por una conflictividad en la cual convergen múltiples desafíos para la seguridad.

En el ambiente complejo que caracteriza el sistema internacional contemporáneo, el respeto a las normas del DIH se constituye como un potenciador del poder de combate en las OM, pues da mayor legitimidad, mejora la conciencia situacional y da un fundamento al uso de la fuerza. En particular, en los escenarios de los conflictos híbridos, donde actores no estatales no cumplen con los límites del DIH, lo que genera un reto en todos los ámbitos de confrontación para las fuerzas que se dedican a combatirlos.

Agradecimientos

Los autores desean agradecer a la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" y a la Universidad Católica de Colombia por su apoyo en la realización de este artículo.

Declaración de divulgación

Los autores declaran que no existe ningún potencial conflicto de interés relacionado con el artículo. Este artículo expone resultados de investigación en colaboración del proyecto



"Nuevas amenazas del siglo XXI, fronteras y derechos humanos-Fase II" del grupo de investigación Centro de Gravedad, de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" categorizado en A1 por Minciencias.

Financiamiento

Los autores no declaran fuente de financiamiento para la realización de este artículo.

Sobre los autores

Carlos Alberto Ardila Castro es magíster en relaciones y negocios internacionales de la Universidad Militar Nueva Granada y doctorando en educación de la Universidad Internacional Iberoamericana, México. Asesor de investigación y líder del grupo Centro de Gravedad de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto". Investigador asociado reconocido por Minciencias.

https://orcid.org/0000-0002-8774-6176 - Contacto: carlos.ardila@esdegue.edu.co

Erika Ramírez Benítez es politóloga y magíster en estrategia y geopolítica. Estudiante de la Maestría en Análisis de Problemas Políticos, Económicos e Internacionales Contemporáneos de la Universidad Externado de Colombia y el IAED de la Cancillería de Colombia. Asesora en investigación de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto". Investigadora junior reconocida por Minciencias.

https://orcid.org/0000-0001-9830-8457 - Contacto: erika.ramirez@esdegue.edu.co

Jaime Cubides-Cárdenas es abogado y especialista en derecho público de la Universidad Autónoma de Colombia, y especialista, magíster en docencia e investigación y magíster en derecho de la Universidad Sergio Arboleda. Docente investigador del grupo Centro de Gravedad de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto". Investigador senior reconocido por Minciencias.

https://orcid.org/0000-0002-6542-6892 - Contacto: jaime.cubides@esdegue.edu.co

Referencias

- Acosta, H. (2019). Impacto de la Doctrina Damasco en la educación militar: liderazgo militar en escenario de pos-acuerdo. En C. Ardila & J. Jiménez (eds.), *Convergencia de conceptos: propuestas de solución a las amenazas actuales para la seguridad y defensa de Colombia* (pp. 91-130). Escuela Superior de Guerra. https://doi.org/10.25062/9789585698314.04
- Ardila, C., & Cubides-Cárdenas, J. (2016). Política pública de seguridad en Colombia frente a la convergencia y las nuevas amenazas. En C. Ardila & V. Torrijos, *Políticas públicas de seguridad y defensa: herramientas en el marco del postconflicto en Colombia* (pp. 23-55). Escuela Superior de Guerra. https://doi.org/10.25062/9789585605497.01
- Ardila, C., Gámez, E., & Tirado, P. (2017). Los artefactos explosivos improvisados —AEI—: una amenaza para el Estado colombiano. En J. Cubides-Cárdenas & J. Jiménez (eds.), *Desafíos para la seguridad y defensa nacional de Colombia: teoría y praxis* (pp. 255-309). Escuela Superior de Guerra. https://doi.org/10.25062/9789585625259.08

- Beaufre, A. (1982). Estrategia de la acción. Austral.
- Becerra, J., & León, I. (2019). La seguridad digital en el entorno de la Fuerza Pública, diagnósticos y amenazas desde la gestión del riesgo. En G. Medina (ed.), La seguridad en el ciberespacio. Un desafío para Colombia. Escuela Superior de Guerra. https://doi.org/10.25062/9789585216549.02
- Benedicto, R. A. (s. f.). *Teorías y conceptos para entender formas actuales de hacer la guerra*. Universitat Autónoma de Barcelona.
- Borrero, A. (2017). Las amenazas a la seguridad nacional. En J. Cubides-Cárdenas & J. Jiménez (eds.), *Desafios para la seguridad y defensa nacional de Colombia: teoría y praxis* (pp. 73-109). Escuela Superior de Guerra. https://doi.org/10.25062/9789585625259.02
- Bouthoul, G. (1984). Tratado de polemología (sociología de las guerras). Ediciones Ejército (España).
- Bugnion, F. (2001, 31 de diciembre). El derecho de Ginebra y el derecho de La Haya. *Revista Internacional de la Cruz Roja*. https://goo.gl/gnFBfe
- Caldera, J., Cubides-Cárdenas, J., Ardila, C., & Ramírez, E. (2019). El rol del militar en el posconflicto en Colombia para la construcción de paz. *Opción, 35*(25, especial), 182-235. https://bit.ly/3d0ckeK
- Cancelado, H. (2019). La convergencia conveniente: economía y geopolítica. En W. Palomino, A. Cerón, & R. Barreto (eds.), *Geoeconomía. Nuevas amenazas a la soberanía hemisférica* (pp. 55-79). Escuela Superior de Guerra. https://doi.org/10.25062/9789585206564.02
- Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR). (1899). Convención II de La Haya de 1899 relativa a las leyes y usos de la guerra terrestre y reglamento anexo. https://goo.gl/B5W7kM
- Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR). (1949a). Convenio de Ginebra para aliviar la suerte que corren los heridos y los enfermos de las fuerzas armadas en campaña. https://goo.gl/Sye8kn
- Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR). (1949b). Convenio de Ginebra para aliviar la suerte que corren los heridos, los enfermos y los náufragos de las fuerzas armadas en el mar. https://bit.ly/30D0 FF9M
- Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR). (1949c). Convenio de Ginebra relativo al trato debido a los prisioneros de guerra. https://goo.gl/rqJnBg
- Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR). (1949d). Convenio de Ginebra relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempo de guerra. https://bit.ly/3nt4oHZ
- Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR). (1977a). Protocolo I adicional a los Convenios de Ginebra de 1949 relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados internacionales. https://goo.gl/51FWdS
- Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR). (1977b). Protocolo II adicional a los Convenios de Ginebra de 1949 relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados sin carácter internacional. https://goo.gl/knfzbG
- Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR). (2003). Convención de 1972 sobre la prohibición de armas bacteriológicas y sobre su destrucción. *Servicio de Asesoramiento en Derecho Internacional Humanitario*. https://bit.ly/2SGzpdb
- Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR). (2004) ¿Qué es el derecho internacional humanitario? Servicio de Asesoramiento en Derecho Internacional Humanitario. https://goo.gl/dScSxM
- Clausewitz, K. (2002). La estrategia. Sobre la estrategia en general. En *De la guerra*. Librodot. https://goo.gl/DjBQh8
- Clauso, A. (1993). Análisis documental: el análisis formal. *Revista General de Información y Documentación,* 3(1), 11-19.
- Corte Constitucional de Colombia. (2002, 11 de abril). Sentencia 251. M. P. Eduardo Montealegre Lynett & Clara Inés Vargas.



- Cubides-Cárdenas, J., Caldera, J., & Ramírez, E. (2018). La implementación del Acuerdo de Paz y la Seguridad en Colombia en el posconflicto. *Utopía y Praxis Latinoamericana Extra, 2*, 178-193.
- Cubides-Cárdenas, J., Garay, C., & Ramírez, E. (2017). Los Derechos Humanos, su proyección en una política de seguridad y defensa en el marco del posconflicto. En C. Ardila & V. Torrijos, *Políticas públicas de seguridad y defensa: herramientas en el marco del postconflicto en Colombia* (pp. 85-117). Escuela Superior de Guerra. https://doi.org/10.25062/9789585605497.03
- Cubides-Cárdenas, Ramírez, E., & Betancourt, L. (2018). Sujetos internacionales y víctimas: actores fundamentales para la reconciliación y promoción de Derechos Humanos en Colombia en el posconflicto. En M. Torres (ed.), *Diálogos: los Derechos Humanos después del Acuerdo* (pp. 189-233). Escuela Superior de Guerra. https://doi.org/10.25062/9789585698352.06
- Departamento Nacional de Planeación. (2014). Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018. Todos por un Nuevo País. https://bit.ly/3iGlE8I
- Departamento Nacional de Planeación. (2018). Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. Pacto por Colombia. Pacto por la Equidad. https://bit.ly/34pAT0V
- Díaz, J., Henao, F., Herrera, H., & Arévalo, R. (2019). Impacto del poder terrestre en el contexto contemporáneo de la seguridad y defensa. En L. Montero Moncada (ed.), El poder terrestre. Ejércitos y guerras del siglo XXI (pp. 15-49). Escuela Superior de Guerra. https://doi.org/10.25062/9789585698369.01
- Donadio, M., Klepak, H., Kussrow, S., Pabón, N., & Rial, J. (2018). *Misiones militares y posconflicto. Una mirada regional sobre Colombia.* Red de Seguridad y Defensa de América Latina. https://bit.ly/30BJz3f
- Ejército Nacional de Colombia. (2017a). *Manual Fundamental del Ejército. MFE 1-01 Doctrina*. Centro de Doctrina del Ejército.
- Ejército Nacional de Colombia. (2017b). *Manual Fundamental del Ejército. MFE 1.0 El Ejército*. Centro de Doctrina del Ejército.
- Ejército Nacional de Colombia. (2017c). *Manual Fundamental del Ejército. MFE 3-0 Operaciones*. Centro de Doctrina del Ejército.
- Ejército Nacional de Colombia. (2017d). *Manual Fundamental del Ejército. MFE 5-0 Proceso de operaciones.* Centro de Doctrina del Ejército.
- Ejército Nacional de Colombia. (2017e). Manual Fundamental del Ejército. MFE 6-27 Derecho Operacional Terrestre. Centro de Doctrina del Ejército.
- Farfán, F., Ardila, C., & Ramírez, E. (2019). Poder militar colombiano: su contribución a la Organización del Tratado del Atlántico Norte. En F. Farfán, N. Rey, & J. Jiménez (eds.), *Colombia y la Organización del Tratado del Atlántico Norte, aproximaciones de análisis desde la academia* (pp. 117-154). Escuela Superior de Guerra. https://doi.org/10.25062/9789585216587.04
- Fontenla, S. (2008). Los campos de batalla del futuro. Fajardo Bravo.
- Garay, C., & Ramírez, E. (2017). Los factores estratégicos de Colombia en Seguridad y su influencia en el posicionamiento regional en el posconflicto. En J. Cubides-Cárdenas & J. Jiménez (eds.), *Desafios para la seguridad y defensa nacional de Colombia: teoría y praxis* (pp. 407-459). Escuela Superior de Guerra. https://doi.org/10.25062/9789585625259.11
- Hanson, V. (2011). Guerra. El origen de todo. Turner Noema.
- Kaldor, M. (1999). New and old wars: Organized violence in a global era. Polity.
- Keegan, J. (2014). Historia de la guerra. Turner Noema.
- Ministerio de Defensa Nacional. (2017). Política Integral de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. 2017-2020. https://bit.ly/34pmmCs
- Mulinen, F. (comp.). (2014). *Manual de normas internacionales que rigen las operaciones militares.* Comité Internacional de la Cruz Roja. https://goo.gl/F5kh42



- Organización de las Naciones Unidas. (1997). Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción. https://goo.gl/oN2QFy
- Organización de las Naciones Unidas. (2001). Convention of prohibitions or restrictions of the use of certain conventional weapons which may be deemed to be excessively injurious or to have indiscriminate effects as amended on 21 december 2001. https://goo.gl/XrBHRn
- Organización de las Naciones Unidas. (2019). Derecho internacional y justicia. https://goo.gl/8LMXrN
- Organización de los Estados Americanos (OEA). (2020). Derecho internacional humanitario. Departamento de Derecho Internacional.
- Ramírez Benítez, E., & Ardila Castro C. (2020). Aproximación a la configuración de los intereses nacionales en Colombia. En P. Sierra & M. Bermúdez (eds.), *Evaluación jurídica de la seguridad y defensa nacional como política de Estado*. Editorial Planeta.
- Rivera-Páez, S. (2018). La Armada Nacional y la autoridad marítima en Colombia: hacia una autoridad acuática integral. En S. Uribe (ed.), *El Estado y el mar* (pp. 253-280). Escuela Superior de Guerra. https://doi.org/10.25062/9789585625242.08
- Romero, M. (2000). Derecho Internacional Humanitario en el siglo XXI. Pontificia Universidad Javeriana.
- Schmitt, M. (ed.). (2013). *Tallin manual on the international law applicable to cyber warfare*. Cambridge University Press.
- Swinarski, C. (1990). Principales nociones e institutos del Derecho Internacional Humanitario como sistema internacional de protección de la persona humana. Instituto Interamericano de Derechos Humanos.
- The White House. (2015). *National Security Strategy*. https://bit.ly/3jLm3Ip
- Tickner, A. (2016, septiembre). Exportación de la seguridad y política exterior de Colombia. (Análisis, 12). http://library.fes.de/pdf-files/bueros/kolumbien/12773.pdf
- Toffler, A. (1980). The third wave. William Morrow.
- Torrijos, V., & Balaguera, L. (2017). Tendencias conceptuales que definen la evolución actual de las amenazas a la seguridad y defensa nacional. En J. Cubides-Cárdenas & J. Jiménez (eds.), *Desafíos para la seguridad y defensa nacional de Colombia: teoría y praxis* (pp. 45-69). Escuela Superior de Guerra. https://doi.org/10.25062/9789585625259.01
- Uribe, S., Chávez, L., & Osorio, L. (2016). Estrategia marítima, evolución y prospectiva. Escuela Superior de Guerra.
- Vergara, E., & Kenny, A. (2011). Del planeamiento en el nivel táctico, al planeamiento en el nivel operacional. *Revista ESGN*, 57, 9-22. https://bit.ly/3ljGc94







Revista Científica General José María Córdova

(Colombian Journal of Military and Strategic Studies) Bogotá D.C., Colombia

Volume 18, número 32, octubre-diciembre 2020, pp. 885-904 http://dx.doi.org/10.21830/19006586.594

Factores que desnivelan el terreno de juego social rural en perjuicio del campesinado colombiano

An unlevel playfield: Rural social factors in detriment of the Colombian peasantry

Sonia Esmeralda Rojas Rojas

Fundación Universitaria San Mateo, Bogotá D.C., Colombia

RESUMEN. Este artículo se propone analizar cuáles son los puntos desnivelados en el terreno de juego social rural del campesinado colombiano. Con este objetivo, se identifican, estudian, analizan y relacionan las variables que influyen en el desequilibrio del terreno de juego social de la ruralidad colombiana, para evaluar las consecuencias de tal desequilibrio para los campesinos e identificar, desde las dimensiones del desarrollo sostenible, la manera de nivelar dicho terreno. Se determina la existencia de tres factores (y variables) que generan desequilibrios: el factor identitario, el factor productivo y la dignidad. Dichos factores y su interrelación desnivelan el terreno de juego social rural, lo que repercute de manera negativa en las oportunidades de los campesinos y su calidad de vida. A su vez, se proponen un enfoque para disminuir esta desigualdad.

PALABRAS CLAVE: desarrollo rural; desarrollo sostenible; desigualdad social; identidad cultural; población rural; trabajador agrícola

ABSTRACT. This article sets out to analyze the unlevel points of Colombian peasantry's rural social playfield. To this end, it identified, examined, analyzed, and related the variables that influence the imbalance of the social playfield in Colombian rural areas to evaluate their consequences for peasants. It also identified ways to level the playing field from the dimensions of sustainable development. Three factors (and variables) were determined that generate imbalances, the identity factor, the production factor, and dignity. These factors and their interrelationship unlevel the rural social playfield, adversely impacting the peasants' opportunities of quality of life. Furthermore, approaches are proposed to diminish this imbalance.

Keywords: agricultural worker; cultural identity; rural development; rural population; social inequality; sustainable development

Sección: Fuerzas armadas y sociedad • Artículo de investigación científica y tecnológica

Recibido: 27 de marzo de 2020 • Aceptado: 26 de agosto de 2020



Introducción

La investigación de la que se desprende este artículo surge del siguiente interrogante: ¿existe igualdad de oportunidades para la ruralidad colombiana? Para responderlo, se partió de una doble condición de la realidad rural, puesto que el campo colombiano no solamente ha sido golpeado por décadas de violencia —que ha traído a sus habitantes pobreza, estigmatización y olvido—, sino que además carece de políticas públicas rurales efectivas que den respuesta a las demandas y problemas puntuales de los campesinos. Si bien existen políticas, al no estar enfocadas en la realidad rural de los campesinos colombianos, se vuelven inequitativas, segregativas e injustas para con ellos. Esta doble condición ha desnivelado el terreno de juego social rural en algunos puntos, lo que conlleva consecuencias negativas para el campesinado, que se llega a considerar como vulnerable ante los ojos de la sociedad y la agenda del Gobierno.

Debido a los estragos que han ocasionado la violencia y la falta de políticas públicas efectivas, la realidad del campesinado es que carece de condiciones básicas que garanticen una disminución de las brechas de desigualdad. De este modo, lo que se evidencia es que los beneficios del crecimiento económico no llegan a ellos como deberían hacerlo; estos beneficios, se puede decir, son esquivos para ellos.

Por lo anterior, el propósito de esta investigación se concentra en precisar los factores —junto con las variables que los integran y la relación entre ellas— que promueven la igualdad de oportunidades para la población campesina colombiana, pero que han sido afectados por circunstancias externas, así como en identificar cuál es el tipo de afectación en cada uno de estos factores, en aras de determinar cómo se puede nivelar el terreno de juego social rural, desde una perspectiva de desarrollo sostenible.

Para desarrollar este problema, se enfoca el análisis hacia tres factores claves garantes de las oportunidades rurales: 1) el factor identitario, cuya variable es la *cultura*; 2) el factor productivo, cuya variable es la *competitividad*, y 3) el factor de dignidad, cuya variable es *la dignidad*.

Metodología

La investigación, de tipo cualitativo, requirió de un abordaje metodológico complejo que permitiera no solo identificar las circunstancias que afectan el terreno de juego social para los habitantes rurales, sino determinar cómo y en qué puntos lo afectan, para comprender el impacto que produce el desnivel en ese terreno, sobre el cual se erige el desarrollo rural.

Una vez determinados los puntos del terreno de juego social rural impactados, que en la investigación se denominaron "factores", se requirió identificar las variables que los conforman, con el fin de determinar las relaciones entre estas. Con esto, a partir del comportamiento de las variables relacionadas, se puede saber cómo se comportará el terreno de juego social rural. Por esta razón, se estableció que la investigación es de tipo correlacional.



Por lo anterior, la metodología utilizada fue correlacional cualitativa, sobre las bases de un diseño hermenéutico.

Igualdad de oportunidades para la ruralidad colombiana

Una de las causas que ahondaron la desigualdad en el terreno de juego social rural ha sido el sometimiento de este sector de la población colombiana a ser partícipe de un proceso de modernidad para el cual no estaba preparado, y en cuya implementación no se tuvo en cuenta el factor cultural, único e identitario del campesinado colombiano, como tampoco sus necesidades diferenciales respecto al resto de la población. En el proceso de modernidad, el Gobierno colombiano ofreció un trato igualitario a todos los sectores socioeconómicos del país, con lo cual pasó por alto las características histórico-culturales del habitante rural.

Esta investigación evidencia no solo la situación real actual del campesinado colombiano, caracterizada por la inequidad, la desigualdad, la discriminación y la exclusión, sino las circunstancias que han dado origen a esta situación. Dichas circunstancias reflejan unas condiciones socioculturales y económicas que han fomentado el etnocentrismo, lo que ha provocado que el campesinado sea estigmatizado, descalificado y excluido del juego social. Es por ello que los campesinos ven cómo las oportunidades les resultan esquivas y sienten lacerados sus derechos.

Es importante puntualizar que, para Roemer (1998), las oportunidades se garantizan con base en tres condiciones: un "terreno de juego social plano, una no discriminación y un alcance del mérito" (p. 71). En este sentido, si se quiere llegar a hablar de igualdad de oportunidades, bajo el contexto de la equidad, se deben cumplir estas condiciones. Y es que, de hecho, cuando se habla de igualar las oportunidades, realmente se está aludiendo a aumentar el bienestar, sea este individual o colectivo; un bienestar que va más allá de los indicadores económicos y políticos, puesto que estos tan solo son una de las referencias de medición. Se trata de una noción de bienestar que se arraiga en lo social, que respeta lo ambiental y que valora lo humano; un bienestar que perdura, que no se acaba, sino que evoluciona, garantizando siempre llegar a todos sin ningún tipo de discriminación. En esta medida, consiste en un bienestar sostenible e intergeneracional, dos aspectos clave para un verdadero desarrollo. Al estar cimentado en la sostenibilidad, el desarrollo puede realmente generar las condiciones para promover la igualdad de oportunidades.

El desarrollo sostenible se debe convertir en una estrategia territorial que, desde todas sus dimensiones —social, ambiental, económica y política—, como aduce Hoyos (2014), genere "políticas policéntricas", desdibuje "sistemas monocéntricos y jerárquicos", y construya "un nuevo modelo territorial más competitivo, sostenible y equilibrado" (p. 5). Esto quiere decir que trabaje hacia la pluralidad, lo multidimensional, la dinamización de la identidad territorial, de forma que contrarreste la rigidez, la uniformidad y la jerarquía que permea con frecuencia las políticas de desarrollo. El objetivo es, por ende, hacer del campo colombiano un lugar "competitivo, sostenible y equilibrado" (Hoyos, 2014, p. 5).



Precisamente, han sido la falta de flexibilidad administrativa, la existencia de políticas monocéntricas no plurales, las barreras de acceso a la competitividad y el desdibujamiento de la identidad territorial lo que ha llevado a que, en Colombia, el terreno de juego social rural se haya desnivelado en sus factores identitario, productivo y de dignidad, lo que ha derivado, para los campesinos, en un entorno inequitativo, discriminatorio y no garante de oportunidades.

En este sentido, a continuación se analiza no solo la manera como estos desniveles han afectado a la comunidad campesina, sino que se identifican las variables que integran cada factor, para determinar cómo se generan relaciones de dependencia, independencia e intervención entre estas variables. Así, una vez aclaradas estas relaciones y su resultado, se busca proponer la forma de nivelar el terreno de juego social rural.

Factor identitario

Se debe partir de la premisa de que la realidad rural requiere contar con un factor identitario, que les garantice a los campesinos la capacidad de generar lazos de cohesión en lo social y lo cultural, y que puedan concebir una identidad propia que supere las tensiones existentes entre lo local, lo regional y lo global. Se trata de generar un espacio que exprese "las identidades individuales y colectivas de quienes lo habitan" (Augé, 1994, p. 15). Esto puede considerarse como una "necesidad simbólica" (Salgado, 2009, p. 122), una necesidad social, una necesidad identitaria.

Se habla de necesidades de este tipo por cuanto a los campesinos, al haber sido arrancados, de manera violenta, de su territorio, no solo se les quitó su espacio cultural —escindiéndole sus tradiciones, costumbres, valores y medios de producción (factores identitarios)—, sino que se les sustrajo de sus dimensiones social y ambiental. Además, con la instauración del modelo económico aperturista, el campesinado se vio obligado a enfrentar las fuerzas de la competitividad sin estar preparado para ello, lo que generó su desdibujamiento de las dimensiones política y económica del desarrollo. Esto los ha llevado a la pérdida de sus referentes simbólicos, colectivos y culturales. Con esto se profundizó la inequidad, se desniveló el campo de juego social y se llegó a la discriminación y al menosprecio del valor de ser campesino.

Al afectarse los elementos del factor identitario en la comunidad campesina, el entramado sociocultural empieza a sufrir una deconstrucción, lo que ha originado una serie de contradicciones y desigualdades que han hecho que la población campesina asuma progresivamente características de indiferencia, de apatía y de rechazo, no solo a la realidad que estaban viviendo, sino a sus propios orígenes. De esta forma se ve resquebrajada la concomitancia entre *identidad* y *cultura*, lo que afecta los lazos relacionales entre los elementos del factor identitario y las dimensiones que componen el campo cultural (Figura 1). Con ello sobreviene la ruptura de la unidad cultural, con su subsecuente sentimiento de exclusión. Esta es la principal causa de que el terreno de juego social rural se haya desnivelado en varias de sus partes. La pregunta es, entonces, ¿qué hacer para nivelarlo?

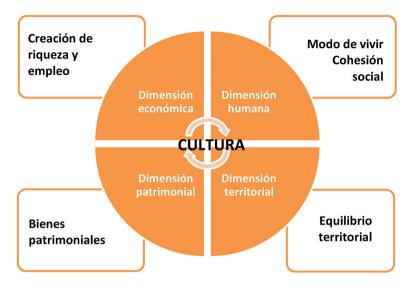


Figura 1. Dimensiones de la cultura. Fuente: Elaboración propia.

Lo primero es comprender que la *cultura* (variable independiente del factor identitario), con los elementos que la componen, como se observa en la Figura 1, debe ser concebida como parte fundamental del desarrollo sostenible rural, puesto que la cultura y el desarrollo sostenible comparten el objetivo de heredar a las generaciones por venir lo que hoy disfrutan las actuales generaciones. En este sentido, la cultura debe ser entendida como "algo vivo, compuesta tanto por elementos heredados del pasado como por influencias exteriores adoptadas y novedades inventadas localmente" (Verhulst, 1994, p. 42). Asimismo, debe verse como un factor que influye sobre las relaciones existentes en la multidimensionalidad del desarrollo sostenible y, por ende, sobre el factor identitario. En este orden de ideas, las dimensiones del desarrollo sostenible actúan como variables dependientes en la relación entre cultura y factor identitario (Figura 2).

Además de las relaciones que se advierten en la Figura 2, representadas por las flechas en doble sentido, que dinamizan la relación entre *cultura* y *factor identitario*, es evidente la existencia de varios tejidos invisibles, aunque palpables, de relaciones que se dan en el interior. Estas relaciones tienen como eje central a las personas (la dimensión humana de la cultura) y como ejes secundarios, relacionales entre sí, a la sustentabilidad social, la sustentabilidad cultural, la sustentabilidad económica, la sustentabilidad ambiental y la sustentabilidad política. Dado que su propósito general es organizar las actividades, dichas relaciones vienen a conformar entramados de un alto grado de complejidad: entramados de índole socioeconómica, sociocultural, socioambiental y económico-ambiental, asentados sobre bases culturales e identitarias, las cuales viabilizan el proceso. Estos complejos entramados permiten entender que "la diversidad parte de las diferencias individuales"

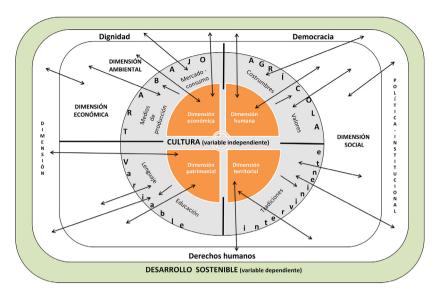


Figura 2. Relación entre variables desde el factor identitario. Fuente: Elaboración propia.

(Rodríguez, 2008, p. 496), de las características propias, de las particularidades, en aras de que no se planteen esquemas rígidos a las actividades propias de las comunidades.

En este sentido, enfocados en la ruralidad colombiana, es importante señalar que uno de los principales rasgos identitarios rurales es el *trabajo agrícola*. En torno a este giran los diferentes entramados, por lo cual es una actividad sobre la que se erige el tejido cultural rural. El trabajo agrícola (variable interviniente) influye en cada una de las dimensiones del desarrollo sostenible, y a su vez define la cultura rural desde un perfilamiento de identidad campesina.

Trabajar la tierra se debe connotar como una actividad productiva, una profesión gracias a la cual el campesino pone a disposición de la sociedad su aprendizaje generacional, con lo cual contribuye tanto a su bienestar particular como al progreso social (Figura 3).

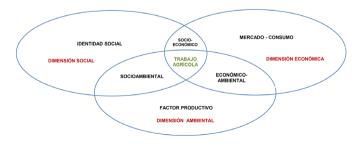


Figura 3. Trabajo agrícola y sus relaciones con los entramados.

Fuente: Elaboración propia

La figura anterior muestra la importancia de la práctica agrícola como factor identitario de los campesinos. Es alrededor de ella que deben girar y correlacionarse de manera sincrónica, formando entramados, cada una de las dimensiones del desarrollo sostenible. El reconocimiento del campesino como sujeto protagónico cultural es fundamental en la construcción de la identidad campesina y, por consiguiente, en la relación entre la cultura y el factor identitario. Esto influye para que recobren valor las actividades en los diferentes entramados, lo que deriva en la generación de un desarrollo técnico-organizativo, en la adquisición de unos hábitos productivos propios y en el desarrollo de una madurez productiva de los campos.

Esto surge como producto de un proceso de construcción social impulsado por la acción social entre sus diferentes actores y por las relaciones de poder que se generan entre ellos. De esta forma, es posible hablar de una dinamización de la dimensión territorial, que viene a generar un constructo de identidad cultural, un ambiente de vida, una cultura económica propia, con la subsecuente permeabilización de la dimensión económica, que lleva a que desde esta dimensión se genere riqueza y empleo para el habitante rural. Incluso se puede hablar de un equilibrio territorial respecto a lo global, que nivele esta parte del terreno de juego. El resultado es, entonces, un aumento en el bienestar del campesino.

Así, *cultura*, *trabajo agrícola* y *desarrollo sostenible* son las variables que, al interrelacionarse, generan equidad en el terreno de juego rural, por lo que deben estar circunscritas a las esferas políticas, económicas, sociales y culturales del país, y se obligan, a su vez, a cumplir los principios constitucionales de dignidad humana, protección especial, no discriminación, reconocimiento y protección de la diversidad étnica y cultural, promoción de la prosperidad general, igualdad de derechos e igualdad de oportunidades, bajo el marco de los derechos humanos y la democracia.

Factor productivo

Con la apertura económica de los años noventa, el país pasó de un modelo proteccionista a uno de libre mercado, de marcado tinte neoliberal. Este cambio de modelo económico trajo consigo una serie de retos para el productor campesino colombiano, puesto que lo llevó a seguir trabajando tras el desmonte de políticas arancelarias altamente proteccionistas, lo cual lo sumergió de forma súbita en el mundo de la competitividad y, además, lo obligó a cambiar su modo de producción, de la oferta a la demanda. Estos han sido retos para los cuales el campesinado no estaba preparado, por lo cual no ha tenido la capacidad para hacerle frente a la competencia internacional. Los campos colombianos sufrieron una importante contracción económica que afectó al campesinado en sus unidades de producción agropecuarias (más conocidas como UPA), lo que ha provocado no solo un anquilosamiento en el crecimiento agrícola, sino una marcada ausencia de mejoras en la productividad de la tierra. Estas circunstancias, desde el factor productivo, desnivelaron el terreno de juego social rural.



Uno de los principales problemas del campesino colombiano está relacionado con la *tierra*. Los problemas de titularidad, el desalojo forzado y la falta de garantías de restitución de tierras a sus dueños, los pequeños agricultores, han convertido la tierra en un factor productivo insuficiente, con bajos estándares de calidad y con deficiencias de ubicación. A esto se suma que, con la apertura económica, los campesinos vieron cómo sus *recursos de capital* se aminoraron, debido a la eliminación de los subsidios y a la burocratización en el acceso a créditos, lo que generó una limitación de su trabajo agrícola en lo referente a 1) utilización de maquinarias, 2) acceso a tecnología, 3) mejora en las instalaciones de sus UPA y 4) acceso al trabajo con animales. Esta situación vició las relaciones dadas entre los factores de producción (tierra, capital y trabajo), lo que originó un ambiente de incertidumbre y de discriminación para los campesinos, al no poder participar de los canales de comercialización que la globalización había traído, al enfrentar limitaciones en las estrategias de mercadeo y al no poder ampliar sus fronteras, factor *sine qua non* del modelo aperturista.

Tierra, *capital* y *trabajo* son las variables (independientes) que engranan y viabilizan el factor productivo, por lo cual, al viciarse sus relaciones, limitan al habitante rural de la competitividad (variable dependiente) y lo sumen en la pobreza (Figura 4). Para que el campesino acceda a la competitividad de forma amplia y en igualdad de oportunidades, se requiere que existan unas sanas relaciones entre los factores de producción.

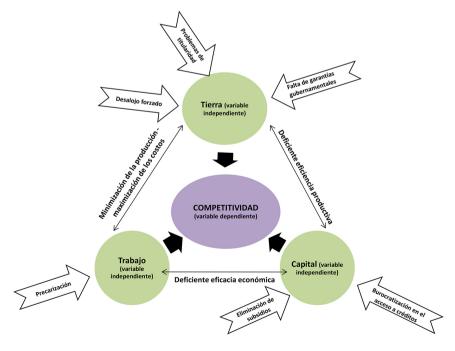


Figura 4. Relación entre variables independientes y dependientes. Fuente: Elaboración propia.



Dado el modelo económico de libre mercado que rige a Colombia, la economía nacional funciona bajo el esquema de oferta y demanda. La premisa de este es que el mercado se ajuste libremente para conseguir el tan anhelado crecimiento económico. Con este modelo funciona la actividad agrícola en el país, por lo cual se encuentra bajo la influencia de la globalización y, por ende, de sus requerimientos, lo que favorece la inversión extranjera sobre la producción nacional, que homogeniza "el mundo alrededor de una cultura de masas" (Contreras et al., 2007, p. 35).

El campesino no tiene oportunidades en el juego de la competitividad, toda vez que no dispone de las capacidades tecnológicas, físicas ni humanas que le garanticen su entrada en el mercado bajo parámetros de igualdad en la libre competencia. Por esta razón, como se muestra en la Figura 4, en la relación de los factores de producción (variables independientes) trabajo-tierra, tierra-capital y capital-trabajo, se obtiene una minimización de la producción, con la subsecuente maximización de los costos, lo que conduce a la ineficiencia productiva y la ineficacia económica. Además, resulta incomprensible, como lo manifiestan Lugo y Avendaño (2001), el hecho de que,

en tanto la globalización se extiende y profundiza, surgen regionalismos que tienden a constituirse en bloques de comercio a fin de dominar una parte del mercado mundial. En esos mercados se imponen medidas proteccionistas cuando se trata de importar y se habla de libre mercado cuando se trata de exportar. (p. 221)

Precisamente, esto es lo que sucede con el sector agrícola colombiano, un sector debilitado que no puede hacerle frente a los bloques de comercio institucionalizados desde los mismos tratados de libre comercio (TLC), ni mucho menos a los efectos de la desregulación económica, por causa de la cual el mercado se constituyó en el ente rector de la política económica nacional. En este sentido, cabe hablar de la existencia de barreras político-económicas en el sector agrícola colombiano, que precarizan el trabajo de los campesinos.

Al no entrar en el juego de la competitividad, es muy poco probable que se pueda mejorar el bienestar de la población rural, que, como se ha dicho, debe ser sostenible e intergeneracional. El bienestar rural está en relación directa con la productividad y, por ende, con los medios de producción. Asimismo, la competitividad se convierte en el eje de "las transformaciones en la organización industrial, como la base de los nuevos enfoques de la empresa y de los nuevos modelos de comercio internacional" (Moreno, 1997, p. 5). Esto constituye las bases de la competitividad global, cimentadas sobre un tejido en el que las ventajas comparativas, la innovación, la productividad, el desarrollo social, la cualificación, la inclusión, la negociación, los complejos productivos y la competencia son cada vez menos producto de "las dotaciones originales de recursos naturales, de la abundancia de capital o de mano de obra, y cada vez más de las innovaciones tecnológicas y la nueva organización de las empresas aplicadas en áreas específicas de la producción" (Moreno, 1997, p. 5).



La evolución surtida en los tradicionales factores de producción, en términos de su conceptualización y alcance, es un hecho axiomático. Cuando se habla de tierra, capital y trabajo, el concepto va más allá de la noción clásica del proceso de producción de bienes y servicios. Aunque el objetivo de la rentabilidad no carece de importancia, los factores de producción lo trascienden para tocar las fibras de la sostenibilidad. Solo de esta forma se asegura no solo un desarrollo sostenido productivo, sino también un desarrollo social sostenible. De nuevo, la sostenibilidad aparece en escena y, con ella, los factores que se relacionan con ella, como los recursos naturales, los recursos humanos, la investigación y el desarrollo, la empresa, la industria, el mercado, la población y la infraestructura. Todos estos factores están en franca correspondencia con la competitividad regional y con los diferentes entramados complejos que se encuentran en el campo de juego de esta¹.

La competitividad regional se mueve entre "la dotación de recursos productivos, la actuación de los agentes económicos y la posición de la economía nacional frente al resto del mundo" (Moreno, 1997, p. 6). Por ello mismo, genera la necesidad no solo de tener unas condiciones básicas de infraestructura, de tecnología y unos inclusivos sistemas de financiación, sino de contar con lo siguiente:

- 1. Recurso humano calificado, cualificado y formado en las actividades propias de la producción —producción agrícola para este caso—, así como recursos naturales, tales como la tierra y el agua, que, junto con el recurso humano, la investigación y el desarrollo, generen ventajas comparativas, cualificación e innovación. Esto sin duda coadyuvará en mejorar los indicadores macroeconómicos, entre ellos la generación de empleo, lo que redundará en una mejor calidad de vida y, por ende, un mayor bienestar social, variables vinculantes con la dimensión social.
- 2. Articulación de la triada sector-industria-empresa, con el propósito de establecer mejores y más incluyentes canales de negociación, aumentar la productividad y convertirse en actor de las cadenas productivas territoriales (complejos productivos). Estos logros estarán en función de posicionar la producción regional rural en las diferentes cadenas de valor de la competitividad, lo que promoverá la equidad y la sostenibilidad, fortaleciendo y desarrollando las capacidades competitivas desde la dimensión económica del desarrollo.
- Articulación de los factores ambientales con el mercado, la infraestructura y la población, en busca de generar inclusión, competencia leal y desarrollo social.

Esta visión integral de competitividad regional sugiere una serie de vinculaciones internas en cada dimensión que permiten identificar las relaciones factoriales necesarias para obtener no solo un planteamiento de estrategias económicas, sociales y ambientales, sino también evaluar posibles cuellos de botella que puedan estar desnivelando el terreno de

¹ Si se quiere ahondar en este tema, se recomienda consultar el libro Ruralidad en Colombia (Rojas et al., 2018).



juego social rural, lo que genera barreras de acceso a la competitividad. Las dimensiones de las que se habla son las correspondientes a lo social, lo ambiental y lo económico, todas ellas conectadas con el desarrollo sostenible. Estas dimensiones afectan, ya sea positiva o negativamente, los factores de producción (variable independiente) y, por ende, la competitividad (variable dependiente). Es así como se convierten en las variables intervinientes desde la relación entre *factores de producción* y *competitividad* (Figura 5).

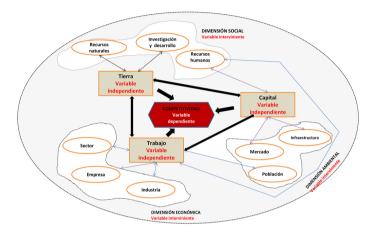


Figura 5. Relación entre variables de factores de producción. Fuente: Elaboración propia.

En dicha figura se muestran las interrelaciones dadas entre las diferentes variables. Allí queda claro que la capacidad competitiva regional depende de la correlación de las fuerzas generadas entre los factores de producción y de estos con su entorno —dimensiones social, económica y ambiental—, lo que genera rivalidad en el campo de juego. Estas son las fuerzas relacionadas con el desarrollo, que "actúan sobre un territorio determinado y lo conminan a cambiar; entonces los recursos y capacidades locales que no han sido totalmente aprovechados pueden ser impulsados a modificar el sistema productivo local" (Pérez, 2008, p. 13).

Cada uno de los factores de producción —tierra, capital y trabajo—, en lo que respecta a su adecuada articulación, se encuentran interferidos, influenciados y afectados por las dimensiones del desarrollo sostenible. Cada una de estas dimensiones interviene en uno o más factores de producción, lo que hace que estos generen, o bien una intensa competencia nacional que estimule el desarrollo de factores especializados (que, para Porter², se circunscriben en la educación, la infraestructura y la investigación), lo cual contribuiría

² Michael E. Porter, profesor de la cátedra de Administración de Empresas C. Roland Christensen en la Escuela de Negocios de Harvard y una destacada autoridad mundial en estrategia competitiva y en competitividad internacional. "Conocido como uno de los mejores economistas de la historia mundial, tras más de tres décadas, las obras de Michael E. Porter son referentes incuestionables en el sector económico y empresarial. Sus teorías



a la creación de ventajas competitivas; o bien, por el contrario, estimule una fuerte intervención del Estado, lo que limitaría la rivalidad y llevaría a una marcada regulación de la competencia y a un comercio manejado. Esto excluye de la competitividad a los menos aventajados, debido al debilitamiento de su poder de negociación, y deja el terreno para aquellos que cuentan con el capital, las influencias y el poder, que les garantizan un sólido poder de negociación. Esto precisamente es lo que sucede en los campos colombianos, de ahí el desnivel del terreno de juego rural, con la subsecuente inequidad. Los interrogantes en este punto son: ¿qué ocasiona uno u otro resultado?; ¿qué hace que el poder de negociación sea ventajoso para unos y lacerante para otros?

Según lo hallado en esta investigación, el centro del problema se encuentra en la carencia de estrategias con énfasis rural que conduzcan a que la producción agrícola, más allá de aumentar, responda a los requerimientos de un entorno exigente, que trabaja con indicadores de eficiencia, eficacia, calidad y rentabilidad. Bajo la influencia de las dimensiones del desarrollo sostenible, las demandas tradicionales de este entorno han pasado poco a poco del mero suministro de alimentos a exigir una agricultura competitiva sostenible que sepa cómo reaccionar a la creciente presión social en torno al tema ambiental, que sea un factor de equidad y que garantice, para esta y para las generaciones por venir, la seguridad alimentaria.

Las estrategias con énfasis rural deben ser producto de un compromiso gubernamental, de un consenso político y de la responsabilidad del Estado. En este sentido, deben igualmente tener claridad en que lo que se busca a través de ellas es estimular el desarrollo económico y social sostenible por medio del crecimiento del sector rural y el empoderamiento de la industria agrícola. Para esto es necesario, como se observa en la Figura 5, que las dimensiones del desarrollo sostenible se relacionen de manera sincrónica con los factores de producción, lo que fortalecerá, simultáneamente, no solo las relaciones del trabajo agrícola —circunscrito a los factores de producción— con la industria, las empresas y el sector rural, sino los vínculos entre la agricultura y la investigación y el desarrollo —en términos de tecnología—, los recursos naturales, la infraestructura, el mercado y el recurso humano. De esta manera, se posibilitará mejorar las condiciones de vida de la población.

Así, las estrategias con énfasis rural deben ser, desde el momento mismo de su creación, instrumentos de política sectorial que generen la reactivación de mecanismos de financiamiento para los pequeños productores, para robustecer el factor productivo *capital*. Asimismo, deben fomentar la innovación y el desarrollo tecnológico a partir de la investigación, sin dejar de lado la experiencia local, en total congruencia con la realidad social, económica y ambiental, para robustecer así el factor productivo *tierra*. Además, debe apostarle a una cualificación respetuosa con la realidad geográfica, histórica y cultural del campesinado colombiano, en busca de generar más y mejores opciones de trabajo para

sobre la cadena de valor, los clústeres o las cinco fuerzas, entre otras, han dado la vuelta al mundo y se han encumbrado como auténticas leyes para el *management*" (The International Speakers Bureau, s. f.).

ellos. Para que esto sea una realidad, es necesario que sector, empresa e industria, factores de la dimensión económica, establezcan relaciones que intervengan con el adecuado funcionamiento del factor productivo *trabajo*, con el fin de generar economías de escala, sistemas de distribución eficientes, costos conjuntos y subsidios gubernamentales.

De igual manera se requiere que el recurso humano, los recursos naturales y la investigación y desarrollo, factores que hacen parte de la dimensión social, intervengan con el factor de producción *tierra*, con el propósito de ayudar a mejorar tanto el acceso como las condiciones de los denominados activos críticos, vinculantes con la gestión del agua, con las redes de distribución de alimentos y con el manejo y producción de la tierra. Esto favorecerá la actividad de la agricultura colombiana, por cuanto el campesino verá cómo puede tener acceso a la asistencia técnica, a los servicios financieros, así como a participar en las organizaciones locales. Además, es necesario que los factores de infraestructura, mercado y población (dimensión ambiental), completamente relacionados con el Gobierno, tengan una vinculación positiva con el capital como factor de producción, lo que facilitará el desempeño del sector rural en el mercado, el posicionamiento de los productos agrícolas y, por ende, una aceleración en el crecimiento de la economía y una mejor calidad de vida de la población.

Es, entonces, la relación interviniente positiva entre las dimensiones del desarrollo sostenible y los factores de producción lo que garantiza la existencia de la rivalidad en el terreno de juego rural. Una rivalidad que genera una lucha leal que beneficia a las personas y a la comunidad; que mejora el camino hacia las negociaciones y acuerdos, tanto de productos como de servicios, bajo estándares de calidad, utilidad y rentabilidad. Una rivalidad que genera en sus actores las habilidades y destrezas necesarias para afrontar el entorno, adentrarse en el mercado e incentivar la economía. Solo se requiere, como ya se había anotado en párrafos anteriores, de un compromiso gubernamental, un consenso político y la responsabilidad del Estado.

Factor de dignidad

La Constitución Política de 1991, en su artículo 1, proclama lo siguiente:

Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

Este artículo deja entrever que la Constitución asume una posición antropocéntrica, mediante la cual se pretende garantizar la tan anhelada justicia social por medio de una serie de valores (normas morales) tales como la autonomía, la democracia y la participación. Estos valores buscan mejorar las condiciones de vida de la población. Pero también hay una serie de principios (normas jurídicas) —el pluralismo, el respeto de la dignidad



humana y la solidaridad entre ellos— cuya finalidad es el logro de los valores enunciados. La *dignidad*, factor a trabajar en este apartado, se muestra como el principio rector del Estado social de derecho por el simple hecho de estar en directa relación con la vida. De ahí que se haga el vínculo relacional entre *dignidad* y ser vivo, o, si se quiere ser más explícito, entre *dignidad* y ser humano.

Es así como se reconoce el mérito de dignidad al ser humano. Desde la Antigua Grecia, el hombre era considerado merecedor de un trato acorde con su naturaleza humana. Una naturaleza, que, desde el misticismo, había trascendido de lo divino, desde lo digno. Es así como al ser humano se le adjudicaban unas cualidades divinas que lo hacían acreedor de dignidad. Dichas cualidades tenían que ver con su superioridad sobre los animales, su racionalidad, su autonomía, su poder de conciencia y su trascendencia. Con esto se comenzaron a entretejer los hilos de la denominada *dignidad humana*, que desde la modernidad es pilar de los derechos humanos. Humboldt (2004, p. 59) consideró esta dignidad como un "valor interior", un "criterio universal" y un "sello de la humanidad". Como arguye Ansuátegui (1990), la dignidad humana es el "núcleo radical del que surge toda la construcción filosófica de los derechos fundamentales" (p. 9).

La dignidad humana y los derechos humanos destacan la vinculación que debe existir entre la ética, la moral y la norma. A partir de este supuesto, la dignidad humana, en su manifestación jurídica, determina la protección necesaria para que las personas, sin distinción alguna, puedan participar de una vida en comunidad fundada en derechos iguales para todos, sobre las bases del respeto, la libre expresión y la no discriminación. Esta es la razón por la que la *dignidad humana* es considerada el principio rector normativo de todo país que se autoproclama como un Estado social de derecho, pues la persona se convierte en un fin en sí mismo. La relación entre derechos humanos y dignidad humana no solo comparte el enfoque del desarrollo humano en cuanto promueve la libertad y el bienestar de las personas, factores sine qua non de la igualdad, sino que "amplía la mirada ocupándose de la mejora de instituciones, políticas y procesos" (Sahuí, 2014, p. 112). Esto persigue el fin de garantizar, como lo señala la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2006), "un espacio protegido en el que los grupos favorecidos no puedan monopolizar los procesos, las políticas y los programas de desarrollo" (p. 7). Esto significa que el propósito relacional entre los derechos humanos y la dignidad humana debe estar circunscrito a eliminar todas aquellas prácticas discriminatorias a las que se ven enfrentadas las personas que hacen parte de la denominada población vulnerable, como es el caso de los campesinos.

Esto no solo garantiza las *libertades individuales*, sino las *oportunidades colectivas* necesarias para el bienestar intergeneracional, la sostenibilidad y el desarrollo. Con esto se entra en el ámbito del desarrollo sostenible, una vez más, como en los dos apartados anteriores. Pero esta vez el desarrollo sostenible se engrana con la dignidad humana y los derechos humanos, lo que lo ubica y, por qué no decirlo, lo desafía a enfrentarse a una



perspectiva ética que trasciende del campo económico, sin invisibilizarlo. Por lo tanto, el reto al cual se enfrenta el Gobierno, las instituciones y la sociedad

radica en analizar cómo los actores involucrados [en un desarrollo con sustentabilidad] procuran un diálogo donde se establezcan, bajo bases éticas, principios que les permitan afrontar en un balance las contradicciones y beneficios que este desarrollo ha generado en el entorno socioambiental, sin eludir las complicaciones que atañen a las eventualidades que esencialmente le han circundado. (Ferrer et al., 2004, p. 4)

La ética es el estandarte sobre el cual se debe erigir el desarrollo, con el propósito de que, desde las relaciones de sus dimensiones ambiental, social y económica, se instituyan las bases de los valores productivo, territorial e identitario, sin los cuales no es posible hablar de *libertades* ni, por ende, de *oportunidades*. Estos valores conducen a apreciar la dignidad y la justicia social, factores sobre los cuales deben fundarse las políticas públicas, las reformas estructurales y las decisiones de la agenda pública. El desarrollo no se trata de supervivencia, ni mucho menos de subsistencia; se trata de bienestar, de dignidad, de respeto hacia todas las personas, incluyendo las más inermes, entre ellas la población campesina.

La dignidad, al formar parte del ser humano, se convierte, en palabras de Cantú (2015, p. 136), "en un valor absoluto que involucra un proceso para su obtención". Esto significa que es el principio y el fin del proceso del desarrollo, y para su realización depende de la voluntad política, del respeto a los derechos humanos y del desarrollo de las potencialidades del individuo, a través de las libertades individuales. Esto lleva a identificar la dignidad, en nuestro modelo relacional de variables, como la variable dependiente; los derechos humanos como la variable independiente, y el desarrollo sostenible y la justicia social como las variables intervinientes (Figura 6). Entre sí, estas variables generan sinergias que llevan a nivelar el terreno de juego social rural desde una perspectiva del factor de dignidad.

Como se evidencia en esta figura, los *derechos humanos* (variable independiente) aparecen en medio de la *dignidad* (variable dependiente) y de las *libertades* (centro de las dimensiones y de los factores condicionantes del desarrollo sostenible). Posiblemente como articulador entre ambas, o tal vez mediador entre ellas y el desarrollo, o, por qué no, como garante ético. Sin importar su papel posicional desde el factor de dignidad, es claro que los derechos humanos contribuyen a garantizar la *dignidad humana* y a impulsar el desarrollo individual, lo cual implica la universalidad, lo multidisciplinario y lo indivisible de cada individuo. Sin la garantía inalienable de los derechos humanos, lo único que existe es pobreza, inequidad, discriminación y exclusión, lo que conduce a que se considere el campesino como un "ente" de valor social, económico y político inferior. Así, se le sustrae valor al habitante rural en una clara vulneración a su dignidad. De ahí que sea invisibilizado, apartado y segregado de los canales de participación ciudadanos, de la vida en comu-



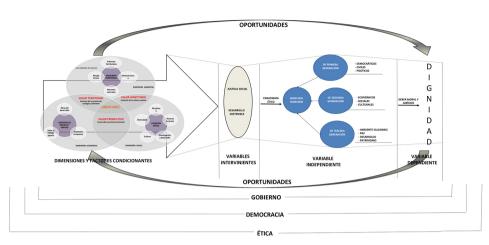


Figura 6. Relación entre variables y factor dignidad. Fuente: Elaboración propia.

nidad, de hacer parte activa y productiva de la sociedad; en una palabra, los campesinos dejan de ser tratados como ciudadanos, en un sentido moral y jurídico.

Por tanto, se puede hablar de dignidad únicamente en un escenario donde los derechos humanos son respetados, garantizados y no vulnerados. Los derechos humanos, indistintamente de que sean de primera, segunda o tercera generación, brindan a la persona la garantía de vivir en un ambiente saludable, donde pueda ejercer sus derechos —el derecho a la opinión, a la reunión, a la asociación, a la participación; a tener un trabajo satisfactorio, una vivienda adecuada, una alimentación balanceada, un apropiado acceso a los servicios de salud y educación; a ser respetado en su cultura, a ser parte del desarrollo sostenible y a vivir en paz— en un entorno parcipativo, digno y democrático. Para que esto sea una realidad, es necesario que el Estado colombiano reconozca la igualdad de todos los habitantes del país, respetando y haciendo respetar, sin discriminación alguna, los derechos humanos de los que habla la Constitución. Solo así se puede llegar a hablar de dignidad. No obstante:

es palpable que muchos preceptos están todavía ausentes de los mecanismos mundiales de gobierno [Colombia no es la excepción] así como del orden social; es decir, persisten aún faltas de respeto a la dignidad de las personas, transgresión a los derechos humanos y falta de cumplimiento de las libertades fundamentales, que las ausentan de los beneficios del desarrollo. (Cantú, 2015, p. 137)

Lo anterior plantea un punto álgido en el análisis del factor relacional dignidad-derechos humanos, esto es, el tema de "los beneficios del desarrollo". Todas las personas tienen derecho a estos beneficios, que están en relación directa con el estímulo del respeto a los derechos humanos y la garantía de las libertades individuales. Estos beneficios son



producto de las dinámicas que confluyen dentro de las dimensiones del desarrollo y que fomentan la creación de riqueza y de empleo, el equilibrio territorial y la cohesión social mediante la promoción de la producción ecológica y ecoeficiente (*valor territorial*), la cultura creativa (*valor identitario*) y el desarrollo económico y territorial (*valor productivo*). Al interrelacionarse, estos valores generan sinergias entre cada una de las dimensiones del desarrollo, lo que abona el terreno para que se den las denominadas *libertades* (Figura 6).

En este sentido, se habla de la necesidad de generar un nuevo paradigma de desarrollo que supere el pensamiento racional económico, propio de la escuela económica clásica, y que, en su lugar, trabaje hacia lo que Jiménez (2003) denomina "la lógica compleja del sistema global" (p. 15), es decir, la articulación de la dinámica propia de la persona (desde un contexto individual) y de la comunidad (desde un contexto territorial) al engranaje que se da en las dimensiones del desarrollo (desde un contexto global). Este nuevo paradigma de desarrollo, en el cual, de manera sincrónica, converge lo individual, lo territorial y lo global, aboga por un sistema equitativo, donde todos, sin ninguna discriminación, tengamos derecho a ser partícipes de los beneficios del desarrollo. Se trata de un desarrollo que debe ser intergeneracional, inclusivo, envolvente y respetuoso; un desarrollo que debe propugnar por la justicia social y la sostenibilidad, y que —por ello— es considerado un derecho humano inalienable.

Es claro el hecho de que el desarrollo sostenible, la justicia social, los derechos humanos y la dignidad son variables imprescindibles para alcanzar el *bienestar individual*. Esto quiere decir que, si el propósito es equilibrar el terreno de juego social, se debe trabajar en 1) políticas públicas incluyentes e identitarias, 2) participación democrática y 3) desarrollo ético.

Conclusiones

En las últimas décadas, el tema de la igualdad de oportunidades ha cobrado una inusitada importancia en las esferas políticas y sociales de Colombia. Poco a poco, no solo ha aparecido en la agenda pública gubernamental, sino que se ha puesto sobre la mesa de los debates sociales. Esto ha generado importantes cambios en las relaciones entre el Gobierno y la sociedad, lo que se advierte, de manera aún somera, en la construcción de espacios de participación social y, con un poco más de fuerza, en el debate alrededor del tema de los derechos humanos. La particularidad de estos es que se asientan sobre los pilares en que descansa la igualdad de oportunidades: la dignidad y la equidad. Además de eso, comparten el mismo propósito: la defensa de la indivisibilidad, la interdependencia y la inalienabilidad de las libertades fundamentales.

Así las cosas, se arguye que una verdadera igualdad de oportunidades para el habitante rural exige dos condiciones: 1) equilibrio en el terreno de juego social rural, entendido este como el entorno en el cual vive, coexiste y se relaciona la población campesina, y 2) erradicación de la discriminación.



La investigación realizada, cuyos resultados se plasmaron en este artículo, evidencia que no se puede hablar aún de oportunidades, ni mucho menos de una igualdad de estas en los campos colombianos, debido al hecho de que el terreno de juego social de los campesinos se encuentra desequilibrado en tres puntos álgidos: 1) la identidad campesina, 2) el factor productivo y 3) la dignidad, desde una perspectiva del valor campesino. El común denominador de estos desequilibrios son las políticas no focalizadas en los campos, la falta de infraestructura agrícola, los problemas de acceso a la competitividad, el desdibujamiento cultural del campesinado, la pérdida de valor del rol de los campesinos en la sociedad y, como potenciador, las externalidades dejadas por la violencia.

Esto ha ocasionado, para el campesino, una exclusión de la modernización y de sus beneficios; una baja en la producción de los campos y, por ende, en su productividad, y, lo que es más preocupante, una invisibilización a nivel social y gubernamental de lo que es ser campesino y de su papel dentro de la sociedad. Esta situación ha desnivelado el terreno de juego a favor de los grandes empresarios y ha hundido en la precariedad a los pequeños productores.

La situación real actual del campesinado colombiano está caracterizada por la inequidad, la desigualdad, la discriminación y la falta de mérito, a consecuencia de una serie de circunstancias entretejidas en situaciones socioculturales y económicas viciadas, que han fomentado el etnocentrismo y han hecho que el campesino sea estigmatizado, descalificado y excluido del juego social. Esto ha disminuido el tan anhelado bienestar—que debe tener características intergeneracionales— y ha soslayado la garantía de sus derechos fundamentales —entre ellos, el desarrollo—, lo que los aleja de las libertades individuales, les sustrae su identidad cultural y denigra su dignidad. Por ello se afirma que los puntos que deben trabajarse y, por tanto, conformar la agenda política, si se quiere hablar de una verdadera igualdad de oportunidades, son los relacionados con el factor identitario, el factor productivo y el factor de dignidad, todos estos en el marco de un desarrollo sostenible.

Agradecimientos

La autora desea agradecer a la Fundación Universitaria San Mateo por su apoyo en el desarrollo de la investigación que dio origen a este artículo.

Declaración de divulgación

La autora declara que no existe ningún potencial conflicto de interés relacionado con el artículo. Este artículo es producto del proyecto de investigación "Educación, ruralidad y posconflicto en el marco del desarrollo humano. Un análisis estructural de las bases de las políticas sociales", el cual pertenece al grupo de investigación FUS Empresas, Innovación y Desarrollo Creativo, de la Fundación Universitaria San Mateo.



Financiamiento

La autora no declara fuente de financiamiento para la realización de este artículo.

Sobre la autora

Sonia Esmeralda Rojas Rojas es magíster en administración pública de la Escuela Superior de Administración Pública, y doctora en gerencia pública y política social (summa cum laude) de la Universidad de Baja California, con un posdoctorado en ciencias de la educación de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Es investigadora en la Fundación Universitaria San Mateo.

https://orcid.org/0000-0002-9570-9623 - Contacto: serojas@sanmateo.edu.co

Referencias

- Ansuátegui, F. (1990). Notas sobre la evolución de la teoría liberal de la libertad de expresión. *Anuario de Derechos Humanos, 6*, 9-22. https://bit.ly/3ive4hG
- Augé, M. (1994). Pour une anthropologie des mondes contemporains. Champs-Flammarion.
- Cantú, P. (2015). Ética y sustentabilidad. *Revista Latinoamericana de Bioética*, 15(1), 130-141. http://www.scielo.org.co/pdf/rlb/v15n1/v15n1a12.pdf
- Constitución Política de Colombia. (1991). Gaceta Constitucional n.º 116. http://bit.ly/2NA2BRg
- Contreras, J., Ochoa, A., & Pilonieta, C. (2007). Del fracaso del desarrollo al desarrollo endógeno sustentable: la nueva Organización de Desarrollo Regional. Revista Venezolana de Gerencia, 12(37), 27-49.
- Ferrer, J., Clemenza, C., & Martin, V. (2004). Ética y economía, factores de un desarrollo sustentable. *Revista Venezolana de Ciencias Sociales, 8*(1). https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=30980105
- Hoyos, G. (2014). Modelo territorial policéntrico en América Latina. ¿Cómo enfrentar la fragmentación metropolitana? *Revista El Canelazo de la Ciudad, 2,* 4-14. https://bit.ly/2XPF6Z2
- Humboldt, W. (2004). De l'esprit de l'humanité et autres essais sur le déploiement de soi (O. Mannoni, trad.). Premières Pierres.
- Jiménez, L. (2003). Ecología y economía para un desarrollo sostenible. Universidad de Valencia.
- Lugo, S., & Avendaño, B. (2001, marzo). Efectos de la globalización en el sector agropecuario de Baja California. *Revista Comercio Exterior*. https://bit.ly/3fOSz9R
- Moreno, R. (1997). La competitividad en el desarrollo sustentable. *Alternativas para el Desarrollo, 45*, 5-13. http://www.repo.funde.org/222/1/APD-45-II.pdf
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2006). *Preguntas frecuentes sobre el enfoque de derechos humanos para la cooperación para el desarrollo*. Organización de las Naciones Unidas. https://www.ohchr.org/Documents/Publications/FAQsp.pdf
- Pérez, M. (2008). La cooperación empresarial en comunidades rurales: ¿mecanismo del desarrollo endógeno? *Revista Venezolana de Gerencia*, 13(41), 9-29.
- Rodríguez, M. (2008). El reto de la gestión humana frente a la complejidad y pluralidad cultural. *Revista Venezolana de Gerencia*, 13(43), 492-506.
- Roemer, J. (1998). Igualdad de oportunidades (D. Teira, trad.). Isegoria, 18, 71-87. https://bit.ly/2XTq2d8
- Rojas, S., Muñoz, T., & Albarracín, N. (2018). Ruralidad en Colombia. Ediciones Universidad Central.
- Sahuí, A. (2014). La igualdad en el discurso del desarrollo humano. *Revista Andamios, 11*(25), 105-128. https://bit.ly/3kzZCqz



- Salgado, H. (2009). El campesinado de la Amazonia colombiana: una historia de menosprecio institucional, constitución identitaria y lucha por el reconocimiento. *Revista Novos Cadernos NAEA, 12*(2), 115-136. http://dx.doi.org/10.5801/ncn.v12i2.318
- The International Speakers Bureau. (s. f.). *Michael E. Porter. Gurú mundial sobre estrategia y competiti-vidad*. Consultado el 1.º de diciembre de 2018. http://grupobcc.com/co/speakers/michael-e-porter/

Verhulst, T. (1994). Las funciones sociales de la cultura. Leader Magazine, 8.

DOSIER

Dossier





Revista Científica General José María Córdova

(Revista colombiana de estudios militares y estratégicos) Bogotá D.C., Colombia

Volumen 18, número 32, octubre-diciembre 2020, pp. 907-924 http://dx.doi.org/10.21830/19006586.660

Impacto social del Ejército colombiano visto a través de la percepción de sus soldados

The social impact of the Colombian Army seen from a soldier's perspective

Estefanía Salazar Manrique

Centro de Estudios Históricos del Ejército, Bogotá D.C., Colombia

María Isabel Zapata Villamil

Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá D.C., Colombia

RESUMEN. Este artículo investiga el impacto social que genera el Ejército Nacional de Colombia en tres territorios colombianos, con base en la presencia e interacción que tienen los soldados con la población civil. Para ello, se examina la percepción del soldado frente a su formación e identidad social dentro de una institución militar, sus experiencias en cuanto a su relación con la sociedad civil y el territorio en el que se encuentran inmersos. Metodológicamente, se obtiene la información mediante grupos focales y cuestionarios, en el marco de un trabajo de campo hecho en un batallón del Ejército. Los resultados evidencian que el impacto social no es homogéneo, pues depende tanto de las dinámicas del territorio como del significado que la población da a la institución y las experiencias de interacción particulares.

PALABRAS CLAVE: Ejército Nacional de Colombia; identidad; impacto social; institución militar; interacción social; sociología militar

ABSTRACT. This article assesses the Colombian National Army's social impact in three Colombian territories, based on the soldiers' presence and interaction with the civilian population. To this end, it examines the soldiers' perception predicated on their training and social identity within a military institution, their experiences and relationships with civil society, and the territory in which they are immersed. Methodologically, the information was obtained through focus groups and questionnaires, collected through fieldwork in an Army battalion. The results show that the social impact is not homogeneous. It depends on the territory's dynamics and the meaning the population attributes the institution, as well the particular experiences of interaction.

KEYWORDS: identity; military institution; military sociology; National Army of Colombia; social impact; social interaction

Sección: Dosier • Artículo de investigación científica y tecnológica

Recibido: 22 de junio de 2020 • Aceptado: 1 de septiembre de 2020

CONTACTO: Estefanía Salazar Manrique Cehej@buzonejercito.mil.co

Introducción

El Ejército Nacional de Colombia es una institución encargada de la protección del Estado y sus recursos (población, territorio, soberanía), especialmente en regiones permeadas por factores de inestabilidad económicos, sociales y de seguridad por actores armados, que hacen presencia en zonas como el sur del Cesar, el sur de Bolívar y el occidente del Norte de Santander. En territorios como estos se suelen encontrar problemas sociales a raíz de fenómenos como el narcotráfico, la minería ilegal, el contrabando, la migración irregular y el crecimiento de grupos ilegales (Badillo, 2018; Gutiérrez, 2018; Viloria, 2009). El Ejército interviene allí en busca de erradicar esas problemáticas. Sin embargo, esta intervención trae consigo una serie de dinámicas y percepciones que, positiva o negativamente, generan un impacto social en la población. Por lo anterior, el objetivo principal de esta investigación es identificar el impacto social que genera el Ejército de Colombia en dichas regiones a través del rol de los soldados que han estado en estas áreas. Para ello, se toma como referencia a soldados tanto regulares (quienes prestan su servicio militar obligatorio) como soldados profesionales (quienes se dedican de lleno a esta labor) que hacen reentrenamiento en el Batallón de Instrucción y Entrenamiento n.º 5 Andrés María Rosillo (BITER 5).

Tradicionalmente, las Fuerzas Armadas se han consolidado como instituciones sociales cuya tarea incluye no solamente la defensa nacional, sino también la formación de individuos como miembros productivos y responsables dentro de las comunidades, cuya iniciación y entrenamiento dado promueve su salud física, habilidades básicas, disciplina y respeto. Esto lo hace la institución mediante la movilización, la exposición a la doctrina nacionalista y la cohesión. La experiencia cotidiana de la vida militar le muestra a un individuo, que vive en aislamiento geográfico, una variedad de grupos étnicos con los que comparte un territorio, construye camaradería y los relaciona con temas nacionalistas y patrióticos. De esta forma, el Ejercito, como las otras fuerzas armadas, desarrolla ciudadanos y promueve comunidad (Centeno, 2014). Claramente, estas funciones se desarrollan de forma heterogénea en cada territorio e institución, y de eso se ocupa la investigación en términos de historia comparada en relación con países latinoamericanos (López-Alves, 2003). En este sentido, es oportuno también preguntarse por las experiencias y excepciones dadas en las mencionadas regiones colombianas.

Por lo tanto, esta investigación aborda dos vertientes de la sociología militar. Por un lado, estudia cómo el contexto social afecta al soldado en cuanto individuo inmerso como integrante y representante de una institución militar. Por otro lado, investiga la percepción del soldado, desde su rol en el Ejército, acerca de cómo la acción de este impacta a la población y el territorio en el que se desarrollan las operaciones tácticas. Por consiguiente, las principales categorías para abordar el impacto social en este trabajo son tres: el Ejército Nacional como *institución militar*, la *identidad social* de los soldados como individuos y finalmente la *interacción* que estos llegan a tener con la población civil.

El artículo se desarrolla de la siguiente manera: primero se hace un abordaje teórico de las categorías empleadas; en segundo lugar, se expone el abordaje metodológico; en tercer lugar, se muestran y discuten los resultados; finalmente, se ofrecen las conclusiones sobre el impacto social de estos hombres en las distintas regiones.

Impacto social, percepción, identidad e interacción social. Un abordaje teórico

Aunque el concepto de *impacto social* como categoría no ha sido lo suficientemente explorado, se puede definir como los efectos tanto positivos como negativos, previstos o no previstos, que se generan después de la implementación de algún programa en un grupo social (Liberta, 2007). De esta forma, para estudiar el impacto social se comienza por evaluar este tipo de efectos o consecuencias, que pueden derivarse de acciones, decisiones o programas en contextos particulares (Burge & Vanclay, 1995) y cuyos efectos, asimismo, varían conforme a cada lugar, a cada proyecto o incluso a cada grupo social.

En este caso, por tanto, se busca conocer el impacto social desde la perspectiva del propio agente que realiza la acción, es decir, el soldado. Así, si el impacto social está vinculado a un lugar y una acción, las percepciones también están relacionadas con ello. De esta forma, la percepción se origina a partir de realidades vividas y es influenciada por condiciones propias, creencias y valores, sumadas a la interacción que el agente tiene con el entorno (Padlog, 2009). Para Rodaway (1994), la percepción se da mediante la recepción de información externa a través de los sentidos; pero también se da a través de la conciencia, en una participación tanto de la sensación como de la cognición, que juegan un papel preponderante a la hora de percibir la realidad.

De acuerdo con esto, se puede decir que las percepciones de los soldados surgen a partir de dos momentos: primero, a partir de la institución, en este caso del batallón donde se forman en sus primeras fases con su grupo primario; y segundo, a partir de la experiencia en el área de operaciones, en las cuales interactúan con la población. En este sentido, para el primer momento, el Ejército Nacional se caracteriza como una institución total, esto es, en términos de Goffman (2001), un "lugar de residencia y trabajo, donde un gran número de individuos en igual situación, aislados de la sociedad por un periodo apreciable de tiempo, comparten en su encierro una rutina diaria administrada formalmente" (p. 13). Esta institución total sería equiparable al modelo institucional o divergente propuesto por Charles Moskos (Guitiérrez, 2002), en el que la institución militar está desarrollada en función de valores y normas por encima de los intereses individuales. Valores como el deber, la lealtad, la patria y el honor forman un vínculo vocacional del militar con esta institución, gracias al cual puede llegar a un máximo sacrificio.

Contrapuesto al anterior, y también propuesto por Moskos, se encuentra el modelo convergente u ocupacional, que establece una similitud casi completa entre el sistema de organización militar y los demás sistemas civiles, que también prioriza intereses indivi-

duales por encima de lo vocacional. En este modelo, el Ejército es visto como un grupo corporativo cuya solidaridad no se forma en torno a valores sino a la división del trabajo (Guitiérrez, 2002). Sin embargo, Moskos propone un tercer modelo intermedio entre ambos: el modelo segmentado o plural, en el que simultáneamente convergen los modelos anteriores. Según esto, es necesario entender el Ejército como institución militar a partir de estos modelos, con el fin de entender "el *continuum* que va desde una organización militar altamente diferenciada de la sociedad civil hasta un sistema militar fuertemente convergente con las estructuras civiles" (Moskos, 1985, p. 299). Y del mismo modo se puede entender la instrucción y formación que se le da al soldado, que por lo general se caracteriza por rasgos institucionales como los tiempos, la disponibilidad permanente para el servicio, los traslados, la disciplina y una remuneración en función del empleo o las necesidades (Moskos, 1985).

Entre tanto, del modelo institucional del Ejército depende la formación de los soldados y a su vez la identidad que adquieren en su paso formativo, ya que "allí viven, trabajan y crean la identidad que los une" (Moskos, 1985). Esta es una identidad que empieza a ser parte del soldado y lo acompaña durante su servicio militar. De esta forma, Gilberto Giménez (2007) presenta el concepto de *identidad* como una necesidad teórica, debido a su papel en la interacción social. Este concepto se enmarca en la pregunta de *quiénes somos y quiénes son los otros*, ante lo cual se genera un patrón de similitud o disimilitud a partir de condiciones subjetivas, patrón con el cual los sujetos se atribuyen o autoasignan un concepto enmarcado en un proceso histórico de construcción de pautas de sentido.

Al surgir del proceso formativo del militar, esta identidad cabe dentro de la teoría de la identidad social, según la cual el individuo posee múltiples identidades, cada una de las cuales le informa quién es y qué implicaciones tiene cada identidad, dependiendo de las circunstancias y situaciones que lo rodean. De esta forma, el comportamiento social puede ser interpersonal y grupal. El primero está determinado por relaciones interpersonales y características individuales, mientras que el segundo se ve afectado por el grupo social al cual se pertenece, como es el caso del comportamiento de los soldados (Tajfel & Turner, 2004).

Así, este grupo de individuos se caracteriza porque "se autoperciben [como] miembros de la misma categoría social, comparten alguna implicación emocional con una definición común de sí mismos, y logran algún grado de consenso social sobre la evaluación de su grupo y su membresía en él" (Tajfel & Turner, 2004). De esta forma, la diferenciación intergrupal en situaciones concretas comienza cuando los miembros, desde su autoconcepto, internalizan la pertenencia al grupo y se identifican en él, donde su autopercepción es creada a partir de ciertos grupos o categorías sociales (Tajfel, 1984).

Esta identidad pasa a ser asumida por ellos mismos y vista por los demás. Ahí juega un papel principal la interacción entre individuos y el entorno, pues se generan relaciones a las que se otorgan diversos significados y percepciones según los roles y las acciones de cada uno de los individuos. Esto se enmarca en el interaccionismo simbólico de Herbert

Blumer, teoría que permite interpretar y, a su vez, ver el soldado como un símbolo con un significado, cuyas interacciones se desarrollan bajo su mismo rol. De acuerdo con las premisas teóricas de Blumer, primero, el ser humano orienta sus actos hacia las cosas (objetos, personas, instituciones, ideales, valores, situaciones cotidianas) en función de lo que estas significan para él; la segunda premisa muestra que el significado de las cosas es consecuencia de la interacción social que cada cual mantiene con ellas; y según la tercera premisa, los significados se manipulan y modifican mediante un proceso interpretativo que desarrolla la persona al enfrentarse con las cosas que va hallando a su paso (Blumer, 1982).

En consecuencia, aproximarse al impacto social de los soldados a través de sus percepciones implica partir de la interacción de ellos con la población y del significado que dan a estas interacciones, mediante un proceso de revisión e interpretación de estos significados. Igualmente, la interacción puede ser consecuencia de expectativas normativas que dan paso a la identidad social esperada (identidad virtual), la cual, en la interacción social, se verifica con la identidad social real (Torregrosa, 1983). Es decir, la población civil tiene unas expectativas y una imagen acerca de las formas de ser y las acciones esperadas de los soldados que verifican al conocerlos más e interactuar con ellos. Esto genera una percepción mutua en ambos grupos sociales acerca de esta interacción. Por lo anterior:

[...] las personas se ven necesariamente obligadas a tener en cuenta los actos ajenos en el momento de realizar los propios. La ejecución de tales actos implica un doble proceso: el de indicar a los demás el modo en que deben actuar y el de interpretar las indicaciones ajenas. (Blumer & Mugny, 1972, pp. 30-31)

Por lo tanto, esta interpretación genera significados que son creados a partir de la interacción, del lenguaje y del conjunto de símbolos establecidos para entender el entorno. Por ello, esta teoría no solo ayuda a entender la interacción de los soldados con la población, sino los significados que los actores dan a dichas interacciones.

Metodología

Para la investigación se asume la perspectiva del análisis hermenéutico-fenomenológico, con el cual se reconocen las percepciones de los sujetos acerca de las relaciones, experiencias e interacciones frente a los fenómenos sociales. Por ello, también es una investigación de carácter inductivo, ya que desarrolla la comprensión de los sujetos a partir de datos suministrados por ellos mismos (Taylor & Bogdan, 1987). Asimismo, es de tipo transversal y su alcance es tanto exploratorio como descriptivo, dado que, en el caso colombiano, el tema ha sido poco explorado. Por otra parte, es descriptiva, ya que se quiere caracterizar a los sujetos desde sus percepciones, sus identidades y sus formas de interacción social.

En esta medida, la investigación se basó en grupos focales guiados con doce preguntas semiestructuradas y cuestionarios de diez preguntas dicotómicas estructuradas. La elaboración de estas preguntas fue cuidadosamente basada en el marco teórico planteado y



en el conocimiento situado de uno de los investigadores. Además, se hizo un pilotaje previo con soldados regulares, a fin de indagar sobre la claridad y pertinencia de las preguntas, y así realizar las correcciones necesarias. Ambos instrumentos fueron seleccionados con el objeto de contrastar las respuestas grupales y las respuestas individuales suministradas. Posteriormente, se sistematizaron en el *software* para la investigación cualitativa Atlas. Ti y en Excel.

Teniendo en cuenta que la aproximación al impacto social se hace a través de la percepción de los soldados, resulta fundamental el trabajo con grupos focales, ya que con esta técnica se logra identificar la pluralidad y variedad de las opiniones, actitudes y percepciones colectivas generadas a través de experiencias. Primero, se clasificaron los soldados en diferentes grupos según el área de operaciones en las que estuvieron, es decir, la zona en la que realizaron sus diferentes actividades. De esta forma se pretendió que, dentro de los grupos focales, los sujetos hicieran una narrativa de sus experiencias (Lieblich et al., 1998), para que relataran los acontecimientos en secuencia causal y temporal. Para ello, se tomó una muestra no probabilística por conveniencia y oportunidad (Hernández et al., 2006) de 72 soldados entre 18 y 37 años de edad, de los cuales 36 participaron en 3 grupos focales divididos en 3 bloques de 12 participantes según región. El primer grupo estuvo compuesto por soldados regulares del sur del Cesar, el segundo y el tercero por soldados profesionales del sur de Bolívar y del Norte de Santander.

Por otra parte, se tomó a 36 soldados más para aplicarles un cuestionario con preguntas cerradas, donde se indagaban percepciones sobre la labor en la institución y las interacciones con la población civil. Estos soldados eran regulares, de los cuales 28 pertenecían a la región de Norte de Santander y 8 al sur del Cesar. No se contó con la participación de soldados regulares del sur de Bolívar debido a que, por las condiciones propias de seguridad de los lugares, allí solo se encuentran soldados profesionales.

La elección de la muestra se dio con base en que los soldados que participaron en la investigación y que contaban con los requisitos para la investigación eran quienes estaban disponibles en ese momento en el BITER 5. Igualmente, se indagó previamente y se hizo un seguimiento durante tres meses previos a la aplicación metodológica, con el fin de calcular la fecha exacta en que hubiese un mayor número de soldados que tuviesen las características buscadas. Por último, el análisis de los datos númericos obtenidos se puso en diálogo, a lo largo de esta investigación, con la percepcion cualitativa expresada en las respuestas de los soldados.

Resultados y discusión

La investigación dio cuenta de la percepción que tienen los soldados del Ejército Nacional del impacto social generado en tres regiones diferentes, según su área de operaciones. Varias de sus opiniones sobre aspectos como la relación con la población civil difieren por características propias de la región que intervinieron en cuanto al trato, la relación o la in-



teracción con dicha población. Por el contrario, aspectos como la percepción del Ejército como institución, el impacto que esta tiene en ellos y la formación de la identidad social, en general, son similares y solo se encontraron unas pequeñas variaciones.

La institución para el soldado: trabajo, experiencia, compromiso

Las percepciones que los soldados tienen del Ejército como institución, y a su vez los impactos que este genera en ellos, se explican desde las experiencias adquiridas con sus vivencias subjetivas en determinadas situaciones y la autopercepción de sus roles (Dubet, 2010). A esto se suman las motivaciones del ingreso a la institución, ya sea prestando el servicio militar o en su profesión como soldados. Así, en la Figura 1 se observan algunas respuestas dadas por los soldados respecto a su percepción de la institución.



Figura 1. Aspectos institucionales de los soldados.

Fuente: Elaboración propia.

En cuanto a la información suministrada, se observa que todos los sujetos encuestados del sur del Cesar prestan servicio de manera voluntaria, frente a un 80% para los del Norte de Santander. Asimismo, todos manifiestan sentirse cómodos prestando el servicio militar, lo que significa que estos soldados regulares muestran fuertes tendencias institucionales. Sin embargo, esta tendencia varía un poco ante la tercera pregunta: ¿Continuaría en el Ejército? Los soldados del sur del Cesar respondieron afirmativamente en un 70%, mientras que para los del Norte de Santander solo continuaría el 40%. Al comparar esto con las narrativas suministradas en el grupo focal, la experiencia en el Ejército para algunos está ligada a una obligatoriedad (la obligación de prestar el servicio militar para obtener la libreta militar) y, por tanto, es más un medio que un fin, pues señalan tener otros proyectos de vida fuera del ámbito militar.

De hecho, entre los hallazgos más notables de los grupos focales sobre la motivación por pertenecer a la institución se destacan las *perspectivas instrumentalistas*, es decir, como en el caso anterior, que hacer parte de la institución es un medio para obtener un fin. Este fin puede ser:

- 1. La obtención de un mayor estatus dentro de la población, que se evidencia en un refuerzo de su masculinidad y la llegada a la madurez (esto se expone más adelante en el apartado de la identidad).
- Beneficios económicos y prebendas laborales especiales de la institución —algunos manifiestan que obtener una libreta de primera abre muchas más puertas que una de segunda—.
- Nuevas oportunidades, en todos los ámbitos, que les permitan salir de la pobreza.
- 4. Al respecto, es importante resaltar que muchos de los sujetos de estudio no completaron su escolaridad, nacieron en lugares alejados de las ciudades y, en general, pertenecen a poblaciones vulnerables.

Especialmente para los soldados profesionales, el significado del Ejército se asemeja al de una organización en la que trabajan defendiendo al país y que, a su vez, les ofrece una serie de retribuciones y beneficios económicos y sociales, dado que posibilita una ganancia individual y una superación personal (Connor et al., 2019; Forero et al., 2018; Vest, 2013). Así, uno de ellos comenta: "Pues en este momento, para mí el Ejército significa todo [...], significa algo en donde uno puede cumplir sus metas, uno acá puede conseguir cosas que en la civil difícilmente puede conseguir".

En contraposición a esta percepción se encuentran quienes entraron al Ejército por gusto y vocación, como lo expresa un soldado profesional del sur de Bolívar: "Cuando uno entra de soldado regular le nace entrar de soldado profesional, porque le gusta". En este caso, se evidencia un sentido de pertenencia que concibe a la institución como garante de derechos, proveedora de seguridad y defensora. Por ello, muchos de los soldados regulares continúan con la carrera militar, pues, como lo relata un soldado perteneciente al sur del Cesar al hablar de sus razones para seguir en el Ejército: "Primero, porque es una buena carrera, segundo porque me gusta servir a la patria, darle seguridad a los demás".

No obstante, llevar a cabo este trabajo en el cumplimiento del deber institucional implica un sacrificio físico, que implica dejar las comodidades que se llevaban en la vida civil (Ichikawa, 2009) y una ruptura del yo con la pérdida de la individualidad (Castañeda, 2005). Sin embargo, los soldados son conscientes de que el sacrificio hace parte de la experiencia militar, y a ella se acostumbran e, incluso, adquieren un gusto por ella. Como lo comenta un soldado profesional:

[...] uno venirse de la casa, dejar la mujer, la familia, los hijos botados por venir a cumplir un deber. Que lo cumple uno por unos ingresos que le pagan a uno y en el



área, pues muchas dificultades que puede uno pasar. Demasiadas, cargando la comida en la espalda y no poder comerla.

En algunos soldados afloran discursos y perspectivas patriotas al pensar en el sacrificio que han hecho por la patria y por su país (Ichikawa, 2009). Expresan también un profundo agradecimiento al Ejército Nacional al manifestar que se sienten orgullosos de pertenecer a la institución (Malamud, 2013). Así lo declara uno de los soldados:

Para mí esta vaina sí es un orgullo y un honor muy bonito. [...] hay muchos compañeros de nosotros quienes han perdido las extremidades del cuerpo, han muerto pues por, sí, pues como cuando uno hace el juramento a la bandera que uno jura defender la bandera y el país, y exactamente eso es lo que hacemos nosotros.

Otro aspecto es el hecho de que algunos de los soldados comprenden su estancia en el Ejército como una forma de extender su prestigio, así como el de su familia; es una forma de exaltar el valor de su apellido.

Asimismo, algunos soldados, sobre todo quienes tuvieron como área de operaciones el departamento de Norte de Santander, expresan que para ellos representaba un trabajo más, mientras que otros plantean que pertenecer al Ejército lo es todo para ellos, asumiendo incluso una posición de superioridad. "Entre mil nos escogieron a nosotros", dice uno de los soldados, con lo cual resaltan todo lo que han logrado aprender en la institución. Así, la percepción institucional que tienen los sujetos depende de varios factores y experiencias expresadas desde sus subjetividades.

Obteniendo identidades: el rol del sujeto como soldado

La formación como soldado no es una actividad individual sino colectiva; se trata de un proceso en el que un conjunto de hombres se despoja de sus costumbres civiles para incorporarse a la institución y recibir un entrenamiento, que lleva consigo un conjunto de saberes, disciplinas y prácticas. Es, asimismo, un proceso en el que permanecen aislados durante un tiempo del entorno civil, mientras adquieren las destrezas suficientes para ir a la práctica en las áreas de operaciones a las que son asignados. Así, algunos de los soldados regulares consideran su paso por la institución en su cumplimiento del servicio militar como una experiencia que marca sus vidas, ya que produce una ruptura de la cotidianidad que tenían en la vida civil. Además, se trata de una experiencia que marca el inicio de la mayoría de edad de muchos de los nuevos soldados que se integran a la institución.

De acuerdo con Vest (2013), la conformación de esta identidad pasa por tres etapas: comportamiento/práctica, desplazamiento espacial y narratividad. En este proceso de formación de su identidad, se entrenan y realizan diferentes actividades conjuntamente; comparten los mismos espacios, e incluso adoptan las mismas narrativas y percepciones de acuerdo con su experiencia. Por otra parte, asumir el rol como soldado no solamente se centra en abandonar la vida civil y sus costumbres, puesto que, como se ha visto, también implica dejar a la familia de origen, que es reemplazada por sus compañeros, con quienes comparten todo el tiempo mientras permanezcan dentro de la institución. Esto genera una cohesión no solamente para llevar a cabo las tareas asignadas, sino también una cohesión social (MacCoun et al., 2006). En este sentido, el compañerismo hace parte de esa identidad (Connor et al., 2019). Como parte de la nueva dinámica, surge esa integración grupal en la que todos dependen de uno y uno depende de todos (King, 2013). Así lo manifiesta uno de ellos: "Si uno falla en el área de operaciones, puede costar la vida de todo un pelotón".

El acompañamiento permanente entre los soldados genera unanimidad (King, 2006). Es un ambiente en el que comparten espacios, órdenes, decisiones, entrenamientos, entre otros aspectos que van conformando su identidad social como identidad grupal (Goffman, 2001). En esta impera la disciplina, la lealtad, el compañerismo, la obediencia, el compromiso y demás valores institucionales (Malamud, 2013) que los permean y se convierte en características esenciales hacia ellos mismos y hacia los demás.

Además, está el surgimiento de lazos afectivos, pues, como relata uno de ellos: "Compartir con gente que uno nunca ha conocido ni que uno pensó conocer y tener ese trato, tener como un apoyo, eso es bonito". Otro de ellos comenta: "Uno le mete las ganas, porque están los compañeros de uno adelante y toca acompañarlos, no dejarlos botados tampoco". De esta forma, el vínculo emocional que se crea con los compañeros es una muestra de esa identidad que se genera. A su vez, esa compañía entre ellos y las relaciones intergrupales que se entablan se convierten en una motivación para estar ahí, ya sea en su prestación del servicio o en la carrera como soldado profesional. Este incentivo de continuar al ver a sus compañeros como ejemplo es evidencia también del reflejo en el otro y del representarse a sí mismo en los demás miembros del grupo, lo que refuerza la identidad grupal.

Otro aspecto que hace parte de esa identidad, y además la visibiliza, es el porte del uniforme o camuflado. Quien lo lleva consigo no solamente representa a la institución sino un deber ser, un comportamiento más profesional y una actitud para realizar las funciones correspondientes de la mejor manera (Vest, 2013). Así, respecto al uso de este elemento, manifiestan: "Pues llevar el uniforme es una representación. Nosotros somos representantes del Estado". Otro de ellos complementa: "Y representante de la familia y de las demás personas. Representamos también un apellido, una actitud". Por lo tanto, el significado de la representatividad que afirman tener está ligado con un orgullo de portar el uniforme:

Llevar puesto el uniforme es un orgullo, y a veces ha pasado que uno viene cansado, con la cabeza gacha, y va a pasar como que en medio de un pueblo y uno como que alza la mirada. Cuando uno pasa al pueblo es para que me vean en alto, que no me vean pues derrotado.

Otro de ellos asegura: "Uno no tiene que estar mal parado, porque si uno la embarra no van a decir: es el soldado el que la embarró, sino que fue el Ejército". Quien usa el uniforme lleva consigo un estatus y una imagen que muestra a los demás, y que, al ser una representación, es para ellos motivo de orgullo. Sin embargo, aunque a la mayoría de soldados tanto regulares como profesionales les gusta llevar puesto el camuflado, una parte de los soldados regulares encuestados, perteneciente al 11% de los que realizaron operaciones militares en Norte de Santander, sienten temor, ya que llevar el camuflado puede llegar a ser un riesgo para ellos, pues estarían fácilmente en la mira enemiga. En este sentido, el orgullo o el miedo de portar el uniforme depende de un conjunto de factores y de cómo se ve el soldado a sí mismo frente a cómo lo ven los otros, quiénes son y qué significa el uniforme para esos otros.

Esta identidad no solo se forma al portar un uniforme, sino también a través de aprender y realizar nuevas funciones, adquirir nuevas responsabilidades y otros factores que implican tener una representación significativa, así como una autopercepción heroica, lo que los lleva a reflejar mucha más seriedad y más madurez. Según lo comentan, estos son aspectos percibidos por ellos mismos, por su familia y por los demás.

Respecto a este sentimiento heroico, la perspectiva que se tiene del yo cambia, pues se da una relación de superioridad con respecto a la población civil. Así, en algunos soldados se ve cómo interiorizan el discurso del militar como el héroe y, por ende, se autoperciben como hombres más fuertes, maduros y atractivos para las mujeres.

Así, resulta claro que esa identidad se refleja tanto extrínsecamente con el uniforme como intrínsecamente en su deber ser como actores normativos, cuyas acciones hacen parte de su sentido de pertenencia y son guiadas por sus compromisos y por lo que los demás esperan de ellos (Connor et al., 2019). Esto se ve imbricado en el conjunto de valores y enseñanzas que afirman haber adquirido:

Ah sí, la disciplina, el respeto, la responsabilidad, el compromiso, todo eso se lo enseñan a uno. Es que tantas cosas, uno aquí aprende muchas cosas como el compañerismo, la unión, trabajar en equipo, la lealtad con el compañero y todo eso.

De esta forma, adquieren no solo conocimientos militares, sino también conocimientos de la vida práctica.

Saliendo al área de operaciones: una percepción del impacto en la población y la interacción con ella

Dentro de las áreas de operaciones, los soldados no solo tienen contacto con otros soldados o personal militar, sino también con la población civil que habita las zonas a las que son asignados. Si bien este contacto no siempre es directo, una característica fundamental de la presencia de los soldados en las regiones es que no pasa desapercibida, puesto que siempre conlleva para la población un significado, ya sea positivo o negativo (Forero

et al., 2018), dependiendo de la interpretación social que se tenga y de las funciones que cumplan en los lugares asignados (Blumer, 1982). En este sentido, en el relato de los participantes se evidencian múltiples apreciaciones sobre sus experiencias en diferentes territorios.

Por un lado, se encuentran las experiencias positivas, reveladas sobre todo por los soldados regulares que realizaron actividades en el sur del Cesar. En su mayoría, estos soldados comentaron que la población los acogió de manera servicial e incluso recibieron felicitaciones de parte de esta. La razón de esto la encuentran en que su presencia aumenta la percepción de seguridad de la población, lo que despierta sentimientos de agradecimiento y admiración, pues son comunidades muy aisladas o alejadas de las cabeceras municipales; en algunas ocasiones, solo cuentan con la presencia del Estado en temporada de elecciones.

A esto se suman las diversas opiniones de los soldados regulares encuestados (Figura 2), quienes en su totalidad consideran que sus labores favorecen a la población. Asimismo, todos los miembros del sur del Cesar consideran que sus labores fueron bien vistas. No obstante, solo el 89 % perteneciente a Norte de Santander tuvo la misma opinión. De igual manera, todos los soldados de ambas regiones manifiestan no haber tenido problemas con la población, aunque no todos se sintieron aceptados. Esto se refleja en un 25 % del sur del Cesar y un 29 % de Norte de Santander que no sintieron aceptación por parte de la población. Así mismo, el 13 % del sur del Cesar y el 21 % de Norte de Santander niegan haber tenido buenas relaciones con la gente, como se aprecia en la Figura 2.



Figura 2. Interacción de soldados con población civil.

Fuente: Elaboración propia.

En este sentido, no se considera que haya habido una receptividad homogénea, dado que se encuentran múltiples apreciaciones. Estas estadísticas contrastan directamente con lo indagado dentro de los grupos focales al presentar resultados similares. Allí, los soldados del sur del Cesar manifiestan que, aunque no tuvieron problemas directos con la población, la aceptación y relación con esta no siempre es la mejor: "Uno de parte y parte recibe. Tanto lo felicitan a uno como también lo insultan, y eso es normal". En esto se evidencian tratos e interacciones normalizadas en lo que perciben frente a la población, cuyo descontento se genera por la inconformidad de la población con el cumplimento del deber militar, como se refleja en lo siguiente: "Lo tratan a uno mal porque a veces uno pide por ejemplo una requisa o algo, a veces la gente no quiere y lo trata a uno mal por no quererse dejar requisar". Añaden que no a todas las personas les gusta el Ejército y tampoco el camuflado mismo, de lo cual también depende la receptividad o el rechazo hacia los soldados, pues, dado el desconocimiento de la institución, las personas pueden llegar a confundir a un soldado con un actor armado ilegal y crear un temor frente al otro. Por ello afirman: "Como bien sabemos, el camuflado prácticamente cualquiera lo puede portar y ese es el miedo que lo usen como pa' infiltrarse".

Uno de los comunes denominadores de los aspectos negativos percibidos por los soldados, tanto regulares como profesionales, son los conflictos con la población en el cumplimiento de su deber. Sin embargo, estas percepciones también varían según la región en la que se encuentran. Por ejemplo, algunos soldados expresan que la comunidad no los recibió de manera receptiva o, en sus términos, la población no es afecta, por varias razones, como se plantea a continuación.

En primer lugar, aquellos que tuvieron como área de operaciones el sur del departamento de Bolívar explican que esa reticencia de la población se debe principalmente a la presencia de actores armados en el territorio. Esto, por una parte, genera miedo e inseguridad en la población de cara a la interacción con los soldados. Por otra parte, hay personas afectas a los grupos armados que han hecho presencia en la región y han sido parte de la cotidianidad de la población, por lo cual, de acuerdo con Forero (2017), legitiman y respetan esta autoridad. Sumado a esto, los soldados consideran que el rechazo también se debe a cuestiones ideológicas, ya que algunas personas desde pequeñas son educadas para sentir rencor y desconfianza hacia las Fuerzas Armadas. Al respecto manifiestan:

No pues la gente en verdad no habla con uno, lo ven llegar a uno y ellos mismos se encargan de sapearle a la guerrilla que llegó uno, para que uno se vaya de ahí porque a ellos no les conviene que uno esté ahí.

De igual manera, afirman que, cuando llegan a algunas zonas, quien se les acerca lo hace solamente para indagar sobre sus actividades y sobre el tiempo que permanecerán allí; en palabras de ellos: "para hacerles inteligencia". Esto genera temor entre los soldados y una actitud reservada frente a la población; es decir, "orientan sus acciones en función

de lo que advierten" (Blumer, 1982, p. 60). Adicionalmente, niegan cualquier acto de amabilidad por parte de las personas: "Cuando uno llega, nadie nos mira. Le niegan hasta el agua a uno". De igual modo, afirman que, si alguien llega a ser amable, es porque tiene una segunda intención, y asumen que son enviados por la guerrilla o por algún grupo armado para obtener información. Incluso manifiestan que, cuando logran que alguien les venda algo o les preste algún servicio de alimentación o lavado, esa persona lo hace con mala actitud o lo vende a un precio mayor.

En segundo lugar, la desconfianza de la población del sur de Bolívar contra miembros del Ejército surge debido a la intermitencia de su presencia en los territorios controlados por grupos armados ilegales, debido a lo cual estos grupos pueden arremeter contra la población si saben que colaboraron con las Fuerzas Armadas. Como plantea uno de los soldados:

Pero los que son afectos, quieren colaborarle al Ejército, pero les da miedo porque saben que al Ejército los meten por un tiempo y luego los sacan, eso no es garantía y quedan los civiles allá solos y allá es donde llega la guerrilla y todo eso y pues los matan.

El temor fundado por la presencia de otros grupos y el significado que tienen en el territorio provoca que la población se mantenga al margen de cualquier miembro del Ejército, pues cualquier mínima interacción significa un peligro potencial, lo cual quieren evitar. Surge, entonces, un temor generalizado de las personas hacia cualquier miembro del Ejército y viceversa. De acuerdo con Pastrana & Vera (2019), esto crea una desconfianza mutua entre el sector civil y el militar, pues los soldados afirman que también evitan cualquier interacción con la población para no tener inconvenientes.

Por otra parte, en tercer lugar, la aceptación o no del Ejército Nacional tiene que ver con las funciones que desempeñaba en los territorios. Así, en las operaciones más intrusivas, la acogida de las fuerzas militares fue menor, como es el caso del sur de Bolívar y Norte de Santander. En el caso del sur de Bolívar, el choque con la población fue mucho más fuerte, debido a que se atacó lo que esta consideraba como su sustento económico con la erradicación de cultivos ilícitos. Así lo plantea el siguiente soldado: "La gente no gusta de nosotros; allá están los cultivos de coca amontonados y pues, al llegar nosotros, les causamos problemas a ellos porque, sí, esto es como un sustento para ellos". En este caso, la percepción que la población tiene del Ejército, específicamente de los soldados de estas regiones, no es la de los héroes que brindan seguridad y bienestar al territorio, sino que, por el contrario, son vistos como el enemigo externo que altera las dinámicas internas de su cotidianidad.

En el caso de Norte de Santander, las operaciones que se realizaban eran ofensivas; no obstante, también afirman que hay lugares con presencia de actores armados, lo cual los hace estar prevenidos. Por ello, la relación con la población es difícil por los mismos aspectos que mencionaron soldados en el sur de Bolívar, pues temen que las personas tengan problemas o amenazas a consecuencia de la interacción.



En cuarto y último lugar, algunos soldados pertenecientes a Norte de Santander perciben que su interacción con la población es mucho más posible en aquellas zonas donde no ha existido o existe menos conflicto armado. Por el contrario, en las zonas "rojas", la relación con la población es mucho más conflictiva y las comunidades son mucho más cerradas y poco colaborativas. Esto lo explica un soldado de la siguiente manera: "Pues es que allá hay conflicto armado; lo que pasa es que el militar adonde llega es pasajero, máximo quince días y de resto pues conviven es con sus conflictos". Otro de ellos afirma: "La población civil es afecta pero en estos lugares poblados, en donde no hay problemas, en donde no hay nada. Ahí sí quieren el Ejército full".

Por otro lado, la recepción o rechazo no solamente depende de factores extrínsecos como las dinámicas territoriales, pues también están las apreciaciones subjetivas frente a la interacción de sujetos particulares con grupos particulares de soldados; es decir, la imagen o interacción es creada a partir de la confianza o desconfianza dada de las relaciones mutuas. Por ejemplo, soldados de Norte de Santander manifiestan haber entablado relaciones de confianza mutua con personas de la población, ya que para ellos la receptividad y el trato que reciben de los demás también depende del trato y la imagen que ellos generan.

A esto se añade la imagen que cada grupo de soldados genera al pasar por ciertos lugares, pues comentan que son rechazados o no son bien recibidos a causa de una mala imagen dejada por anteriores soldados al tirar basuras, dañar árboles frutales, hurtar cosechas, cosas o animales. Por lo tanto, quienes llegan buscan una reconfiguración de su autoimagen (Goffman, 1979) con una reivindicación identitaria. Esto no solo lo hacen con el objetivo de mejorar la imagen institucional, sino también con el fin de generar relaciones de afecto con la comunidad y así obtener favores como alimentación u hospedaje. Pero igualmente buscan relaciones de reciprocidad, de forma que les colaboran a las personas con lo que puedan y así entablan una confianza e incluso vínculos de fraternidad. Uno de ellos manifiesta: "Muchas veces uno se gana a la población dándoles mercado, que a uno le queda mucho o diciéndole que lo que necesiten".

En Norte de Santander y el sur del Cesar, se logran consolidar en algunos casos relaciones muy cercanas entre soldados y mujeres civiles. Según ellos, las mujeres son mucho más amables, e incluso pueden establecer relaciones de carácter sentimental. Esto se evidencia en los resultados del cuestionario, donde 7% de los soldados de Norte de Santander manifiestan haber tenido alguna relación afectiva con mujeres de la región. Ellos consideran que, por ser militares, las mujeres los ven atractivos, representan para ellas madurez, estabilidad laboral y económica. Un soldado afirmó tener una relación sentimental con una mujer mucho mayor que él, lo cual fue posible por ser militar, según manifiesta. Así, es claro que la interacción y percepción que se tiene de los soldados y del Ejército es múltiple, según la región y la representación que la población tiene de ellos.

Conclusiones

Son varios los hallazgos encontrados en el marco de esta investigación. En primer lugar, se evidenció cómo la percepción que tienen los sujetos de estudio sobre la institución de la que hacen parte varía sustancialmente dependiendo de varios factores, entre ellos las condiciones de origen de los sujetos, el tipo de soldados que son, el nivel de riesgo y peligro del lugar de operaciones, el ingreso de manera voluntaria o no al Ejército, el rol que cumplen en el Ejército Nacional, entre otros. De acuerdo con esto, se determina que los soldados oscilan entre lo institucional y lo organizacional en cuanto a sus motivaciones, orientaciones y deberes.

Por otro lado, la identidad de los soldados es formada conforme a los objetivos institucionales, en los que impera la disciplina, el respeto, la responsabilidad y un conjunto de valores y prácticas que conforman el deber ser y la identidad del nuevo rol del individuo. Aunque el rol del soldado no interviene directamente en las dinámicas y la organización del Ejército, sí es uno de los principales representantes ante la población civil. En este sentido, los soldados que van a las áreas de operaciones descritas en este artículo implican diversos significados y pueden generar un impacto tanto positivo como negativo, lo cual depende del territorio, del tipo de soldados y de las dinámicas de la población. Así, en territorios como el sur de Bolívar y el occidente de Norte de Santander, los soldados no suelen generar un impacto positivo, pues el significado que su presencia trae genera un conjunto de percepciones negativas por parte de la población, quienes consideran que la labor de estos hombres es intrusiva para las dinámicas poblacionales. Por el contrario, en regiones como el sur del Cesar, los soldados generan un mejor impacto, puesto que su presencia y sus actividades son mejor vistas por la población.

Finalmente, el alcance de esta aproximación al impacto social de los sujetos a partir de sus percepciones permite conocer a los soldados desde su formación interinstitucional hasta su interacción social con la población civil en estas tres regiones. Sin embargo, hay aspectos que, aunque se mencionan en el artículo, no se desarrollan lo suficiente, por lo cual se sugieren para futuras investigaciones, entre ellos el heroísmo, el patriotismo, las prácticas, las representaciones, la atracción, la masculinidad, entre otros. Asimismo, sería interesante desarrollar investigaciones que se aproximen al impacto social en otras regiones o con otros actores, ya sea a través de miembros de las Fuerzas Armadas o a través de la perspectiva de la población misma.

Agradecimientos

Las autoras desean agradecer al Centro de Estudios Históricos del Ejército, a la Universidad de La Salle y a MComunicaciones S. A. S. por su apoyo en la realización de este artículo.

Declaración de divulgación

Las autoras declaran que no existe ningún potencial conflicto de interés relacionado con el artículo. Este artículo surge del proyecto "Impacto social del Ejército en la región



del sur de Bolívar, sur del Cesar y noroccidente del Norte de Santander" a cargo del Grupo de Investigación Historia y Cultura Militar del Centro de Estudios Históricos del Ejército, en conjunto con el Grupo de Investigación de Prácticas Culturales, Imaginarios y Representaciones.

Financiamiento

La investigación fue financiada por el Centro de Estudios Históricos del Ejército y MComunicaciones S. A. S.

Sobre las autoras

Estefanía Salazar Manrique es socióloga de la Universidad Nacional de Colombia, con estudios complementarios en socioantropología de la economía y la religión de la Universidade de São Paulo (Brasil). Se interesa por temas como la sociología militar, sociología de la cultura, sociología de la religión y sociología del consumo.

https://orcid.org/0000-0002-7281-4519 - Contacto: cehej@buzonejercito.mil.co

María Isabel Zapata Villamil es historiadora y magistra en comunicación social de la Pontificia Universidad Javeriana y doctora en historia de la Universidad Nacional de Colombia. Sus investigaciones giran en torno a la historia de la comunicación, la historia del centenario de la independencia y la cultura visual, género y moda.

https://orcid.org/0000-0002-8660-2015 - Contacto: mizapata@javeriana.edu.co

Referencias

- Badillo, R. (2018). Conflicto y violencia en el sur del Cesar: de la conflictividad agraria al crimen organizado (Documento n.º 6). Centro de Pensamiento UNCaribe; Universidad del Norte. https://bit. ly/3nAht29
- Blumer, H. (1982). Interaccionismo simbólico: perspectiva y método. Hora.
- Blumer, H., & Mugny, G. (1972). Psicología social, modelos de interacción. Estudio preliminar y selección de textos. Centro Editor de América Latina.
- Burge, R., & Vanclay, F. (1995). Social impact assessment. En F. Vanclay & D. Bronstein (eds.), *Environmental* and social impact assessment. Wiley.
- Castañeda, A. (2005). El servicio militar obligatorio, formador de soldados, formador de hombres. Universidad de los Andes.
- Centeno, M. (2014). Sangre y deuda: ciudades, Estado y construcción de nación en América Latina. Instituto de Estudios Urbanos, Universidad Nacional de Colombia.
- Connor, J., Andrews, D., Noack-Lundberg, K., & Wadham, B. (2019). Military loyalty as a moral emotion. Armed Forces and Society. https://doi.org/10.1177/0095327X19880248
- Dubet, F. (2010). Sociología de la experiencia. Gedisa.
- Forero, A. M. (2017). El Ejército Nacional de Colombia y sus heridas: una aproximación a las narrativas militares de dolor y desilusión. *Antípoda. Revista de Antropología y Arqueología, 29*, 41-61. https://doi.org/10.7440/antipoda29.2017.02



- Forero, A. M., González, C., Ramírez, S., & Zárate, F. (2018). "Ingresar al Ejército no es elegir matar": hacia la comprensión de las narrativas emocionales de los soldados profesionales de Colombia. *Revista Latina de Comunicación Social*, 73, 1353-1367. https://doi.org/10.4185/RLCS-2018-1310
- Giménez, G. (2007). Estudios sobre la cultura y las identidades sociales. Iteso.
- Goffman, E. (1979). Relaciones en público. Alianza Editorial.
- Goffman, E. (2001). Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales. Amorrortu.
- Guitiérrez, O. (2002). Sociología militar. Editorial Universitaria.
- Gutiérrez, A. (2018). *Sur de Bolívar* (Documento n.º 4). Centro de Pensamiento UNCaribe; Universidad del Norte. https://bit.ly/33PjVtL
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2006). Metodología de la investigación. McGraw Hill.
- Ichikawa, H. (2009). El papel de las familias en la protección de los soldados. *Revista CS*, *3*, 93-108. https://doi.org/10.18046/recs.i3.427
- King, A. (2013). The combat soldier. Oxford Scholarship Online.
- King, A. (2006). The word of command: Communication and cohesion in the military. *Armed Forces and Society, 32*(4), 493-512. https://doi.org/10.1177/0095327X05283041
- Liberta, B. E. (2007). Impacto, impacto social y evaluación del impacto. Acimed, 15.
- Lieblich, A., Tuval-Mashiach, R., & Zilber, T. (1998). *Narrative research: reading, analysis and interpretation.* Sage Publishing.
- López-Alves, F. (2003). La formación del Estado y la democracia en América Latina 1830-1910. Editorial Norma.
- MacCoun, R., Kier, E., & Belkin, A. (2006). Does social cohesion determine motivation in combat? An old question with an old answer. *Armed Forces and Society, 32*(4), 646-654. https://doi.org/10.1177/0095327X05279181
- Malamud, M. (2013). La medición de los "valores" y motivaciones profesionales en las fuerzas armadas. *Política y Estrategia, 122,* 79-98. https://bit.ly/3dkBYuW
- Moskos, C. (1985). La nueva organización militar: ¿institucional, ocupacional o plural? En R. Bañón & J. Olmeda (eds.), *La institución militar en el Estado moderno*. Alianza.
- Padlog, M. (2009). La potencia del enfoque cualitativo para el estudio de la percepción del riesgo. *Espacio Abierto*, 18(3), 413-421.
- Pastrana, E., & Vera, D. (2019). El rol de las Fuerzas Armadas de Colombia contra las nuevas amenazas y su impacto en las relaciones cívico-militares. En E. Pastrana & H. Gehring (eds.), Fuerzas Militares de Colombia: nuevos roles y desafíos nacionales e internacionales (pp. 265-312). Fundación Konrad Adenauer. https://bit.ly/2GHBDqq
- Rodaway, P. (1994). Sensous geographies. Body, sense and place. Routledge.
- Tajfel, H. (1984). Grupos humanos y categorías sociales. Herder.
- Tajfel, H., & Turner, J. (2004). The social identity theory of intergroup behavior. En J. Jost & S. Jim (eds.), *Political psychology: Key readings* (pp. 276-293). Psychology Press. https://doi.org/10.4324/9780203505984-16
- Taylor, S., & Bogdan, R. (1987). Introducción a los métodos cualitativos de investigación. Paidós.
- Torregrosa, J. R. (1983). Sobre la identidad personal como identidad social. En J. Torregrosa & B. Sarabia (eds.), *Perspectivas y contexto de la psicología social* (pp. 217-240). Hispano Europea.
- Vest, B. M. (2013). Citizen, soldier, or citizen-soldier? Negotiating identity in the US National Guard. *Armed Forces and Society*, 39(4), 602-627. https://doi.org/10.1177/0095327X12457725
- Viloria, J. (2009). *Economía y conflicto en el cono sur del Departamento de Bolívar* (Documentos de Trabajo Sobre Economía Regional, 110). Banco de la República. https://bit.ly/3dixFQM



Revista Científica General José María Córdova

(Revista colombiana de estudios militares y estratégicos) Bogotá D.C., Colombia

Volumen 18, número 32, octubre-diciembre 2020, pp. 925-944 http://dx.doi.org/10.21830/19006586.663

Relación entre los estilos de vida motilón-barí y militar durante la Operación San Roque

Relationship between the Motilón Barí and military lifestyles during Operation San Roque

Daniela Trujillo Hassan y Laura Arenas Betancur

Centro de Estudios Históricos del Ejército, Bogotá D.C., Colombia

Cristian Armando Yepes-Lugo

Universidad de La Salle, Bogotá D.C., Colombia

RESUMEN. La Operación San Roque, desarrollada por el Ejército Nacional de Colombia dentro de la comunidad motilón-barí en respuesta a las contingencias provocadas por la pandemia de COVID-19, fue una labor humanitaria que permitió la entrega de bienes y servicios dentro del disputado territorio del Catatumbo. Esta labor constituyó un espacio en el que interactuaron dos grupos sociales que tienen estilos de vida diversos. El presente artículo analiza los estilos de vida en relación con las donaciones enunciadas, para lo cual se realizaron entrevistas semiestructuradas, análisis de PCA y *K*-medias. Los resultados obtenidos permitieron conocer cómo los gustos, las necesidades y las opiniones de ambos grupos describen las limitaciones y los aportes que pueden tener las operaciones humanitarias del Ejército Nacional dentro de esta comunidad.

PALABRAS CLAVE: comunidad indígena; cultura tradicional; discurso; donaciones; estilo de vida; relaciones cívico-militares

ABSTRACT. Operation San Roque, developed by the National Army of Colombia within the Motilón Barí community in response to the COVID-19 pandemic contingencies, was a humanitarian effort that allowed the delivery of goods and services within the disputed territory of Catatumbo. This effort created a space that generated the interaction of two social groups with different lifestyles. To examine the groups' lifestyles in relation to the mentioned donations, this study employed semi-structured interviews whose outputs were analyzes using PCA and K-means clustering. The results obtained revealed how both groups' particular preferences, needs, and opinions determine the limitations and benefits that the National Army's humanitarian operations can have within this society.

KEYWORDS: civil-military relations; donations; indigenous community; lifestyle; speech; traditional culture

Sección: Dosier • Artículo de investigación científica y tecnológica

Recibido: 5 de junio de 2020 • Aceptado: 4 de septiembre de 2020



Introducción

Este artículo, enmarcado en los proyectos del Centro de Estudios Históricos del Ejército, analiza los bienes y servicios ofrecidos por el Ejército Nacional colombiano a la comunidad motilón-barí durante la Operación San Roque, una iniciativa liderada por la institución castrense durante la actual emergencia sanitaria provocada por el COVID-19. El objetivo de esta operación fue apoyar a este grupo étnico en la prevención, protección y mitigación del contagio de COVID-19 a través de campañas informativas sanitarias y la donación de insumos esenciales.

Las operaciones de este tipo se han estudiado mediante la noción de *relaciones cívi-co-militares*, un tema que gira en torno a políticas de seguridad nacional. No obstante, las aproximaciones teóricas realizadas por autores como Mauss (1979), Lévi-Strauss (1987) o Godelier (1998) sobre el *don*, y por Bourdieu (1990) sobre los *estilos de vida*, también resultan útiles para entender la complejidad que existe en el estudio de las relaciones culturales asociadas al establecimiento de vínculos intergrupales dentro de un complejo contexto, en el que confluyen:

- 1. Enfrentamientos del Estado con grupos armados organizados.
- Un marco jurídico que desde 1991 reconoce a las comunidades indígenas en Colombia como miembros de una nación multicultural.
- 3. La vulneración de derechos territoriales en una zona de reserva-resguardo, donde la comunidad ha habitado ancestralmente.
- 4. Una historia particular por la cual los miembros de esta comunidad indígena conciben el territorio del Catatumbo desde una perspectiva sagrada.

Con el fin de contribuir a la eficacia de las prácticas humanitarias dentro de este contexto, esta investigación se pregunta: ¿cómo es la relación que se generó entre los estilos de vida y la recepción de los bienes y servicios brindados por el Ejército Nacional colombiano a la comunidad indígena motilón-barí durante la Operación San Roque? Se buscó contestar este interrogante a través de análisis textuales y de discurso, para lo cual se utilizó como herramienta el software TextStat y se realizaron análisis estadísticos de componentes principales (PCA) y K-medias aplicados a los datos recolectados en entrevistas semiestructuradas, realizadas a uno de los cuatro hijos de autoridades de trayectoria de cacicazgos, encargado de comunicar los intereses de la comunidad, y a uno de los oficiales, cuyo trabajo consiste en establecer esta relación intergrupal. Teniendo en cuenta que estos dos individuos representan a los dos grupos jerárquicos implicados en esta operación, es posible considerar que la muestra seleccionada resulta suficiente.

La preocupación por conocer las relaciones que generan estas iniciativas institucionales desde el Ejército constituye un ejercicio académico importante de las ciencias militares que destaca la importancia de las nociones propias de la antropología, para mejorar



las interacciones sociales cotidianas en espacios de conflicto donde las Fuerzas Armadas (FF. AA.) son, en ocasiones, el único referente de Estado.

Revisión de la literatura sobre el don, los estilos de vida, los motilón-barí y el Ejército

Las reveladoras investigaciones que hablaron sobre la ceremonia del *potlatch* entre comunidades índigenas de Norteamérica como la Kwakiutl, realizadas por Franz Boas (Murdock & O'Leary, 1975) y Mauss (1979) a finales del siglo XIX e inicios del XX, son un claro ejemplo de cómo se puede abordar la práctica del intercambio de objetos o bienes en sociedades tradicionales. La serie de redes y conceptos que fueron descritos por estos investigadores han sido tan inspiradores que otros autores han realizado textos acerca de los ritos de intercambio, los intereses interpersonales e intergrupales, y las relaciones jerárquicas en sociedades modernas incorporando el concepto de *don* para hablar sobre temas como los intercambios de sangre, el conocimiento en el marco de la digitalidad o el amor (Ortega & Rodríguez, 2011; Casado, 2003; Dentz, 2016).

Muchas investigaciones antropológicas también han trabajado el tema de los *estilos de vida* indígenas, y se han concentrado en entender cómo las costumbres y prácticas cotidianas de individuos de comunidades étnicas se han visto afectadas por la globalización, el turismo, las actividades de agricultura, el impacto de la vida sedentaria, la alteración de los ecosistemas y las nociones de desarrollo implementadas por los Gobiernos latinoamericanos (Pérez, 2008; Monje, 2015; Morales, 2006; Feixa & González, 2006).

Por otro lado, existen trabajos que han abordado los *estilos de vida* militares y su impacto en la salud y en la formación de la disciplina de los miembros de la fuerza pública (Mamani, 2016; Vigón, 1966). Sin embargo, entre las investigaciones realizadas acerca del *don* y los *estilos de vida* no se ha documentado la serie de prácticas que permitan entender las operaciones humanitarias militares en comunidades indígenas. Esta investigación constituye un estudio de caso capaz de contribuir en la documentación académica sobre este tema.

La comunidad motilón-barí y el Ejército Nacional

En los últimos años, las comunidades étnicas en Colombia han ganado espacios de participación dentro del marco legal colombiano. En la Constitución Política de 1991, esas comunidades nativas fueron reconocidas como parte de una nación multicultural. Este cambio jurídico les ha permitido adquirir derechos sobre la administración de sus territorios ancestrales y una jurisdicción especial indígena que garantiza su autonomía en cuanto a sus expresiones culturales y formas de producción.

Como producto del reconocimiento jurídico de la diferencia étnica en Colombia, hoy es posible identificar en el país más de 80 pueblos indígenas y más de 65 lenguas



pertenecientes a 9 familias lingüísticas (Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE], 2010). Entre los pueblos indígenas reconocidos se encuentra la etnia motilón-barí, originariamente nómada, que habita en el Parque Nacional Natural Catatumbo Barí, y cuya lengua es el barí ara, perteneciente a la familia arawak. Se encuentra distribuida entre el departamento de Norte de Santander y Venezuela; por ser una sociedad originariamente seminómada, sus miembros se mueven constantemente en la frontera. En Colombia se reconocen 25 comunidades motilón-barí agrupadas en dos resguardos, ubicados dentro del Parque Nacional Natural Catatumbo Barí (Figura 1) (Corte Constitucional, Sentencia SP T-1.352.585, 2006).

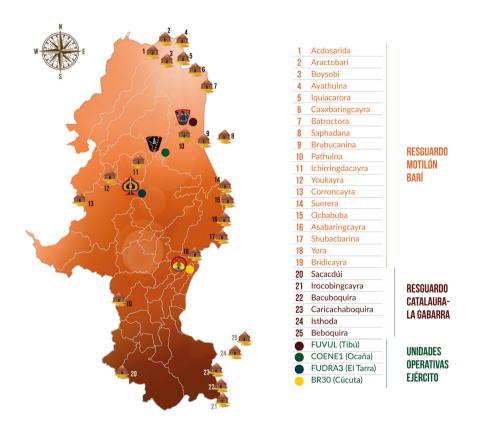


Figura 1. Resguardos de la etnia motilón-barí y unidades operativas del Ejército en el Catatumbo. Fuente: Elaboración propia.

Estas áreas se caracterizan por tener yacimientos de carbón y petróleo. Debido a esto, los territorios aledaños han sido utilizados, desde la primera mitad del siglo XX, como escenarios productivos para la extracción de crudo (Ley 80 de 1931). El impacto ambiental, social, político y económico que han provocado las actividades industriales



sobre la ecología del Catatumbo ha incrementado la desigualdad social y ha propiciado la indignación entre los habitantes no indígenas que vivían de trabajar las tierras y servirse de las aguas que rodeaban la región (DANE, 2010).

La lucha emprendida por estos campesinos, en esta zona geoestratégica del país, ha sido aprovechada por grupos armados al margen de la ley para obtener ventaja de la ausencia del Estado, lo que ha provocado injurias sobre la libertad y la vida de los trabajadores de las industrias de la zona. Debido a esta situación, el Ejército Nacional ha tenido que actuar de forma paliativa sobre los actores armados y asumir la función de ser el principal representante del Estado en la región (Padilla, 2008). Esto le genera a la institución castrense responsabilidades legales con los motilón-barí, ya que se trata de una fuerza militar terrestre que defiende los intereses y principios nacionales.

Dentro de la región se localizan cuatro unidades operativas militares particulares (véase Figura 1). Aunque estas unidades colindan con la comunidad, las unidades que tienen el deber de interactuar, cuidar y trabajar con la comunidad motilón-barí son la Fuerza de Tarea Vulcano, localizada en Cúcuta, junto con otros miembros del Batallón de Tibú.

Marco teórico: los motivos implícitos en las relaciones cívico-militares

Además de las responsabilidades de defensa que tiene el Estado con la etnia motilón-barrí, el Ejército realiza eventos humanitarios, llamados "Jornadas de Apoyo al Desarrollo", enmarcados dentro de las operaciones de acción integral, en los que se llevan a cabo actividades y donaciones sociales que contribuyan al desarrollo de lugares apartados del país. Según Sartori (1990), este tipo de actividades hacen parte de las *relaciones cívico-militares* que establece el Estado, con el fin de evitar que sociedades vulnerables en territorios de conflicto sean instrumentalizadas por grupos armados al margen de la ley.

Los estudios que se han realizado acerca del intercambio o los regalos permiten reconocer que las intenciones y redes implicadas en este tipo de eventos no son explícitas, así como podría sugerir lo referente a las relaciones cívico-militares. Según las investigaciones de Mauss (1979), las prácticas de intercambio en sociedades ágrafas, llamadas *dones*, constituyen un complejo sistema de acciones capaces de cohesionar grupos y describir relaciones de jerarquía y alianza. Recibir, dar o devolver un don genera obligaciones morales que exigen la devolución de dicho bien o servicio, ya que aquel que lo recibe debe buscar la manera de equilibrar la relación, para no sentirse en deuda, y generar algún tipo de reciprocidad (Godelier, 1998).

De acuerdo con Lévi-Strauss (1987), el llamado *don* está relacionado con estructuras mentales inconscientes y, por ende, no puede ser observado desde la perspectiva del sentido común. Por ello, debe ser analizado a través de las partes que constituyen las solidaridades, uniones y correspondencias inmersas en cualquier tipo de intercambio o compensación. Si se tiene en cuenta que el lenguaje puede analizarse en términos de

estructura, como lo plantea Lévi-Strauss (1987), las descripciones de las donaciones que se realizan en las relaciones cívico-militares pueden observarse bajo la mirada del análisis textual. Este tipo de análisis permite conocer, a través del discurso empleado por los individuos de un grupo social, los intereses, las características socioeconómicas y los discursos sociales capaces de revelar los motivos explícitos e implícitos que reposan en la ideología (Van Dijk, 2003) y que interfieren en la capacidad del donante para dar dones, regalos o bienes y servicios que correspondan a los deseos, gustos, necesidades o estilos de vida del *Otro* (en términos de la teoría antropológica sobre la alteridad).

Según Bourdieu (1990), el *estilo de vida* atraviesa cualquier acción natural o habitual ejecutada de forma particular por un grupo humano. El aporte que plantea este concepto radica en su capacidad para evidenciar que esas formas particulares de hacer las acciones cotidianas están atravesadas por una serie de significados sobre lo rico, lo feo, lo bueno o lo malo, impuestos de forma inconsciente por una élite (Bourdieu, 1990).

Teniendo en cuenta que la sociedad motilón-barí y el Ejército Nacional colombiano son sociedades jerárquicas (aunque de pronto no) que tienen élites diversas culturalmente, es posible que entre estos grupos humanos haya dos estilos de vida alternos, por los cuales tengan nociones desiguales sobre lo que es un objeto o servicio valioso o importante. En este sentido, la categoría de *estilo de vida* juega un papel muy importante en las relaciones que se describen a través de los dones entre estas dos sociedades. Se puede inferir que el valor y la relevancia que puede llegar a tener un bien o servicio brindado dentro de una sociedad depende de la comprensión de los estilos de vida.

No obstante, los estilos de vida son complejos y deben ser estudiados mediante una observación prolongada que permita identificar prácticas normalizadas difíciles de reconocer (Bourdieu, 1990). En este estudio no se busca describir tales estilos de vida, sino reconocer sus efectos a través de las señales que dejan dentro de la estructura. Por ello, para estudiar dichos efectos, en este trabajo se realizó un análisis textual sobre las partes o signos que componen dichas formas de actuar en el mundo, con el fin de conocer el tipo de recibimiento que pueden llegar a generar los dones dentro de un grupo. Con ello se puede dar cuenta de las relaciones intergrupales y las relaciones de poder que se pueden esconder tras la camaradería, o el temor de negarse ante un *don* inapropiado, o tras la aceptación de bienes y servicios bien vistos que generan algún tipo de deuda moral.

Metodología: el análisis discursivo y estadístico tras las palabras

Aunque la cultura esté relacionada con las estructuras mentales, trascurre en un contexto y en un mundo material observable, registrable y analizable que es evidente en los signos, guiños o expresiones realizadas en contextos particulares. Esta concepción semiótica de la cultura permite comprender las prácticas culturales como un conjunto de símbolos que pueden ser interpretados como un texto y, además, reconocer en cualquier acción humana una parte de la estructura social (Lévi-Strauss, 1987), lo que quiere decir que una palabra o un individuo pueden representar una muestra susceptible de análisis cultural.



Por ello, la metodología con la que se buscó conocer el impacto de los *estilos de vida* militares e indígenas en las donaciones entregadas por el Ejército colombiano a la comunidad motilón-barí se basó en un análisis de tipo descriptivo sobre datos recolectados cuyo contenido propicia la comprensión de los niveles en que sucedía el discurso político en este contexto. Esto implica desentrañar el sentido de los significados globales y singulares tanto en las ideas explícitamente expresadas como en las intenciones implícitas o indirectas (Van Dijk, 2003).

Teniendo en cuenta que las estructuras mentales presentes en el discurso pueden ser leídas a partir de este, entendido en términos materiales como un texto, este trabajo se acercó a los mensajes, que no siempre son explícitos, a partir del estudio de los elementos que definieron la acción discursiva en la transcripción de entrevistas semiestructuradas, con el objetivo de describir textual y contextualmente el uso del lenguaje empleado en las entrevistas (Van Dijk, 2003). En este sentido, las técnicas de recolección de información con las que se buscó conocer el impacto de los estilos de vida militares e indígenas durante la jornada de apoyo al desarrollo descrita fueron:

- Entrevistas semiestructuradas aplicadas a uno de los cuatro indígenas y uno de los dos militares encargados de establecer las comunicaciones entre estos dos grupos.
- Análisis textual mediante el software TextStat sobre la transcripción de las entrevistas.
- 3. Análisis estadístico de PCA y K-medias en el programa R.

La entrevista semiestructurada parte de un diálogo establecido con base en una serie de preguntas y temáticas de interés investigativo, con el objetivo de reunir información acerca de un problema particular (Ardèvol et al., 2003). Con el fin de hacer un análisis discursivo que permitiera reducir la multidimensionalidad del discurso mediante la comprensión sintáctica (de los enunciados literales) y semántica (o cargada de sentido), se entrevistó en dos momentos diferentes a un oficial del Ejército Nacional y a un representante de los motilón-barí, hijo de autoridades de trayectoria de cacicazgos, cuyos nombres no se enunciarán para garantizar su seguridad. En el primer momento se realizó una entrevista semiestructurada grupal donde estaban los dos informantes, y en el segundo momento se los entrevistó, con la misma guía de preguntas, de manera individual. Las preguntas guía fueron en torno a las prácticas y las jerarquías de la institución castrense y la comunidad; las jornadas de apoyo al desarrollo, y los procesos, facultades y debilidades de dichas actividades.

A partir de la información recogida en un documento escrito, se utilizó el *software* TextStat para analizar las listas de frecuencia, códigos clave, concordancias y relaciones de significado entre las palabras contenidas en el texto (Escalante & Páramo, 2009). Esto se hizo con el fin de conocer cuáles fueron las palabras que mayor protagonismo tuvieron en



las discusiones, con qué frecuencia y en qué contextos fueron utilizadas. La extensa red de información y el volumen de datos obtenidos permiten conocer con mayor eficiencia los intereses y valores más importantes que destacaron los entrevistados sobre las donaciones.

Esta información se organizó en una base de datos con la cual se confirmó, a través de códigos binarios, la presencia de las palabras encontradas en las entrevistas individuales y grupales realizadas. Con esto fue posible ingresar la información al lenguaje de programación R, donde se realizaron análisis de *K*-medias y componentes principales (PCA). El análisis de PCA permitió estudiar las variables de la base de datos que estaban distribuidas de forma irregular al identificar patrones o características generales, y proyectar la mejor perspectiva en que se redujeron las distancias entre los datos (Tipping & Bishop, 1997). Por su parte, el análisis de *K*-medias permitió realizar conjuntos a partir de la identificación y exaltación de las variables más próximas y distantes (Bellot & El-Beze, 1999), lo cual permitió obtener una gráfica para reconocer la forma en que los aspectos relacionados con las prácticas o expresiones de cada uno de los entrevistados podría acercar o diferenciar a los dos grupos estudiados.

La información obtenida fue transcrita textualmente y analizada en diarios de campo, con el fin de hacer un análisis cualitativo y recolectar impresiones y expresiones acerca de las manifestaciones presentes y ausentes durante la entrevista grupal e individual. Estos aportes fueron fundamentales para descifrar similitudes o diferencias, y para entender qué aspectos de los estilos de vida militar e indígena eran centrales en la relación que el oficial y el líder barí establecían, así como para interpretar los datos obtenidos con el análisis textual y estadístico.

Resultados y discusión: una lectura entre líneas de la Operación San Roque

Alimentos, municiones para la caza, kits escolares, insumos de aseo y servicios médicos u odontológicos son algunos de los bienes y servicios que el Ejército, junto con otras entidades, ha donado a la comunidad motilón-barí. En el Catatumbo, dichas actividades humanitarias han sido realizadas por algunos miembros del Ejército durante el 2 y 7 de octubre y 12 de diciembre de 2018 en la comunidad del municipio de Teorama; el 21 de diciembre del mismo año en la comunidad de Ichirrindacaira de Convención, y el 14 abril de 2020 en Katalura de La Gabarra. Esta última, llamada Operación San Roque, se realizó durante el periodo de contingencia mundial generado por la pandemia de COVID-19. En esta operación se brindó atención médica, y se donaron 280 paquetes alimentarios a 105 familias motilón-barí colombianas y 35 paquetes a familias motilón-barí venezolanas. Estos insumos responden a una condición de vulnerabilidad que será explicada en el siguiente apartado.



Los acercamientos de la comunidad barí a los actores armados

La narración del origen de los habitantes ancestrales del Catatumbo cuenta que, a partir de una piña, el dios Sabasëba creó al hombre y a la mujer, seres cuya unión generaría a los barí. Los barí habitaron y organizaron aquel territorio bajo las normas de Sabasëba, que les permitirían vivir en paz y armonía con los demás seres de la naturaleza. Así, ser barí o gente de ese territorio se relaciona con ser parte de la naturaleza. Ejemplo de ello es la relación que este pueblo ha establecido con su entorno natural y que está retratada en cada palabra de la lengua barí ara. El relato del origen cuenta que los barí ayudaron a Sabasëba a organizar el mundo y empezaron a vivir de *rikan, cakan, lugchi sakan, kastu sakan, craba sa aba y ki acra abri*, palabras que significan sembrar, recolectar, cazar, pescar y comer (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2018). Otros investigadores incluyen entre sus oficios tejer cestas, hacer chinchorros y vestidos (Velásquez, 2014).

Pero aquel territorio sagrado y ancestral fue alterado en su naturaleza cuando empezó a ser habitado, entendido y luchado por otros humanos (Velásquez, 2014). Durante aproximadamente cincuenta años, los grupos paramilitares y las guerrillas como las FARC, el EPL y el ELN han mantenido un conflicto armado basado en economías ilícitas con el cual ha tenido que convivir toda la población civil de la zona (Ramírez et al., 2017).

Teniendo en cuenta esto, se puede decir que, a diferencia de lo que alguna vez formularon los indígenas barí sobre su territorio, hoy existen en esta región jerarquías representadas por actores armados y actividades ilegales que posiblemente formulan estilos de vida en torno a lo ilícito. Uno de los ejemplos que puede dar cuenta de esto es el uso que le daban algunos miembros del ELN a las ganancias obtenidas por las extorsiones para obtener favores de la población civil. Otro ejemplo es la forma en que campesinos de la zona, conocidos como raspachines, han vivido del oficio de recolectar hojas de coca (Echandía, 2013; Ramírez et al., 2017). En cuanto a la etnia motilón-barí, las investigaciones que ha realizado el Ejército Nacional sobre la distribución y densidad de los cultivos de coca en la zona muestran que el resguardo y la reserva no están exentos de estas prácticas ilícitas.

No obstante, la lucha antinarcótica y la fumigación con glifosato de miles de hectáreas de la reserva forestal y del parque natural han afectado a 23 comunidades de la etnia y cerca de 200 000 campesinos cuyo sustento proviene de la agricultura, la pesca y la ganadería (DANE, 2010). Asimismo, las medidas tomadas en torno a los cultivos de coca y la protección de empresas de extracción petrolera y carbonífera han ocasionado la contaminación de fuentes hídricas; el desplazamiento y muerte de especies endémicas, y enfermedades entre animales y personas. Evidencia de esto son las cifras registradas por la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC) (1995), en las que se reportaba que las epidemias en el Catatumbo habían provocado una reducción de más del 44 % de los miembros de la etnia (Asociación Comunidad Motilón Barí de Colombia, s. f.).

No obstante, aunque estas prácticas económicas posiblemente sí han impactado los estilos de vida de esta comunidad, es importante destacar que los motilón-barí no se



han involucrado en causas bélicas. Las primeras interacciones conocidas de la comunidad con el Ejército Nacional y grupos armados ilegales se remontan al año 1988, cuando un noruego llamado Bruce Olson, quien habitaba con la comunidad y conocía la zona, fue secuestrado por la Unión Camilista del ELN tras haber apoyado al Ejército Nacional en el reconocimiento de la zona para encontrar guerrilleros armados en el Catatumbo (Ramírez et al., 2017, pp. 19-20). En este suceso, la comunidad se vio implicada únicamente por su cercanía a Bruce Olson, mas no al Ejército.

Durante los últimos años, la comunidad no ha manifestado empatía hacia los actores bélicos de la región, aunque sí se han visto permeados por sus acciones. El día 15 de julio de 2019, cuando el presidente de la Asamblea General del Pueblo Barí, Sergio Odudu, se encontraba en la vereda de Beltrania realizando la actividad ancestral de la pesca, fue asesinado por el ELN por no acatar la orden de pasarse al otro lado del río (comunicación personal).

Otro tipo de actos que vulneran los derechos humanos han sucedido dentro del territorio barí, como el reciente secuestro del líder social Celiar Martínez García por parte de la Compañía Francisco Bossio del Frente Camilo Torres Restrepo del ELN. El líder permaneció privado de su libertad desde el 8 de septiembre de 2019 hasta el 6 de febrero de 2020, cuando funcionarios de la Dirección Especializada contra Organizaciones Criminales (DECOC) de la Policía Judicial de Medellín, en apoyo al Ejército Nacional y en coordinación con la Fiscalía, lograron liberarlo en una parte de la reserva. Sin embargo, esta operación se llevó a cabo sin que las entidades del Estado hubiesen buscado los medios para cumplir con la *consulta previa*, derecho fundamental que tienen los pueblos indígenas de participar en las decisiones que se tomen dentro de sus territorios.

Aunque existen normas internacionales y nacionales, como el artículo 30 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas (ONU, 2008), que le permiten al Ejército Nacional acceder a cualquier zona o territorio cuando la vida o la integridad de una persona o un grupo están corriendo peligro, el ingreso del Ejército a la comunidad derivó en amonestaciones, que no tuvieron repercusiones legales. No obstante, la comunidad barí siempre ha sido reacia a que su territorio sea ocupado por el Ejército y por cualquier otro grupo armado. Un ejemplo de ello fue el encuentro del oficial entrevistado con uno de los líderes barí en una manifestación que buscaba desplazar al Ejército Nacional de una zona ubicada a doce kilómetros del resguardo.

Esto es relevante debido a que la comunidad barí, mediante una acción de tutela fallada a favor en la sentencia T-052¹, busca ampliar el resguardo hacia estas áreas del Catatumbo, una propuesta que convertiría a esta zona en un espacio administrado por

¹ Acción de tutela realizada en el año 2014 por la comunidad barí contra el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (Incoder), la Agencia Nacional de Minería, los Ministerios de Agricultura y del Interior y la Alcaldía de Tibú, con el fin de obtener el saneamiento, la delimitación y la ampliación de su resguardo con base en el derecho a la subsistencia, la consulta previa, la propiedad colectiva de la tierra y la identidad étnica y cultural de los pueblos indígenas (Corte Constitucional, 2008).



esta etnia conforme a una Jurisdicción Especial Indígena. No obstante, esta autodeterminación en el territorio conlleva una serie de prácticas políticas particulares. Uno de los líderes entrevistados planteó que los indígenas barí tienen un gobierno propio, por lo cual se reúnen prudentemente con miembros tanto de grupos armados ilegales de la zona como del Ejército Nacional, con el fin de resolver a través del diálogo diversos aspectos relacionados con el territorio.

Algunas de las reuniones hechas con el Ejército Nacional se han dado a través de encuentros en que los líderes de la comunidad han manifestado sus intereses regionales y en las recientes jornadas de apoyo al desarrollo comunitario, una de las cuales fue la Operación San Roque. Esta tuvo el propósito de atender las contingencias que podrían generar los problemas sanitarios provocados por la pandemia de COVID-19 durante comienzos del año 2020.

El predominio del discurso oficial en la jornada de la Operación San Roque

Conociendo el contexto que originó la Operación San Roque, es preciso añadir que los 280 paquetes alimentarios y los servicios médicos que brindó la institución fueron acordados mediante un *listado de necesidades*, que pasaron los cuatro representantes de la comunidad, hijos de trayectoria de cacicazgos, a los oficiales del Ejército con quienes se comunican. En este sentido, los servicios médicos brindados no interfirieron con la medicina tradicional, ya que respondieron a la incidencia de enfermedades exógenas dentro del resguardo. Así mismo, los alimentos donados resultaron ser de gran ayuda para responder a problemas nutricionales y de acceso a recursos por los que atraviesan muchos miembros de la comunidad.

En consecuencia, las donaciones entregadas fueron bien recibidas por los miembros de la comunidad, como lo manifestó el representante de la comunidad durante la entrevista. Al mismo tiempo, manifestó lo precaria que es la situación de muchos indígenas barí y por ende, aun mostrando su agradecimiento, enunció lo limitados que eran estos recursos para suplir las necesidades constantes que sufren muchos de sus compañeros. Esto permite entender que la comunidad, aunque busca su autodeterminación, tiene dificultades para autosustentarse, de modo que encuentra en el Ejército una entidad que puede asistirlos en sus dificultades.

Por esto mismo, aunque los bienes o servicios son definidos por la élite de la comunidad en los listados de necesidad, en cuanto a los deseos o gustos que facilitan el relacionamiento a través de las donaciones, es probable que estos objetos no estén respondiendo necesariamente a los estilos de vida de los motilón-barí, sino que son bienes de subsistencia que saben que el Ejército les puede brindar. Por consiguiente, los bienes y servicios que se brindan durante las jornadas pueden representar una relación de poder en la cual la comunidad se adapta a las posibilidades que les brindan.

En este sentido, es posible que todo lo relacionado con los estilos de vida ancestrales y actuales haya quedado relegado en esta serie de jornadas humanitarias. Por ello, observar



la incidencia de estos estilos de vida de forma cuidadosa es potencialmente de gran ayuda para mejorar las relaciones cívico-militares en la región. Para conocer sobre esto, la investigación se aproximó desde las entrevistas semiestructuradas descritas en la metodología.

Estas entrevistas se llevaron a cabo virtualmente, a causa del periodo de cuarentena nacional debido a la emergencia provocada por el COVID-19. Como se describió, se llevaron a cabo en dos momentos: uno durante una entrevista grupal y otro en entrevistas individuales, con el fin de analizar los niveles de discurso que podrían reflejar las ideologías implícitas de cada uno de los entrevistados. De esta manera se logró recolectar información cualitativa pertinente para el análisis textual y estadístico que se presentan a continuación.

Análisis textual en TextStat

Las entrevistas realizadas se digitalizaron e introdujeron en el *software* TextStat, con el fin de reconocer cómo se relacionan las palabras más frecuentes, lo que puede mostrar las ideologías cuyo significado refleja las características de los discursos de ambos grupos sociales. En la Tabla 1 se muestran los resultados más relevantes que se obtuvieron tras introducir las entrevistas digitalizadas en el *software*. Ahí se exponen las cuarenta palabras que más se repitieron tanto en la entrevista grupal como en las dos entrevistas individuales. Es importante aclarar que, de los resultados, se omitieron las palabras que eran artículos, puesto que su función era solo acompañar a los sustantivos.

Tabla 1. Palabras encontradas en el software Textstat

	Representante motilón-barí		Oficial del Ejército	
	Entrevista individual	Entrevista grupal		Entrevista individual
Palabras comunes	Territorio, territorial, zonas, importante, respet- uoso, comprender, impor- tancia, respeto	Resguardo, territorio, brigada, comunidad, necesidad, motilón, barí, asamblea		Territorio, territorial, zonas, importante, respet- uoso, comprender, impor- tancia, respeto
Palabras individuales	Gobierno, propio, autonomía, trabajo, espiritual, canoa , respeto, guardia, concepto, territorio, categoría, mayores		Derecho, jurídico, esfuerzo, corresponde, sentencia, territorio, balsa , contacto, caciques , jornadas, difícil, secuestrado	

Fuente: Elaboración propia.

Como puede observarse, las palabras comunes durante la entrevista grupal se asocian a procesos y conceptos que han sido legitimados jurídica y académicamente, lo que permite entender los conceptos y objetivos comunes que rodearon la Operación San Roque. Además, estas palabras comparten el objetivo de suplir algunas necesidades emergentes o urgentes de la comunidad tras establecer una comunicación legal y oficial. Las palabras comunes durante las entrevistas individuales pueden sugerir la gran relevancia que tiene



la reserva para ambos entrevistados y las nociones protocolarias de relacionamiento asociadas con el respeto.

Las palabras más frecuentes de carácter individual tienen dos características que vale la pena destacar. La primera es que dichas palabras se refieren a aspectos de organización social propios de cada grupo. Por ejemplo, las palabras dichas por el entrevistado barí, vistas en contexto, se refieren a la forma en que el pensamiento barí se articula con las leyes o modelos nacionales. Por su parte, las palabras formuladas por el oficial durante la entrevista individual se refieren a los lineamientos y objetivos propios de la institución castrense y a sus limitaciones dentro del Catatumbo.

La segunda característica tiene que ver con las palabras *canoa-balsa* y *mayores-caciques*, pues, aunque tienen diferentes significantes, denotan los mismos significados. En estos casos, la diferencia radica en la forma en que se definen los objetos y las jerarquías de la comunidad. Esta característica puede dilucidar cómo sucede la interacción social entre ambas sociedades, pues, aunque aparentemente existe un idioma en común como lengua oficial de la nación, las expresiones de la comunidad barí que hacen referencia a sus propios objetos y sujetos no son de conocimiento del oficial del Ejército que interactúa con la comunidad.

Esto último podría indicar que los miembros de la comunidad que interactúan con los oficiales en cuestiones administrativas poseen una preparación en el lenguaje y las normas mucho más fuerte de la que tienen otros miembros del Ejército. Esto se refleja en el hecho de que los líderes de la comunidad conocen muy bien las jerarquías del Ejército que hacen eficiente la comunicación, además de otras características muy particulares. La primera de ellas es que estos líderes hablan español; la segunda es que son hijos de autoridades de trayectoria de cacicazgos; la tercera, son elegidos como representantes para tener la misión de llevar los procesos de relacionamiento, al ser nombrados miembros defensores del pueblo por las autoridades tradicionales y el gobierno propio mediante asambleas; la cuarta es que conocen la materia jurídica en cuanto a la *consulta previa*, y la quinta es que tienen el lema de entender la cultura fuera de la comunidad y resolver los problemas externos tratando de no perder el horizonte de saber de dónde provienen y hacia dónde van.

Esto último está estrechamente relacionado con los valores ancestrales conexos a la historia que narra la creación de su territorio (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2018), y que aparecen de forma transversal en todas las entrevistas. Mientras que el oficial usaba el concepto de territorio en el contexto de las operaciones militares, el indígena usaba el concepto del territorio en relación con los consejos dados por los mayores a través del trabajo espiritual, mediante el cual se enteran de situaciones dentro del territorio que requieren una mediación o diálogo con las personas que están ejecutando los actos incoherentes con los principios de Sabasëba.

Análisis estadístico en R

Luego de este ejercicio analítico, se hizo el análisis estadístico en *R*, donde se aplicó un estudio de PCA y de *K*-medias a las 6034 palabras que fueron dichas por los dos consultados



en las tres entrevistas transcritas. En un primer momento, esta información fue consignada en un documento de Excel en el que se confirmó de manera binaria la presencia de cada palabra en la entrevista individual y grupal del oficial y del miembro de la comunidad motilón-barí. Este ejercicio permitió reconocer con más claridad las formas en que los dos entrevistados percibieron los dones brindados durante la Operación San Roque, pues dentro de la gráfica se muestra la mejor perspectiva desde la cual se pueden ver los puntos comunes y diversos que hicieron parte de dichas entrevistas.

La Figura 2 muestra los resultados obtenidos del análisis estadístico. En esta se agruparon las entrevistas individuales y grupales realizadas a los dos entrevistados, quienes están representados como puntos rojos y verdes dentro de la gráfica. La distribución que ambos tuvieron dentro del plano depende de las palabras (representadas por flechas) que usaron en ambas entrevistas. En este sentido, son las flechas las que empujan a los individuos a las coordenadas que componen el gráfico y que definen, según la cercanía de los puntos (o los entrevistados), los grupos a que pertenecen. Con esto se pudo analizar las semejanzas y desemejanzas de las entrevistas, que, vistas en contexto, pueden dar cuenta de las ideologías presentes en los discursos de ambos entrevistados.

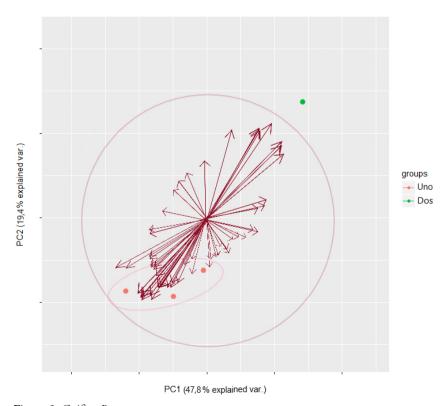


Figura 2. Gráfica *R*. Fuente: Elaboración propia.



En esta gráfica, el grupo rojo, en el cual se encuentran las dos entrevistas del oficial y la entrevista grupal del líder de la comunidad, fue empujado por las flechas a la parte negativa de los ejes x y y. Este grupo se caracteriza porque las palabras enunciadas están relacionadas con nociones jurídicas comunes relacionadas con los procesos y los conceptos relevantes en la Operación San Roque. Allí están las palabras necesidades, comandantes, derechos y obligaciones, como también palabras relacionadas con historias, como armado, atentado, defensa, fraterna y mataron, que corresponden a las experiencias comunes que tienen los sujetos entrevistados.

El grupo verde, representado únicamente por la entrevista individual al representante de la comunidad, fue empujado por las flechas al lado opuesto de la gráfica, el área positiva de los ejes x y y, lo cual revela una gran diferencia en sus expresiones individuales. Entre las palabras enunciadas, se pueden destacar mayores, Ishta, Sabasëba, sagrado, propio, clanes, guardia, gigis y espiritual, que tratan sobre costumbres, creencias, valores y nociones del mundo que solo tienen sentido bajo la mirada barí en el territorio. En este sentido, el uso de la lengua nativa en una conversación en español puede reflejar el carácter ideológico de la lengua en sí misma.

Al observar detenidamente las variables, es posible reconocer dos características particulares relacionadas con los niveles discursivos de los entrevistados. La primera se refiere a un primer nivel explícito, que se vio reflejado en la entrevista individual del oficial. Esta entrevista se distinguió de las otras por la influencia de palabras como *coca* e *ilícito*, mientras que las palabras enunciadas por el miembro de la comunidad motilón-barí estaban relacionadas con actividades ancestrales y sagradas, lo que puede evidenciar el impacto de los estilos de vida *ancestrales* e *ilícitos* entre los motilón-barí.

La otra característica está relacionada con un segundo nivel discursivo en el cual se expresaron ideas de manera indirecta. Para el caso del oficial, es posible ver que, aunque sus intereses se reflejan de forma más clara en su entrevista individual, este mantiene un mismo grupo de palabras. El caso del indígena barí es diferente, pues en su entrevista grupal él se adaptó al lenguaje y a los conceptos que eran relevantes para poder manifestar los intereses relacionados con las necesidades de la comunidad en términos jurídicos. En cambio, el grupo de palabras que utilizó en su entrevista individual fueron significativamente diferentes, puesto que reflejaban conceptos que probablemente no eran relevantes para la relación que tenía con el oficial, pero sí eran importantes para conocer los intereses reales de la comunidad.

Analizando los niveles de discurso que refleja la gráfica, es posible pensar que los gustos, valores o intereses de la comunidad barí están realmente relacionados con una percepción sagrada del territorio en la cual existen diversos oficios y lugares distribuidos en diversos espacios del Catatumbo y que son configurados por una serie de narrativas ancestrales, lo que determina sus *estilos de vida seminómadas*, mediante los cuales los miembros de la comunidad accedían a los recursos ancestralmente.

En este orden de ideas, es preciso tener en cuenta términos usados en las entrevistas individuales cuyo significado permite entender mucho más que los enunciados literales. Si se tiene en cuenta el contexto descrito y el sentido de las creencias barí, las necesidades que manifestaron los miembros de la comunidad a los oficiales no tenían que ver realmente con los gustos, valores o deseos de una sociedad que valora lo proveniente de la caza, la pesca y la recolección dentro de los territorios ancestrales del Catatumbo. En cambio, las entrevistas grupales mostraron la incorporación de estilos de vida sedentarios globalizados, según los cuales la comunidad decía necesitar alimentos o recursos provenientes de la producción industrial, o el tipo de bienes que les ha brindado el Ejército a través de las Jornadas de Apoyo al Desarrollo. Por ello, es necesario tener en cuenta los niveles que pueden operar en los discursos políticos y la necesidad de desentrañar las ideas que están tras las palabras enunciadas, con el fin de comprender mejor cómo se dan estas relaciones interculturales.

Conociendo los verdaderos valores que pueden ser apreciados por esta comunidad, a partir de las estructuras mentales que se desentrañan desde el discurso mediante esta investigación, se puede decir que las palabras sentencia y T-052, mencionadas únicamente cuatro veces en las entrevistas, pueden describir mejor los intereses que realmente corresponden a la forma de vida de esta comunidad. Aunque se encuentra permeada por estilos de vida ilícitos en la región, el interés de la comunidad motilón-barí por ampliar el resguardo y la zona de reserva parece reflejar su búsqueda de acceder a los espacios que fueron organizados por Sabasëba para que los humanos barí habitaran el mundo. Un aspecto que continúa reflejando la incidencia de aquellas estructuras de poder inconscientes, pues este ejercicio permite pensar que los motilón-barí en general no perciben el territorio en términos jurídicos (como es el contexto y el origen de las palabras sentencia y T-052), sino más bien en términos sagrados, ya que ellos expresan que fuera del resguardo aún hay muchos más espacios de pagamento, pesca o recolección que hacen parte de sus actividades tradicionales.

Conclusiones

La relación que se generó por los bienes y servicios brindados en la Operación San Roque entre los estilos de vida del Ejército Nacional colombiano y la comunidad indígena motilón-barí estuvo mediada por relaciones de poder internas (relacionadas con las jerarquías de cada grupo, capaces de reflejar los niveles del discurso posiblemente diversos que tenían los entrevistados del resto de la comunidad y la institución) y externas (relacionadas con la interacción entre comunidad y Estado).

Los análisis textuales realizados sobre los datos recolectados de las entrevistas a través de TextStat y R dieron cuenta de lo siguiente:

1. Las palabras del oficial implican un primer nivel de discurso, caracterizado por las ideologías explícitas presentes en el lenguaje y los objetivos descritos



- sobre los intereses de la Operación San Roque, conectados con las relaciones cívico-militares, y un segundo nivel de discurso que reflejó el interés implícito del Ejército por promover la erradicación de los cultivos de coca.
- Las palabras del líder comunitario se movían en un nivel en el discurso más complejo, en el cual las ideologías de la comunidad se expresaron de manera implícita o indirecta.

El análisis semántico tras el lenguaje jurídico oficial empleado durante la entrevista permitió reconocer una serie de intereses propios de a) un *estilo de vida seminómada* que supone una forma particular de habitar el territorio y hace del Catatumbo un lugar del cual se desprenden los discursos de una élite particular, capaz de determinar los gustos o deseos de los motilón-barí que no aparecían reflejados en los requerimientos que se pasaron en las listas de necesidad; y b) un *estilo de vida ilícito* de la región que impide su colaboración en la erradicación de los cultivos de coca.

Esto último da cuenta de las necesidades y objetivos reales de la comunidad y de la incapacidad del Ejército de obtener información sobre el tipo de bienes o servicios que podrían fortalecer dicha relación. Naturalmente, a pesar de que las donaciones otorgadas por el Ejército durante la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19 no respondan a sus estilos de vida, estas fueron bien recibidas porque responden a necesidades inmediatas, que no son suplidas en su totalidad, precisamente porque los motilón-barí ya no pueden acceder a los espacios donde ancestralmente conseguían sus recursos y a que conviven con estilos de vida ilícitos que constituyen la economía de la región.

En este sentido, se puede decir que la única manera de que la comunidad responda recíprocamente a los intereses de erradicar los cultivos ilícitos es mediante la implementación de lo fallado por la sentencia T-052. No obstante, aunque sea la única entidad estatal que tiene presencia en la región, esto no depende del Ejército. Se considera, entonces, que la eficiencia de la reciprocidad podría aumentar con la comunidad si se genera una mayor protección de las actividades ancestrales que constituyen sus estilos de vida, para que no sucedan eventualidades como el reciente asesinato del líder barí, abordado por el ELN mientras pescaba.

Este estudio, como iniciativa desde las ciencias militares y la institución castrense, tiene gran relevancia, ya que entender y comprender a las comunidades étnicas del país permite cumplir con la misión de la fuerza, brindarle bienestar a las comunidades. Se recomienda seguir realizando investigaciones desde las ciencias sociales y humanas, con el fin de comprender las alteridades que permitan un diálogo recíproco, en la búsqueda y el entendimiento de los estilos de vida de las comunidades en las que tiene operancia el Ejército.

Agradecimientos

Los autores desean agradecer al Centro de Estudios Históricos del Ejército por su apoyo en la realización de este artículo.



Declaración de divulgación

Los autores declaran que no existe ningún potencial conflicto de interés relacionado con el artículo. Esta investigación se hizo con el debido cuidado de los datos obtenidos por la seguridad de quienes aportaron la información. Por este motivo no se revela la identidad de los entrevistados.

Financiamiento

Los autores no declaran fuente de financiamiento para la realización de este artículo.

Sobre los autores

Daniela Trujillo Hassan es antropóloga de la Pontificia Universidad Javeriana. Es investigadora asociada del Centro de Estudios Históricos del Ejército, con experiencia en el estudio de prácticas sociales asociadas a los hábitos humanos en contextos históricos y actuales.

https://orcid.org/0000-0002-3840-9106 - Contacto: daniela_trujillo@javeriana.edu.co

Laura Arenas Betancur es suboficial del Ejército Nacional de Colombia y estudiante de Antropología de la Universidad Externado de Colombia. Es colaboradora de la línea de investigación en Antropología Militar del Centro de Estudios Históricos del Ejército. https://orcid.org/0000-0002-8049-3559 - Contacto: laura.arenas@est.uexternado.edu.co

Cristian Armando Yepes-Lugo es administrador público y licenciado en filología e idiomas, magíster en negocios y relaciones internacionales de la Universidad Militar Nueva Granada y doctor en industria y organizaciones de la Universidad Nacional de Colombia. Es profesor e investigador asociado de la Universidad de La Salle.

https://orcid.org/0000-0002-7273-7226 - Contacto: cyepes@unisalle.edu.co

Referencias

Ardèvol, E., Bertran, M., Callén, B., Pérez, C. (2003). Etnografía virtualizada: la observación participante y la entrevista semiestructurada en línea. Athenea Digital, 3, 72-92. https://doi.org/10.5565/rev/athenead/ v1n3.67

Asociación Comunidad Motilón Barí de Colombia. (s. f.). *Asocbarí. Pueblo Indígena Barí* (sitio web). Consultado el 4 de marzo de 2020. http://www.asocbari.org/

Bellot, P. y El-Beze, M. (1999). A clustering method for information retrieval [reporte técnico IR-0199]. Laboratoire d'Informatique d'Avignon.

Bourdieu, P. (1990). The logic of practice. Standford University Press.

Casado, D. (2003). La teoría clásica del don y la donación de sangre. Revista Internacional de Sociología, 61(34).

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2018). Somos Barí: hijos ancestrales del Catatumbo. Voces y memorias del pueblo Barí. https://bit.ly/3jKnXJg



- Constitución Política de Colombia. (1991). Gaceta Constitucional n.º 116. http://bit.ly/2NA2BRg
- Corte Constitucional. (2006, 26 de octubre). Sentencia SP T-1.352.585 (Álvaro Tafur Galvis, M. P.).
- Corte Constitucional. (2008, 24 de enero). Sentencia T-052/08 (Rodrigo Escobar Gil, M. P.). https://bit.ly/3jIPM4B
- Dentz, R. (2016). El reconocimiento y el amor como donación: la lectura de Paul Ricoeur acerca del don de Marcel Mauss. Pontificia Universidad Católica de Argentina.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2010). Proyecciones nacionales y departamentales de población 2005-2020. Estudios Postcensales 7. https://bit.ly/36ZrYGv
- Echandía, C. (2013, noviembre). Auge y declive del Ejército de Liberación Nacional (ELN). Análisis de la evolución militar y territorial de cara a la negociación. Serie Informes n.º 21. Fundación Ideas para la Paz. https://bit.ly/3iN1gTw
- Escalante, E., & Páramo, M. (2009). *TextStat 2.8: análisis de textos*. Instituto de Investigaciones, Facultad de Psicología, Universidad del Aconcagua.
- Feixa, C., & González, Y. (2006). Territorios baldíos: identidades juveniles indígenas y rurales en América Latina. *Papers: Revista de Sociología, 79*, 171-193. https://doi.org/10.5565/rev/papers/v79n0.830
- Godelier, M. (1998). El enigma del don. Paidós.
- Lévi-Strauss, C. (1987). Antropología estructural. Eudeba.
- Ley 80. (1931, 25 de junio). Por la cual se aprueba un contrato sobre explotación de petróleo nacional de yacimientos del Norte de Santander. Congreso de la República de Colombia. Diario Oficial 21723. https://bit.ly/36NvFyK
- Mamani, R. (2016). Estilo de vida militar y factores asociados a enfermedades mas frecuentes en personal militar de 18 a 60 años del servicio de medicina y cirugía del Hospital Militar Central de Lima del 2010 al 2015. Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann.
- Mauss, M. (1979). Sociología y antropología. Tecnos S. A.
- Morales, H. (2006). Turismo comunitario: una nueva alternativa de desarrollo indígena. *Revista de Antropología Iberoamericana*, 1(2), 249-264. http://www.aibr.org/antropología/01v02/articulos/010202.pdf
- Monje, J. (2015). El plan de vida de los pueblos indígenas de colombia, una construcción de etnoecodesarrollo. Revista Luna Azul, 41.
- Murdock, G., & O'Leary. (1975). Ethnographic bibliography of North America: Far West and Pacific Coast. Human Relations Area Files Press.
- Organización de las Naciones Unidas. (2008). Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas. https://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS_es.pdf
- Ortega, F., & Rodríguez, J. (2011). El potlatch digital. Wikipedia y el triunfo del procomún y el conocimiento compartido. Cátedra.
- Padilla de León, F. (2008, abril). Control territorial, legitimidad y consolidación de la Política de Seguridad Democrática. *Fuerzas Armadas*, 76, 4-5.
- Pérez, M. (2008). Jóvenes indígenas y globalización en América Latina. INAH, Colección Científica.
- Ramírez, J., Zamora, V., Centeno, D., & Solís, C. (2017). Fuerzas militares de Colombia. Ejército Nacional. El conflicto armado en las regiones. Capítulo especial: Catatumbo (Documentos de Investigación de Ciencias Sociales y Humanas 9). Universidad el Rosario. http://repository.urosario.edu.co/hando le/10336/14131
- Sartori, G. (1990). Teoría de la democracia. Editorial REI Argentina.
- Tipping, M., & Bishop, C. (1997). Mixtures of principal component analysers. En *Proceedings IEE Fifth International Conference on Artificial Neural Networks*. Cambridge.



Van Dijk, T. (2003). Las estructuras ideológicas del discurso. En *Ideología y discurso*. Ariel Lingüística.

Velásquez, R. (2014). Literatura barí, una lengua de origen chibcha. *Estudios de Lingüística Chibcha, 33*, 181-208. https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/chibcha/article/view/17575

Vigón, J. (1966). Hay un estilo militar de vida. Editora Nacional.



Revista Científica General José María Córdova

(Revista colombiana de estudios militares y estratégicos) Bogotá D.C., Colombia

Volumen 18, número 32, octubre-diciembre 2020, pp. 945-967 http://dx.doi.org/10.21830/19006586.665

La organización social de los ejércitos en la batalla de Boyacá: reconstrucción georreferenciada

The armies' social organization in the battle of Boyacá: a georeferenced reconstruction

Jorge Mauricio Cardona-Angarita y Daniela Trujillo Hassan

Centro de Estudios Históricos del Ejército, Bogotá D.C., Colombia

Robert Ojeda Pérez

Universidad de La Salle, Bogotá D.C., Colombia

RESUMEN. Las áreas cercanas al río Teatinos en Tunja (Colombia) son patrimonio nacional debido a que allí sucedió la batalla de Boyacá, que significó el triunfo de la campaña libertadora. La arqueología de la guerra sugiere que esos territorios podrían contener vestigios de las historias desconocidas de quienes lucharon el 7 de agosto de 1819 durante la batalla. Este artículo brinda una georreferenciación de estos hechos, con miras a identificar las coordenadas en que podría permanecer enterrada dicha cultura material. Para ello, con base en un marco teórico sobre estrategia y táctica militar, y sobre organización social, se estudiaron fuentes primarias para conocer la distribución de los combatientes en el terreno, y se analizó la simbología militar. Con ello se logran identificar los espacios en que pueden encontrarse vestigios.

PALABRAS CLAVE: arqueología; campaña libertadora; Colombia; georreferenciación; organización social; táctica militar

ABSTRACT. The areas near the Teatinos River in Tunja (Colombia) are a national heritage, given that the Battle of Boyacá occurred there, a battle that lead to the victory of the liberating campaign. The archeology of the war suggests that the battlefield may contain traces of the unknown stories of those who fought on August 7th, 1819. This article georeferenced these events to grid-reference the areas where this material culture could remain buried. Based on a theoretical framework of military strategy and tactics and social organization, the primary sources and the military symbols were studied to determine the combatants' distribution in the field, identifying the spaces where the vestiges could be found.

KEYWORDS: archeology; Colombia; georeferencing; liberation campaign; military tactics; social organization

Sección: Dosier • Artículo de investigación científica y tecnológica

Recibido: 28 de junio de 2020 • Aceptado: 4 de septiembre de 2020



Introducción

La batalla de Boyacá, ocurrida el día 7 de agosto de 1819 en cercanías al río Teatinos en el municipio colombiano de Tunja, fue el evento militar que finalizó la campaña libertadora, cuyo objetivo fue la independencia definitiva de la Nueva Granada, hoy llamada República de Colombia. Además de la batalla de Boyacá, esta campaña militar tuvo otras batallas determinantes ese mismo año, entre ellas Paya (27 de junio), Gámeza y Tópaga (11 de julio) y el Pantano de Vargas (25 de julio), todas ocurridas en el actual departamento de Boyacá.

Debido a las actividades humanas sucedidas durante el 7 de agosto de 1819 y al efecto de la sedimentación, es posible decir que las áreas donde ocurrió la batalla de Boyacá podrían contener vestigios culturales bajo la superficie del suelo. La arqueología, que estudia la cultura del pasado a través de los restos, objetos y artefactos (llamados *cultura material*), puede contribuir al rescate de estas memorias mediante la exploración de los suelos, junto con la aplicación del bagaje teórico existente sobre la *cultura material* (Renfrew & Bahn, 2015).

Así, el objetivo de esta investigación es hacer un aporte a la recuperación de estas memorias de la nación. Para ello, se utilizó el concepto arqueológico de *organización social*, que refiere a la distribución de los recursos, el trabajo y el espacio habitado por un grupo humano dentro de un área, con el fin de responder a necesidades u objetivos comunitarios (Renfrew & Bahn, 2015). En el ámbito militar, este concepto está relacionado con las jerarquías y las estrategias que podrían ayudar a identificar el tipo de artefactos y espacios en que pueden reposar los vestigios de la batalla. Así, esta investigación emprende un estudio de la *organización social* militar decimonónica, en aras de una prospección arqueológica. En este sentido, se busca responder la siguiente pregunta: ¿cómo el estudio de la *organización social* militar decimonónica puede contribuir en la georreferenciación de la batalla de Boyacá?

Aunque la historiografía militar ofrece un análisis, forma y estilo de contar un suceso bélico, su georreferenciación sitúa esta información en el espacio y evidencia las áreas
donde aún deben permanecer los rastros de la cultura material de quienes se jugaron la
vida en la batalla. El ejercicio que se plantea aquí puede contribuir a la historización de las
prácticas y eventos de la batalla que jamás pudieron ser evidenciados en la historia oficial.
En este sentido, la investigación giró en torno a la hipótesis según la cual los espacios
geográficos ocupados por el Ejército Libertador y el Ejército Realista durante la batalla
de Boyacá fueron determinados por formaciones y jerarquías propias de una forma de
organización social militar característica de la primera mitad del siglo XIX. Para confirmar dicha aproximación, se trazaron como objetivos la identificación de las unidades que
participaron en la batalla, la ubicación de estas unidades en el terreno y, por último, la
georreferenciación de la batalla.



Estado del arte

Sobre la georreferenciación de la guerra de independencia, se ha encontrado un trabajo exploratorio realizado por Parra y Rico (2017), que, más allá de constituir un análisis de fuentes de archivo, delimita el área de interés histórico. Dentro del balance historiográfico sobre la conformación de los ejércitos y la aplicación de estrategia y táctica en la independencia, se encuentran las investigaciones de Riaño (1960; 1969), Peñuela (1969), Pérez (1987), Valencia (1993), Ibáñez (2009), Puyana (2009), Salamanca (2014), Rodríguez y Borrero (2014), Otálora (2018), Moreno (1979), Rivera (2015), Matus (1992) y Delgado y Díaz (2016), relacionadas con la guerra civil entre centralistas y federalistas, y las batallas de las campañas militares entre 1810 y 1819. Estas fuentes brindan una interpretación general de las fuentes primarias y explican de manera narrativa cómo fue la maniobra. Otros trabajos consultados, como los de Kuethe y Marchena (2005) y Thibaud (2003), profundizan sobre la composición social de los ejércitos del rey y las milicias indisciplinadas y disciplinadas de la Nueva Granada, que permiten entender las transformaciones que hubo en la *organización social* militar desde el siglo XVIII al XIX.

Otro tema importante para esta investigación son los estudios de los campos de batalla arqueológicos, dado que la cultura material asociada a la batalla de Boyacá aún está enterrada y puede ser estudiada por esta rama del conocimiento. Al respecto, los aportes realizados por el arqueólogo empírico Heinrich Schliemann son emblemáticos para este tipo de investigaciones, ya que él logró encontrar el yacimiento arqueológico de la guerra de Troya a partir de la lectura de la *Ilíada* y la *Odisea* (Cottrell, 1958). Autores como Ferguson (1990), Nöel (1969), Ciarlo (2011) y Quesada (2008) han utilizado las fuentes históricas y los hallazgos encontrados para conceptualizar el campo de batalla en términos arqueológicos, formulando cómo y cuáles son los espacios que responden preguntas acerca de la cultura. Estos autores coinciden en que la arqueología sobre los campos de batalla se asocia con la comprensión de la cultura militar, con el estudio de las formas en que los combatientes se apropiaron de una serie de rituales, rangos, símbolos y disposiciones corporales, y con el reconocimiento de los espacios o formaciones que definieron el rumbo de las batallas mediante la prospección de los territorios y el análisis de las fosas comunes, los campamentos y las fortificaciones (Landa, 2013).

Teniendo en cuenta el valor de las fuentes escritas y la comprensión de la cultura que sugieren los textos arqueohistóricos, para esta investigación se confrontaron fuentes primarias y autores para distinguir cómo estaban organizados los ejércitos durante la batalla de Boyacá. Entre las fuentes, destacamos las reales ordenanzas de Carlos III (1762); las Memorias del General O'Leary (Guzmán, 1981); el Archivo del General José Antonio Páez (Páez, 1939); Compendio del arte de la guerra (Jomini, 1991); De la guerra de Clausewitz (1832); la táctica de Jacobo Antoine Hippolyte de Guibert (Baquer, 1990); El arte de la guerra de Sun Tzu (2014); los Diarios de campaña, libros de órdenes y reglamentos militares de Francisco de Paula Santander (1988); la compilación Santander y los ejérci-



tos patriotas 1811-1819 (Montaña, 1988); los documentos del Instituto Colombiano de Cultura (1996) sobre la revolución del 20 de julio de 1810; los *Documentos para la historia de la vida pública del Libertador* de José Félix Blanco (1983); la "Reseña biográfica del General Manuel de Serviez" (Restrepo, 1891); *Apuntamientos para la historia* (Obando, 1973), el *Correo del Orinoco* (Academia Nacional de la Historia, 1939), la iconografía de José María Espinosa, J. M. Darmet y Pedro Castillo; las *Memorias del General Santander* (Santander, 1973); las *Memorias de un abanderado* (Espinosa, 1876), y *Campaña de invasión del Teniente General don Pablo Morillo 1815-1816* (Mercado, 1963). Estas fuentes fueron primordiales para comprender la distribución, la estrategia y la *organización social*.

Marco teórico

Para Jomini, el arte de la guerra se compone de la estrategia, la gran táctica, la logística, la táctica de detalle y el arte del ingeniero y del artillero; así, una campaña militar significaba ejecutar actividades operacionales y logísticas para lograr cumplir un objetivo estratégico dentro de un tiempo y espacio determinados. De acuerdo con esto, la actuación de las tropas en la batalla y en los combates se denomina *táctica*, mientras que el enfrentamiento del ejército con el enemigo se denomina *batalla* (en esta podían suceder combates en un punto o varios, donde lo importante era lograr el objetivo, sobrepasarlo y adoptar un segundo objetivo que debía ser más importante para cumplir con el objetivo estratégico de la campaña militar):

Se podría decir que la táctica es el combate y que la estrategia es toda la guerra antes y después del combate, con excepción de los sitios. La estrategia determina el lugar de actuación, la logística conduce y coloca las tropas, la táctica decide su empleo y manejo. (Jomini, 1991, p. 231)

Las funciones de las unidades militares descritas por Jomini (1991) permiten introducir la categoría de *organización social*. Este concepto se refiere a las distribuciones socialmente aceptadas que constituyen la forma como se administran los recursos, el trabajo y el espacio en que habita un grupo humano, con el fin de responder a necesidades u objetivos comunitarios (Renfrew & Bahn, 2015). En este caso, los objetivos apuntan a la victoria en la batalla mediante el correcto aprovisionamiento de alimentos y armamentos, así como ideologías sobre individuos con labores y estatus definidos. Por ello, el estudio de la organización social en contextos militares brinda información sobre el tipo de individuos y armamentos, y sobre las estrategias presentes tanto en vanguardia como en retaguardia, con base en las cuales se despliegan las unidades dentro del campo de batalla.

Por su parte, el concepto de *organización social* arqueológico sirve para analizar y definir sociedades que han ocupado escenarios prehistóricos e históricos en diversas áreas del mundo. Su estudio se basa en el análisis de las jerarquías, la simbología, la identidad, la división del trabajo y la distribución y uso de los espacios. Estos son algunos de los

elementos que conforman la organización social de sociedades, bien sea igualitarias (conformadas por grupos pequeños cuya división del trabajo puede estar determinada por el género y la edad), bien sea jerarquizadas (con una estructura social compleja que forma subgrupos subordinados o dominantes, como lo son, en el ámbito militar, las escuadras, escuadrones, pelotones, secciones, compañías, batallones, regimientos, brigadas y ejércitos) (Renfrew & Bahn, 2015).

Cuando se habla de organización social, es fundamental entender el tamaño o la escala de la sociedad en un sitio arqueológico, ya que los hallazgos pueden interpretarse como una pieza que forma parte de un engranaje o, de lo contrario, como un asentamiento en su totalidad. Esto permite analizar las interacciones internas y externas de un grupo humano; entender si se trataba de una sociedad subordinada o dominante, y conocer los grados de complejidad y división social dentro de los mismos grupos (Renfrew y Bahn, 2015, p. 144).

La organización social o política en el paisaje, en función del tamaño de las sociedades, los patrones de asentamiento y la cronología, permite categorizar el sitio propuesto para esta investigación como un campo de batalla del cual se pueden conocer la jerarquía de los espacios y la localización de los centros importantes, en relación con el estudio del poder o la dominación entre seres humanos que ocuparon un lugar geográfico que se puede prospectar arqueológicamente (Renfrew & Bahn, 2015). En este sentido, esta categoría resulta útil para entender la forma en que las tropas pudieron haber transformado este paisaje boyacense.

Para el estudio de la organización social se pueden utilizar fuentes escritas (que pueden interpretarse y reflejar parte del pensamiento de sociedades premodernas, como la maya o egipcia, y modernas, como lo fue la sociedad neogranadina durante el siglo XIX) y fuentes etnoarqueológicas (utilizadas para entender el pasado mediante la comprensión de comportamientos en sociedades del presente) (Renfrew & Bahn, 2015). Por ello, en esta investigación se recurrió a la simbología universal militar con el fin de comprender los comportamientos, las jerarquías y la organización de los combatientes que hicieron parte de la batalla de Boyacá, e igualmente se realizó análisis de archivo.

Metodología

Esta investigación se hizo mediante el método inductivo, con el fin de reunir datos históricos que permitieran establecer argumentos generales materializados en conclusiones sobre el proceso de estrategias y tácticas de los ejércitos decimonónicos (Cardoso, 2000). En una primera etapa de recopilación de crítica documental, se revisaron fuentes primarias y secundarias para reunir datos acerca de los personajes de la historia nacional que participaron en la batalla, y los relatos o fuentes que han narrado el evento en sus diferentes fases. Esta información fue reunida, discutida y analizada en mesas técnicas y visitas de campo en el Instituto Colombiano Agustín Codazzi, el Ministerio de Cultura, la Universidad



Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC), de Tunja, y la Academia Colombiana de Historia Militar.

Además, se estudió la información recolectada y se hizo un análisis de la simbología militar universal (Ejército Nacional de Colombia, 2003) empleada por los historiadores militares, en aras de comprender la organización social y táctica de los ejércitos que participaron en la batalla. Con base en los análisis simbológicos y de archivo, se confrontaron los datos con el terreno y la teoría de la guerra de la primera mitad del siglo XIX. Para ello se utilizaron las cartas geográficas y el software Google Earth, y se georreferenciaron las unidades militares dentro de los territorios aledaños al río Teatinos, con lo cual se ubicaron las coordenadas en que posiblemente se posicionaron los actores de esta batalla durante su desarrollo.

Esta información buscó contribuir en la ubicación de los espacios donde las actividades agrícolas o la estatización de los espacios patrimoniales en los últimos doscientos años podrían interferir en el estado del material arqueológico. Pero aún donde el contexto podría no haber sido alterado por estas actividades, es probable que el efecto de fenómenos deposicionales y posdeposicionales pueda dificultar la comprensión de las áreas en que sucedió la batalla. No obstante, este ejercicio resulta importante en la medida que los restos que permanecen en estos espacios se podrían asociar a la estrategia militar y relacionarse más eficientemente con los contextos de los que originalmente provienen.

Resultados

Las fuentes consultadas permiten reconocer que el éxito de las batallas de independencia se debió a la planeación para la campaña y la aplicación de la doctrina militar de Federico el Grande de Prusia, Napoleón Bonaparte de Francia y Carlos III de España. Esto sugiere que la organización militar que adoptaron los grandes líderes de la historia nacional muy probablemente tuvo que corresponder al tipo de estrategias ejecutadas por estos líderes militares de la Europa decimonónica.

Con la decisión de Bolívar de iniciar la campaña libertadora, se vio la necesidad de crear un ejército disciplinado que aplicara las tácticas napoleónicas de tener presencia de una vanguardia y retaguardia en el campo de batalla (Santander, 1988). Este reto, adoptado por el Libertador, tardó mucho tiempo en consolidarse, precisamente por las prácticas individuales y colectivas que tenían los combatientes, cuyos orígenes eran muy diversos, ya que se trataba de peones, soldados y rebeldes, que luchaban en pro de las ideas de los intelectuales mestizos y blancos que emprendieron las batallas libertadoras. Así, la organización social de los ejércitos libertador y realista estaba conformada por los estándares de las luchas europeas; pero estos ejércitos también se encontraban mediados por jerarquías coloniales de la Nueva Granada, como se puede observar en el siguiente apartado, que estudia estas formas organizativas a partir de los símbolos universales militares.

Los símbolos y las unidades militares durante la batalla

Tras estudiar el carácter jerárquico de las milicias y su organización social teóricamente, esta investigación ha buscado investigar los rangos de las milicias decimonónicas mediante el análisis simbológico. El símbolo militar tiene una composición en la que cada una de sus partes tiene una referencia específica que permite identificar la unidad o la labor de la unidad de una manera clara y rápida (Figura 1).

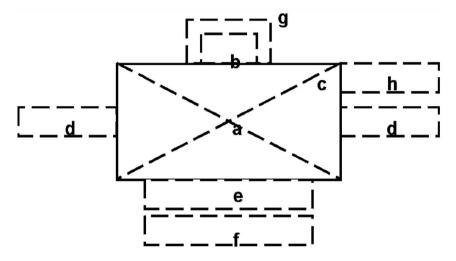


Figura 1. Símbolo militar.

a: símbolo básico; *b*: identificación de tamaño; *c*: identificación de función; *d*: identificación de unidad, actividad o instalación; *e*: información adicional; *f*: indicador de movilidad; *g*: indicador de tamaño especial; *h*: información adicional de tamaño.

Fuente: Ejército Nacional de Colombia (2003).

El símbolo básico corresponde a infantería, caballería o artillería. Por su parte, la identificación de tamaño corresponde al nivel de compañía (una línea vertical), batallón o escuadrón (dos líneas verticales paralelas), regimiento (tres líneas verticales paralelas), brigada (una equis), división (dos equis) y ejército (tres equis).

La infantería se encuentra representada por el símbolo básico estándar y se distingue de las otras unidades porque en su estamento de funcionalidad posee dos líneas diagonales que se cruzan entre sí formando una X. La caballería, por otro lado, aunque utiliza la misma figura geométrica básica (el rectángulo), se diferencia de las otras unidades militares empleando una línea diagonal que asciende de izquierda a derecha. Finalmente, la última unidad militar distinguible en términos de simbología corresponde a la artillería, que también utiliza el símbolo del rectángulo estándar para referirse a una unidad militar concreta; su distintivo característico es el no uso de líneas diagonales, sino el uso de un círculo (Ejército Nacional de Colombia, 2003). Así, los diversos engranajes que describe



el símbolo militar dan cuenta de la complejidad social de este grupo, su diversificación y jerarquización.

Organización de los ejércitos para la batalla

La información consignada en las fuentes primarias indicadas antes (especialmente Carlos III, 1762; Jomini, 1991; Baquer, 1990; Santander, 1973, 1988; Montaña, 1988; Espinosa, 1876; Mercado, 1963) y la iconografía de José María Espinosa, J. M. Darmet y Pedro Castillo, así como las batallas que precedieron a la de Boyacá y la experiencia en la historia militar, permiten aproximarse al tamaño de las unidades militares, su organización y la ocupación del espacio en campo abierto o en los caminos, dependiendo de su alistamiento para batalla o disposición para actividades administrativas. Esto resulta útil para entender las jerarquías en el asentamiento.

Para que los cuerpos militares pudieran funcionar de manera operativa y eficiente, se necesitaba una cadena de mando para impartir órdenes y un despliegue disciplinado de los hombres para poder formar, marchar y desplazarse tanto en el campo de batalla como a lo largo de los trayectos de campaña. Para el caso de la infantería, las compañías se dividían como se muestra en la Figura 2, marchando al sonar de un tambor o pífano, en columna paralela, y ocupando un espacio en profundidad de 15 metros.

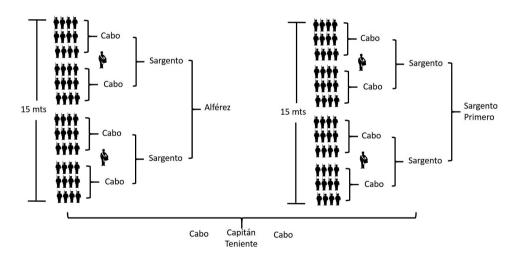


Figura 2. Composición de una compañía de infantería. Fuente: Elaboración propia con base en las reales ordenanzas de Carlos III (1762) y Rojas (1951).

La compañía, compuesta por 110 hombres y comandadas principalmente por el capitán, era la quinta parte del batallón de infantería. Para que el batallón se mantuviera ordenado y organizado, se formaba en una disposición de 175 metros en ancho frente. Hay que tener en cuenta que las tácticas decimonónicas y el uso de armas como los fusiles

Springfield y Bess Brown, las carabinas, los rifles Baker, las espadas y sables, entre otros, obligaban a los ejércitos a tener unas formaciones específicas. En el caso de la caballería, cada escuadra estaba organizada con 8 soldados montados comandados por un cabo. Las 4 escuadras sumaban un total de 32 jinetes, conformando un pelotón. Así, dos pelotones eran 64 jinetes comandados por 14 cuadros, lo que componía una compañía de 78 hombres montados. El escuadrón de caballería, que era la unión de dos compañías, estaba conformado por 156 jinetes comandados por un coronel. En la Figura 3 se ve un pelotón de caballería organizado en columna paralela y ocupando 80 metros en profundidad.

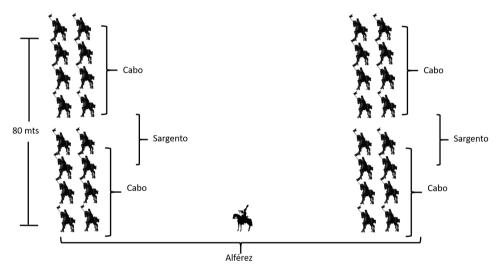


Figura 3. Composición de un pelotón de caballería. Fuente: Elaboración propia con base en las reales ordenanzas de Carlos III (1762) e iconografía de la época.

De acuerdo con esta organización, se encuentra que el Ejército Libertador estaba bajo el mando del General Simón Bolívar, cuyo Jefe de Estado Mayor era el General Carlos Soublette. Las tropas estaban organizadas en una vanguardia (Tabla 1 y Figura 4) y una retaguardia (Tabla 2 y Figura 5) dirigida por sus respectivos comandantes.

Tabla 1. Conformación del ejército de vanguardia del Ejército Libertador

Unidad	Comandante	Hombres
Vanguardia	General Francisco de Paula Santander y Omaña	
Jefe de Estado Mayor	Coronel Pedro Fortoul Sánchez	
Escuadrón Guías de Vanguardia	Capitán Antonio Durán	100

Continúa tabla...



Unidad	Comandante	Hombres
Batallón Cazadores de la Nueva Granada	Teniente Coronel Joaquín París	350
Batallón Primero de Línea de la Nueva Granada	Teniente Coronel Antonio Obando	550

Fuente: Elaboración propia con base en Ibáñez (2009).

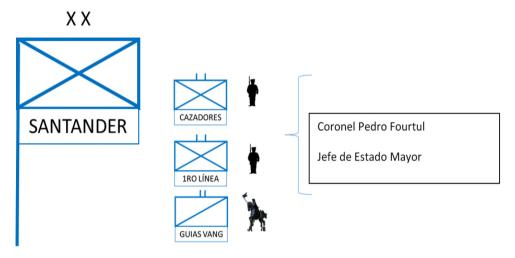


Figura 4. Composición gráfica del ejército de vanguardia. Fuente: Elaboración propia con base en Riaño (1969) e Ibáñez (2009).

Tabla 2. Conformación del ejército de retaguardia del Ejército Libertador

Unidad	Comandante	Hombres
Retaguardia	General José Antonio Anzoátegui	
Jefe de Estado Mayor	Coronel José María Córdova y Muñoz	
Escuadrón de Lanceros 1.º de Llano Arriba	Teniente Coronel Juan José Rondón	100
Escuadrón de Lanceros 2.º de Llano Arriba	Teniente Coronel Leonardo Infante	100
Batallón de Infantería Rifles	Teniente Coronel graduado Arturo Sandes	250
Batallón de Infantería Barcelona	Coronel Ambrosio Plaza	250
Batallón de Infantería Bravo de Páez	Coronel Cruz Carrill	250

Continúa tabla...

Unidad	Comandante	Hombres
Batallón Legión Británica	Sargento Mayor John Mackintosh	100
Escuadrón Guías de Retaguardia	Teniente Coronel Hermenegildo Mujica	100
Escuadrón de Dragones	Capitán Julián Mellao	100
Reserva		
Batallón de Milicias Voluntarios de Tunja	José Gabriel Lugo	300
Batallón de Milicias Voluntarios del Socorro	Sargento Mayor Félix Soler	300

Fuente: Elaboración propia con base en Ibáñez (2009).

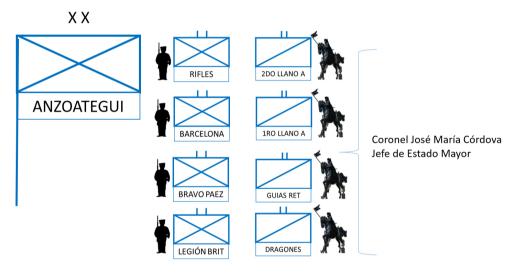


Figura 5. Composición gráfica del ejército de retaguardia. Fuente: Elaboración propia con base en Riaño (1969) e Ibáñez (2009).

En cuanto al Ejército Realista, este se encontraba bajo el mando del Coronel José María Barreiro Manjón, cuyo Jefe de Estado Mayor era el Teniente Coronel Sebastián Díaz. Las tropas del Ejército Realista estaban organizadas en cuatro secciones, un regimiento de dragones y una compañía de artillería (Tabla 3 y Figura 6).



Tabla 3. Conformación del Ejército Realista o español

Unidad	Comandante	Hombres
Vanguardia Realista o primera sección		
Batallón Cazadores de los Cuerpos	Coronel Francisco Jiménez	488
Compañía agregada del Batallón Tambo	Coronel Francisco Jiménez	118
Segunda sección Batallón de Infantería 1.º del Rey	Teniente Coronel Nicolás López	550
Tercera sección Batallón de Infantería 2.º de Numancia	Teniente Coronel Juan Tolrá	600
Cuarta sección Batallón de Infantería 3.º de Numancia	Teniente Coronel Juan de Loño	550
Compañía de Artillería 2 obús y 1 cañón	Teniente José Coletes	20
Regimiento de Dragones (Flanqueadores y granaderos)	Teniente Coronel Víctor Sierra	350

Fuente: Elaboración propia con base en Ibáñez (2009).

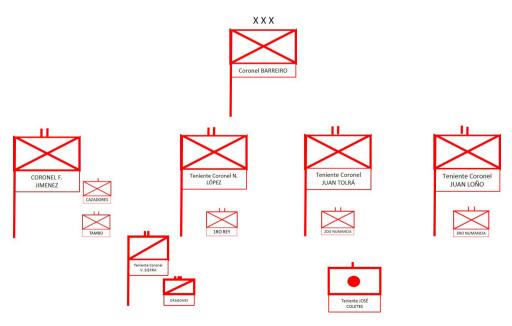


Figura 6. Composición gráfica del Ejército Realista o español. Fuente: Elaboración propia con base en Riaño (1969) e Ibáñez (2009).



La organización social jerárquica de estos ejércitos estaba mediada por una clara división de los roles, cuyo origen se relaciona con categorías de clase social particulares (Marchena, 1992). Esto implicaba que los dirigentes y los soldados estuviesen distribuidos de forma diferencial en el territorio y que tuvieran labores diferentes. A partir de esto, se puede pensar qué tipo de vestigios se podrían encontrar en los diversos espacios donde sucedió la batalla y qué tipo de testimonios de vida podrían reconocerse en una futura prospección arqueológica.

Georreferenciación de la batalla

Para la georreferenciación se usaron geoposicionadores en el sitio donde sucedieron los hechos, mediante un trabajo de campo interdisciplinario con historiadores de la UPTC, geólogos del Instituto Colombiano Agustín Codazzi, arqueólogos y antropólogos de la Dirección de Patrimonio del Ministerio de Cultura, y arqueólogos e historiadores del Centro de Estudios Históricos del Ejército. Previo al trabajo de campo, se realizó una confrontación con varias fuentes primarias y autores para distinguir cómo estaban organizados militarmente los aproximadamente 5000 hombres en el campo de batalla (columna cerrada y abierta, aire de marcha, bayonetas caladas, flancos, alas, vanguardia, retaguardia y reservas). Una vez confrontados los textos de las fuentes primarias, se empleó el *software* Google Earth para realizar la prospección del terreno mediante la identificación satelital de la continuación del camino real, que actualmente no existe, y que se une con la casa de Teja. Con base en las fuentes descritas anteriormente y las declaraciones de quienes participaron en la batalla, se reconstruyó la batalla minuto a minuto desde las 14:30 horas hasta las 16:30 sobre el campo de Boyacá.

En la madrugada del 7 de agosto de 1819, el Ejército Realista, al mando del Coronel José María Barreiro, comenzó su desplazamiento desde el municipio de Motavita hacia la ciudad de Santa Fe siguiendo el camino real. Fue entonces cuando el Ejército Libertador abandonó la ciudad de Tunja y se dirigió al Puente de Boyacá por el costado opuesto del cerro El Tobal, por donde venían los realistas. Hacia las 14:00 horas de ese día, ambos ejércitos alcanzaron el sitio histórico y dieron comienzo a la batalla. Así, el lugar donde se enfrentaron los aproximadamente 5000 hombres comprende un rectángulo, cuyo perímetro georreferenciado en el sentido de las manecillas del reloj corresponde a las coordenadas 5° 27' 33" N - 73° 25' 04" W; 5° 27' 23" N - 73° 25' 26" W; 5° 26' 55" N - 73° 25' 38" W; y 5° 27' 00" N - 73° 25' 52" W (Figura 7).

El combate en la vanguardia

A las 14:30 horas, el Batallón Cazadores de los realistas se encontraba situado en la hoy conocida Casa de Teja (5° 27' 18" N - 73° 25' 33" W) cuando fue avistado por una avanzada de Guías de Vanguardia del Capitán Antonio Durán. Los españoles, creyendo que se trataba solo de un grupo pequeño de exploradores, se apresuraron al ataque para facilitar

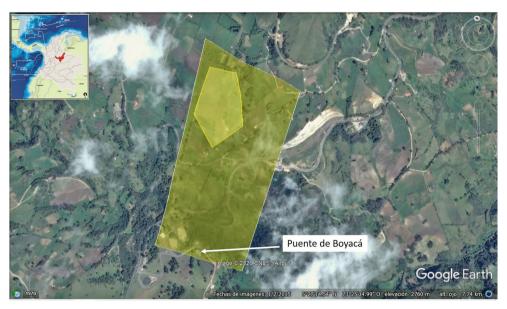


Figura 7. Ubicación del rectángulo que delimita el campo de batalla. El polígono interno corresponde al combate de las retaguardias.

Fuente: Elaboración propia con base en el software Google Earth.

el paso del resto de las tropas realistas hacia el puente sobre el río Teatinos; pero en lugar de ello se encontraron de frente con la vanguardia del Ejército Libertador, encabezada por el Batallón Cazadores de la Nueva Granada (5° 27' 23" N - 73° 25' 23" W), de modo que se inició el combate.

Desde el momento inicial de la batalla, la organización social jerárquica se distribuyó de forma diferencial en el territorio: mientras la vanguardia libertadora, conformada por hombres humildes cuyos nombres jamás tuvieron eco en la historia, se enfrentaba con el Ejército Realista, Simón Bolívar, siendo un caudillo criollo distinguido, dirigía la batalla desde la parte alta del camino real en el cerro El Tobal (5° 27' 23" N - 75° 25' 25" W).

La forma en que los rangos organizativos operó sobre esos cuerpos combatientes se puede ver reflejada a lo largo de toda la batalla. Quince minutos después (14:45 horas), el Batallón Cazadores de los españoles hizo movimiento retrógrado hacia el puente con la intención de pasarlo y apoyar el resto de batallones españoles (5° 27' 15" N - 73° 25' 35" W), mientras eran atacados por el Batallón Cazadores de los patriotas (5° 27' 15" N). A las 15:00 horas continuaban los combates entre el Batallón Cazadores de los españoles, quienes continuaban haciendo movimiento retrógrado por el camino real (5° 27' 06" N - 73° 25' 47" W), y los batallones Cazadores (5° 27' 09" N - 73° 25' 44" W) y Primero de Línea de los patriotas (5° 27' 10" N - 73° 25' 41" W). La retaguardia del Ejército Libertador, por órdenes de Simón Bolívar, envió al Escuadrón Guías de Retaguardia como apoyo para sus hombres en la vanguardia (5° 27' 12" N - 73° 25' 37" W). Esta serie de

aspectos, siempre relacionados con esta estructura organizativa jerárquica, dan cuenta de la forma en que una división del trabajo o las labores especializadas distribuye a los miembros de las tropas de forma diferencial sobre el espacio geográfico (Figura 8).



Figura 8. Mapa del combate de las vanguardias sobre el Puente de Boyacá. Fuente: Elaboración propia con base en el *software* Google Earth.

Una hora después (16:00 horas), ya en las proximidades del puente, la vanguardia realista, conformada por el Batallón de Cazadores de los Cuerpos y la Compañía de Infantería Batallón Tambo, logró cruzarlo (5° 27' 00" N - 73° 25' 49" W) antes de ser alcanzado por la vanguardia patriota, que se mantuvo junto al Escuadrón Guías de Retaguardia sin cruzar el puente:

- Batallón Cazadores: 5° 27' 02" N 73° 25' 49" W
- Primero de Línea: 5° 27' 01" N 73° 25' 48" W
- Escuadrón Guías: 5° 27' 02" N 73° 25' 46" W

Quince minutos después (16:15 horas), mientras el resto de los hombres que conformaban las vanguardias mantenían las posiciones, el Escuadrón Guías de Retaguardia comenzó a desplazarse por el costado del río en busca de un lugar donde fuera posible cruzarlo (5° 26' 59" N - 73° 25' 46" W). Finalmente, a las 16:30, el Escuadrón Guías de Retaguardia encontró un lugar del trazado del río que le permitió avanzar y aproximarse a la vanguardia realista por el costado opuesto (5° 26' 53" N . 73° 25' 42" W).



Rodeando a la vanguardia española en una táctica de envolvimiento, en 30 minutos (16:45) el escuadrón Guías de Retaguardia se posicionó (5° 26' 58" N - 73° 25' 48" W) tras el batallón Cazadores y la Compañía de Infantería del Batallón Tambo de los españoles, que así terminaron totalmente rodeados por el Ejército Libertador y fueron capturados. Mientras tanto, el General Simón Bolívar había bajado del cerro El Tobal y se ubicaba en una posición desde donde podía emitir órdenes tanto a la vanguardia como a la retaguardia (5° 27' 05" N - 73° 25' 45" W). Esta es otra de las pistas que puede brindar una interpretación interesante acerca de la forma en que actuó la organización social sobre este territorio geográfico.

El combate en la retaguardia

De acuerdo con el análisis del boletín del Ejército Libertador, así como el informe del General Carlos Soublette, la declaración del Capitán Manuel Martínez Aparicio (ubicado en la batalla en 5° 27' 25" N - 73° 25' 40" W), la declaración del Teniente Coronel Juan de Loño (ubicado en la batalla en 5° 27' 34" N - 73° 25' 36" W) y el diario militar del Teniente Coronel Sebastián Díaz (Martínez, 2019), quienes participaron en la batalla, el lugar donde se desarrolló la batalla de las retaguardias corresponde a un sitio arriba de la Casa de Teja, por el camino real (en la actualidad inexistente) en dirección a Motavita. El polígono que enmarca el lugar, en el sentido de las manecillas del reloj, corresponde a las coordenadas 5° 27' 29" N - 73° 25' 41" W; 5° 27' 28" N - 73° 25' 36" W; 5° 27' 19" N - 73° 25' 36" W; 5° 27' 16" N - 73° 25' 41" W; 5° 27' 22" N - 73° 25' 44" W (Figura 9).



Figura 9. Mapa de la batalla de las retaguardias al norte del Puente de Boyacá. Fuente: Elaboración propia con base en el *software* Google Earth.

Iniciado el combate de las vanguardias a las 14:30 horas, el Coronel José María Barreiro, ubicado posiblemente en el centro de las tropas españolas (5° 27' 40" N - 73° 25' 37" W), ordenó al Batallón de Infantería 1.º del Rey (5° 27' 15" N - 73° 25' 38" W) apoyar al Batallón Cazadores de los españoles, mientras los batallones 2.º de Numancia (5° 27' 21" N - 73° 25' 41" W) y 3.º de Numancia (5° 27' 24" N - 73° 25' 41" W) eran sorprendidos cuando venían en marcha administrativa, sin bayoneta calada ni cartuchos en los fusiles. Los batallones de la retaguardia patriota iniciaron marcha rápida en disposición de combate para enfrentar los batallones españoles y cortarles el paso hacia el puente sobre el río Teatinos:

- Rifles: 5° 27' 23" N 73° 25' 23" W
- Barcelona: 5° 27' 24" N 73° 25' 20" W
- Bravos de Páez: 5° 27' 26" N 73° 25' 20" W
- Legión Británica: 5° 27' 28" N 73° 25' 19" W
- Guías de Vanguardia: 5° 27' 23" N 73° 25' 29" W
- Escuadrón 1.º Lanceros de Llano Arriba: 5° 27' 23" N 73° 25' 39" W
- Escuadrón 2.º Lanceros de Llano Arriba: 5° 27' 24" N 73° 25' 33" W
- Milicias de Tunja: 5° 27' 28" N 73° 25' 14" W
- Milicias del Socorro: 5° 27' 28" N 73° 25' 13" W).

Diez minutos después, a las 14:40, el Batallón Español 1.º del Rey fue obligado a retroceder a su posición inicial (5° 27' 17" N - 73° 25' 41" W) junto con los demás batallones españoles, que continuaron en sus posiciones descritas inicialmente. Entonces el Batallón Rifles, en posición de ataque (5° 27' 19" N - 73° 25' 38" W), comenzó a enfrentar al Batallón 1.º del Rey; el Batallón Barcelona, en posición de ataque (5° 27' 22" N - 73° 25' 28" W), comenzó a enfrentar al Batallón Español 2.º de Numancia, y el Batallón Bravo de Páez, en posición de ataque (5° 27' 23" N - 73° 25' 31" W), comenzó a enfrentar al Batallón Español 3.º de Numancia. Por su parte, la Legión Británica continuaba en desplazamiento (5° 27' 22" N - 73° 25' 27" W) para cortar las maniobras de apoyo del Batallón Español Cazadores y las demás unidades españolas.

La serie de enfrentamientos que sucedieron dentro de estas coordenadas y en los minutos posteriores permite pensar que en estas coordenadas podría haber evidencia no solo de los vestigios asociados con la tecnología de la guerra del momento, sino también de algunos de los cuerpos disciplinados de aquellos que combatieron en este sitio. Este podría ser un aporte valioso, en la medida que serviría de testimonio de algunas de esas historias no oficiales que la arqueología histórica suele reconocer.

A las 15:00 horas se presentaron los combates más intensos. El Batallón Rifles envolvió totalmente (5° 27' 20" N - 73° 25' 43" W) al Batallón 1.º del Rey, que trataba de huir (5° 27' 17" N - 73° 25' 41" W), mientras que los batallones Barcelona (5° 27' 21" N - 73° 25' 36" W) y Bravo de Páez (5° 27' 24" N - 73° 25' 36" W) hacían lo mismo con los batallones 2.º y 3.º de Numancia respectivamente.

Mientras tanto, la Legión Británica continuó su desplazamiento (5° 27' 17" N - 73° 25' 37" W) mediante el cual terminó de rodear por el sur al Batallón Español 1.º del Rey, mientras que el Escuadrón Guías de Vanguardia (5° 27' 25" N - 73° 25' 36" W) se dirigía a atacar la artillería española. Esta había comenzado a armar los cañones (5° 27' 26" N - 73° 25' 40" W), pero no alcanzó a estar lista para disparar cuando la sorprendió el ataque sorpresa, ya que el cañón, las municiones y las ruedas estaban ubicadas en diferentes mulas.

Paralelamente, el Escuadrón de Lanceros 1.º de Llano Arriba (5° 27' 27" N - 73° 25' 41" W) rodeó por la parte posterior a la retaguardia realista, mientras el Escuadrón de Lanceros 2.º de Llano Arriba (5° 27' 26" N - 73° 25' 39" W) se desplazaba por el centro de las formaciones atacando al regimiento español de Dragones (5° 27' 28" N - 73° 25' 41" W). Los batallones de Milicias de Voluntarios de Tunja (5° 27' 23" N - 73° 25' 26" W) y del Socorro (5° 27' 24" N - 73° 25' 24" W) avanzaron también hacia el envolvimiento del enemigo.

La diversidad de armas que tuvieron lugar en esta área podría sugerir, desde el punto de vista arqueológico, la forma en que realmente sucedió esta división social y espacial que definió los roles en la batalla. Se trata de un detalle relevante si se tiene en cuenta el reto que fue durante este periodo histórico disciplinar a ejércitos tan diversos en su conformación. El valor de esta información, como se mencionó, radica no solo en que puede confirmar o reevaluar la información de archivo, sino que podría ofrecer una serie de aportes innovadores acerca de la verdadera manera en que se aplicó la estrategia y la táctica militar europea en la Nueva Granada.

Treinta minutos después (15:30 horas), la Legión Británica (5° 27' 19" N - 73° 25' 42" W) terminó de envolver al Batallón 1.º del Rey (5° 27' 22" N - 73° 25' 42" W), mientras las Milicias de Voluntarios de Tunja (5° 27' 12"-73° 25' 38") y del Socorro (5° 27' 14" N - 73° 25' 38" W) empezaban a capturar las tropas realistas que intentaban huir. Finalmente, a las 16:00 horas, el comandante del Ejército Realista José María Barreiro comenzó su huida al ver que sus tropas estaban rodeadas y vencidas por la retaguardia del Ejército Libertador. Este hecho particular probablemente sea difícil de reconocer en un futuro trabajo de prospección arqueológica, debido a que la cultura material producto de esta serie de sucesos de tan corta duración puede ser imperceptible. No obstante, es en estos casos que el archivo realmente permite apoyar la interpretación arqueológica a futuro.

Discusión

Los datos recolectados con el análisis de archivo permiten pensar que las fuentes secundarias ofrecieron información sobre los aportes de los héroes de la historia nacional en el desarrollo de la táctica militar. Por su parte, los análisis de fuentes primarias articulados a la simbología militar ofrecen una aproximación al papel de los peones, soldados y rebeldes

en las estrategias militares. Por ello, las fuentes históricas contribuyeron a comprender la *organización social* militar en relación con la división social del trabajo y la distribución espacial de las unidades militares descritas por Jomini.

Esta información, ilustrada en la georreferenciación de las unidades militares, sirvió para describir una estrategia y táctica militar decimonónica en el terreno. Esto resulta útil para el estudio de los campos de batalla arqueológicos, puesto que ayuda a la investigación de la forma en que podría estar distribuida la cultura material asociada con la batalla de Boyacá.

Teniendo en cuenta los aportes de Ferguson (1990), Ciarlo (2011) y Quesada (2008) sobre cómo y cuáles son los espacios que ayudan a responder preguntas acerca de la cultura, posiblemente la información recolectada podría ofrecer información acerca de la localización de las armas, los uniformes o los restos de los combatientes. Por ejemplo:

- en las coordenadas 5° 26′ 58" N 73° 25′ 48" W, 5° 27′ 21" N 73° 25′ 41" W y 5° 27′ 24" N 73° 25′ 41" W podrían hallarse vestigios del Ejército Realista, producto de la táctica de envolvimiento ejecutada por el Escuadrón Guías de Retaguardia;
- en las coordenadas 5° 27' 19" N 73° 25' 38" W podrían encontrarse rifles;
- en las coordenadas 5° 27' 26" N 73° 25' 40" W podrían haber vestigios de la artillería española sin marcas de pólvora;
- en las coordenadas 5° 27' 27" N 73° 25' 41" W y 5° 27' 26" N 73° 25' 39" W podrían haber restos de los materiales usados por los lanceros;
- en las coordenadas 5° 27' 28" N 73° 25' 41" W se podrían encontrar vestigios de los Dragones del Ejército español;
- en las coordenadas 5° 27' 23" N 73° 25' 26" W y 5° 27' 23" N 73° 25' 26" W podrían haber vestigios de los batallones de Milicias de Voluntarios de Tunja y del Socorro; y
- en las coordenadas 5° 27' 19" N 73° 25' 42" W podrían haber evidencias de la presencia de la Legión Británica.

Los vestigios y lugares enunciados estaban determinados por una distinción étnica y social, evidente en el tipo de armas que se usaron y en los espacios que se ocuparon. En los territorios donde combatió inicialmente la vanguardia, posiblemente se puedan llegar a encontrar restos de armas sencillas y algunos restos humanos de personas no criollas, pues el número de hombres que combatieron y el poco protagonismo que tienen en las narraciones de la batalla dan cuenta de que, en este grupo humano jerárquico, eran ellos quienes tenían el estatus más bajo. En este sentido, excavar en las coordenadas donde se encontró Simón Bolívar o Juan de Loño podría contribuir en la comprensión de la ejecución del modo de lucha napoleónico, que llevó a los comandantes de la Nueva Granada a ubicarse sobre los puntos altos.



Naturalmente, los datos sobre la división jerárquica del espacio y la localización de los centros de poder o dominación en la geografía, vistos en términos de organización social, abren la posibilidad de pensar los patrones de asentamiento en el sitio y cotejar fuentes primarias que hablen acerca del tamaño de los ejércitos y la forma en que se pudo haber transformado este paisaje boyacense.

Ahora bien, teniendo en cuenta los aportes de Landa (2013) sobre el análisis de las fosas comunes, los campamentos y las fortificaciones en los campos de batalla, se puede comprender las clases sociales asociadas con la etnicidad en la distribución de los hombres dentro del territorio de guerra. Esto se podría estudiar mediante el reconocimiento de las armas en los lugares donde se enuncia que hubo enfrentamientos con estas tecnologías, sumado a un trabajo bioarquelógico con el cual, luego de reconocer y encontrar los sitios en donde podría haber restos humanos, se realice una identificación humana que dé cuenta del origen étnico de los combatientes asociados con las áreas enunciadas.

De esta forma se haría un estudio acerca de la manera en que esta organización social realmente tuvo lugar dentro de la batalla. Esto implica que el trabajo arqueológico, más allá de ser un trabajo de comprobación de las fuentes, puede brindar información acerca del disciplinamiento y el desenlace real de las estrategias de guerra europeas en el territorio de la Nueva Granada.

Aunque la documentación que existe sobre el disciplinamiento de la milicia en la Nueva Granada o el uso de las armas ya sugiere que hubo una trasformación tanto física como mental o cultural de las prácticas de todos los combatientes de bajo estatus, la homogeneización de un ejército heterogéneo unido en pro de luchas criollas solo podría verificarse mediante el trabajo arqueológico (Marchena, 1992). Sin embargo, la información recolectada en esta investigación es de gran importancia, ya que permite reconstruir la batalla de Boyacá en términos militares y aporta a la mirada arqueológica sobre la organización social un importante componente estratégico que resulta crucial para conocer la cultura material militar del siglo XIX en la Nueva Granada.

Conclusiones

Con los resultados obtenidos, se evidencia que el trabajo de georreferenciación de la batalla de Boyacá sí se puede llevar a cabo a través del análisis de la organización social, propio de la teoría arqueológica. La investigación para conocer la distribución de los combatientes en el territorio durante los diferentes momentos de la batalla permite contestar preguntas que los archivos históricos jamás podrán contestar por sí mismos acerca de los alimentos, las armas, los lugares o las historias que cuentan los vestigios. Se trata de vestigios que probablemente han dejado los peones, soldados o rebeldes, personas cuyos nombres no protagonizaron las narraciones oficiales y no tienen lugar en muchas investigaciones históricas que retratan las prácticas de alimentación o la vida militar durante este contexto histórico. No obstante, no se debe desconocer el valor de estas investigaciones para interpretar lo que podría hallarse bajo esa área del territorio boyacense.

Sin embargo, es importante aclarar que el aporte de esta investigación, más allá de situar coordenadas o destacar la importancia de los estudios arqueológicos, radica en el desentrañamiento de la cultura militar de los ejércitos involucrados en esta batalla. Por tanto, se encuentren o no algunos de estos vestigios de la historia, el estudio sobre la *organización social militar* realizado es un ejercicio antropológico y arqueológico cuyo aporte puede revelar (desde los estudios militares) la fuerza y la cohesión de un grupo humano que pudo o no haber reproducido jerarquías y simbologías particulares producto de una doctrina militar que vale la pena explorar, puesto que un ejercicio así tiene el potencial de mostrar lo que la arqueología ha revelado durante su paso en la historia reciente de la humanidad: las verdaderas acciones, prioridades e intereses que mantuvieron los seres humanos del pasado en contextos adversos o cotidianos.

Agradecimientos

Los autores desean agradecer al Centro de Estudios Históricos del Ejército por su apoyo en la realización de este artículo.

Declaración de divulgación

Los autores declaran que no existe ningún potencial conflicto de interés relacionado con el artículo. El artículo es resultado del proyecto denominado "Escenarios bélicos de Boyacá, georreferenciación y organización social de la batalla de Boyacá (7 de agosto de 1819)", perteneciente al Grupo de Investigación Cultura e Historia Militar del Centro de Estudios Históricos del Ejército.

Financiamiento

Los autores no declaran fuente de financiamiento para la realización de este artículo.

Sobre los autores

Jorge Mauricio Cardona-Angarita es doctor en ciencias sociales y humanas, y magíster en historia de la Pontificia Universidad Javeriana. Es especialista en administración de los recursos militares para la seguridad nacional. Fue pasante del acuerdo marco Colombia-Chile para doctrina 2014, con Armor Captain Career Course en Fort Knox, Kentucky, EE. UU.

https://orcid.org/0000-0001-7830-1960-Contacto: jorge.cardaan@buzonejercito.mil.co

Daniela Trujillo Hassan es antropóloga de la Pontificia Universidad Javeriana. Es investigadora asociada del Centro de Estudios Históricos del Ejército, con experiencia en el estudio de prácticas sociales asociadas a los hábitos humanos en contextos históricos y actuales.

https://orcid.org/0000-0002-3840-9106 - Contacto: daniela_trujillo@javeriana.edu.co



Robert Ojeda Pérez es Ph. D. en educación y sociedad de la Universidad de La Salle, magíster en historia de la Universidad de los Andes, especialista en pedagogía y didáctica, e historiador de la Pontificia Universidad Javeriana. Es miembro de número de la Academia de Historia de Bogotá.

https://orcid.org/0000-0002-1227-7854 - Contacto: rojeda@unisalle.edu.co

Referencias

Academia Nacional de la Historia. (1939). Correo del Orinoco. Descleé de Brouwer & C.

Baquer, A. (1990). Antonio de Querol Lombardero, Martin Kutz, Clausewitz y su entorno intelectual, Kant, Guibert, Fichte, Moltke, Schlieffen, Lenin. Ministerio de Defensa.

Blanco, J. (1983). Documentos para la historia de la vida pública del Libertador. Bicentenario.

Cardoso, C. F. (2000). Introducción al trabajo de la investigación histórica. Crítica.

Carlos III. (1762). Ordenanzas de S.M. para el régimen, disciplina, subordinación y servicios de sus Exércitos (3 vols.). Imprenta de Antonio Marín (Madrid).

Ciarlo, N. C. (2011). Arqueometalurgia de un naufragio del siglo XVIII: la corbeta de guerra HMS.

Clausewitz, K. (1832). De la guerra. Librodot.com

Cottrell, L. (1958). El toro de Minos. Fondo de Cultura Económica.

Delgado, C., & Díaz, F. (2016). La caballería en marcha por la ruta libertadora: Morcote-Socha. Una aproximación. En *Gentes, pueblos y batallas, microhistorias de la ruta libertadora* (pp. 123-146). UPTC.

Ejército Nacional de Colombia. (2003). *Reglamento de símbolos militares y abreviaturas militares*. Publicaciones del Ejército Nacional.

Espinosa, J. (1876). Memorias de un abanderado, recuerdos de la Patria Boba 1810-1819. Imprenta el Tradicionalista.

Ferguson, B. (1990). Explaining war. En J. Haas (ed.), The anthropology of warfare (pp. 26-55). Cambridge University Press.

Guzmán, B. G. (1981). Memorias del General O'Leary. Grafesa.

Ibáñez, R. (2009). La Campaña Libertadora de la Nueva Granada de 1819. Academia Boyancense de Historia.

Instituto Colombiano de Cultura. (1996). Revolución del 20 de julio de 1810, sucesos y documentos. Imprenta Nacional.

Jomini, H. A. (1991). Compendio del arte de la guerra. Ministerio de Defensa de España.

Kuethe, A., & Marchena, J. (eds.). (2005). Los soldados del rey: el ejército borbónico en América colonial en vísperas de la Independencia. Universitat Jaume I.

Landa, C. (2013). Arqueología de campos de batalla en Latinoamérica: apenas un comienzo. Revista del Instituto de Arqueología, 19(2), 265-286. https://doi.org/10.34096/arqueologia.t19.n2.1777

Marchena, J. (1992). Ejército y milicias en el mundo colonial americano. Mapfre S. A.

Martínez, A. (2019). La batalla de Boyacá en sus testimonios documentales. Academia Colombiana de Historia.

Matus, M. (1992). Historia de Arauca. Tercer Mundo.

Mercado, J. (1963). Campaña de invasión del Teniente General don Pablo Morillo 1815-1816. Librería del Ejército. https://bit.ly/345vX2c

Montaña, A. (comp.). (1988). Santander y los ejércitos patriotas 1811-1819 (2 tomos). Biblioteca de la Presidencia de la República.

Moreno, P. (1979). José María Córdova. Instituto Colombiano de Cultura.



- Nöel, I. (1969). Historical archaeology. Knopf.
- Obando, J. (1973). Apuntamientos para la historia. Editorial Bedout.
- Otálora, A. (2018). "Bajo las alas del Condor". La salud de los Ejércitos del Rey y Libertador en el Virreinato de la Nueva Granada (1815-1820). Universidad Nacional de Colombia.
- Páez, J. (1939). Archivo del General José Antonio Páez 1818-1820. El Gráfico.
- Parra, N., & Rico, E. (2017). Diseño metodológico para la delimitación de áreas de interés histórico: campo de batalla del Puente de Boyacá. Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- Peñuela, C. L. (1969). Albúm de Boyacá. Gobernación de Boyacá.
- Pérez, H. (1987). La participación de Casanare en la guerra de independencia 1809-1819. ABC.
- Puyana, G. (2009). Historia de la caballería colombiana. Planeta.
- Quesada, F. (2008). La arqueología de los "campos de batalla". Notas para un estado de la cuestión y una guía de investigación. *Saldvie*, 8, 21-35. https://bit.ly/3m0Gz8N
- Renfrew, C., & Bahn, P. (2015). Archaeology essentials. Theories, methods and practice. Thames & Hudson.
- Restrepo, V. (1891, junio-agosto). Reseña biográfica del General Manuel de Serviez. Revista Literaria.
- Riaño, C. (1960). *Análisis histórico-militar del combate del Pantano de Vargas*. Año del Sesquicentenario de la Independencia. Historia. Imprenta Departamental de Tunja.
- Riaño, C. (1969). La campaña libertadora de 1819. Andes.
- Rivera, D. (2015). Ramón Nonato Pérez: el Tigre. Panamericana.
- Rodríguez, J., & Borrero, L. (2014). La batalla del Pantano de Vargas, 25 de julio de 1819. Las otras historias del pasado. *Maguaré*, 28(2). https://bit.ly/3kcOdMI
- Rojas, U. (1951). La campaña libertadora de 1819, batallas del Pantano de Vargas y Puente de Boyacá. Imprenta Departamental de Tunja.
- Salamanca, A. (2014). Armas de la independencia. En *Gentes, pueblos y batallas: microhistorias de la ruta libertadora.* UPTC.
- Santander, F. de P. (1973). Memorias del General Santander. Banco Popular.
- Santander, F. de P. (1988). *Diarios de campaña, libro de órdenes y reglamentos militares 1818 -1834*. Biblioteca de la Presidencia de la República.
- Sun Tzu. (2014). El arte de la guerra (J. Barrera, trad.). Panamericana.
- Thibaud, C. (2003). República en armas. Los ejércitos bolivarianos en la guerra de independencia en Colombia y Venezuela. Planeta; IFAE.
- Valencia T., Á. (1993). Historia de las Fuerzas Militares de Colombia. Planeta.





Revista Científica General José María Córdova

(Revista colombiana de estudios militares y estratégicos) Bogotá D.C., Colombia

Volumen 18, número 32, octubre-diciembre 2020, pp. 969-990 http://dx.doi.org/10.21830/19006586.667

Percepción de inseguridad en soldados y oficiales del sur del Cesar: un enfoque institucional bottom-up

Perception of insecurity among soldiers and officers in southern Cesar: a bottom-up institutional approach

Laura Andrea Gaitán Aya

Centro de Estudios Históricos del Ejército, Bogotá D.C., Colombia

Pamela Bautista Perdomo

Universidad Externado de Colombia, Bogotá D.C., Colombia

Irma Liliana Vásquez Merchán

Universidad de La Salle, Bogotá D.C., Colombia

RESUMEN. El conflicto armado en Colombia ha generado entornos de inseguridad y marginalidad en diferentes regiones. Esta investigación analiza la percepción de seguridad en la subregión del sur del Cesar primordialmente a través de los soldados profesionales, quienes ejecutan la planeación estratégica del Ejército. Para ello, se aplicaron una encuesta y entrevistas semiestructuradas a soldados y algunos oficiales, principalmente de un Batallón de Instrucción, Entrenamiento y Reentrenamiento en la región. Mediante la aplicación del modelo de percepción del miedo al crimen, se analizaron los datos recolectados con software estadístico. Entre los hallazgos se encuentran resultados positivos en la disminución de la percepción del miedo y el aumento de confianza entre soldado y comunidad. Se propone igualmente un abordaje de abajo hacia arriba (bottom-up) para la planeación estratégica, novedoso en organizaciones castrenses.

PALABRAS CLAVE: Colombia; crimen; Ejército Nacional de Colombia; seguridad del Estado; miedo al crimen; vulnerabilidad

ABSTRACT. The armed conflict in Colombia has created environments of insecurity and marginalization in different regions. This research analyzes the perception of security in the southern sub-region of Cesar, primarily through the professional soldiers' who execute the Army's strategic planning. To this end, it conducted a survey and semi-structured interviews with soldiers and officers, mainly from the regional Training and Instruction Battalion. The data was collected by applying the perceptions of fear of crime model and analyzed using statistical software. There were positive results among the findings concerning a decline in the perception of fear and an increase in the trust between soldiers and the community. This study proposes a bottom-up approach to strategic planning, which is innovative in military organizations.

KEYWORDS: Colombia; crime; fear of crime; National Army of Colombia; State security; vulnerability

Sección: Dosier • Artículo de investigación científica y tecnológica

Recibido: 5 de junio de 2020 • Aceptado: 8 de septiembre de 2020



Introducción

Durante el desarrollo del conflicto armado en Colombia, diferentes regiones del territorio nacional se han definido como "espacios vacíos de autoridad y Estado de derecho, dando lugar a marginalidad social, política y económica" (Ministerio de Defensa Nacional, 2019, p. 23). Una de estas es la subregión sur del Cesar, de gran valor estratégico económico y militar, dado que limita con los departamentos de Bolívar, Santander y Norte de Santander. Posee asimismo condiciones geográficas estratégicas, ya que comprende las regiones naturales de la serranía del Perijá, el complejo cenagoso de Zapatosa, el valle del río Ariguaní, y el valle del río Magdalena (Gobernación del Cesar, s. f.).

Por estas razones, en dicha subregión han hecho presencia grupos armados como el Ejército de Liberación Nacional (ELN), las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), las Autodefensas ilegales y, además, la delincuencia organizada (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD], 2014; Defensoría del Pueblo, 2017). En cuanto al ELN, ha tenido presencia en la región como grupo guerrillero desde la década de 1960 hasta la actualidad, y ha generado disputas por el control territorial debido a sus condiciones geográficas próximas a la frontera con Venezuela. Las FARC llevaron a cabo acciones guerrilleras entre 1997 y 1998 con "cinco frentes (19, 20, 37, 41 y 59), pertenecientes a los Bloques Magdalena Medio y Caribe" (PNUD, 2014, p. 15); a pesar de que su accionar no fue constante, generó importantes conflictos territoriales. Por su parte, las Autodefensas hicieron presencia en la década de los ochenta mediante el control de vías, áreas urbanas y centros económicos importantes, y emprendieron una ofensiva contra los núcleos guerrilleros que operaban en la región, principalmente en el municipio de Aguachica (Melamed & Pérez, 2018). Por último, la delincuencia organizada genera disputas principalmente por el dominio de rutas del narcotráfico y el contrabando, y ejerce actividades criminales como extorsiones y secuestros (Trejos, 2020).

En este sentido, para enfrentar la presencia armada de estos grupos, el Ejército Nacional de Colombia, como institución del Estado, diseña el planeamiento estratégico militar, con el fin de implementarlo a través de su organización operacional. En esta subregión, entre otros, se encarga de esta organización operacional el Batallón de Instrucción, Entrenamiento y Reentrenamiento (BITER) (Ejército Nacional de Colombia, 2016a). A la vez, desde los estudios de percepción de seguridad, bajo la perspectiva del institucionalismo (North, 2012), se favorece la construcción de políticas de seguridad (Vilalta, 2012) y el desarrollo de planes, programas y proyectos dirigidos por instituciones públicas, con el objetivo de prevenir el delito y reducir el crimen.

Por tanto, la presente investigación busca analizar la percepción de seguridad de una comunidad local a través de los soldados profesionales del Ejército Nacional de Colombia (Ejército), cuya misión es justamente proveer seguridad. De acuerdo con esto, la investigación comienza por preguntarse de qué manera la percepción de seguridad de los soldados profesionales puede contribuir en el planeamiento estratégico militar en una subregión

que se considera un "espacio vacío de autoridad y Estado de derecho". Como hipótesis, se plantea que la percepción de seguridad de los soldados profesionales, que son quienes desarrollan operaciones militares en los territorios, da una evidencia más tangible acerca de las condiciones de seguridad local y, por ende, aporta a la lógica del planeamiento estratégico militar desde una óptica inversa a la estructura jerárquica piramidal tradicional del Ejército Nacional de Colombia, ya que implica un enfoque organizacional *bottom-up*. Este proceso planeamiento estratégico, por lo general, se realiza de arriba a abajo (*top-down*) en consonancia con su estructura por rangos militares propia de una organización castrense, con una subordinación a una autoridad civil. Por lo anterior, este es un abordaje sin precedentes. Así, a partir del análisis de la percepción de quienes ejecutan dichos planes, se logra establecer un modelo de percepción del miedo al crimen que permite analizar los efectos que causa el miedo en una comunidad (Bissler, 2003).

Para el análisis de caso de la subregión sur del Cesar, hecho durante el primer semestre de 2020, se ha recurrido a una metodología de investigación cualitativa, que utiliza instrumentos como entrevistas semiestructuradas y encuestas. Mediante una muestra por conveniencia, se examinó la percepción de seguridad de 20 soldados profesionales y 3 oficiales que han realizado acciones militares en esta subregión, situados principalmente en el BITER 5, ubicado en el municipio de Aguachica, Cesar.

Este trabajo de investigación contribuye de manera original y sistemática a la construcción teórica en política pública de seguridad y defensa para regiones o zonas definidas como espacios vacíos de autoridad y Estado de derecho. Se puede aplicar significativamente el modelo de percepción del miedo al crimen en dichas regiones, y este es potencialmente reproducible en otras zonas.

Marco teórico y conceptual

En el desarrollo disciplinar de la ciencia política se plantean aproximaciones teóricas que pretenden develar los fenómenos políticos y sociales mediante metodologías que permitan describir, interpretar y explicar la realidad (Losada & Casas, 2008). En particular, analizar el rol de las instituciones en entornos de conflicto armado es una tarea compleja (Larratt-Smith, 2020; Rettberg, 2020). Para comenzar, cabe señalar que las instituciones "proporcionan maneras de actuar por medio de las cuales es modelada y obligada a marchar la conducta humana, en canales que la sociedad considera los más convenientes" (Berger, 2000, citado en Rivas, 2003, p. 39).

Dentro de las teorías que abodan este rol se encuentra el institucionalismo, que busca aproximarse a los procedimientos, estructuras u organizaciones involucradas en el sistema político y que tienen influencia sobre la estabilidad de los gobiernos y su relación con la sociedad (Rivas, 2003). Según North, las instituciones se entienden como "las reglas de juego en una sociedad o, más formalmente, son las limitaciones ideadas por el hombre que dan forma a la interacción humana" (2012, p. 13). Una de sus vertientes es el nuevo institucionalismo, que concede a las instituciones mayor autonomía y protagonismo.



A partir de esta vertiente teórica, se encuentran dos enfoques de implementación de políticas: top-down y bottom-up. El enfoque top-down es un modelo racional donde las acciones desarrolladas para ejecutar la política pública tienen plena congruencia con los objetivos trazados en el proceso de formulación (Pressman & Wildavsky, 1998; Parsons, 2007). Bajo este panorama, las instituciones siguen directrices y decisiones tomadas por altas autoridades gubernamentales y se opera en coherencia con su estructura jerárquica. Por otra parte, el enfoque bottom-up considera que, para un adecuado proceso de implementación de las políticas, la toma de decisiones debe favorecer las perspectivas de los funcionarios de bajo nivel, quienes tienen mayor contacto con la ciudadanía y son los encargados de ejecutar la política (Pülzl & Treib, 2007; Parsons, 2007).

Así, en cuanto a la implementación de política pública en zonas afectadas por el conflicto armado o marginadas social y económicamente, coexisten incertidumbres y miedos en los implementadores de política pública, que para este caso son los soldados. Estos servidores públicos son quienes se encuentran en los territorios y pueden dar una percepción más vivencial, lo que Lipsky denomina como "burocracias a pie de calle" (1971, citado en Pülzl & Treib, 2007). Según lo anterior, la planeación estratégica militar se da desde un modelo *top-down*, que concuerda con en esta organización jerárquica piramidal; es decir, el Gobierno nacional la encarga a los comandantes civiles y militares. Cabe destacar que invertir este modelo y desarrollar una planeación desde un enfoque *bottom-up* es algo poco explorado en una institución castrense.

Dicha planeación estratégica se entiende como el "arte y ciencia de entender la situación, imaginar un estado final deseado y trazar formas efectivas para conseguirlo" (Ejército Nacional de Colombia, 2016b, p. 9), de modo que aporte al objetivo estratégico de "proteger a la población y contribuir a su bienestar" (Ministerio de Defensa Nacional, 2019, p. 48). Por ende, el BITER, adonde asiste el soldado profesional para recibir instrucción y entrenamiento en la conducción de operaciones militares (Forero, 2017), que tiene presencia en diferentes zonas y jurisdicciones del Ejército, tiene un papel significativo en la percepción de seguridad, en particular por las comunidades apartadas y afectadas por el conflicto.

La violencia del conflicto armado en zonas marginadas genera percepciones de inseguridad o miedo al crimen, temas poco estudiados en Colombia (Aguirre, 2014; Stepanova, 2010). García (2019) señala que la relación de las fuerzas militares y la sociedad civil se debe gestar en un escenario de democracia con control social, en especial cuando se da en las zonas rurales y más apartadas. La percepción de seguridad es un término utilizado por la criminología para evidenciar las sensaciones del ciudadano —en este caso, de los soldados profesionales como implementadores de política pública— frente a condiciones de seguridad o inseguridad que se presentan en su entorno (Manjarrés & Baca, 2019). Con respecto a esto, las investigaciones se centran primordialmente en el escenario del conflicto (Trejos et al., 2019) y posconflicto (Larratt-Smith, 2020; Wilches & Hernández, 2016), y en cuanto a la percepción de miedo al crimen, se suelen estudiar las



grandes urbes, regiones y Estados (Cook, 2009; Manjarrés & Baca, 2019). Sin embargo, no se analizan los espacios vacíos de autoridad y Estado de derecho¹ en zonas apartadas de Colombia.

Los estudios de percepción de seguridad o miedo al crimen se emplean para comprender la criminalidad desde un enfoque integral y multicausal, lo que permite caracterizar los delitos que se presentan en un territorio (McIlwaine & Moser, 2003). Skogan y Maxfield (1981) argumentan que el miedo al crimen se asocia con reacciones emocionales expresadas en actitudes y comportamientos. Diversos son los autores que estudian la percepción de inseguridad, lo cual conforma un amplio marco teórico para examinar los sentimientos de miedo del individuo respecto al delito. Estas diversas propuestas teóricas se pueden clasificar por su enfoque priorizado en tres factores: el individuo, el entorno y el espacio (Tabla 1).

Tabla 1. Teorías de percepción del miedo al crimen

Factores que prioriza	Teorías	Principales ideas o premisas	Principales autores
	Teoría de la victimización	Una persona va a sufrir ma- yores niveles de temor en la medida que experimente de manera directa o indirecta afectaciones por el crimen (Hale, 1996).	Miethe & Lee, 1984; Dull & Wint, 1997; Carcach et al., 1995; Skogan & Maxfield, 1981; Hale, 1996; Skogan, 1987
Individuo	Teorías de la vulnerabilidad física	Atributos sociodemográficos como el sexo o la edad pueden determinar la capacidad del individuo para defenderse ante el peligro y, posteriormente, reponerse física y psicológicamente de los traumas causados por el ataque (Skogan & Maxfield, 1981; Bissler, 2003).	Skogan & Maxfield, 1981; Bissler, 2003; Hale, 1996; Killias, 1990; Smith & Torteston, 1997; Prechathamwong & Rujiprak, 2018; Sutton & Farrall, 2004

Continúa tabla...

¹ La noción de *Estado de derecho* se entiende como "un principio de gobernanza en el que todas las personas, instituciones y entidades, públicas y privadas, incluido el propio Estado, están sometidas a leyes que se promulgan públicamente, se hacen cumplir por igual y se aplican con independencia, además de ser compatibles con las normas y los principios internacionales de derechos humanos" (Organización de las Naciones Unidas, 2004).

Factores que prioriza	Teorías	Principales ideas o premisas	Principales autores
	Teoría de la incivilidad	La persistencia continua de la actividad criminal en una comunidad puede someter al individuo a peligros e incrementar el miedo al crimen.	Hunter, 1978; Skogan, 1990; Bissler, 2003; Prechathamwong & Rujiprak 2018; Kanan & Pruitt, 2002; Wyant, 2008
Entorno	Teoría de las redes sociales	Las relaciones de cohesión y confianza en una comunidad permiten el desarrollo de mayores recursos para combatir o prevenir el crimen; entonces, en comunidades más unidas, la percepción de seguridad es menor.	Bursik & Grasmick, 1993; Sampson & Groves, 1989; Bursik & Grasmick,1993; Dammert, 2014; Vilalta, 2010; Ross & Jang, 2000; Villarreal & Silva, 2006
Espacio	Teoría del espacio definido	Principalmente en la configuración urbana, la definición territorial de los espacios donde los individuos prestan seguridad puede permitir una mejor percepción de seguridad.	Jacobs, 1994; Newman, 1996; Perkins et al., 1993; Taylir et al., 1984

Fuente: Elaboración propia con base en Manjarrés y Baca (2019) y Paydar y Kamani-Fard (2015).

Según esta revisión documental, la teoría más empleada es la victimización. Esta plantea que las personas que en sus experiencias se ven afectadas por una actividad criminal experimentan mayores niveles de temor. De acuerdo con las investigaciones realizadas por Friedman et al. (1982), las experiencias de ser víctima de un crimen tienen efectos directos en la percepción de seguridad y en los comportamientos individuales. Esta teoría ha sido respaldada por estudiosos como Vilalta (2012), quien evidencia que los efectos psicológicos producto de una victimización sí se pueden asociar con el desarrollo del miedo al crimen.

Por el contrario, otras investigaciones consideran que la victimización tiene una relación muy débil con el miedo al crimen (Skogan & Maxfield, 1981; Carcach et al., 1995). Según académicas como Bissler (2003), esta situación debe ser analizada con otras variables, como la capacidad que tiene el individuo de evitar o hacer frente a una situación de victimización, y el grado de proximidad y confianza que los individuos tienen con quienes comparten en su vida cotidiana. Esta teoría se utiliza en la sociología y la antropología, en estudios sobre el daño y la violencia, y en esta ocasión se aborda en relación con el modelo de miedo al crimen.

En congruencia con lo anterior, el modelo de Bissler (2003) propone evidenciar relaciones entre algunas de las teorías expuestas. Para ello, se centra en varias subcategorías



como la *incivilidad*, la *victimización*, la *vulnerabilidad física* y la *red social*, que permiten explorar tanto los efectos que causa el miedo en una comunidad debido a la comisión de crímenes y la victimización, como los efectos de una red social, ya sea por empoderamiento de la comunidad o por información indirecta de victimización.

La primera subcategoría es la incivilidad, o la falta de civilidad o cultura. Según esta, en un ambiente físico compuesto por diferentes factores como el crimen, las malas prácticas y la costumbre a una cultura ilícita, el nivel de percepción de incivilidad aumenta simultáneamente con el nivel de miedo, como consecuencia de las amenazas que rodean a los sujetos. La segunda subcategoría, la victimización, se trata de los efectos psicológicos y materiales posteriores a una experiencia directa o indirecta como víctima de un crimen. Esta subcategoría supone que el miedo al crimen está relacionado con la proximidad del sujeto a una experiencia riesgosa vivida personalmente o conocida por la experiencia de otra persona cercana. Los sentimientos de victimización pueden incrementarse por características demográficas, ya que esto facilita la dispersión indirecta del miedo al crimen (Bissler, 2003).

La tercera es la vulnerabilidad física, que se centra en la capacidad que tienen los sujetos para defenderse ante el peligro y hace referencia al sentimiento particular de ser atacado o a las repercusiones relativamente severas del ataque. Esta vulnerabilidad puede ser física o social. En lo físico, puede variar con el género y la edad: entre mayor edad, mayor es el sentimiento de vulnerabilidad, y en cuanto al género se relaciona con las condiciones físicas para responder a un ataque. En lo social, la vulnerabilidad se relaciona con la subcategoría de la incivilidad, que puede variar por pertenecer a un grupo sociodemográfico determinado (Bissler, 2003).

Por último se encuentra la red social, que representa la relación del sujeto y su nivel de miedo al crimen a través de la comunidad, debido a la cohesión y los recursos disponibles. Esta subcategoría puede funcionar negativamente cuando la información de victimización se expande, lo que incrementa el miedo; pero puede también funcionar positivamente por medio de la cohesión de los integrantes de la red o del control informal del grupo social mediante acciones de cuidado comunitario (Bissler, 2003).

Metodología

Para este estudio se utilizó una metodología cualitativa orientada al análisis del contexto institucional, para entender la aplicación del enfoque de implementación de política pública bottom-up. Asimismo, para responder al objetivo de la investigación, se aplicó el modelo de Bissler, que por su diseño facilita el uso del método hipotético deductivo. Asimismo, se aplicaron una encuesta y una entrevista semiestructurada, cuya sistematización se hizo mediante software estadístico. Se definió y seleccionó la muestra a través de un muestreo no probabilístico y no aleatorio, mediante la técnica de muestra por conveniencia, en razón de la accesibilidad a los sujetos seleccionados.



Muestra e instrumentos

Se ha seleccionado la subregión sur del Cesar debido a su carácter de espacio vacío de autoridad y Estado de derecho, así como por ser una zona estratégica de intervención integral (ZEII) (Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, 2019). En relación con los sujetos de estudio, se seleccionaron soldados profesionales que se encuentran activos y pertenecen principalmente al BITER 5 "Andrés María Rosillo", y se complementa con el Batallón n.º 14 "Antonio Ricaurte" de la jurisdicción de la Quinta Brigada y Segunda División del Ejército, ubicados ambos en el municipio de Aguachica, Cesar. En este estudio participaron 20 soldados y 3 oficiales, en la medida que se encontraban realizando labores de entrenamiento militar y la disponibilidad de tiempo era limitada.

Se diseñaron dos instrumentos de recolección. El primero, una entrevista semiestructurada individual para ahondar en la percepción de los participantes mediante el diálogo, sin presencia de superiores o personal militar para disminuir el sesgo en sus respuestas. El segundo es una encuesta para obtener datos demográficos y complementarios a la entrevista y hacer un proceso de triangulación de la información. Esto con el fin de proyectar y generar un análisis sobre los posibles escenarios que se puedan reproducir en otras zonas marginadas a nivel nacional.

La construcción de los instrumentos se realizó entrelazando las cuatro subcategorías mencionadas con las preguntas formuladas. Las preguntas para la encuesta y la entrevista semiestructurada se diseñaron para dos grupos de sujetos: los soldados profesionales y los oficiales. Para el primer grupo, la entrevista contenía diez preguntas, con el propósito de generar un diálogo centrado en su experiencia personal y sus respuestas emocionales. La encuesta comprendía diez preguntas, un 80 % de respuesta de selección múltiple y un 20 % dicotómicas. Esta encuesta se desarrolló en grupo con respuesta individual. Así, diferenciadas por cada subcategoría, la incivilidad comprendía 7 preguntas; la victimización, 3; la red social, 2, y la vulnerabilidad física, 8 (Tabla 2).

Tabla 2. Clasificación de instrumentos dirigidos a soldados profesionales

Categoría	Subcategoría	Instrumento	Pregunta
	Incivilidad	Entrevista	1, 2, 3, 8
	incivilidad	Encuesta	1, 3, 10
	Victimización	Entrevista	6
D	Victimization	Encuesta	2, 4
Percepción de seguridad	Red social	Entrevista	9
	Red social	Encuesta	9
	V.1	Entrevista	4, 5, 7, 10
	Vulnerabilidad física	Encuesta	5, 6, 7, 8

Fuente: Elaboración propia.



Dentro del proceso de triangulación de la información, se desarrolló un instrumento complementario, dado que la muestra era por conveniencia. Así, se aplicaron tres entrevistas semiestructuradas al grupo de los oficiales. Estas entrevistas comprendían diez preguntas con el ánimo de profundizar en su percepción desde la planeación estratégica en la subregión sur del Cesar. En su diseño, se mantuvo el enlace de preguntas con las subcategorías (Tabla 3).

Tabla 3. Clasificación de entrevista dirigida a oficiales

Categoría	Subcategoría	Instrumento	Pregunta
	Incivilidad	Entrevista	1, 2, 7
D '' 1 '1 1	Victimización	Entrevista	3, 8
Percepción de seguridad	Red social	Entrevista	10
	Vulnerabilidad física	Entrevista	4, 5, 6, 9

Fuente: Elaboración propia.

Los instrumentos fueron sometidos a una prueba piloto antes de su aplicación en campo. En total, se hicieron seis pruebas piloto con soldados profesionales y tres con oficiales. En las pruebas se midió la pertinencia de las preguntas, se evaluó si el vocabulario era adecuado y claro, así como su agilidad. Tras las pruebas se realizaron los ajustes y modificaciones a los pilotos para su aplicación.

Recolección y análisis de datos

El BITER 5 fue seleccionado inicialmente por estar en una zona de espacio vacío de institucionalidad y con precaria institucionalidad, así por estar determinado como ZEII. Este agrupa soldados profesionales con operaciones militares recientes en la subregión del sur del Cesar. En un primer momento, se llevaron a cabo trece entrevistas con soldados profesionales, tras lo cual se reconoció que, por la organización de las actividades de entrenamiento y la poca disposición de tiempo, no se contaba con más soldados en este lugar. Se identificó entonces que cerca a esta unidad se ubica el Batallón n.º 14 "Antonio Ricaurte", encargado de proveer seguridad a esta subregión, y allí se pudo realizar el ejercicio con siete soldados profesionales y un oficial, jefe de operaciones.

En la Quinta Brigada y la Segunda División del Ejército, localizados en la ciudad de Bucaramanga, se encuentran los lugares de planeación estratégica militar para la subregión sur del Cesar. Allí, se realizaron las entrevistas a otros dos oficiales de alto rango, con lo cual se completó un total de veinte soldados y tres oficiales. Respecto a la codificación y sistematización de la información, se utilizó Atlas. Ti para el análisis cualitativo de las ent trevistas y SPSS para los datos cuantitativos recolectados de las encuestas.



Resultados

El planeamiento estratégico militar se encuentra en el marco de la política de defensa y seguridad. Por esto, se relacionan los resultados de su adaptabilidad desde la perspectiva del contexto institucional y las percepciones de seguridad en la subregión sur del Cesar. Desde el enfoque *bottom-up*, se presentan los resultados con la perspectiva de los actores o implementadores de la política, principalmente soldados profesionales, y se complementa con la visión estratégica de los oficiales.

Contexto institucional

Mediante sus instituciones, y bajo las disposiciones de los gobernantes en temas de agenda, el Estado diseña políticas públicas en seguridad que se materializan en planes y proyectos, destinados a ser ajustados y adaptados para su implementación. La Constitución Política de Colombia determina que las Fuerzas Militares, en el marco del Ministerio de Defensa, tienen "como finalidad primordial la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional" (Constitución, artículo 217). Esto significa que su participación es activa en los tres elementos que comprenden el Estado: población, territorio y soberanía (Constitución, títulos III y IV). Según Heller (2014), el territorio funciona como esfera de acción espacial del poder del Estado; la población se refiere al pueblo, es el lugar donde nace y reside el Estado y toda organización, y la soberanía se expresa en su capacidad real de poder supremo "en su territorio, exclusivo, irresistible y sustantivo" (p. 258). Igualmente, Jellinek (2004) considera los fundamentos filosóficos y una visión jurídica positivista del derecho, donde el Estado busca ser garante de derechos a partir de un conjunto de reglas que sirven como mecanismo de control en la esfera pública.

Estos son los fundamentos del accionar de las Fuerzas Militares, para el cual el Gobierno nacional, en cada periodo presidencial, establece la política pública de seguridad a través del Ministerio de Defensa Nacional, y alinea las instituciones para la generación de planes y programas. Actualmente está vigente la Política de Defensa y Seguridad (PDS) "Para la legalidad, el emprendimiento y la equidad", cuyo enfoque multidimensional tiene como objetivo hacer presencia en los "espacios vacíos de autoridad y Estado de derecho" o "espacios vacíos de institucionalidad o con precaria institucionalidad" (Ministerio de Defensa Nacional, 2019). Esta PDS, junto con la línea "Protección de la población y la seguridad ciudadana", responden al pilar de "Pacto por la Legalidad" del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 (Presidencia de la República, 2019). En este marco, la interacción entre civiles y militares se sostiene mediante la consolidación de los principios democráticos y de empoderamiento de la ciudadanía (García, 2019).

En la Doctrina Damasco, el proceso de operaciones (PRODOP) comprende los pasos que el comandante ejecuta en las operaciones militares, centrado en el planeamiento (Ejército Nacional de Colombia, 2018). Para ello, se utilizan tres metodologías: 1)

metodología de diseño del Ejército (MDE), 2) proceso militar para la toma de decisiones (PMTD) y 3) procedimiento de comando (PDC). En este caso, el planeamiento estratégico militar en la subregión sur del Cesar se centró en la MDE, definida como "un sistema para aplicar el pensamiento crítico y creativo, entender, visualizar y describir los problemas desconocidos y aproximarse a la solución de ellos" (Ejército Nacional de Colombia, 2016b, p. 12).

La subregión sur del Cesar es una zona altamente afectada por la violencia y el conflicto, donde los grupos armados buscan desestabilizar la democracia y el papel de la institución, principalmente en zonas apartadas y marginadas; lo hacen, por ejemplo, con ataques a infraestructuras energéticas (Lordan-Perret et al., 2019). Por ello, esta subregión se identifica como un espacio vacío de institucionalidad, y está incluida en las Zonas Estratégicas de Intervención Integral (ZEII) (Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, 2019). Estas zonas se caracterizan por ser estratégicas y estar ubicadas en un territorio con ausencia o "déficit de legalidad; vacíos de institucionalidad o con una precaria presencia estatal; ricos en recursos hídricos, biodiversidad y medio ambiente que están en alto riesgo o franjas de frontera" (Ministerio de Defensa, 2019, p. 38).

Según el informe presentado por el Instituto para el Desarrollo y la Paz (Indepaz) (2018), en esta subregión actúan grupos armados como el ELN, grupos armados organizados residuales y los Pelusos. Cabe señalar que la afectación departamental por el accionar narcoparamilitar es del 68 %. Entre los 25 municipios del departamento, los que registran un nivel alto de afectación son Aguachica, La Gloria y Tamalameque, y con un nivel medio aparecen San Alberto y San Martín. Con excepción de Gamarra, ausente en el informe, estos municipios conforman la subregión sur del Cesar (Indepaz, 2018).

Asimismo, según la *Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana* realizada en 2019 por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), que examina la percepción de seguridad, al indagar a las personas si se sienten seguras o inseguras en su ciudad, poblado o centro rural disperso en Colombia, "el 50,1% de las personas que habitaban en cabecera indicó sentirse inseguro(a) en su ciudad y el 23,8% de las personas que habitaban en centro poblado y rural disperso indicó sentirse inseguro en su municipio" (DANE, 2019, pp. 21-22).

Percepción de inseguridad

Los resultados que se presentan a continuación provienen de las encuestas y entrevistas semiestructuradas realizadas a 20 soldados profesionales y 3 oficiales hombres. El intervalo de edad en los primeros sujetos de estudio está entre los 21 y los 37 años, con una edad media de 30 años (σ 4,804) y una media de 9,5 años en servicio activo en la institución (Figura 1). Los tres oficiales corresponden a un oficial de operaciones del Batallón de Infantería n.º 14 y dos oficiales jefes de operaciones de la Quinta Brigada y la Segunda División del Ejército, respectivamente.

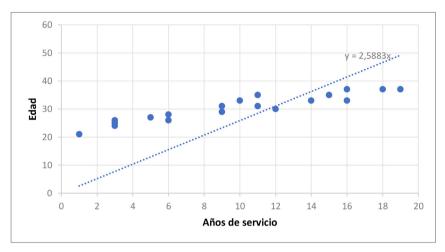


Figura 1. Correlación entre edad y tiempo de servicio de soldados. Fuente: Elaboración propia.

Partiendo de la caracterización de la muestra y la codificación de los datos, se generó un árbol de correlaciones entre las subcategorías (Figura 2). A continuación se muestran los resultados por cada subcategoría.

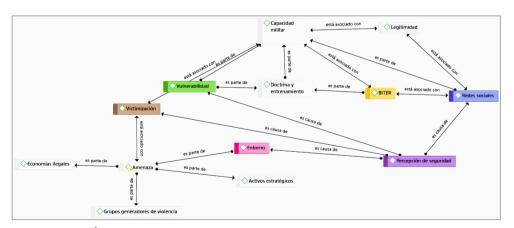


Figura 2. Árbol de correlaciones.

Fuente: Elaboración propia a partir de Atlas.ti.

Incivilidad

La primera subcategoría evidencia los factores externos en relación con el contexto en el que los soldados desarrollan operaciones militares. Estos factores permiten identificar la condición de seguridad en la subregión. Al respecto, los soldados identificaron la presencia de actores generadores de violencia como grupos armados organizados (GAO) en la subregión (Figura 3).

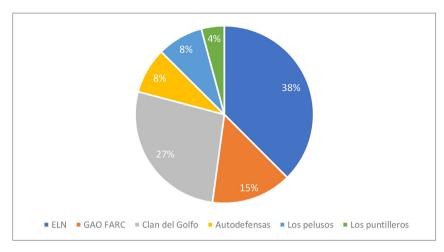


Figura 3. Actores armados generadores de violencia en la subregión. Fuente: Elaboración propia.

Frente a estos actores, los oficiales entrevistados coinciden en que el ELN ha operado de forma continua en la subregión, principalmente en los municipios de San Martín, San Alberto, Aguachica y Gamarra. Estos municipios componen uno de los principales corredores de movilidad del ELN, que conectan con el sur de Bolívar, el Catatumbo y la serranía de Perijá.

En la subregión convergen dos de los principales ejes viales del país: la Ruta del Sol y la Vía al Mar, los cuales permiten el tráfico terrestre de mercancía y pasajeros entre el centro del país y la costa atlántica. Sin embargo, según señalan los entrevistados, estas vías tienen una vulnerabilidad manifiesta por su alto valor estratégico. Asimismo, dentro de la misión constitucional del Ejército en las regiones está proteger todos los bienes y recursos del Estado, al igual que garantizar los escenarios de seguridad para la población. Un 70 % de los soldados entrevistados afirmaron que la zona con mayor presencia de flujo de economías ilegales es la zona montañosa.

Tabla 4. Distribución de inseguridad por zonas

	Zona	%
	Aguachica	10
	Cascos urbanos	5
Identifique la zona del sur del Cesar donde	Fuera de la región	5
se presentan más problemas en seguridad	Valle del río Magdalena	5
	Zona ganadera	5
	Zona montañosa	70

Fuente: Elaboración propia.



En cuanto a la percepción de cómo ha cambiado la situación de seguridad en la región, los entrevistados creen que sigue igual en un 40%; que está peor, 25%; mejoró, 25%, y un 10% no sabe. Esto revela una percepción negativa frente a su entorno.

Victimización

La victimización más común en la subregión es el secuestro a ganaderos, hacendados y agricultores, con una interacción entre la delincuencia común y los GAO. A partir de la información recolectada en las entrevistas, se pudo saber que la delincuencia común desarrolla el secuestro con fines lucrativos para solicitar una recompensa a los familiares, y en caso de no obtener esta fuente de ingreso, lo que hacen es ofrecer el secuestrado a otro actor armado. Según un entrevistado, esta práctica se conoce como *outsourcing*.

Frente a la pregunta de si el desarrollo de su actividad como soldados profesionales representaba algún grado de riesgo frente a su integridad física o emocional, los soldados profesionales respondieron en un rango de frecuencia: el 35 % dijo que siempre; el 10 %, casi siempre; el 45 %, a veces, y el 10 %, casi nunca. De acuerdo con esto, se concluye que la mayoría reconoce que existe un riesgo de victimización latente en el ejercicio de su profesión.

Vulnerabilidad física

La vulnerabilidad física se refiere a la capacidad que tienen los sujetos para defenderse ante el peligro, así como al sentimiento particular de ser atacado o a las repercusiones relativamente severas del ataque. En esta subregión, la comunidad se ve expuesta a las dinámicas del contrabando, el narcotráfico y el tráfico de armas, lo que los convierte en un grupo sociodemográfico vulnerable físicamente, independientemente del género y la edad. La vulnerabilidad física contra la comunidad de la región se observó a través de los soldados, quienes manifiestan que las situaciones de violencia y de criminalidad en la subregión han mutado y diversificado en el nuevo escenario de posacuerdo. Esta situación genera una percepción de incertidumbre y un incremento en la valoración negativa de vulnerabilidad, tal como lo evidencia el siguiente fragmento de entrevista:

[...] uno antes tenía objetivos trazados, una meta, que uno sabía que el factor de inseguridad era la guerrilla. Pero ahora como surgieron tantas bandas, como que se atomizaron, eso como que se congestionó más porque surge tantas bandas que uno no sabe quién es. (Soldado profesional, comunicación personal, 11 de mayo del 2020)

Los soldados reconocen que los procesos de instrucción, entrenamiento y reentrenamiento cumplen una función importante en la construcción de capacidades físicas y psicológicas para afrontar el riesgo, lo cual les permite sobreponerse a situaciones de riesgo. Específicamente, el 85 % de los soldados manifestó que estaba de acuerdo con esto, y el 15 % dijo que estaba parcialmente de acuerdo.



Red social

La red social se define como la relación del sujeto y su nivel de miedo al crimen a través de la comunidad, que puede aumentar o disminuir de acuerdo con la cohesión y los recursos de la comunidad por evitar el crimen. En este sentido, el BITER se convierte en uno de los mecanismos de la comunidad para disminuir el nivel de miedo al crimen en la subregión. En los resultados de esta subcategoría, la mayoría de los soldados describe que la relación entre el Ejército y la sociedad civil es excelente. Esta relación se caracteriza por el grado de confianza y cooperación entre las partes, tal como se expresa en el siguiente fragmento de entrevista:

Excelente, existe un alto grado de confianza en la Institución. Como lo decía yo anteriormente, el gremio ganadero, agricultor respaldan mucho el trabajo de la Institución y ellos de por sí se sienten muy seguros con la presencia del Ejército. (Oficial de operaciones, comunicación personal)

Cabe señalar que los soldados están de acuerdo con la percepción de que el BITER contribuye a generar lazos de confianza entre el Ejército y la población, lo que corresponde a un 81,3 % de los entrevistados que consideran que esto es correcto. Esto evidencia que la institución tiene un alto grado de legitimidad en la subregión (Figura 4, Tabla 5).

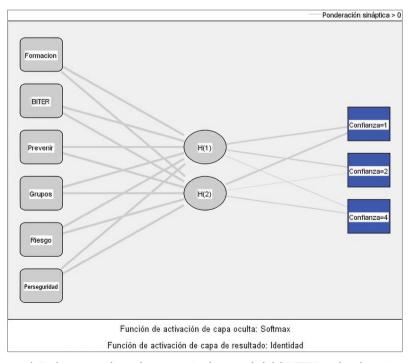


Figura 4. Redes neuronales en la percepción de seguridad del BITER en la subregión. Confianza 1: de acuerdo; Confianza 2: parcialmente de acuerdo; Confianza 4: en desacuerdo. Fuente: Elaboración propia.



Tabla 5. Clasificación del pronóstic	to de percepción de seguridad del BITER
---	---

		Pronosticado			
Ejemplo	Observado	De acuerdo	Parcialmente de acuerdo	En desacuerdo	Porcentaje correcto
	De acuerdo	13	0	0	100,0%
F	Parcialmente de acuerdo	2	0	0	0,0%
Entrenamiento	En desacuerdo	1	0	0	0,0%
	Porcentaje global	100%	0%	0%	81,3%
	De acuerdo	1	0	0	100,0%
Pruebas	Parcialmente de acuerdo	2	0	0	0,0%
	En desacuerdo	1	0	0	0,0%
	Porcentaje global	100%	0%	0%	25,0%

Variable dependiente: el BITER ayuda a generar confianza con la sociedad civil.

Fuente: Elaboración propia.

Sin embargo, cabe mencionar que las acciones para disminuir el nivel de miedo al crimen, como el control de área, retenes, puestos de control y requisas, son desarrolladas por el Batallón n.º 14 "Antonio Ricaurte". Estos son elementos esenciales para mantener la seguridad y prevenir los crímenes, lo cual se refleja en el porcentaje de desacuerdo (20%).

Discusión

En concordancia con los planteamientos teóricos desarrollados, se puede evidenciar que el modelo Bissler permite una comprensión amplia, precisa y multicausal de los factores que afectan la percepción de seguridad en los individuos. Igualmente, contribuye al análisis del enfoque *bottom-up* en la planeación estratégica del Ejército en los espacios vacíos de autoridad y Estado de derecho o de poca institucionalidad del territorio nacional. También se da respuesta a la pregunta de investigación postulada, ya que los soldados, al ser los encargados de desarrollar y ejecutar la política pública de defensa en la subregión, tienen un contacto cotidiano con la institucionalidad local y los ciudadanos, lo que hace que conozcan los efectos que tienen algunas prácticas institucionales en la consolidación territorial. Esto se evidencia en las variables de vulnerabilidad física y red social.

Por otra parte, la proximidad de los soldados profesionales a los territorios favorece una visión más actualizada de los retos a la seguridad en el sur del Cesar, como se evidencia en la variable de incivilidad. Allí se identificaron tres amenazas: actores generadores de violencia, activos estratégicos y presencia de economías ilegales. Los primeros están

definidos por la política pública de seguridad y defensa como grupos armados que generan inestabilidad en los territorios (Ministerio de Defensa Nacional, 2019). En cuanto a los activos estratégicos, se trata de los recursos cuya protección es de relevancia especial para la Nación y, en esta medida, para el Ejército, y consisten en la infraestructura física, que, dada su funcionalidad o su servicio público, se considera un recurso nacional esencial (Ejército Nacional de Colombia, 2018; Lordan-Perret et al., 2019). En cuanto a la presencia y surgimiento de economías ilegales en la subregión, son una amenaza debido a que se utilizan para el financiamiento de la mayoría de los GAO que operan en el país.

Asimismo, ha habido una transformación en las dinámicas de la violencia en la región, dada la proliferación de la delincuencia común, que es actualmente la mayor responsable de los focos de inseguridad y de violencia cotidiana, materializada en secuestros, extorsiones, hurtos y homicidios. Esto conlleva efectos en la variable de victimización, que presenta datos importantes sobre los patrones de violencia en el territorio. Esta información respalda la construcción de una planeación más enfocada a garantizar la protección de la población que tiene un grado de vulnerabilidad superior.

Igualmente, se encuentra que, entre más actores generadores de violencia y cercanía de la población con el BITER, más vulnerabilidad física hay tanto para los soldados como para la población civil. Si bien ningún soldado manifestó alguna afectación física, esta variable se enfocó en la relación del entrenamiento militar con esa probabilidad de vulnerabilidad física. Los soldados identifican que los recursos humanos, técnicos y tecnológicos —entendidos como capacidad militar— con los que cuenta el Ejército para desarrollar su misión constitucional son coherentes y adecuados para las características de la zona y son favorables para combatir la amenaza con una valoración favorable del riesgo.

Si bien el propósito de los BITER es entrenar y reentrenar al personal militar, se identificó que el batallón sí tiene incidencia en la percepción de seguridad por los siguientes aspectos: su presencia en el territorio como referente de la institución y el Estado; el batallón sirve de plataforma para el lanzamiento de operaciones militares en todo el Magdalena medio; y la constante movilización y rotación de personal militar impacta la percepción sobre el pie de fuerza y la capacidad militar en la región. Dentro de los mecanismos de control informal del grupo social, las acciones de cuidado comunitario son relevantes en cuanto al nivel de confianza con el soldado profesional. Así, se logra tener un efecto disuasivo sobre el miedo al crimen y, por ende, se incrementa la confianza entre el Ejército y la población civil.

Los soldados reconocen, también, los efectos positivos de los procesos de formación institucional, ya que la instrucción promovida favorece el desarrollo de capacidades necesarias para mitigar el riesgo en las operaciones, así como promueve la profesionalización de los soldados, creando marcos de referencia, un lenguaje común y una visión más coherente de la guerra, en un contexto donde la amenaza es fluctuante y cambiante.

Entre los hallazgos inesperados, está el hecho de que, por las dinámicas de campo, se desarrolló en más lugares de los proyectados; sin embargo, se buscó que correspondieran

a la jurisdicción de la Quinta Brigada, específicamente a la Segunda División con sede en Bucaramanga y la subregión sur del Cesar. Esto enriqueció aún más la investigación, debido a que complementó la percepción e ideas de los soldados con oficiales de la institución que, por su rango y formación, poseen información y capacitación estratégicas. Se puede identificar que los soldados profesionales brindan aportes locales y focalizados sobre el territorio, mientras los oficiales brindan aportes más amplios y generales de la subregión. De esta manera, se condujo a una mirada extensa sobre las condiciones de seguridad del territorio.

Conclusiones

El abordaje de la percepción de seguridad desde un enfoque *bottom-up* es la principal propuesta de esta investigación, que resulta novedosa al aplicarse dentro de una institución militar como el Ejército Nacional de Colombia. Desde una perspectiva institucional, el Estado se materializa en el Ejército, específicamente en sus batallones, dado que brinda visibilidad mediante su presencia y aporta seguridad en espacios vacíos del territorio colombiano, con lo cual cumple la misión constitucional de proteger los elementos del Estado como el territorio, la población y la soberanía.

El aporte más significativo, en opinión nuestra, ha sido acudir a las percepciones de los soldados profesionales, que, sin ningún precedente, tuvieron voz sobre factores que se deben tener en cuenta en el planeamiento estratégico militar. Dicho aporte se debe dar mediante una contribución más detallada, dinámica, focalizada y multicausal, con diferentes matices en las condiciones en que se desarrollan las operaciones y también en términos de los recursos físicos, tecnológicos y de personal necesarios para mejorar ese proceso de planeación.

Se han mencionado, mas no se han correlacionado, las nuevas amenazas identificadas, como los actores ilegales, los activos estratégicos y las economías ilegales. En este sentido, se evidencian nuevas percepciones que parten de un escenario de posacuerdo, tanto en el interior de la institución como en la población civil de estos territorios. Es destacable la complejidad de factores que afectan dicha percepción.

Por su parte, la aplicación del modelo de Bissler evidencia la necesidad de un enfoque *bottom-up* en la planeación estratégica militar en zonas altamente afectadas por el conflicto, o espacios vacíos de autoridad y Estado de derecho. La percepción positiva de seguridad del soldado profesional en las relaciones de mutuo reconocimiento entre la sociedad civil y el Ejército construye relaciones de confianza y favorece acciones colectivas mutuamente beneficiosas. Igualmente, el apoyo de la sociedad civil a las instituciones del Estado, en este caso del Ejército, permite el ejercicio pleno del poder político y favorece la consolidación territorial.

Esta investigación abre un escenario para nuevas investigaciones dentro de instituciones castrenses, al exaltar la potencialidad de este enfoque de abajo hacia arriba y al



demostrar cómo los soldados profesionales pueden aportar al planeamiento estratégico en los territorios más complejos de Colombia.

Agradecimientos

Las autoras desean agradecer al Centro de Estudios Históricos del Ejército Nacional de Colombia por su apoyo en la realización de este artículo.

Declaración de divulgación

Las autoras declaran que no existe ningún potencial conflicto de interés relacionado con el artículo. Este artículo hace parte del proyecto "Seguridad y defensa: Impacto estratégico en la seguridad de la región del sur del Cesar", llevado a cabo por el Grupo de Investigación Cultura e Historia Militar, y avalado por la Dirección de Ciencia y Tecnología del Ejército Nacional de Colombia y el Grupo Interdisciplinario de Investigación en Desarrollo, Estructuras Económicas, Políticas Públicas y Gestión (GIDEP) de la Universidad de La Salle.

Financiamiento

Las autoras declaran que el artículo fue financiado por el Centro de Estudios Históricos del Ejército Nacional de Colombia y MC Comunicaciones.

Sobre las autoras

Laura Andrea Gaitán Aya es politóloga con énfasis en resolución de conflictos e investigación para la paz de la Pontificia Universidad Javeriana, y especialista en gestión y planificación del desarrollo urbano y regional de la Escuela Superior de Administración Pública. Sus áreas de investigación son conflicto, seguridad, defensa, estrategia y poder nacional e internacional.

https://orcid.org/0000-0001-9281-2070 - Contacto: gaitan.laura@javeriana.edu.co

Pamela Bautista Perdomo es politóloga con énfasis en resolución de conflictos e investigación para la paz de la Pontificia Universidad Javeriana, y candidata a magíster en justicia transicional de la Universidad Externado de Colombia. Sus áreas de investigación son construcción de paz, prevención de violencia, derechos humanos y justicia transicional. https://orcid.org/0000-0001-7266-3805 - Contacto: pamela.bautista@est.uexternado.edu.co

Irma Liliana Vásquez Merchán es doctora en ciencia política de la Universidad de Pavía, Italia, y becaria de Erasmus Mundus E2nhance. Es profesora asociada de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de La Salle, Colombia. Sus temas de interés son capacidad del Estado, regionalismo latinoamericano y relaciones internacionales.

https://orcid.org/0000-0002-5357-3537 - Contacto: ivasquez@unisalle.edu.co



Referencias

- Aguirre T., K. (2014). Analizando la violencia después del conflicto: el caso de Guatemala en un estudio sub-nacional. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, 59*(220), 191-233. https://doi.org/10.1016/S0185-1918(14)70805-0
- Bissler, D. (2003). Fear of crime and social networks: A community study of two local public housing complexes [tesis doctoral, North Carolina State University]. NC State Repository. https://repository.lib.ncsu.edu/handle/1840.16/3100
- Bursik, R., & Grasmick, G. (1993). Neighbourhoods and crime: The dimensions of effective community control. Lexington Books
- Carcach, C., Frampton, P., Thomas, K., & Cranich, M. (1995). Explaining fear of crime in Queensland. Journal of Quantitative Criminology, 11, 271-287. https://doi.org/10.1007/BF02221140
- Constitución Política de Colombia. (1991). Gaceta Constitucional n.º 116. http://bit.ly/2NA2BRg
- Cook, P. (2009). El miedo al delito en el contexto urbano. En Cámara de Comercio de Bogotá (ed.), Perspectivas y enfoques sobre percepción de seguridad ciudadana (pp. 43-54). Bogotá: Cámara de Comercio de Bogotá.
- Dammert, L. (2004). ¿Ciudad sin ciudadanos? Fragmentación, segregación y temor en Santiago. *EURE*, 30(91), 87-96. http://dx.doi.org/10.4067/S0250-71612004009100006
- Defensoría del Pueblo. (2017). Vigésimo quinto informe del defensor del Pueblo de Colombia al Congreso de la República. Defensoría del Pueblo. https://bit.ly/31EE6sF
- Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (2019, 16 de diciembre). Decreto 2278 de 2019. Por el cual se adiciona la Parte 6 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015 Único Reglamentario del Sector Presidencia de la República, se reglamenta parcialmente la Ley 1941 de 2018, en concordancia con los parágrafos 1 y 2 del artículo 281 de la Ley 1955 de 2019, en lo que hace referencia a la implementación de las Zonas Estratégicas de Intervención Integral ZEII y se dictan otras disposiciones. https://bit.ly/34tvrLL
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2019, 11 de octubre). Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana. Boletín técnico. https://bit.ly/35v9rPV
- Ejército Nacional de Colombia. (2016a). *Directiva de funcionamiento BITER. Directiva Permanente n.º* 01086-1 de 2016. Ministerio de Defensa Nacional, Comando General Fuerzas Militares.
- Ejército Nacional de Colombia. (2016b). *Manual Fundamental del Ejército. MFE 5-0. Proceso de opera*ciones. Centro de Doctrina del Ejército (CEDOE). https://bit.ly/2HqA0Oe
- Ejército Nacional de Colombia. (2018). *Manual Fundamental del Ejército: Doctrina Damasco 2017*. Centro de Doctrina del Ejército (CEDOE).
- Forero Q., M. (2017). La fuerza pública colombiana en la construcción de paz: ética de la praxis doctrinal [tesis doctoral, Universidad de La Salle]. Repositorio Ciencia Unisalle. https://ciencia.lasalle.edu.co/doct_educacion_sociedad/15
- Friedman, K., Bischoff, H., Davis, R., & Person, A. (1982). Victims and helpers: Reactions to crime. National Institute of Justice.
- García Suárez, A. (2019). El desarrollo de la democracia colombiana y sus efectos en el binomio Fuerzas Militares-ciudadanía. *Revista Científica General José María Córdova*, 17(26), 253-268. https://doi.org/10.21830/19006586.393
- Gobernación del Cesar. (s. f.). *Departamento del Cesar.* Consultado el 11 de mayo de 2020. https://bit. ly/3kuawgT
- Hale, C. (1996). Fear of crime: A review of the literature. *International Review of Victimology, 4*(2), 79-150. https://doi.org/10.1177/026975809600400201



- Heller, H. (2014). Teoría del Estado. Fondo de Cultura Económica (original publicado en 1942).
- Hunter, A. (1978). Symbols of incivility: Social disorder and fear of crime in urban neighbourhoods. Reactions to crime project. U. S. Department of Justice, National Criminal Justice Reference Service.
- Instituto para el Desarrollo y la Paz (Indepaz). (2018). Conflictos armados focalizados: informe sobre grupos armados ilegales, Colombia 2017-2018. Indepaz.
- Jacobs, J. (1994). The death and life of great American cities (24. a ed.). Modern Library.
- Jellinek, G. (2004). Teoría general del Estado. Fondo de Cultura Económica.
- Kanan, J. W., & Pruitt, M. V. (2002). Modelling fear of crime and perceived victimization risk: The (in) significance of neighbourhood integration. Sociological Inquiry, 72(4), 527-548. https://doi.orhg/10.1111/1475-682X.00033
- Killias, M. (1990). Vulnerability: Towards a better understanding of a key variable in the genesis of fear of crime. *Violence and Victims*, 5(2), 97-108.
- Larratt-Smith, C. (2020). Navigating formal and informal processes: Civic organizations, armed nonstate actors, and nested governance in Colombia. *Latin American Politics and Society, 62*(2), 75-98. https://doi.org/10.1017/lap.2019.61
- Lordan-Perret, R., Wright, A., Burgherr, P., Spada, M., & Rosner, R. (2019). Attacks on energy infrastructure targeting democratic institutions. *Energy Policy*, 132, 915-927. https://doi.org/10.1016/j.enpol.2019.06.025
- Losada, R., & Casas, A. (2008). Enfoques para el análisis político: historia, epistemología y perspectiva de la ciencia política. Pontificia Universidad Javeriana.
- Manjarrés, W., & Baca M., W. (2019). Victimización por crimen, percepción de seguridad y satisfacción con la vida en Colombia. *Revista de Economía Institucional*, 21(41), 133-160. https://doi.org/10.18601/01245996.v21n41.06
- McIlwaine, C., & Moser, C. (2003). Poverty, violence and livelihood security in urban Colombia and Guatemala. *Progress in Development Studies*, 3(2), 113-130. https://doi.org/10.1191/1464993403ps056ra
- Melamed V., J., & Pérez E., C. (2018). Las bandas criminales y el Caribe colombiano. En S. Latorre Restrepo (dir.), *Conflicto armado y transición hacia el posconflicto: Una aproximación desde el Caribe* (pp. 73-96). Universidad del Norte.
- Miethe, T. D., & Lee, G. R. (1984). Fear of crime among older people: A reassessment of the predictive power of crime-related factors. *The Sociological Quarterly, 25*(3), 397-415. https://doi.orhg/10.1111/j.1533-8525.1984.tb00199.x
- Ministerio de Defensa Nacional. (2019). Política de Defensa y Seguridad (PDS). Para la legalidad, el emprendimiento y la equidad. https://bit.ly/3mp0VJ3
- Newman, O. (1976). *Design guidelines for creating defensible space*. U. S. Department of Justice, U. S. Government Printing Office.
- North, D. C. (2012). *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico.* Fondo de Cultura Económica (original publicado en 1993).
- Organización de las Naciones Unidas. (2004). ¿Qué es el Estado de Derecho? La ONU y el Estado de Derecho. https://bit.ly/2J3ffZk
- Parsons, W. D. (2007). Políticas públicas: una introducción a la teoría y la práctica del análisis de políticas públicas. Flacso México.
- Paydar, M., & Kamani-Fard, A. (2015). El temor a la delincuencia y la percepción de inseguridad en el entorno urbano. *Argos, 32*(63), 179-195.
- Perkins, D., Wandersman, A., Rich, R., & Taylor, R. (1993). The physical environment of street crime: Defensible space, territoriality and incivilities. *Journal of Environmental Psychology, 13*, 29-49. https://doi.org/10.1016/S0272-4944(05)80213-0



- Prechathamwong, W., & Rujiprak, V. (2018). Causal model of fear of crime among people in Bangkok. Kasetsart Journal of Social Sciences, 40(3), 585-590. https://doi.org/10.1016/j.kjss.2018.01.009
- Presidencia de la República (2019). Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. "Pacto por Colombia, pacto por la Equidad". https://bit.ly/3mhuWdC
- Pressman, J., & Wildavsky, A. (1998). Implementación. Cómo grandes expectativas concebidas en Washington se frustran en Oakland. Fondo de Cultura Económica.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2014). Cesar: análisis de conflictividades y construcción de paz. https://bit.ly/31Aw8Rx
- Pülzl, H. & Treib, O. (2007). Theories of the policy cycle. En F. Fisher, G. Miller, & M. Sidney (eds.), Handbook of public policy analysis. Theory, politics and methods (pp. 89-108). CRC Press.
- Rettberg, A. (2020). Violencia en América Latina hoy: manifestaciones e impactos. *Revista de Estudios Sociales*, 73, 2-17. https://doi.org/10.7440/res73.2020.01
- Rivas, J. A. (2003). El neoinstitucionalismo y la revalorización de las instituciones. Reflexión Política, 5(9), 37-46.
- Ross, C. E., & Jang, S. J. (2000). Neighbourhood disorder, fear, and mistrust: The buffering role of social ties with neighbours. American Journal of Community Psychology, 28(4), 401-420. https://doi. org/10.1023/A:1005137713332
- Sampson, R. J., & Groves, W. B. (1989). Community structure and crime: Testing social-disorganization theory. *American Journal of Sociology*, 94(4), 774-802.
- Skogan, W. G., & Maxfield, M. G. (1981). Coping with crime: Individual and neighborhood reactions. SAGE Publications.
- Smith, W., & Torstensson, M. (1997). Gender differences in risk perception and neutralizing fear of crime: Toward resolving the paradoxes. *The British Journal of Criminology*, 37, 608-634. http://dx.doi.org/10.1093/oxfordjournals.bjc.a014201
- Stepanova, E. (2010). Chapter 2. Armed conflict, crime and criminal violence. Sipri Yearbook 2010: Armaments, disarmament and international security (pp. 37-60). Sipri. https://www.sipri.org/ vearbook/2010/02
- Sutton, M., & Farrall, S. (2004). Gender, socially desirable responding and the fear of crime: Are women really more anxious about crime? *The British Journal of Criminology, 45*(2), 212-224. http://dx.doi.org/10.1093/bjc/azh084
- Taylor, R. B., Gottfredson, S. D., & Brower, S. (1984). Block crime and fear: Defensible space, local social ties, and territorial functioning. *Journal of Research in Crime and Delinquency, 21*, 303-331. https://doi.org/10.1177/0022427884021004003
- Trejos R., L. (2020). Situación de los actores armados en el Caribe colombiano: del orden armado a la anarquía criminal. Policy Brief 2-2020. Instituto Colombo-Alemán para la Paz (Capaz).
- Trejos R., L., Badillo S., R., & Irreño Q., Y. (2019). El Caribe colombiano: entre la construcción de paz y la persistencia del conflicto. *Jurídicas CUC*, 15(1), 9-46. https://doi.org/10.17981/juridcuc.15.1.2019.01
- Vilalta P., C. (2010). El miedo al crimen en México: estructura lógica, bases empíricas y recomendaciones iniciales de política pública. *Revista Gestión y Política Pública, 19*(1), 3-36.
- Vilalta P., C. (2012). Los determinantes de la percepción de inseguridad frente al delito en México. Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- Villarreal, A., & Silva, B. F. (2006). Social cohesion, criminal victimization and perceived risk of crime in Brazilian neighbourhoods. *Social Forces*, 84(3), 1725-1753. https://doi.org/10.1353/sof.2006.0073
- Wilches T., J., & Hernández P., M. (2016). Jóvenes universitarios: percepciones y encuestas sobre conflicto armado y paz en Colombia. *Reflexiones*, 95(2), 33-55. https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=729/72950004003
- Wyant, B. R. (2008). Multilevel impacts of perceived incivilities and perceptions of crime risk on fear of crime: Isolating endogenous impacts. *Journal of Research in Crime and Delinquency*, 45(1), 39-64. https://doi.org/10.1177/0022427807309440

Revista Científica

General José María Córdova

(Revista Colombiana de Estudios Militares y Estratégicos)

Editorial: Avances transdisciplinares en las ciencias militares

Andrés Eduardo Fernández-Osorio, Leonardo Juan Ramírez López y Marina Miron

Visiones de guerra justa en el marco del terrorismo global. Yihadismo versus Occidente Eduardo Andrés Hodge Dupré

La estrategia de expansionismo hegemónico iraní en Siria y Afganistán Janiel David Melamed Visbal y Dylan Steaven Peláez Barceló

La línea estratégica de la insurgencia: un modelo de análisis para la seguridad nacional Jorge Alberto Eduardo Segura Manonegra

Riesgos de seguridad física de plataformas y unidades offshore oil & gas en el mar Caribe colombiano

William Gómez-Pretel y Christian Acevedo-Navas

Incidencia del proceso de paz con las FARC en la política antidrogas de Colombia

Edwar Alexander Sarmiento Hernández, Jorge Ulises Rojas-Guevara y Pedro Javier Rojas Guevara

¿El fin justifica los medios? Las FARC y el narcotráfico como delito conexo Esteban Arratia Sandoval, Diego Jiménez Cabrera y Aldo Barría Jorquera

El derecho internacional humanitario y su significado para las operaciones militares presentes y futuras

Carlos Alberto Ardila Castro, Erika Ramírez Benítez y Jaime Cubides-Cárdenas

Factores que desnivelan el terreno de juego social rural en perjuicio del campesinado colombiano

Sonia Esmeralda Rojas Rojas

DOSIER

Impacto social del Ejército colombiano visto a través de la percepción de sus soldados Estefanía Salazar Manrique y María Isabel Zapata Villamil

Relación entre los estilos de vida motilón-barí y militar durante la Operación San Roque Daniela Trujillo Hassan, Laura Arenas Betancur y Cristian Armando Yepes-Lugo

La organización social de los ejércitos en la batalla de Boyacá: reconstrucción georreferenciada

Jorge Mauricio Cardona-Angarita, Daniela Trujillo Hassan y Robert Ojeda Pérez

Percepción de inseguridad en soldados y oficiales del sur del Cesar: un enfoque institucional bottom-up

Laura Andrea Gaitán Aya, Pamela Bautista Perdomo e Irma Liliana Vásquez Merchán

Rev. Cient. Gen.

José María Córdova

Bogotá
Colombia

Octubre-diciembre
2020

Vol. 18

Núm. 32

pp. 721-990

ISSN
1900-6586





